



# memoria anual **2018**

---

PETRÓLEOS DEL PERÚ /// PETROPERÚ S.A.

# tabla de contenidos

---



Presentación del  
Presidente del  
Directorio  
Pag. 8

**01** PETROPERÚ  
en cifras  
Pag. 12

**02** Aspectos  
relevantes  
Pag. 16

**03** Estrategia  
Pag. 26

**04** Entorno nacional  
e internacional  
Pag. 32

**05** Resultados  
operativos  
Pag. 38

**06** Inversiones  
Pag. 48

**07** Resultados  
económico-financieros  
Pag. 58

**08** Ingresos generados  
para el Estado  
Pag. 68

**09** Gestión  
administrativa  
Pag. 72

**10** Gestión  
social  
Pag. 80

**11** Gestión cultural  
Pag. 90

**12** Desarrollo  
sostenible  
Pag. 98

**13** Información  
general  
Pag. 104

**14** Gobierno  
corporativo  
Pag. 128

**15** Reporte sobre el  
cumplimiento del  
Código de Buen  
Gobierno Corporativo  
para las Sociedades  
Peruanas  
Pag. 134

**16** Reporte de  
sostenibilidad  
corporativa  
Pag. 216

**17** Estados financieros  
auditados  
Pag. 234

# relación de cuadros y gráficos

---

Evolución del precio del petróleo  
**Pag. 34**

Compras de crudo y productos  
**Pag. 40**

Clasificación de las contingencias por causa  
**Pag. 45**

Exportaciones  
**Pag. 47**

Estado de resultados integrales  
**Pag. 61**

Origen y aplicación de fondos  
**Pag. 66**

Monto de inversión acumulado a 2018-Unidades privatizadas  
**Pag. 103**

Asistencia a sesiones de directorio  
**Pag. 113**

Oferta y demanda mundial de petróleo  
**Pag. 35**

Producción de derivados según productos  
**Pag. 41**

Ventas en el mercado interno (combustibles, asfaltos y solventes)  
**Pag. 46**

Ingresos  
**Pag. 47**

Estado de situación financiera  
**Pag. 62**

Ingresos generados para el Estado  
**Pag. 71**

Capital social  
**Pag. 107**

Estructura organizacional  
**Pag. 116**

Venta nacional de combustibles líquidos  
**Pag. 37**

Volumen transportado por el ONP  
**Pag. 44**

PETRORED  
**Pag. 46**

Refinería actual / Nueva refinería (PMRT)  
**Pag. 52**

Indicadores financieros  
**Pag. 65**

Personal  
**Pag. 75**

Acciones con derecho a voto  
**Pag. 107**

# Declaración de **responsabilidad**

---

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A. durante 2018. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme con las disposiciones legales aplicables.

**Esteban Bertarelli B.**

Presidente del Directorio (i)

Lima, marzo de 2019



8

## Estimados señores,

Es grato dirigirme a ustedes luego de haber asumido la Presidencia de Directorio de manera interina el 11 de marzo de 2019 y tener el honor de compartir, así como destacar los resultados logrados por Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A. durante 2018.

Durante el pasado ejercicio, la Empresa obtuvo una utilidad neta equivalente a MMUS\$ 120, inferior en MMUS\$ 65 a la registrada en el año anterior, debido principalmente a la abrupta caída de precios internacionales del crudo y productos registrada en el último trimestre del año. Ante ello, pusimos en marcha acciones para enfrentar esta situación, logrando mayores ingresos por la comercialización de Crudo Oleoducto, un control estricto sobre costos operativos, gastos administrativos y de ventas. Además, conseguimos intereses recibidos por la devolución de impuestos realizados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) y obtuvimos la reversión de la provisión del proceso arbitral por contingencias de remediación ambiental interpuesta por Refinería La Pampilla, debido a que su demanda no fue procedente.

Me complace informarles que, gracias a ello, nuestra Empresa ha honrado sus compromisos financieros derivados de los préstamos obtenidos para la ejecución del Proyecto de Modernización de Refinería Talara (PMRT).

En 2018, mantuvimos nuestro liderazgo en el mercado interno de combustibles con una participación del 48%, mientras que la producción de derivados de petróleo obtenida en nuestras refinerías aumentó en 5% respecto al año anterior, llegando a los 110.4 MBDC. Igualmente, es importante destacar que generamos recursos para el Estado por un total de MMUS\$ 1,693.4, entre operaciones propias y como agente recaudador de impuestos y contribuciones.

En cuanto a nuestros principales proyectos, al finalizar 2018, el PMRT ha obtenido un avance físico integral acumulado de 71.15%. La ejecución de la ingeniería de detalle, suministro y construcción (EPC) de las unidades de proceso, a cargo de Técnicas Reunidas, tiene un avance real de 89%, y en febrero se inició la ejecución del EPC de las unidades auxiliares y trabajos complementarios, a cargo del Consorcio Cobra SCL UA&TC.

En relación con el financiamiento de este megaproyecto, en noviembre se efectuó el desembolso por el crédito con garantía de CESCE por MMUS\$ 1,237, el periodo de amortización del principal es 10 años y empezará seis meses después del inicio de operaciones del PMRT, el costo financiero anual es de 3.96%. Con la obtención de este financiamiento, se tiene cubierto el 85% del requerimiento de financiamiento externo para la ejecución del PMRT.

Esto ha sido posible por el impecable récord crediticio que ha mantenido nuestra Empresa a lo largo de la última década. En el mercado local, en marzo y setiembre, la clasificadora de riesgo Pacific Credit Rating ratificó nuestra calificación de riesgo de PE 1 para el primer programa de instrumentos de corto plazo, de AA+ (pe) para la deuda a largo plazo y perspectiva estable. Por su parte, en julio, Apoyo Asociados asignó la calificación de CP-1 (pe) al primer programa de instrumentos de corto plazo, de AA- (pe) a las obligaciones de largo plazo y la perspectiva estable. Mientras que, en el mercado internacional, entre febrero y mayo, mantuvimos un grado de inversión internacional BBB+ de parte de Fitch Ratings y BBB- de parte de Standard and Poor's. Dichas calificaciones reflejan nuestra estabilidad y capacidad para cumplir con los compromisos financieros asumidos para el financiamiento del PMRT.

Asimismo, somos la primera empresa en el sector de hidrocarburos en el país en certificar un sistema integrado de gestión corporativo (SIG-C), con las nuevas versiones de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. Adicionalmente, se logró mantener la certificación bajo el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), RAD 10 e Instalación Portuaria Especial (IPE), ante la Autoridad Portuaria Nacional (APN) en refinerías Talara, Conchán, Iquitos, así como en el Oleoducto Norperuano (ONP).

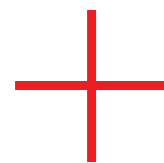
De otro lado, seguimos realizando las inversiones corrientes para asegurar la confiabilidad operativa del ONP, iniciando mejoras prioritarias. En paralelo, se contrató la ingeniería conceptual para definir las inversiones que se requieren realizar para modernizarlo. De otro lado, ocurrieron cuatro incidentes en la tubería del ONP, de los cuales tres fueron provocados por terceros intencionalmente, y uno, por fenómeno geodinámico. En los cuatro incidentes se han culminado los trabajos de limpieza y remediación.

Asimismo, nuestra Empresa tiene en ejecución otros cinco proyectos de inversión. La construcción y operación de la planta de abastecimiento en Ninacaca (en Pasco), de la planta de ventas en Puerto Maldonado (en Madre de Dios) y la instalación del nuevo terminal Ilo (en Moquegua), destinados a mantener la operatividad de la Empresa y abastecer la demanda en diferentes localidades del país, de manera eficiente y confiable. A ello se suman el proyecto de explotación del Lote 64, en asociación con Geopark Perú SAC, en el cual mantuvimos nuestra participación como socio no operador, y el proyecto de explotación de hidrocarburos del Lote 192, con miras a la integración vertical de la Empresa.



**En 2018, mantuvimos nuestro liderazgo en el mercado interno de combustibles con una participación del 48%, mientras que la producción de derivados de petróleo obtenida en nuestras refinerías aumentó en 5% respecto al año.**

9



**Generamos recursos para el Estado por un total de MMUS\$ 1,693.4, entre operaciones propias y como agente recaudador de impuestos y contribuciones.**

En 2018, se realizó la XIII Inspección General del Complejo Craqueo Catalítico en Refinería Talara y se efectuó la inspección de líneas submarinas. Por su parte, en Refinería Conchán se culminó el reemplazo de líneas submarinas de productos negros, se construyeron dos tanques para almacenamiento de crudo y se inició la construcción del nuevo laboratorio. A ello se suma que, en Iquitos, continuó la construcción de barcasas de doble casco para el transporte más seguro de crudo y productos en ríos de la selva peruana.

En mayo de 2018, el Directorio suscribió el Acta de Compromiso del Fortalecimiento del Sistema de Integridad para reafirmar el compromiso de la Empresa para actuar de acuerdo con los más altos estándares éticos, como parte de las acciones para fortalecer el buen gobierno corporativo (BGC) en PETROPERÚ.

En esa línea, se ha continuado con la información constante a inversionistas mediante la emisión de reportes trimestrales (Earnings Releases), con los resultados financieros y operativos del negocio, así como notas de prensa (*press releases*) a los inversionistas, de acuerdo con los hechos más relevantes ocurridos en el transcurso del año.

En materia de responsabilidad social, nuestra Empresa desarrolla programas en educación, salud y protección del ambiente, que han beneficiados directamente a 108,206 personas, sobre todo mujeres y menores de edad de comunidades y poblaciones cercanas a nuestras operaciones. Además, se ha desarrollado proyectos productivos y fomentado emprendimientos empresariales, entre otras líneas de acción.

Asimismo, el prestigioso Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco) nos ubicó en el puesto 10 en presencia en medios digitales entre las 100 principales empresas del país, y en el puesto 43 en mejor reputación corporativa.

En 2018, por sexto año consecutivo, se logró presentar la Memoria de Sostenibilidad, siendo la primera empresa en el sector de hidrocarburos en la región en obtener la conformidad de elaboración bajo los nuevos estándares de la Global Reporting Initiative (GRI), la cual fue verificada por un certificador externo (SGS del Perú).

En línea con nuestra Política Cultural, se entregó el Premio Copé de la XX Bienal de Cuento y la VI Bienal de Ensayo. De igual forma, se mantuvo por séptimo año consecutivo el auspicio al Premio Nacional de Cultura, y se realizaron importantes exposiciones artísticas y publicación de libros del sello Ediciones Copé, con énfasis en arte y cultura amazónicos.

Todas estas acciones y logros no hubieran sido posibles sin el trabajo comprometido de los trabajadores de manera conjunta y sostenida con nuestros grupos de interés, priorizando nuestros valores y principios corporativos.

**Esteban Bertarelli B.**  
Presidente del Directorio (i)





01

**PETROPERÚ**  
en cifras

---

### Ingresos totales

2016	2017	2018
MMUS\$ 3,390	MMUS\$ 4,052	MMUS\$ 4,965

### Utilidad operativa

2016	2017	2018
MMUS\$ 106	MMUS\$ 299	MMUS\$ 216

### Utilidad neta

2016	2017	2018
MMUS\$ 41	MMUS\$ 185	MMUS\$ 120

### Producción de derivados de petróleo

2016	2017	2018
104 MBDC	105 MBDC	110 MBDC

### Inversiones<sup>1</sup>

2016	2017	2018
MMUS\$ 1,212	MMUS\$ 644	MMUS\$ 606

<sup>1</sup> Incluye proyectos de inversión e inversiones corrientes efectuados por PETROPERÚ. No obstante, existen también inversiones que son efectuadas por los operadores de los terminales norte, centro y sur, de propiedad de PETROPERÚ, en el marco de los contratos de operación.



### Programas educativos Educando para el Mañana



Año	2016	2017	2018
<b>Beneficiarios</b>	21,362	66,856	70,163

### Programas ambientales Juntos por el ambiente



Año	2016	2017	2018
<b>Beneficiarios</b>	3,715	32,421	16,580

### Programas de salud Por una Mejor Calidad de Vida



Año	2016	2017	2018
<b>Beneficiarios</b>	31,892	17,593	21,463



**Aspectos  
relevantes**

---

**02**

A photograph of two workers in safety gear (hard hats, safety glasses, and ear protection) reviewing a document on a construction site. The worker on the left is wearing a white hard hat with 'PETRO PERU' written on it. The worker on the right is wearing a white hard hat with 'PETRO PERU' and '3M' and '18' written on it. They are both wearing safety glasses and ear protection. The worker on the right is holding a pen and pointing at the document. The background is a blurred construction site. The image has a red overlay on the left side.

## 2.1

### Aspecto económico

Durante el ejercicio 2018, la Empresa obtuvo una utilidad neta equivalente a MMUS\$ 120, inferior en MMUS\$ 65 a la registrada en el año anterior, debido principalmente a la abrupta caída de precios internacionales de crudo y productos registrada en el último trimestre del año, que afectó el valor de las existencias de la Empresa, reduciendo el margen operativo.

No obstante, la Gerencia implementó las siguientes medidas para enfrentar el factor exógeno representado por el comportamiento de los precios internacionales:

1. Mayores ingresos debido a la comercialización de Crudo Oleoducto.
2. Control estricto sobre costos operativos, gastos administrativos y ventas.
3. Obtención de los intereses por la devolución de impuestos realizados por la Sunat, relacionados con las ventas inafectas de combustible turbo A1.
4. Reversión de la provisión del proceso arbitral por contingencias de remediación ambiental interpuesta por Refinería La Pampilla, debido a que su demanda no fue procedente.

Es preciso mencionar que, a pesar de los resultados obtenidos, PETROPERÚ ha sido capaz de honrar sus compromisos financieros derivados de los préstamos obtenidos para la ejecución del PMRT.

## 2.2

### Mercado

Nuestra participación en el mercado interno de combustibles ascendió a 48%, manteniendo el liderazgo en gasolinas/gasoholes con el 66%, *diesel* B5 con 59%, *bunker* con 94% y petróleos industriales con 66%.

Las ventas de combustibles al mercado interno disminuyeron un punto porcentual respecto a 2017, debido principalmente a la reducción en 18% en las ventas de gas licuado de petróleo (GLP), por el mantenimiento del Muelle 7 en el Callao y 1% en las ventas de *diesel* por menores consumos de empresas del sector eléctrico. Sin embargo, las ventas en gasolinas se incrementaron en 6% por una mayor demanda del mercado automotor.

Asimismo, las ventas de turbo A1 se incrementaron en 3% por mayores consumos de los clientes de aviación, y en petróleos industriales, en 27%, debido a que la temporada de pesca tuvo una duración mayor que la de 2017.

Por su parte, las exportaciones fueron similares a las realizadas el año anterior. Se exportó principalmente nafta virgen, petróleos industriales y *diesel* 2.



**Nuestra participación en el mercado interno de combustibles ascendió a 48%, manteniendo el liderazgo en gasolinas/gasoholes con el 66%, *diesel* B5 con 59%, *bunker* con 94% y petróleos industriales con 66%.**

**Se exportó principalmente nafta virgen, petróleos industriales y *diesel* 2.**



## 2.3

### Producción de refinerías

La producción de derivados de petróleo obtenida en las refinerías de PETROPERÚ se incrementó en 5% respecto al año anterior, llegando a 110.4 MBDC. Se obtuvo mayor producción de *diesel* y gasolinas para atender la demanda interna, así como turbo A1 para atender la mayor demanda. No obstante, el volumen de producción de GLP fue menor respecto a 2017, debido a que Refinería Talara estuvo fuera de servicio por 51 días, ya que se realizó la inspección general de la unidad de craqueo catalítico (UCC) de dicha planta.

## 2.4

### Certificaciones

Somos la primera empresa en el sector de hidrocarburos en el país en certificar un sistema integrado de gestión corporativo (SIG-C), con las nuevas versiones de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.

El SIG-C, en la actualidad, está comprendido por nueve sedes en la empresa (Sub Gerencia Refinación Talara, Sub Gerencia Refinación Selva, Sub Gerencia Refinación Conchán, Sub Gerencia Operaciones ONP, OFP, Sub Gerencia Distribución, Comercial y Cadena de Suministro, Sub Gerencia Ingeniería, Sub Gerencia Compras Hidrocarburos). Se cuenta con la recomendación para la recertificación luego de pasar con éxito la auditoría externa a cargo de la empresa SGS del Perú.

Asimismo, se logró mantener la certificación bajo el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), RAD 10 e Instalación Portuaria Especial (IPE), ante la Autoridad Portuaria Nacional (APN) de la Instalación Portuaria en refinerías Talara, Conchán e Iquitos, así como en Oleoducto Norperuano (ONP).



**La ejecución de las inversiones ascendió a MMUS\$ 606.3** (MMUS\$ 503.7 en proyectos de inversión de capital y MMUS\$ 102.6 en inversiones corrientes).

**En relación con las inversiones adicionales realizadas por los operadores de los terminales ubicados en el norte, centro y sur del país (cuyos activos son de propiedad de PETROPERÚ) estas ascendieron a MMUS\$ 27.**

## 2.5

### Gestión operativa

En Refinería Talara se realizó la XIII Inspección General del Complejo Craqueo Catalítico, con el fin de mantener condiciones óptimas de operación. Asimismo, se efectuó la inspección de líneas submarinas con el objetivo de mantener la integridad y confiabilidad de dicha infraestructura.

Por su parte, en Refinería Conchán se concluyeron los trabajos de reemplazo de líneas submarinas de productos negros, se construyeron dos tanques para almacenamiento de crudo y se inició la construcción del nuevo laboratorio.

Además, se continuó con la construcción de barcasas de doble casco para el transporte de crudo y productos, a fin de asegurar el suministro de estos, así como la distribución de diversos materiales en el área de influencia de Refinería Iquitos.

PETROPERÚ continuó realizando las inversiones corrientes para asegurar la confiabilidad operativa del ONP. Asimismo, se contrató la ingeniería conceptual para definir las inversiones que se requieren realizar en el ONP para modernizar el sistema. Actualmente, los resultados están siendo evaluados.

En el año ocurrieron cuatro incidentes en el sistema de transporte del ONP, de los cuales tres han sido causados por terceros intencionalmente, y uno, por fenómeno geodinámico, que afectaron la integridad de la tubería en diversas progresivas. A la fecha se han concluido los trabajos de limpieza y remediación en dichas contingencias.

## 2.6

### Ejecución de inversiones

La ejecución de las inversiones ascendió a MMUS\$ 606.3 (MMUS\$ 503.7 en proyectos de inversión de capital y MMUS\$ 102.6 en inversiones corrientes). En relación con las inversiones adicionales realizadas por los operadores de los terminales ubicados en el norte, centro y sur del país (cuyos activos son de propiedad de PETROPERÚ) estas ascendieron a MMUS\$ 27.

## 2.7

### Proyecto de Modernización de Refinería Talara

Continúa en ejecución la EPC del PMRT, a cargo de la empresa Técnicas Reunidas. Asimismo, en febrero de 2018, se inició la ejecución del EPC de las unidades auxiliares y trabajos complementarios, a cargo del Consorcio Cobra SCL UA&TC.

Al finalizar 2018, se ha obtenido un avance físico integral acumulado del proyecto de 71.15%.

En relación con el financiamiento, en noviembre se efectuó el desembolso por el crédito con garantía de CESCE por MMUS\$ 1,237, el periodo de amortización del principal es 10 años y empezará seis meses después del inicio de operaciones del PMRT. El costo financiero anual es de 3.96%.

Con la obtención de este financiamiento, se tiene cubierto el 85% del requerimiento de financiamiento externo para la ejecución del PMRT.

## 2.8

### Otros proyectos

PETROPERÚ tiene en ejecución 5 proyectos de inversión en adición al PMRT: 1) construcción y operación de planta de abastecimiento en Ninacaca (Pasco); 2) construcción y operación de planta de ventas en Puerto Maldonado; 3) instalación del nuevo terminal Ilo; todos destinados a mantener la operatividad de la Empresa y abastecer la demanda en diferentes localidades del país, de manera eficiente y confiable; 4) proyecto de explotación del Lote 64, en asociación con Geopark Perú SAC; y 5) proyecto de explotación de hidrocarburos del Lote 192; con miras a la integración vertical de la Empresa.

## 2.9

### Recuperación anticipada del IGV

PETROPERÚ ha considerado acogerse al régimen de recuperación anticipada del IGV, a fin de obtener la devolución del impuesto que gravó las importaciones o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos e intermedios, así como servicios y contratos de construcción, realizados en la etapa preproductiva para su empleo directamente en la ejecución del PMRT.

En 2018, la Sunat devolvió un monto total de MMUS\$ 44.



**PETROPERÚ mantuvo un rating correspondiente al grado de inversión internacional BBB+ de parte de Fitch Ratings y BBB- de parte de Standard and Poor's.**

**Dichas calificaciones reflejan nuestra estabilidad y capacidad para cumplir con los compromisos financieros asumidos para el financiamiento del PMRT.**

## 2.10

### Clasificación de riesgo

En el mercado local, en marzo y setiembre de 2018, la clasificadora de riesgo Pacific Credit Rating ratificó nuestra calificación de riesgo de PE 1 para el primer programa de instrumentos de corto plazo, de AA+ (pe)<sup>2</sup> para la deuda a largo plazo. Por su parte, en julio de 2018, Apoyo Asociados asignó la calificación de CP-1 (pe) al primer programa de instrumentos de corto plazo, de AA- (pe) a las obligaciones de largo plazo.

En el mercado internacional, entre febrero y mayo de 2018, las agencias internacionales de *rating* realizaron el proceso de calificación de riesgo. Como resultado, PETROPERÚ mantuvo un *rating* correspondiente al grado de inversión internacional BBB+ de parte de Fitch Ratings y BBB- de parte de Standard and Poor's. Dichas calificaciones reflejan nuestra estabilidad y capacidad para cumplir con los compromisos financieros asumidos para el financiamiento del PMRT.

## 2.11

### Plan de Modernización de la Gestión Corporativa

Al cierre de 2018, se logró un avance físico global de 98.2%, ante la meta de 100%, teniendo pendiente únicamente el cierre financiero del PMRT, el cual se calcula concretar en 2020.

## 2.12

### Oferta pública de acciones

La Ley 30130, norma que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución del PMRT, señala que el Estado peruano podrá incorporar la participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación, del cual se prevé que no menos de 5% será ofertado por medio de un programa de participación ciudadana.

La Empresa ha priorizado la ejecución del PMRT, concretar la integración vertical de PETROPERÚ (con la producción de los lotes 64 y 192), proyectos que nos permitirá fortalecernos económica y financieramente, además de contar con una infraestructura organizacional más eficiente y avanzar en el BGC. Estas condiciones permitirán desarrollar la oferta pública de acciones (OPA) de manera más competitiva y exitosa.

## 2.13

### Gobierno corporativo

Durante 2018, el Directorio actualizó nuestro Código de Buen Gobierno Corporativo y supervisó la implementación del Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo, tomando como referencia los 5 pilares establecidos en nuestro Código, con la finalidad de alcanzar los mejores estándares de gobierno corporativo.

<sup>2</sup> Perspectiva estable.

## 2.14

### Memoria de Sostenibilidad

Por sexto año consecutivo se logró presentar la Memoria de Sostenibilidad, siendo la primera empresa en el sector de hidrocarburos en la región, en obtener la conformidad de elaboración bajo los nuevos estándares de la Global Reporting Initiative (GRI), la cual fue verificada por un certificador externo (SGS del Perú).

## 2.15

### Plan Estratégico

A diciembre de 2018, se cumplieron, al 100%, 5 de los 14 indicadores que forman parte de los Objetivos Anuales y Quinquenales 2016-2020 de PETROPERÚ, aprobados con Acuerdo de Directorio 003-2016-PP.

Los indicadores, en los cuales no se logró alcanzar la meta, están referidos básicamente a datos financieros, debido a que el EBITDA y la utilidad neta de 2018 se afectó en el último trimestre del año por la caída abrupta de los precios internacionales de crudo y productos que repercuten en el valor de los inventarios. No obstante, la Empresa implementó estrategias en los últimos meses para amortiguar este efecto adverso.

El 21 de febrero de 2019 se publicó la Resolución Ministerial 048-2019-MEM/DM con la que el Ministerio de Energía y Minas (Minem) aprobó los Objetivos Anuales y Quinquenales 2019-2023 de PETROPERÚ, propuestos por el Directorio. Su cumplimiento permitirá mejorar nuestra gestión y desarrollar nuestras actividades en todas las fases de la industria y comercio de hidrocarburos para maximizar el valor de la Empresa y asegurar su sostenibilidad.

24

## 2.16

### Reconocimientos

En octubre de 2018, PETROPERÚ recibió el premio del Project & Infrastructure Finance Awards 2018, en la Categoría Best Oil & Gas Financing, concedido por la revista *LatinFinance*, la principal fuente de información sobre los mercados financieros y las economías de América Latina y el Caribe, por la exitosa emisión de bonos corporativos por MMUS\$ 2,000 para financiar el PMRT.



A photograph of three men in a laboratory or office setting, illuminated with a red light. The man on the left is wearing glasses and a dark jacket, looking towards the center. The man in the middle is wearing glasses and a dark jacket, looking down at a pipette. The man on the right is wearing glasses and a dark jacket, looking towards the center. The background shows a window with a grid pattern. A large red triangle is overlaid on the right side of the image.

03

**Estrategia**

---

1

**Visión:**

Ser una empresa líder de la industria peruana de hidrocarburos, autónoma e integrada, enfocada en la creación de valor con eficiencia; gestionando los negocios de forma ética y sostenible con productos de calidad internacional y desarrollando relaciones responsables efectivas con los grupos de interés.



28



2

**Misión:**

Proveer hidrocarburos de calidad a los mercados nacional e internacional, administrando eficientemente sus recursos, realizando sus actividades con los mayores niveles de eficiencia, confiabilidad y sostenibilidad, desarrollando innovación y responsabilidad socio-ambiental.

3

**Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2016-2020 de PETROPERÚ<sup>3</sup>**

constan de 5 objetivos estratégicos y 18 indicadores, que

guardan concordancia con el objeto social de la Empresa y con las disposiciones de la Ley 30130 y su Reglamento. Su implementación permitirá lograr el fortalecimiento económico y financiero, llevar a cabo la reorganización administrativa, cumplir con la ejecución del PMRT, y garantizar la continuidad de las actividades destinadas a mantener su operatividad.



<sup>3</sup> Aprobados por el Minem mediante Resolución Ministerial 003-2016-MEM/DM publicada en el Diario Oficial *El Peruano* el 8 de enero de 2016 y con Acuerdo de Directorio 003-2016-PP del 11 de enero de 2016.

En 2018, se cumplieron, al 100%, 5 de los 14 indicadores en proceso. A continuación, se detallan aspectos relevantes por cada objetivo estratégico.

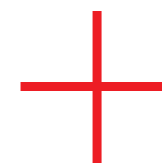
**Los Objetivos Anuales y Quinquenales 2016-2020 consideran:**

01

**Modernizar PETROPERÚ en todas las dimensiones y prepararse para una oferta pública de acciones**

- **Margen EBITDA**  
Se presenta un resultado menor respecto a la meta, explicado por la disminución del margen bruto, debido a la caída abrupta del precio internacional de crudo y productos durante el último trimestre, lo cual afectó el valor de las existencias.
- **Apalancamiento financiero**  
El indicador es mayor a la meta programada, debido al aumento de la deuda tanto a largo plazo como del corto plazo producto del financiamiento obtenido de la emisión de bonos (efectuado en 2017) y crédito CESCE (obtenido en noviembre de 2018), y la importación de crudo y productos, respectivamente.
- **Rentabilidad sobre patrimonio (ROE)**  
Fue menor al proyectado, principalmente por la menor utilidad neta y el incremento del patrimonio, debido a la disminución del valor de las existencias durante el último trimestre.
- **Rentabilidad sobre activos (ROA)**  
Estuvo por debajo de la meta, por la menor utilidad neta y el aumento de los activos totales por incremento del activo fijo.
- **Margen neto**  
Menor a la meta proyectada, debido a la menor utilidad neta.
- **Reducción de gastos**  
Se cumplió con la meta de reducción anual, lo que permitió lograr la meta acumulada establecida para el periodo 2015-2018.
- **Plan de saneamiento de la Empresa**  
En la Implementación del Plan de Modernización de PETROPERÚ, 9 proyectos terminaron sus actividades de un total de 10 programados, quedando en ejecución el cierre financiero del PMRT.

29



**En 2018, se cumplieron, al 100%, 5 de los 14 indicadores en proceso.**



**El avance económico del contrato EPC de unidades de proceso es de 85%,** adicionalmente a los motivos indicados en el párrafo anterior, existe un desfase originado por los tiempos administrativos requeridos entre la certificación de los avances de obra, y la aprobación y cancelación económica de dichos pagos.

## 02

**Asegurar la ejecución e implementación PMRT a tiempo y costo e integrar el parque de refino de PETROPERÚ**

- **Avance físico y económico del PMRT.**

Solo considera el contrato EPC de unidades de proceso con el contratista Técnicas Reunidas.

Al cierre de diciembre de 2018, el avance físico del contrato EPC de unidades de proceso es de 89%. Existe un retraso en las actividades de montaje de tuberías, modificación de tanques existentes, montaje eléctrico e interconexiones.

El avance económico del contrato EPC de unidades de proceso es de 85%, adicionalmente a los motivos indicados en el párrafo anterior, existe un desfase originado por los tiempos administrativos requeridos entre la certificación de los avances de obra, y la aprobación y cancelación económica de dichos pagos.

PETROPERÚ coordina con Técnicas Reunidas para recuperar el nivel de avance objetivo.

## 03

**Optimizar las operaciones comerciales y la logística en la cadena de valor de combustibles**

- **Participación de mercado de gasolinas por PETROPERÚ**

A diciembre de 2018, PETROPERÚ alcanzó la meta de participación de mercado de gasolinas.

- **Crecimiento de la cadena de estaciones de servicios afiliadas a la marca PETROPERÚ**

Se incrementó la cantidad de estaciones de servicios, superando la meta en más de 5%.

- **Revisión de la Política Comercial y la Política de Descuentos**

Con Acuerdo de Directorio 040-2018-PP del 28 de mayo de 2018, se aprobó la Política Comercial y Descuentos de PETROPERÚ, con lo cual se dio por cumplido el 100% del indicador.

## 04

**Preparar a la organización para maximizar el valor de la compañía por medio de la integración vertical, a fin de establecer sostenibilidad y creación de valor en el sector**

- **Producción diaria neta promedio anual**

Se calcula el inicio de la producción de petróleo crudo para 2019, mediante la participación en el Lote 192.

## 05

**Mantener los estándares de la buena práctica internacional y excelencia para reducir el impacto social y ambiental de las operaciones de PETROPERÚ**

- **Implementación del Sistema de Gestión Social Corporativo**

Se logró completar al 100% la implementación del Sistema de Gestión Social Corporativo.





**Entorno nacional  
e internacional**

**04**

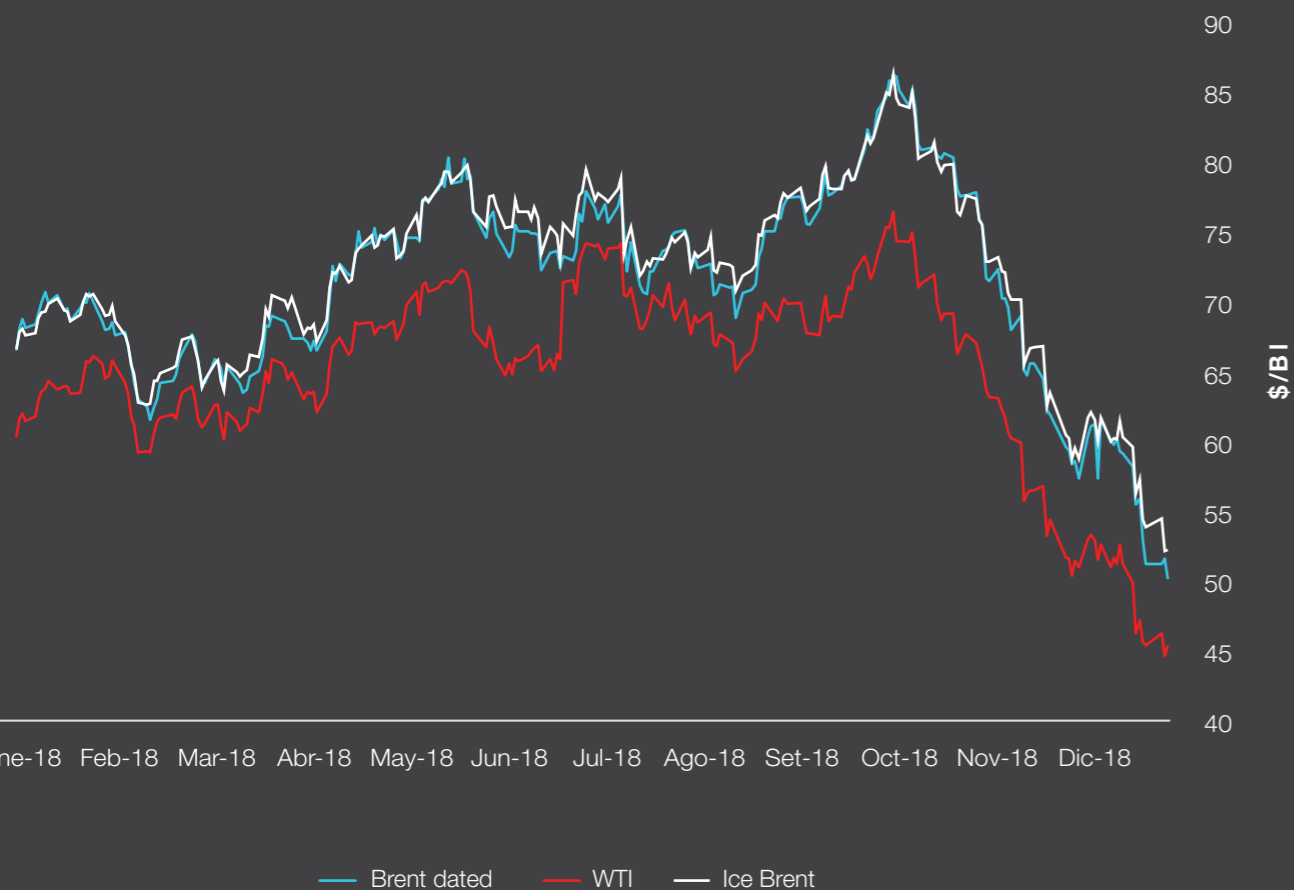


# 4.1 Entorno internacional

El precio del petróleo durante 2018 mostró un comportamiento muy volátil, dado que el precio del crudo WTI comenzó el año en US\$ 60 por barril, registró su valor máximo de US\$ 76 a principios del último trimestre, y luego tuvo una marcada tendencia a la baja, llegando a cerrar el año en US\$ 45. La caída de los precios internacionales del crudo se explica por los altos inventarios en Estados Unidos, la disminución de la demanda por el conflicto comercial entre China y Estados Unidos, y el incremento de la tasa de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos. Los precios de los demás crudos a escala mundial tuvieron el mismo patrón de comportamiento y mostraron la misma tendencia a la baja en el último trimestre, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



## Evolución del precio internacional del petróleo (en US\$/B)



Ene-18 Feb-18 Mar-18 Abr-18 May-18 Jun-18 Jul-18 Ago-18 Set-18 Oct-18 Nov-18 Dic-18

— Brent dated — WTI — Ice Brent

Fuente: S&P Global Platts.

Los fundamentos de oferta y demanda mundial de petróleo mostraron también comportamientos al alza, siendo la oferta la de mayor crecimiento. En 2018, se registró un exceso de oferta de petróleo y gas de 240,000 barriles por día, a diferencia del año pasado, en la que se registró un exceso de demanda de 890,000 barriles por día. El exceso de oferta registrado en el segundo semestre de 2018 explica la caída de los precios internacionales.

## Balance de oferta y demanda mundial de petróleo (mb/d)

	2017	1Q18	2Q18	3Q18	4Q18	2018	2018/2017
Oferta mundial	96.40	97.78	98.00	99.46	100.73	99.00	2.60
Demanda mundial	97.29	97.80	98.02	99.30	99.89	98.76	1.47
<b>Balance</b>	<b>-0.89</b>	<b>-0.02</b>	<b>-0.02</b>	<b>0.16</b>	<b>0.84</b>	<b>0.24</b>	<b>1.13</b>

Fuente: OPEP-Monthly Oil Market Report. Febrero, 2019.  
mb/d: millones de barriles por día.

La volatilidad de los menores precios internacionales y locales generó un menor valor del barril que se tiene en los inventarios de la Empresa.

**La caída de los precios internacionales del crudo se explica por los altos inventarios en Estados Unidos, la disminución de la demanda por el conflicto comercial entre China y Estados Unidos, y el incremento de la tasa de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos. Los precios de los demás crudos a escala mundial tuvieron el mismo patrón de comportamiento y mostraron la misma tendencia a la baja en el último trimestre.**





**Al cierre de 2018, el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados de Petróleo (FEPC) mantiene un saldo a favor de PETROPERÚ por MMUS\$ 99.6.**

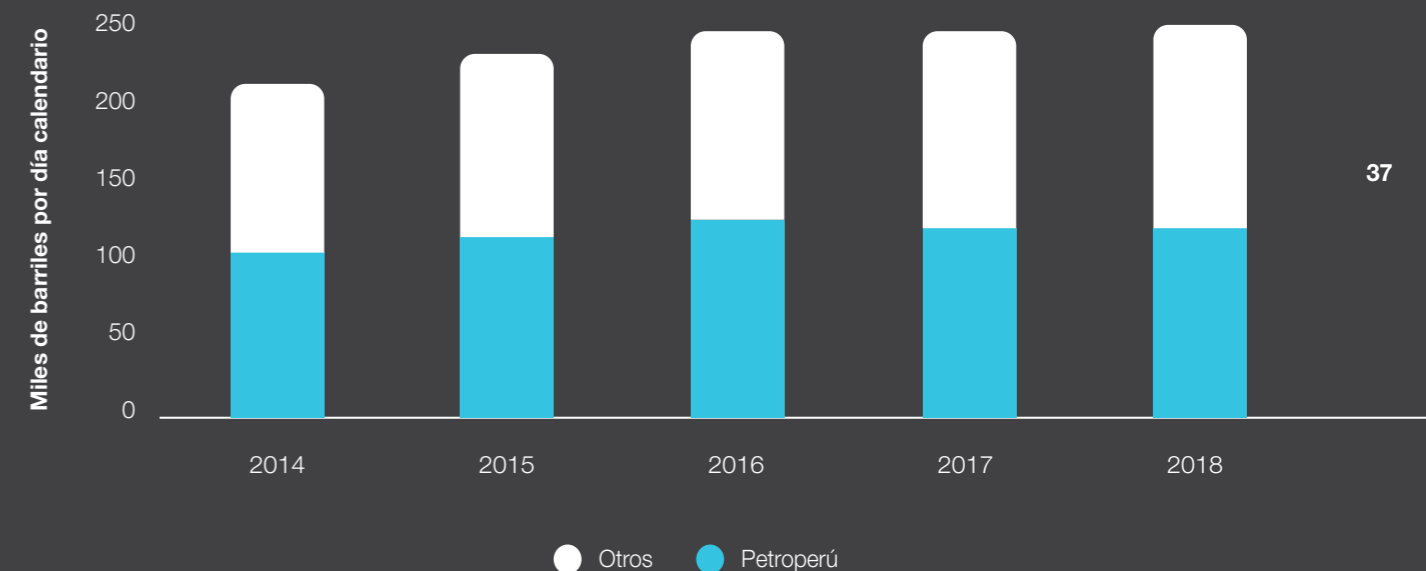
Dicho monto está constituido por la demanda de amparo derivado de la Resolución Directoral 075-2010-EM/DGH.



## 4.2 Entorno nacional

Al cierre de 2018, se registró un incremento de 3.9% del consumo nacional respecto a 2017, debido a la mayor demanda de GLP, gasolinas y petróleo industrial.

**Venta nacional de combustibles líquidos (en US\$/b)**



Fuente: MINEM, PETROPERÚ.  
Incluye venta de turbo A1 a aerolíneas de bandera extranjera.

### Precios de los combustibles en el mercado interno

Durante el transcurso del año, los precios de los productos siguieron la tendencia de los precios internacionales del petróleo y sus derivados en el mercado internacional.

Al cierre de 2018, el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados de Petróleo (FEPC) mantiene un saldo a favor de PETROPERÚ por MMUS\$ 99.6. Dicho monto está constituido por la demanda de amparo derivado de la Resolución Directoral 075-2010-EM/DGH, registrado en una cuenta de reclamos por MMUS\$ 17.2 y por el saldo por cobrar de MMUS\$ 82.4 correspondiente a la compensación que recibe la Empresa del FEPC cuando los precios de paridad se ubican encima de la franja de precios señalada por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH).

05

Resultados  
operativos

---

# 5.1

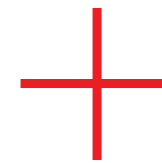
## Refinación

### Suministro

Para la obtención de los productos de refinerías, se procesa crudo y se mezclan productos intermedios adquiridos, necesarios para alcanzar las especificaciones de calidad exigidas en el mercado nacional.

El petróleo crudo procesado en nuestras refinerías es de origen local e internacional. En el primer caso, proviene sobre todo de la zona de Talara y es adquirido a precios fijados con base en una canasta de crudos que se cotizan internacionalmente, que es procesado en Refinería Talara. El petróleo crudo de la selva norte del país (crudos Mayna, Cepsa y Gran Tierra), cuyos precios están asociados a precios de crudos marcadores internacionales, es adquirido para su procesamiento en la Refinería Iquitos. Respecto al petróleo crudo importado, nuestro principal proveedor fue Ecuador, seguido de Estados Unidos y Colombia. Este crudo se procesó en las refinerías Talara y Conchán. Las compras totales de crudo fueron similares respecto a 2017.

En cuanto a las adquisiciones de productos, fueron mayores en 2% a las registradas en 2017, debido a las importaciones de nafta craqueada y gasolina de alto octanaje, para atender la mayor demanda interna de gasolinas.



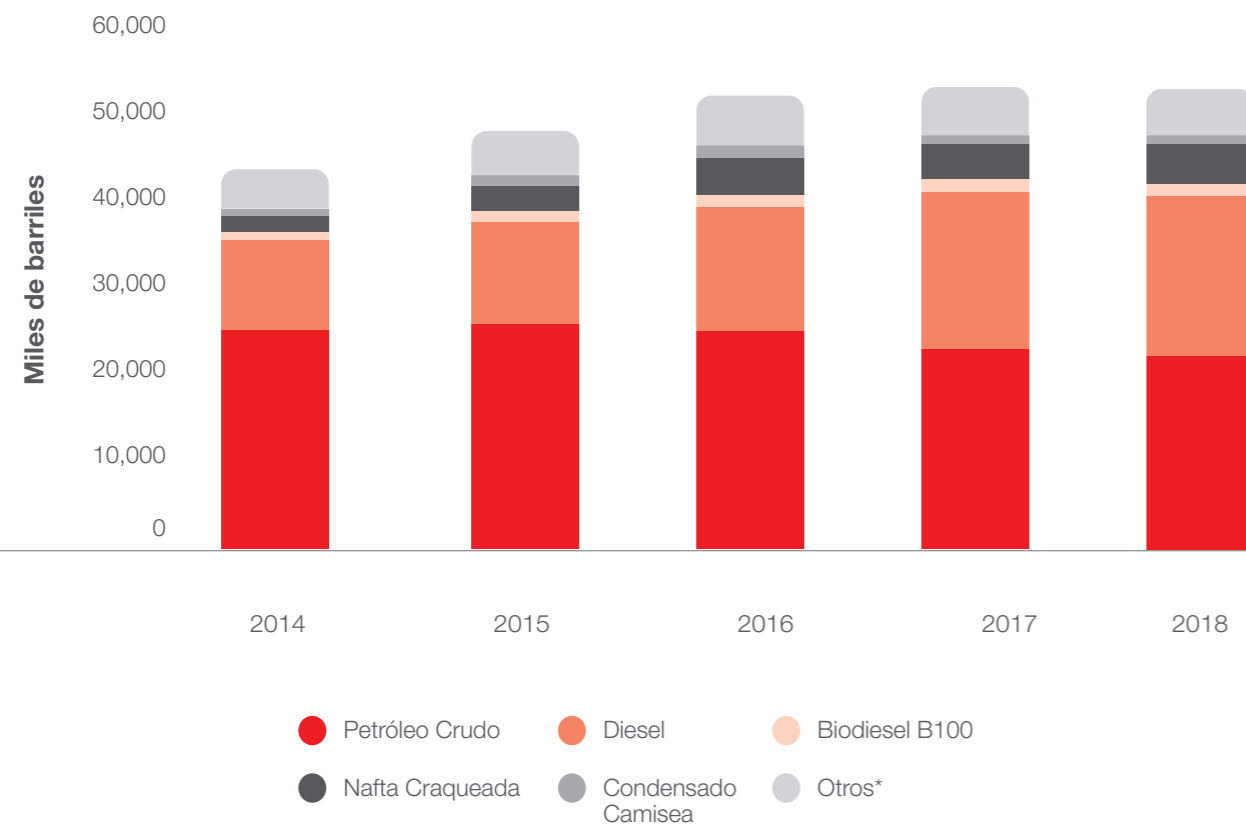
**El petróleo crudo procesado en nuestras refinerías es de origen local e internacional. En el primer caso, proviene sobre todo de la zona de Talara y es adquirido a precios fijados con base en una canasta de crudos que se cotizan internacionalmente, que es procesado en Refinería Talara.**

### Producción

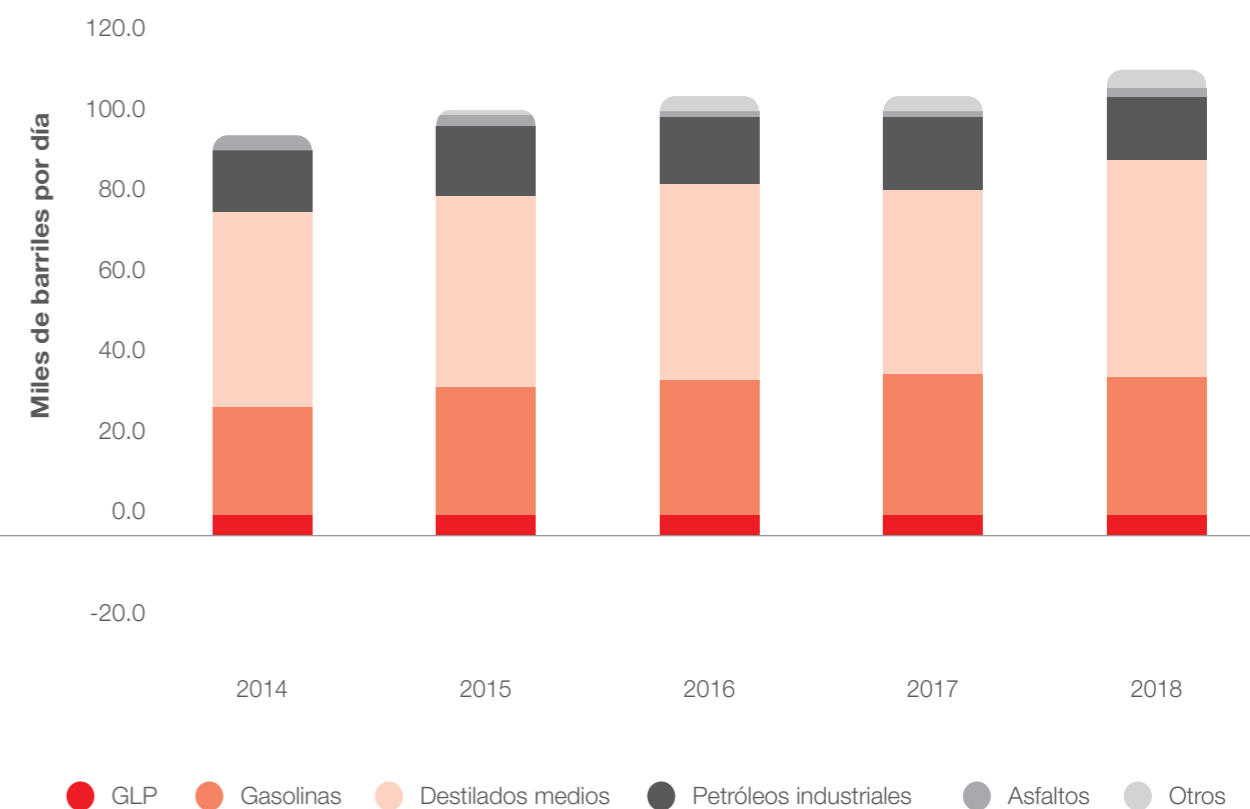
PETROPERÚ procesó 64 MBDC de petróleo crudo, mayor en relación a las otras cargas que ascendieron a 45 MBDC. Se empleó mayor volumen de nafta craqueada importada y *diesel* ULSD, para la formulación de productos terminados.

En las unidades de destilación primaria, la carga llegó a 67 MBDC a nivel Empresa, mayor a la registrada en 2017 (65 MBDC), debido a que en febrero, mayo y julio se incrementó la carga en Refinería Conchán con la finalidad de producir asfaltos para atender la mayor demanda.

Compras de crudo y productos



Producción de derivados según productos



## Refinería Talara

La carga de crudo a la unidad de destilación primaria durante 2018 (51.2 MBDC) fue similar a la registrada el año anterior (51.1 MBDC).

Refinería Talara tiene, como principal carga de crudo, el petróleo producido en el noroeste del país, que se complementa con Crudo Oriente importado.

En agosto se realizó la XIII Inspección General de la UCC. La parada de la unidad de destilación (UDV) fue de 34 días, y de la UCC, de 51 días, en la cual se realizaron inspecciones y reparaciones internas para asegurar la confiabilidad de los equipos.

Asimismo, con el objetivo de garantizar la integridad de las líneas submarinas, hasta la entrega del nuevo terminal submarino, el cual está en proceso de construcción. Entre noviembre y diciembre, se realizó la inspección interior de las líneas submarinas con equipo especializado, realizando trabajos en mar y tierra.

## Refinería Conchán

En la unidad de destilación primaria se procesaron 7.2 MBDC de crudo y otras cargas, volumen mayor al registrado el año anterior (6.4 MBDC), como consecuencia de la mayor demanda de asfaltos.

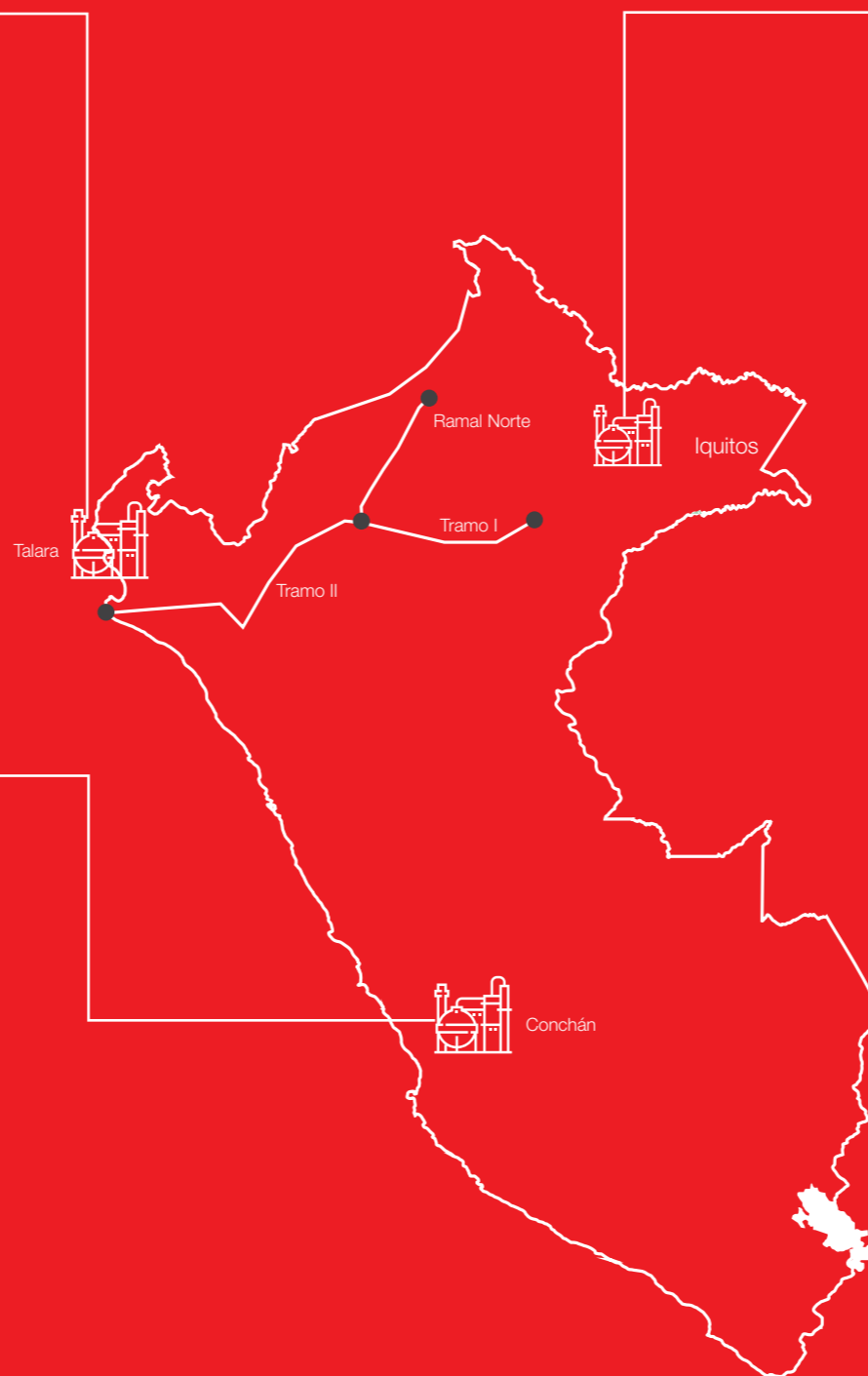
Esta refinería procesa principalmente Crudo Oriente importado.

En diciembre, se culminaron los trabajos de reemplazo de la línea submarina de productos negros en el tramo marino. El citado proyecto fue ejecutado en 18 meses, lográndose el reemplazo total del tramo marino y la zona de playa.

Se optimizó el consumo de energía en los hornos y calderos, lográndose un ahorro de 6.6% en el consumo de gas natural respecto al planificado.

Se logró el incremento de los despachos en las plantas de ventas, alcanzando un valor de 44.4 MBDC superior en 8.6% respecto a 2017 (40.9 MBDC). Este crecimiento se debe a la superior demanda que ha podido ser atendida por la mayor disponibilidad de puntos de despacho, 3 nuevas islas instaladas en 2017 y al mayor despacho de *diesel* de alto azufre a Pucallpa y Bolivia.

Se logró el incremento del nivel de carga total, el cual en promedio fue de 41.9 MBDC, superando en 4.5% la carga total de 2017 (40.1 MBDC), considerando el *blending* y el procesamiento de petróleo crudo.



## Refinería Iquitos

El volumen procesado en la unidad de destilación primaria llegó a 8.9 MBDC, superior al del año anterior (7.9 MBDC).

Esta refinería abastece la demanda de Iquitos, y parte de la demanda de Pucallpa y Yurimaguas.

La carga a esta refinería está compuesta por crudos que se producen en la selva del Perú (lotes 8, 95 y 131).

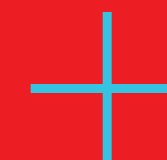
Las alternativas de suministro de crudo se han incrementado para dicha refinería, lo que resulta beneficioso para su sostenibilidad operativa.

Se culminó la construcción del tanque de 40 MB para almacenamiento de nafta craqueada (NFCC) para atención de la demanda de gasolinas, que permitirá mantener un volumen de contingencia en caso de que se presente una interrupción del abastecimiento terrestre-fluvial a través de Yurimaguas.

## Refinería El Milagro

Se encuentra fuera de servicio desde el 9 de enero de 2015, debido a la falta de disponibilidad de crudo. La demanda de su zona de influencia es cubierta con productos transferidos desde la costa.

Durante 2018, se realizaron visitas técnicas para evaluar técnicamente alternativas identificadas por la Empresa para poner en valor los activos de Refinería El Milagro. Dichas alternativas continúan siendo evaluadas.



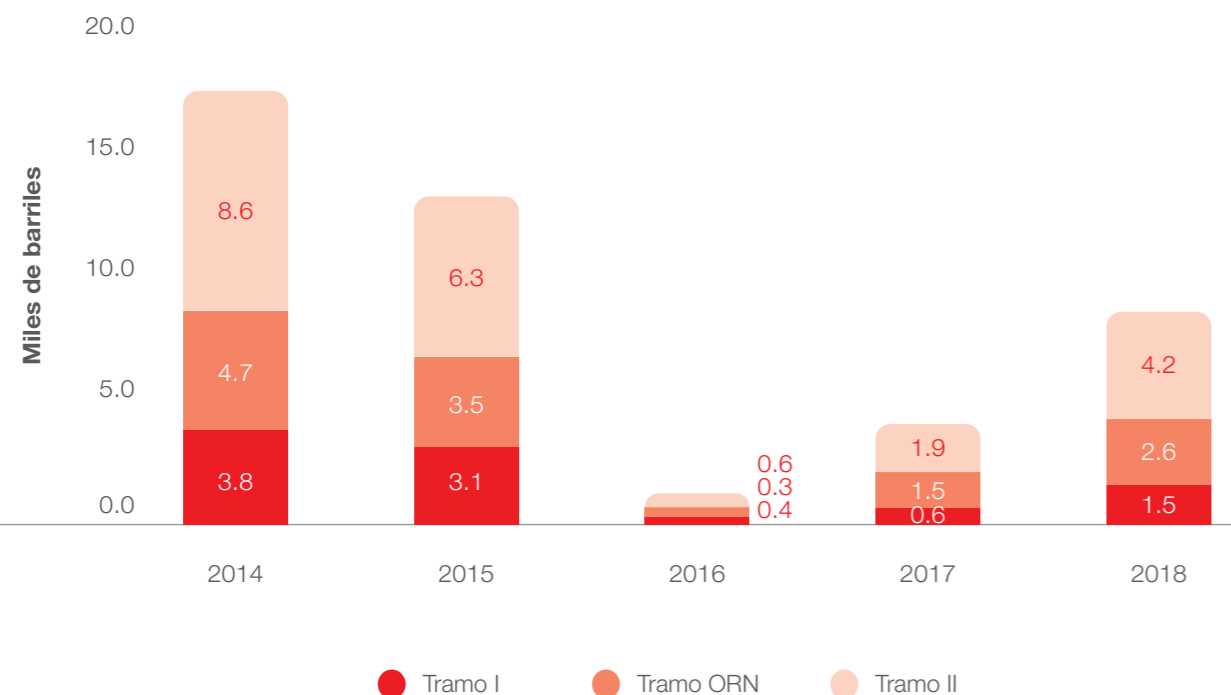
**Con el objetivo de garantizar la integridad de las líneas submarinas, hasta la entrega del nuevo terminal submarino, el cual está en proceso de construcción. Entre noviembre y diciembre, se realizó la inspección interior de las líneas submarinas con equipo especializado, realizando trabajos en mar y tierra.**

# 5.2

## Transporte: ONP

El volumen transportado se muestra en el gráfico:

Volumen transportado por el ONP



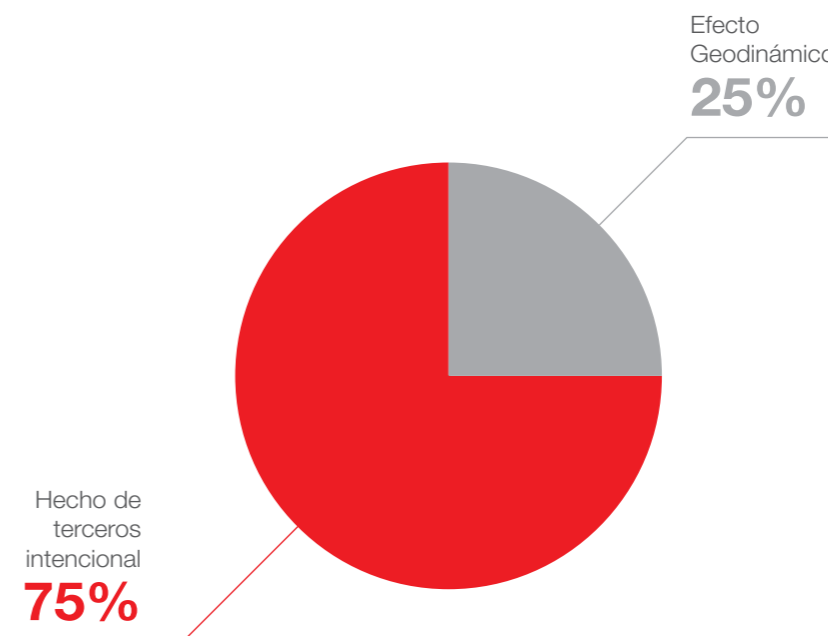
Durante 2018, se transportaron 4,248 MB por el ONP, volumen notablemente mayor al de 2017 (1,905 MB), debido a la reanudación progresiva del bombeo, luego de la paralización iniciada el 12 de febrero de 2016 por la imposición de mandatos de Osinergmin.

No obstante, ocurrieron 4 incidentes en la tubería del ONP, de los cuales 3 han sido consecuencia de cortes deliberados de la tubería realizados por terceros y 1 de una crecida extraordinaria del río Pastaza (fenómeno geodinámico). Se han culminado los trabajos de limpieza y remediación derivados de este incidente. No obstante, uno de ellos, obligó a la paralización de las operaciones del ONP en diciembre 2018, que se restablecieron a principios de marzo de 2019.



**Durante 2018, se llevó a cabo la elaboración de la ingeniería conceptual de la modernización del ONP, para lo cual previamente se realizó el diagnóstico de este en aras de identificar las brechas tecnológicas y mejoras a la infraestructura.**

### Clasificación de las contingencias por causa Efecto geodinámico 25%



Con la finalidad de reducir el tiempo de respuesta ante una contingencia por rotura de la tubería y, por tanto, minimizar el impacto ambiental, en 2018, de acuerdo con lo programado, se ha realizado la adquisición de 21 válvulas de bloqueo automático para ser instaladas en zonas con probabilidad de alta incidencia de los 3 tramos del ONP, las que se están fabricando en Alemania, y se ha iniciado la instalación de transmisores de presión en la tubería del Tramo I y ORN, para tener 16 puntos adicionales de monitoreo de presión que permitan sectorizar el sector afectado.

Durante 2018, se llevó a cabo la elaboración de la ingeniería conceptual de la modernización del ONP, para lo cual previamente se realizó el diagnóstico de este en aras de identificar las brechas tecnológicas y mejoras a la infraestructura. Actualmente, se revisan los resultados del estudio.

# 5.3

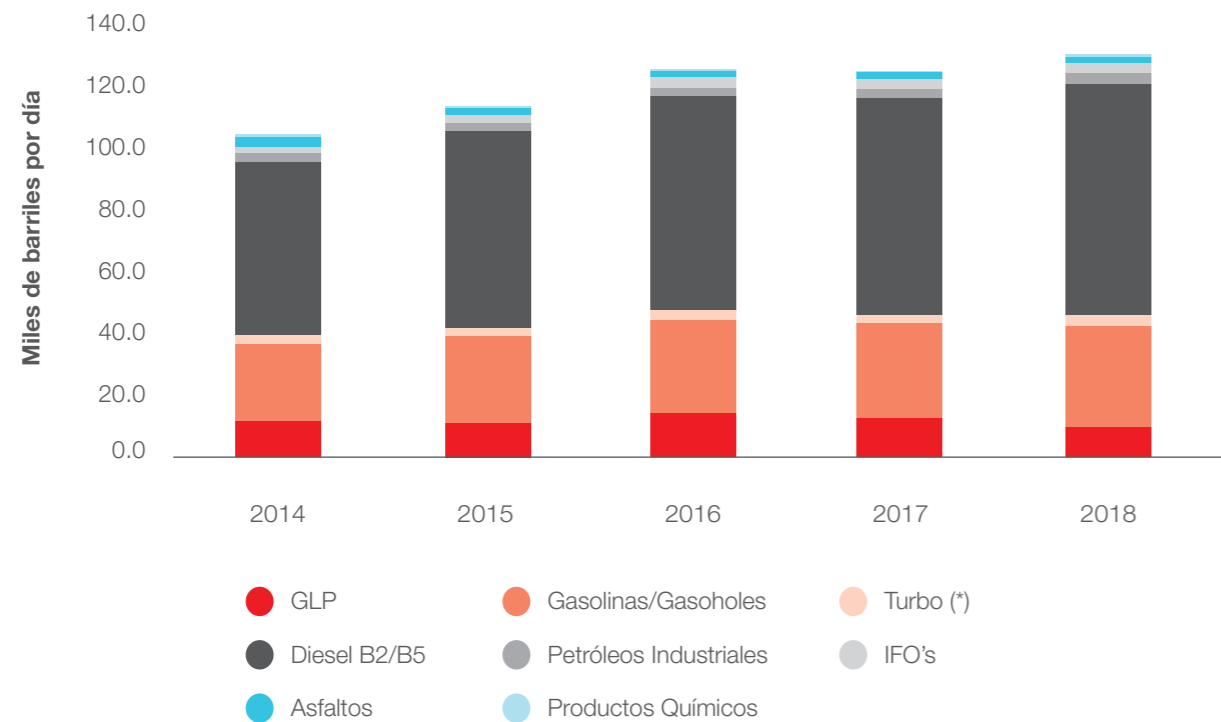
## Comercialización

### Mercado interno

Nuestra participación en el mercado interno de combustibles ascendió a 48%, manteniendo el liderazgo en gasolinas/gasoholes con el 66%, *diesel* B5 con 59%, *bunker* con 94% y petróleos industriales con 66%.

Las ventas de combustibles en el mercado interno disminuyeron 1 punto porcentual respecto a 2017, debido principalmente a reducción en 18% en el GLP, por el mantenimiento del muelle 7 en el Callao y 1% en *diesel* por menores consumos de empresas del sector eléctrico. Sin embargo, las ventas en gasolinas se incrementaron en 6% por una mayor demanda del mercado automotor. Asimismo, las ventas de turbo A1 se incrementaron en 3% por mayores consumos de los clientes de aviación, y en petróleos industriales en 27%, debido a que la temporada de pesca fue de mayor periodo que la de 2017.

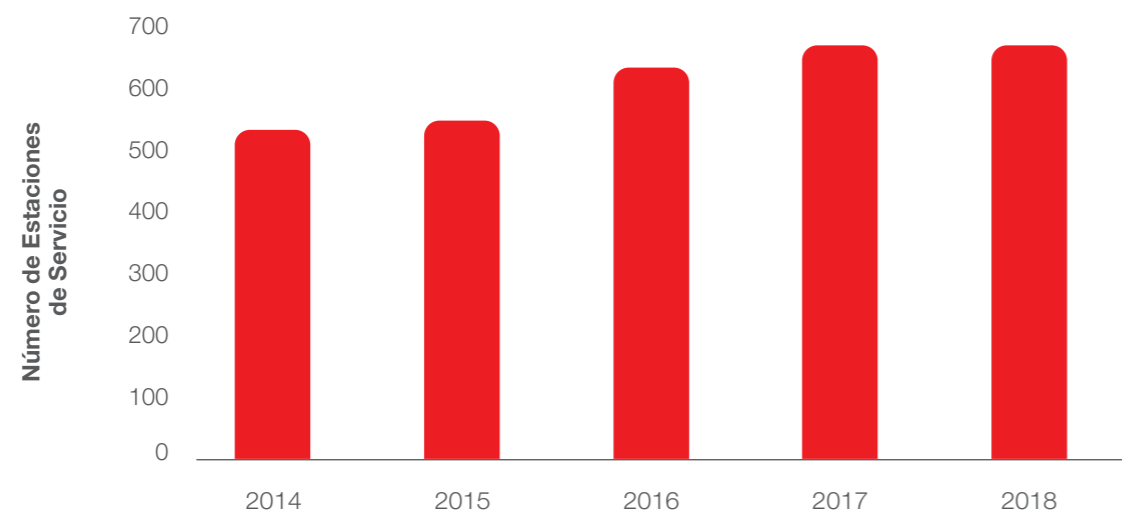
### Ventas en el mercado interno (Combustibles, asfaltos y solventes)



(\*) No incluye Turbo A1 vendido a aerolíneas de bandera extranjera.

La cadena de estaciones de servicio afiliadas a la marca PETROPERÚ (Petrored) alcanzó el total de 659 e incrementó su volumen promedio anual de ventas en 5%.

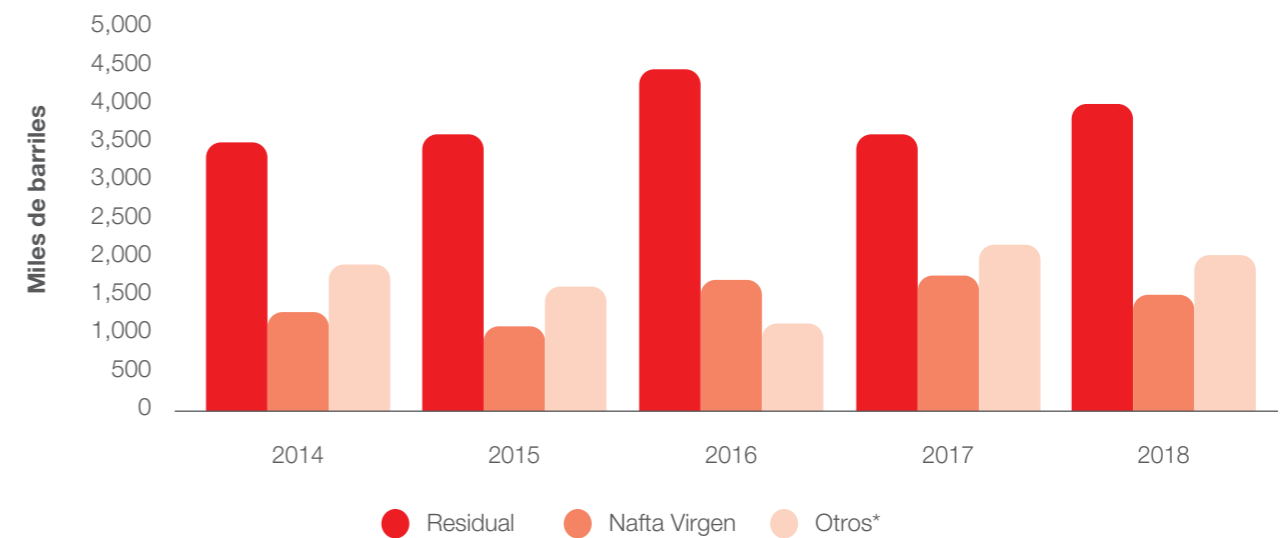
### PETRORED



### Mercado externo

Por su parte, las exportaciones fueron similares a las realizadas el año anterior, principalmente en nafta virgen, petróleos industriales y *diesel 2*.

### Exportaciones



(\*) Turbo A1, diesel 2 y asfaltos, principalmente.

Las ventas de productos tanto en el mercado interno como en el exterior, así como los servicios brindados, representaron ingresos para la Empresa por un monto ascendente a MMUS\$ 4,965, luego de deducir los aportes e incluir las compensaciones del FEPC.

### Ingresos MMUS\$

	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Ventas país</b>	<b>4,330</b>	<b>3,089</b>	<b>3,053</b>	<b>3,586</b>	<b>4,369</b>
GLP	237	147	211	199	183
Gasolinas	1,071	857	806	964	1,136
Destilados medios	2,747	1,813	1,833	2,225	2,720
Petróleos industriales e IFO	162	98	84	116	160
Otros*	148	90	57	56	132
FEPC	-35	84	61	25	39
<b>Ventas exterior</b>	<b>606</b>	<b>293</b>	<b>265</b>	<b>394</b>	<b>515</b>
<b>Total ventas</b>	<b>4,936</b>	<b>3,382</b>	<b>3,318</b>	<b>3,979</b>	<b>4,884</b>
Ingresos por servicios	99	106	72	72	81
<b>Total Ingresos</b>	<b>5,035</b>	<b>3,488</b>	<b>3,390</b>	<b>4,052</b>	<b>4,965</b>



**Inversiones**

---

**06**

A photograph of an industrial refinery or chemical plant at sunset. The sky is a deep, vibrant red, and the silhouettes of various towers, pipes, and structures are visible against the bright background. The scene is captured from a low angle, looking up at the complex machinery.

PETROPERÚ se encuentra desarrollando diversos proyectos de inversión e inversiones corrientes, que por la magnitud de su alcance se ejecutan en el mediano y largo plazos.

# 6.1

## Proyectos de inversión

La Empresa ejecutó MMUS\$ 503.7 en proyectos de inversión de capital, de los cuales MMUS\$ 493.2 corresponden al PMRT.

### Proyecto de Modernización de Refinería Talara

El PMRT es un megaproyecto que consiste en la instalación de nuevas unidades de procesos, servicios industriales y facilidades, orientadas a mejorar la calidad de los combustibles, incrementar la capacidad de procesamiento de la refinería de 65 a 95 MBDC para procesar petróleo crudo pesado y menos costoso, convirtiéndolos en productos de mayor valor agregado, como GLP, gasolinas y *diesel* con menos de 50 ppm de azufre. La nueva Refinería Talara será una de las más modernas de la costa sur del Pacífico.

Los beneficios económicos y socioambientales serán los siguientes:



**Reducción de la presencia de enfermedades** relacionadas con las partículas y compuestos azufrados provenientes de los combustibles.



**Reactivación de la economía** de Talara y la región Piura.



**Reducción de la emisión de efluentes gaseosos** en la Refinería Talara.



**Disminución de la importación de combustibles líquidos** y mejora de la balanza comercial de hidrocarburos.



**Conversión profunda de residuales de alta viscosidad en destilados**, mejorando la rentabilidad de Refinería Talara y el valor de la Empresa.



**Promoción del empleo en Talara** y desarrollo sostenible en la región.



# Refinería actual



# Nueva Refinería

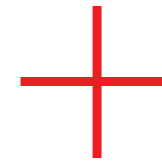


En adición a las unidades de proceso antes mencionadas, el PMRT contempla la construcción de un nuevo muelle híbrido (MU2) el cual en una primera fase operó como muelle de descarga de equipos y materiales para el proyecto y en 2018 se iniciaron los trabajos para adecuar su uso a muelle de carga líquida de despacho y recepción de productos de la nueva refinería.

Otro trabajo que ejecutó PETROPERÚ como parte del PMRT fue la construcción de un nuevo edificio administrativo y un nuevo laboratorio.

Asimismo, el proyecto incorpora en su alcance el suministro de ciertos servicios auxiliares y trabajos complementarios, necesarios para la operación de la nueva refinería.

Al finalizar 2018, se ha obtenido un avance físico integral del PMRT de 71.15%.



**El PMRT contempla la construcción de un nuevo muelle híbrido (MU2) el cual en una primera fase operó como muelle de descarga de equipos y materiales para el proyecto y en 2018 se iniciaron los trabajos para adecuar su uso a muelle de carga líquida de despacho y recepción de productos de la nueva refinería.**

## Contrato EPC

La ejecución de la EPC de las unidades de proceso está a cargo de Técnicas Reunidas, al finalizar 2018 tiene un avance real de 89%. Se culminaron las actividades correspondientes a la fase de ingeniería de unidades de proceso del PMRT.

Al cierre de 2018, las unidades de procesamiento con mayor avance son el hidrotizador de nafta, reformador y separador de naftas, hidrotatamiento de *diesel*, tratamiento de GLP, la unidad de recuperación de gases II, planta de aminas y despojador de aguas agrias.

Asimismo, la construcción de la segunda parte de las obras relacionadas con el muelle MU2 tiene un avance de 68%. Además, la construcción de nuevos tanques tiene un avance de 97%.

La supervisión de los trabajos es efectuada por el Consorcio PMC Talara-CPT, mientras que la gestión del proyecto (servicio PMO) es efectuada por el consorcio Deloitte Talara.

## Unidades auxiliares

El avance real de las Unidades Auxiliares al finalizar 2018 es de 7.81%. Durante 2018 se han colocado las órdenes de compra de los principales equipos del contrato conforme con el desarrollo de la fase de ingeniería.

## Estructura financiera

La estructura financiera de largo plazo contempla la emisión de bonos de MMUS\$ 2,000 efectuada en 2017, fondos de entidades multilaterales, financiamiento bancario garantizado por la agencia de crédito a la exportación CESCE, aporte de capital y recursos propios.

Con Acuerdo de Directorio 007-2018-PP del 30 de enero de 2018, se acordó aprobar la suscripción del contrato de crédito y demás documentos del préstamo. En noviembre de 2018, se recibió el desembolso por financiamiento externo con garantía de CESCE por MMUS\$ 1,236.72. Se tiene programada una segunda emisión de bonos por MMUS\$ 600, estimada para 2020.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30130 y su Reglamento, se cuenta con garantías del gobierno nacional hasta por un monto de MMUS\$ 200 anuales, hasta por un total acumulado de MMUS\$ 1,000, en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate PETROPERÚ, para ejecutar el PMRT mediante préstamos estructurados, bonos u otro tipo de operaciones de financiamiento, conforme lo establezca el contrato EPC y siempre que los flujos financieros de la Empresa no sean suficientes para asumir dichos pagos.

## Contratación de mano de obra local

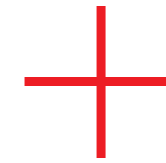
El promedio anual de contratación de mano de obra no calificada de origen local fue 85%, cifra superior al mínimo estipulado en el estudio de impacto ambiental (EIA), mientras que el promedio de contratación de mano de obra calificada de origen local fue 32%.

## Otros proyectos de inversión

Los siguientes proyectos no están limitados por la Ley 30130 y su Reglamento, debido a que son proyectos destinados a mantener la continuidad operativa de la Empresa. El alcance y estado de los proyectos que se encuentran en ejecución son:

- Construcción y Operación de Planta de Ventas Pasco-Ninacaca: consiste en la construcción de una planta de abastecimiento para la recepción, almacenamiento y despacho de *diesel* y gasohol. Su ejecución permitirá abastecer el mercado de la región, conservando la zona de influencia.

El proyecto registró un avance económico de MMUS\$ 0.3 en el ejercicio y un avance físico de 36.3%, el servicio de procura y construcción empezó el 4 de setiembre de 2018, encontrándose a cargo del Consorcio OBS-IMECON S.A. Al respecto, se realiza la habilitación de oficinas, almacén y grupo electrógeno, el rediseño de planos de acuerdo con la modificación de accesos de entrada a la planta, y el replanteo topográfico, así como la movilización del equipo de movimiento de tierras.



**El promedio anual de contratación de mano de obra no calificada de origen local fue 85%, cifra superior al mínimo estipulado en el estudio de impacto ambiental (EIA), mientras que el promedio de contratación de mano de obra calificada de origen local fue 32%.**

- Nuevo Terminal Ilo: consiste en la construcción, instalación y puesta en marcha de un nuevo terminal de abastecimiento en Ilo, para la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles (*diesel*, gasolina y gasohol). Su ejecución permitirá atender la demanda de la zona de influencia y generar mayores ingresos por el servicio de almacenamiento y despacho de *diesel* 2 para exportación.

Se encuentra en ejecución la EPC. Se realiza el suministro de materiales de construcción para la obra civil. El 28 de noviembre de 2017, se efectuó la ceremonia de colocación de la primera piedra y se iniciaron las actividades preliminares, como movimiento de tierras, instalación de oficinas provisionales, accesos y señalización de obra.

El proyecto presentó un avance económico de MMUS\$ 7.4 en el ejercicio, así como un avance físico de 52.3 %. La EPC se encuentra a cargo de la contratista Felguera. En cuanto a la ingeniería, esta presenta un avance de 74%. Respecto a la procura, se tiene un avance del 39%. La construcción presentó un avance de 37%, se continúa con los trabajos en el cerco perimétrico, la construcción de 3 tanques y la cimentación de los edificios, así como trabajos metalmecánicos de tanques.

El servicio de suministro de energía y potencia eléctrica se encuentra a cargo de ENGIE Energía del Perú SA, la cual finalizó la ingeniería de detalle, y realiza la construcción e instalación de la red de media tensión.

- Construcción y Operación de Planta de Ventas Puerto Maldonado: consiste en la construcción de una planta de ventas para el despacho de *diesel* y gasolina. Su ejecución contribuirá a la reducción de los costos de transporte y almacenamiento, por la posibilidad de emplear una ruta alterna a la utilizada actualmente para abastecer la zona.

Se realizó una reevaluación del proyecto confirmando los beneficios económicos de este, siendo aprobada el 20 de diciembre de 2018 con AD 120-2018-PP. La ingeniería de detalle, efectuada por la contratista Noovi SAC, determinó un monto de inversión actualizado de MMUS\$ 19.

- Explotación del Lote 64: consiste en la puesta en producción de las reservas de crudo descubiertas en dicho lote. Su ejecución generará ingresos por la comercialización del crudo en el mercado internacional, y de emplearse en las refinerías de PETROPERÚ, contribuirá a la disminución de las importaciones de esta materia prima.

El proyecto se desarrolla en asociación con Geopark. Por este proyecto, PETROPERÚ ejecutó MMUS\$ 1.7 en 2018. En el periodo, las actividades estuvieron enfocadas en culminar el EIA del proyecto de desarrollo.

En relación con el EIA de desarrollo, el 16 de agosto de 2018, Senace declaró admitido el expediente presentado en junio. Se estima contar con su aprobación entre abril y mayo de 2019. Actualmente, ANA y Serfor realizan las inspecciones de campo para la verificación de información declarada en el EIA.

Geopark culminó la toma de datos de campo para la ingeniería conceptual y básica del Proyecto de Desarrollo del Yacimiento Situche Central. Asimismo, Graña y Montero concluyó la elaboración de la ingeniería conceptual del proyecto en sus fases A y B. Se evalúa el inicio del estudio Front End Engineering Design (FEED) del proyecto.

Respecto al EIA Exploratorio, Geopark obtuvo el permiso del Ministerio de la Producción para la realización de estudios hidrobiológicos. Asimismo, se gestiona ante Serfor el permiso de colecta de datos.

- Explotación del Lote 192: el 18 de julio de 18 se otorgó la buena pro del servicio de asesoría financiera a Bank of América Merrill Lynch (BofAML), a fin de que acompañe en la selección de una empresa petrolera o consorcio para la cesión de participación en el contrato de licencia del Lote 192.

Actualmente, PETROPERÚ se encuentra a la espera del inicio de la consulta previa a cargo de Perupetro, para comenzar las negociaciones con dicha entidad para establecer los términos y condiciones del contrato de licencia.

## 6.2

### Inversiones corrientes

La Empresa ejecutó MMUS\$ 102.6 en inversiones corrientes, las cuales se encontraron orientadas al cumplimiento de normativa ambiental y de seguridad, el mantenimiento mayor e inspecciones de las unidades de proceso, la inspección y rehabilitación del ONP, la construcción y mantenimiento mayor de tanques, mejoras en plantas de ventas, y adquisición o reposición de equipos, entre las principales.

56

Al cierre del ejercicio, se concluyeron 38 inversiones, entre las cuales destacan:

- La impermeabilización de áreas estancas de Refinería Talara, en cumplimiento de la normativa relacionada con el almacenamiento de hidrocarburos.
- La construcción de 2 tanques de 160 MB cada uno para el almacenamiento de crudo en Refinería Conchán, con la finalidad de mejorar la flexibilidad operativa e incrementar la capacidad para la recepción de mayores volúmenes de crudo (buques Panamax de 440 MB).
- El mantenimiento mayor del tanque 10 en planta de ventas Iquitos, con capacidad de almacenamiento de 15 MB para gasolina, de acuerdo con el programa de mantenimiento de planta de ventas.
- La implementación de dispositivos de seguridad en tanques de planta aeropuerto Huanchaco y Chiclayo, en cumplimiento de la normativa relacionada con el almacenamiento de hidrocarburos.
- El mantenimiento mayor de los tanques 20 (capacidad: 20MB/servicio: gasolina), 26 (capacidad: 5 MB/servicio: gasolina) y 3A (capacidad: 11.3 MB/servicio: cemento asfáltico) en planta de ventas y Refinería Conchán, de acuerdo con el programa de mantenimiento correspondiente.



**La Empresa ejecutó MMUS\$ 102.6 en inversiones corrientes, las cuales se encontraron orientadas al cumplimiento de normativa ambiental y de seguridad, el mantenimiento mayor e inspecciones de las unidades de proceso, la inspección y rehabilitación del ONP, la construcción y mantenimiento mayor de tanques, mejoras en plantas de ventas, y adquisición o reposición de equipos, entre las principales.**



Entre las principales inversiones que continúan su ejecución se encuentran:

- El reemplazo de las líneas submarinas en Refinería Talara, cuyo servicio principal se encuentra a cargo del Consorcio P&D, el cual se encuentra en elaboración de la ingeniería de detalle del proyecto y gestionando la fabricación de la tubería marina y terrestre.
- El reemplazo de los tanques NL 295, NL 296 y NL 545 en Refinería Talara, donde se ha priorizado el reemplazo del tanque NL 296 (servicio: *diesel*), efectuándose trabajos de construcción del anillo de cimentación y columnas de soporte del techo fijo cónico.
- La construcción de un nuevo laboratorio en Refinería Conchán, donde se ejecutan trabajos de excavación para la construcción de cimientos y encofrado de paredes, así como el armado de acero de columnas.
- Inspección general de unidad de destilación primaria y unidad de destilación al vacío de Refinería Conchán, programada para agosto de 2019. Se ejecutan trabajos preliminares y previos a la parada de planta.
- La construcción de cinco barcasas doble casco para el transporte de crudo (20 MB cada una) y siete barcasas para el transporte de productos (8 MB cada una), las cuales son construidas por SIMA Iquitos SRL. A la fecha se ha concluido la construcción de dos barcasas para el transporte de productos.
- La instalación de 21 válvulas de bloqueo en sectores de mayor criticidad del ONP, así como la rehabilitación del cruce subfluvial del ORN con el río Pastaza.
- La inspección y rehabilitación de diversos sectores de tubería en el ONP, con la finalidad de mejorar la confiabilidad operativa del servicio de transporte.
- Islas de despacho en planta de ventas Talara, que está siendo ejecutado por la contratista JS Industrial, que presentó el plan para fase cero y *data sheet* de los equipos.

57

## 6.3

### Inversiones en terminales

La ejecución de inversiones en terminales del norte, centro y sur de propiedad de PETROPERÚ ascendió a MMUS\$ 27, las cuales fueron realizadas por medio de los operadores de dichas plantas con los que se mantienen contratos de operación. Las inversiones están relacionadas con la ampliación, modernización y cumplimiento de la normativa vigente.

07

**Resultados  
económicos-financieros**





# 7.1

## Cifras de PETROPERÚ

### Estado de resultados integrales (MMUS\$)

	2017	2018
Ingresos totales	4,052	4,965
Costo de ventas	-3,537	-4,617
Gastos de ventas y administrativos	-249	-234
Otros ingresos (egresos)	33	102
<b>UTILIDAD/PÉRDIDA OPERATIVA</b>	<b>299</b>	<b>216</b>
Ingresos y (gastos) financieros	-51	-38
Impuesto a la renta corriente y diferido	-63	-58
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA</b>	<b>185</b>	<b>120</b>

61

Los principales factores que han incidido en la variación de la utilidad neta de 2017 a 2018 (MMUS\$ -65) se explican a continuación:

#### + MMUS\$ 84

de ingresos debido a la comercialización de Crudo Oleoducto (1336 versus 108 MBI).

#### + MMUS\$ 69

en otros ingresos y gastos, producto principalmente de cobros a la Sunat de intereses por la devolución de impuestos relacionados con las ventas inafectas de combustible turbo A1 en años anteriores (MMUS\$ 95: MMUS\$ 43 en febrero, MMUS\$ 38 en julio y MMUS\$ 14 en noviembre), y MMUS\$ 15 en reversión de provisión de multa interpuesta por OEFA por derrames de crudo en Cuninico, debido al cambio de calificación del probable a remoto.

#### + MMUS\$ 16

en inferiores gastos financieros netos principalmente por la menor pérdida neta en instrumentos financieros derivados (MMUS\$ 5.0 versus MMUS\$ 19.7 a diciembre de 2017) y mayores intereses recibidos por depósitos en cuenta corriente (MMUS\$ 4.9 versus MMUS\$ 2.9 a diciembre de 2017).

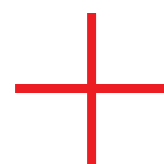
#### + MMUS\$ 5

en menor impuesto a la renta neto, derivado de:

##### + MMUS\$ 82.0

en IR corriente por la menor utilidad antes de impuestos y reparo de intereses cobrados a la Sunat, atenuado por

- MMUS\$ 76.8 en IR diferido por efecto del diferencial cambiario de las obras en curso, por el pago del saldo de la participación de trabajadores de 2017 y de la reversión del deterioro de activos de la UGE Oleoducto.



**Los índices de liquidez corriente y prueba ácida son superiores, debido principalmente al incremento del activo corriente por el fondo que se recibió del préstamo CESCE por MMUS\$ 1,175, como préstamo de largo plazo, que se han colocado en depósitos a plazo. Al cierre de diciembre, el saldo del fondo obtenido con la emisión de bonos y préstamo CESCE es de MMUS\$ 1,453.**

**+ MMUS\$ 16**

en menores gastos de venta y administrativos debido básicamente a la menor participación de trabajadores en MMUS\$ 16 derivada de la menor utilidad tributaria.

**- MMUS\$ 167**

de disminución en margen bruto, debido principalmente a la abrupta caída de precios internacionales de crudo y productos registrada en el último trimestre de 2018, que afectó el valor de las existencias.

**- MM\$ 4**

en pérdida por diferencial cambiario debido a que los activos monetarios en soles son mayores a los pasivos monetarios, principalmente por el crédito fiscal del IGV que mantiene la empresa por MMS/ 1,716, esto debido a la depreciación del sol frente al dólar estadounidense.

**Estado de situación financiera (MMUS\$)**

	2017	2018
Activo corriente	2,319.2	3,016.1
Activo no corriente	3,619.6	4,327.9
<b>Total activo</b>	<b>5,938.7</b>	<b>7,344.0</b>
Pasivo corriente	2,266.2	2,342.7
Pasivo no corriente	2,054.9	3,264.0
<b>Total pasivo</b>	<b>4,321.1</b>	<b>5,606.7</b>
Patrimonio neto	1,617.6	1,737.3
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>5,938.7</b>	<b>7,344.0</b>

Al 31 de diciembre de 2018, el capital de trabajo fue positivo en MMUS\$ 673 (a diciembre de 2017 fue MMUS\$ 53), debido principalmente a:

- Efectivo recibido del CESCE por MMUS\$ 1,175 con un pasivo a largo plazo.
- Aumento en MMUS\$ 354 de obligaciones de corto plazo para capital de trabajo.
- Las obligaciones financieras contienen deuda de corto plazo del PMRT por MMUS\$ 334, que se tomó para cancelar el saldo del préstamo sindicado.

A continuación, se explican las variaciones a diciembre de 2018, respecto a diciembre de 2017, de cada rubro del estado de situación financiera:

El activo corriente se incrementó en MMUS\$ 697 principalmente por:

- Mayor saldo de otras cuentas por cobrar en MMUS\$ 794 debido principalmente a:
  - » Aumento de depósitos a plazo en MMUS\$ 758, debido a que el fondo recibido del préstamo CESCE permitió reponer el fondo del bono y el recurso propio, utilizados para pagar al contratista del PMRT Técnicas Reunidas.
  - » Aumento de crédito fiscal en MMUS\$ 91, neto del recupero de MMUS\$ 25 recibido en setiembre y MMUS\$ 19 en noviembre de 2018 por el IGV PMRT y MMUS\$ 30 en diciembre 2018 por IGV saldo a favor del exportador.
  - » Devolución de impuestos relacionados con las ventas inafectas de combustible turbo A1 en MMUS\$ 113 recibido de la Sunat en marzo, julio y noviembre.

Sin embargo, este efecto fue atenuado por los siguientes factores:

- Menor efectivo en MMUS\$ 137 por pago de avance de obra del PMRT con el fondo obtenido con la colocación de bonos y retiro de disponible para aumento de depósitos a plazo.
- El saldo de existencias disminuyó en MMUS\$ 53 debido principalmente al menor volumen en 1,882 MB (7,994 versus 9,876 MB a diciembre de 2017), atenuado por incremento del precio en 7.39 US\$/BL (68.9 versus 61.5 a diciembre de 2017).





El activo no corriente se incrementó en MMUS\$ 708 debido principalmente a:

- Aumento en activos fijos por MMUS\$ 687, principalmente por el avance de obras del PMRT y por la reversión del deterioro de la UGE de Oleoducto por MMUS\$ 11.
- Mayor saldo de otras cuentas por cobrar en MMUS\$ 27 por el incremento del crédito fiscal del IGV.

El pasivo corriente aumentó en MMUS\$ 76 como consecuencia principalmente de:

- Mayores obligaciones financieras en MMUS\$ 354 para capital de trabajo (el saldo de MMUS\$ 1,673 incluye MMUS\$ 332 de préstamo de corto plazo para el PMRT tomado para cancelar el saldo del préstamo sindicado de MMUS\$ 500 recibido en 2014).
- Menor deuda con proveedores extranjeros de crudo y productos en MMUS\$ 242, cancelados con el financiamiento bancario.

El pasivo no corriente aumentó en MMUS\$ 1,209 debido principalmente a:

- Financiamiento de largo plazo por el préstamo CESCE recibido por MMUS\$ 1,175.
- Impuesto a la renta diferido (IRD) pasivo en MMUS\$ 48 por efecto del diferencial cambiario de las obras en curso, en aplicación de NIC 12, atenuado por disminución del IRD activo por pago del saldo de la participación de trabajadores reparada en 2017 y pago de las provisiones por trabajos de remediación ambiental derivadas del derrame de crudos.

El saldo de patrimonio neto se incrementó en MMUS\$ 120 debido a la utilidad generada de enero a diciembre de 2018. La utilidad neta de 2017 de MMUS\$ 185 se distribuyó en 2018 de la siguiente manera:

1. 10% a reserva legal por MMUS\$ 18
2. 90% a capital social por MMUS\$ 167

## 7.2

### Indicadores financieros

Indicador	Unidad	2017	2018
<b>Índice de liquidez</b>			
Liquidez general	veces	1.02	1.29
Prueba ácida	veces	0.74	1.03
<b>Índice de solvencia</b>			
Endeudamiento patrimonial	N° veces	2.67	3.23
<b>Índice de rentabilidad</b>			
Rentabilidad económica (ROA)	%	5.03	2.94
Rentabilidad financiera (ROE)	%	11.44	6.88
<b>EBITDA</b>			
Ebitda	MMUS\$	347	168
Relación con los ingresos	%	9%	3%

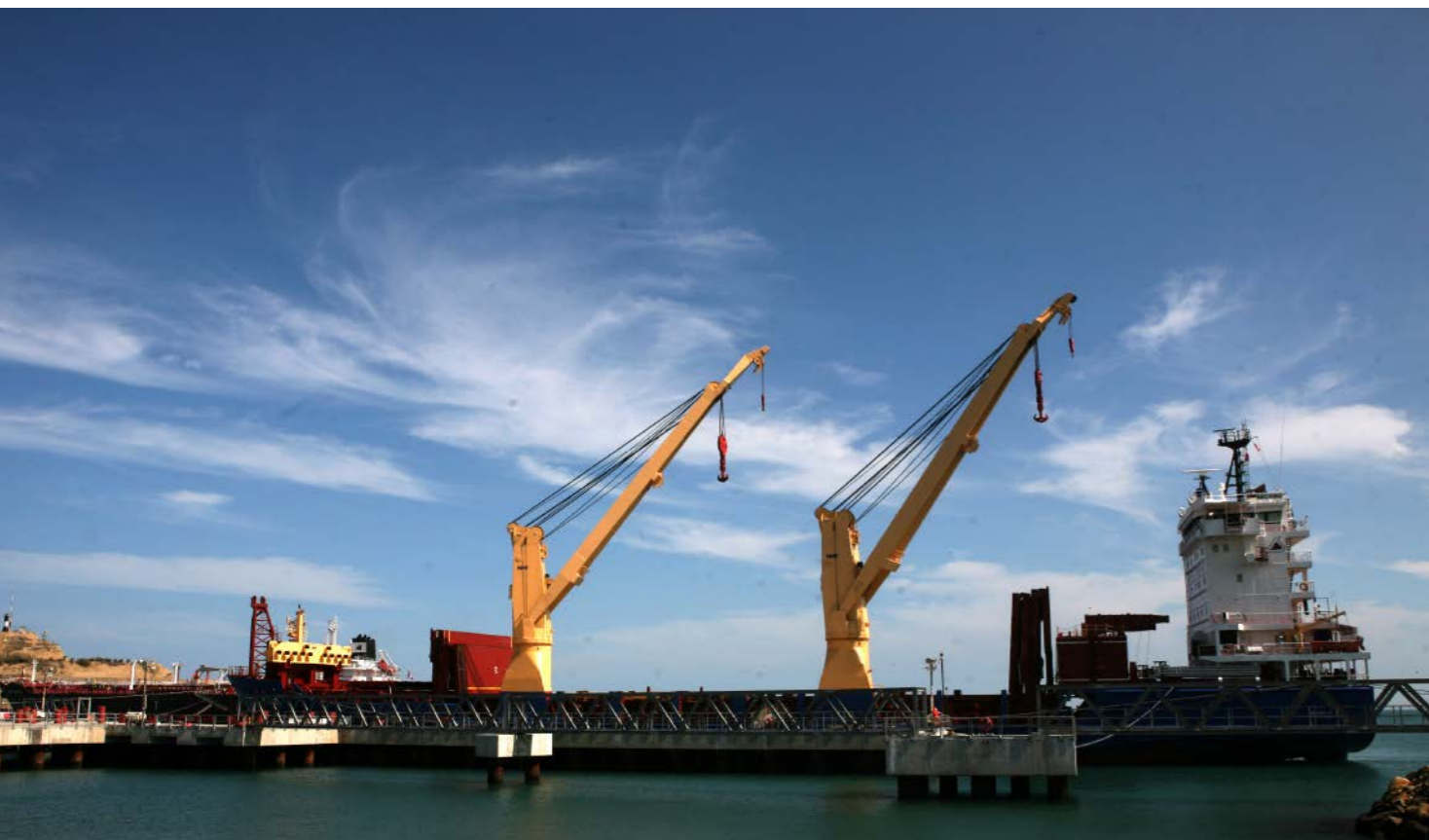
Los índices de liquidez corriente y prueba ácida son superiores, debido principalmente al incremento del activo corriente por el fondo que se recibió del préstamo CESCE por MMUS\$ 1,175, como préstamo de largo plazo, que se han colocado en depósitos a plazo. Al cierre de diciembre, el saldo del fondo obtenido con la emisión de bonos y préstamo CESCE es de MMUS\$ 1,453.

El índice de solvencia fue muy superior en 0.56 en comparación a diciembre de 2017, debido principalmente al préstamo CESCE recibido en noviembre de 2018 por un neto de MMUS\$ 1,175 y al mayor financiamiento bancario para capital de trabajo en MMUS\$ 354.

La rentabilidad económica (ROA) es menor en 2.1% debido a:

- La utilidad operativa disminuyó en 28% (MMUS\$ 216 a diciembre de 2018 versus MMUS\$ 299 a diciembre de 2017) por las razones expuestas en los factores favorables y desfavorables del estado de resultados.
- Los activos totales han aumentado en 24% (MMUS\$ 7,344 a diciembre de 2018 versus MMUS\$ 5,939 a diciembre de 2017), principalmente por aumento de los activos fijos en MMUS\$ 687, obras en curso del PMRT, y reversión del deterioro de activos de la UGE Oleoducto por MMUS\$ 11 y MMUS\$ 1,175 por el efectivo recibido por el préstamo CESCE.

La rentabilidad financiera (ROE) es menor en 4.6 % principalmente porque el patrimonio se incrementó en 7.4% por la utilidad generada y la utilidad neta disminuyó en 35.4% respecto a diciembre de 2017, por las razones expuestas en el estado de resultados.



# 7.3

## Origen y aplicación de fondos

Durante 2018 se ha obtenido MMUS\$ 120 de utilidad neta, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 28840 (Ley de Fortalecimiento y Modernización de la empresa Petróleos del Perú-PETROPERÚ), se aplican a los proyectos de inversión, básicamente el PMRT, como se puede apreciar a continuación en el Estado de origen y aplicación de fondos de PETROPERÚ:

### Origen y aplicación de fondos

Concepto	MMUS\$
<b>Origen</b>	
Aumento neto de financiamientos	1,516
Uso de efectivo	137
Utilidad neta 2018	120
66 Cobro intereses por reclamos a Sunat por turbo A1	95
Recupero crédito fiscal del IGV	74
Disminución volumen de existencias	53
Varios	44
<b>Aplicación</b>	
Depósitos a plazo	(758)
Aumento neto de activos fijos	(684)
Cancelación deuda con proveedores	(242)
CR fiscal IGV y otros	(232)
Crédito a clientes	(63)
Compensación por el FEPC	(32)
Varios	(28)

### La obtención de recursos por parte de la Empresa tiene:

#### Origen en:

- El mayor financiamiento bancario por MMUS\$ 1,516 (préstamos para capital de trabajo por MMUS\$ 341 y préstamo neto CESCE para el PMRT por MMUS\$ 1,175, utilizado para reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de las facturas del PMRT correspondientes al EPC con el contratista Técnicas Reunidas, como bonos, recursos propios y aportes).
- Uso del efectivo por un neto de MMUS\$ 137 para financiar obras del PMRT.
- La utilidad generada a diciembre de 2018 por MMUS\$ 120.
- Cobros a la Sunat de intereses por MMUS\$ 95: MMUS\$ 43 en febrero, MMUS\$ 38 en julio y MMUS\$ 14 en noviembre, por la devolución de impuestos relacionados con las ventas inafectas de combustible turbo A1.
- Recupero de Sunat de crédito fiscal del IGV por inversiones en el PMRT por MMUS\$ 25 recibido en setiembre y MMUS\$ 19 en noviembre 2018, y por saldo a favor del exportador por MMUS\$ 30 en diciembre 2018.

#### Aplicación en:

- Aumento de depósitos a plazo por MMUS\$ 758, producto del reembolso al fondo obtenido con la colocación de bonos, con el financiamiento CESCE obtenido en noviembre de 2018.
- Inversión en activos fijos por MMUS\$ 684 (neto de depreciación), básicamente por el PMRT.
- Cancelación de facturas a proveedores de crudo y productos por un neto de MMUS\$ 242.
- Aumento de otras cuentas por cobrar por crédito fiscal de IGV e IR por MMUS\$ 232, derivados principalmente de la operatividad de la Empresa de comprar crudo y productos gravados y comercializar sus derivados en la Amazonía como no gravados, así como también por el IGV de las adquisiciones para el PMRT.

### Relaciones con los inversionistas

- Durante 2018, se ha continuado con la emisión de reportes trimestrales (*earnings releases*), que describen los resultados financieros y operativos del negocio, avances en los objetivos estratégicos, riesgos, mitigaciones, y hechos de importancia en forma veraz, completa y transparente a los inversionistas existentes y potenciales. Asimismo, se publicaron notas de prensa (*press releases*) a los inversionistas, de acuerdo con los hechos más relevantes ocurridos en el transcurso del año.
- Como resultado de estos reportes, se atendió una cantidad significativa de consultas, vía telefónica, correo electrónico y de manera personal, a fin de aclarar o precisar cualquier inquietud respecto a los temas presentados en dichos reportes.
- En agosto de 2018, se efectuó una visita guiada a Refinería Talara con compañías internacionales representantes de inversionistas internacionales y locales, con la finalidad de mostrar *in situ* el avance del PMRT y los beneficios que se obtendrán de este. Dicho evento sirvió de base para la elaboración de un informe sobre la compañía, el cual fue distribuido a la base de inversionistas que el banco representa.
- En 2018, se publicó el portal web institucional junto a la web de inversionistas de PETROPERÚ en el que se puede encontrar, con mayor facilidad, información financiera, económica, operativa y de gestión relevante para la comunidad financiera y otros agentes de interés.
- Asimismo, durante el último trimestre del año se efectuaron una serie de presentaciones corporativas, a escala local, a entidades relacionadas con el mercado de valores y empresas de dicho rubro, mediante las cuales se busca afianzar la reputación que mantiene la Empresa.

**Ingresos generados  
para el Estado**

---

**08**



Durante 2018, PETROPERÚ generó recursos para el Estado por un total de MMUS\$ 1,693.4, MMUS\$ 168.6 por operaciones propias y MMUS\$ 1,524.8 como agente recaudador de los impuestos selectivo al consumo, general a las ventas, renta y contribuciones retenidas al personal. En tanto que PETROPERÚ aplicó un crédito fiscal por un total de MMUS\$ 1,322.9, correspondiente a los impuestos selectivo al consumo y general a las ventas pagados en sus adquisiciones.



### Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles

El FEPC ha acumulado una deuda al 31 de diciembre de 2018 a favor de PETROPERÚ de MMUS\$ 99.6, compuesta por la demanda de amparo por la Resolución Directoral 075-2010-EM/DGH, registrado en una cuenta de reclamos por MMUS\$ 17.2 y por el saldo por cobrar de MMUS\$ 82.4 correspondiente a la compensación que recibe la compañía cuando los precios de paridad se ubican encima de la franja de precios señaladas por la DGH.



**Durante 2018, PETROPERÚ generó recursos para el Estado por un total de MMUS\$ 1,693.4, MMUS\$ 168.6 por operaciones propias y MMUS\$ 1,524.8 como agente recaudador de los impuestos selectivo al consumo, general a las ventas, renta y contribuciones retenidas al personal.**

MMUS\$	2017	2018
<b>Por las operaciones de la Empresa</b>		
Impuesto a la renta	107.3	107.3
Derechos de importación	1.1	0.1
Alicuota Osinerg/DHG D.S. 114-2001-PCM	14.1	15.7
Impuesto a las transacciones financieras ITF	1.2	1.0
OEFA D.S. 127-2013-PCM	3.5	4.0
FISE-SISE leyes 30114 y 29852	41.4	40.5
<b>Subtotal</b>	<b>168.7</b>	<b>168.6</b>
<b>Por cuenta de terceros</b>		
Impuesto general a las ventas	695.4	816.2
Impuesto selectivo al consumo	489.1	575.6
Impuesto al rodaje	75.7	85.9
IGV-retenciones por pagar (proveedores)	0.9	1.2
Impuesto a la renta retenido al personal	27.8	24.0
Otros tributos	18.6	22.0
<b>Subtotal</b>	<b>1,307.5</b>	<b>1,524.8</b>
<b>TOTAL INGRESOS GENERADOS</b>	<b>1,476.2</b>	<b>1,693.4</b>
<b>Crédito fiscal utilizado</b>		
Crédito fiscal IGV	(904.1)	(993.7)
Crédito fiscal ISC	(458.1)	(329.2)
<b>TOTAL</b>	<b>(1,362.2)</b>	<b>(1,322.9)</b>



09

**Gestión  
administrativa**

---

# 9.1

## Decreto Legislativo 1292

El Decreto Legislativo 1292, que declara de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del ONP, y dispone la reorganización y mejora del gobierno corporativo de PETROPERÚ, fue publicado en el Diario Oficial *El Peruano* el 30 de diciembre 2016.

El Plan de Reorganización y Modernización de PETROPERÚ fue aprobado mediante Acuerdo de Directorio 067-2018-PP del 6 de agosto de 2018.

El Plan de Reorganización y Modernización de PETROPERÚ se ha estructurado en 6 componentes principales que agrupan 21 actividades con sus correspondientes indicadores, los cuales consideran los lineamientos señalados en el Decreto Legislativo 1292. Al cierre de diciembre de 2018, su implementación tiene un avance de 52.8% versus 54.5% de meta.



**Por ello, la estructura ha facilitado el alineamiento con los objetivos estratégicos, incrementado la eficiencia y contribuyendo a una mejora en la productividad. Durante 2018 nuestra organización ha presentado modificaciones enfocadas a la creación de valor y orientadas a las buenas prácticas de BGC con base en los retos y desafíos en el medio.**



# 9.2

## Personal

### Estructura organizacional

Teniendo en cuenta el carácter dinámico y flexible que debe tener la organización mediante el proceso de mejora continua, esta ha sido adecuada de acuerdo con la identificación de prioridades estratégicas y relacionamiento corporativo. Por ello, la estructura ha facilitado el alineamiento con los objetivos estratégicos, incrementado la eficiencia y contribuyendo a una mejora en la productividad. Durante 2018 nuestra organización ha presentado modificaciones enfocadas a la creación de valor y orientadas a las buenas prácticas de BGC con base en los retos y desafíos en el medio.

### Cuadro de asignación de personal

El cuadro de asignación de personal (CAP) vigente es el siguiente:

#### Personal

	2016			2017			2018		
	S	E	Total	S	E	Total	S	E	Total
Plazo indeterminado	1,061	1,249	2,310	1,054	1,210	2,264	1,043	1,178	2,221
Otros									
Contrato sujeto a modalidad	76	55	131	120	105	225	208	148	356
Medida cautelar	4	51	55	5	33	38	6	17	23
Otros	80	106	186	125	138	263	214	165	379
<b>Total</b>	<b>1,141</b>	<b>1,355</b>	<b>2,496</b>	<b>1,179</b>	<b>1,348</b>	<b>2,527</b>	<b>1,257</b>	<b>1,343</b>	<b>2,600</b>
CAP (plazo indeterminado)	1,176	1,414	2,590	1,071	1,216	2,287	1,071	1,216	2,287

S: Supervisor  
E: Empleado

## 9.3

### Capacitación

Para PETROPERÚ la capacitación es entendida como un proceso de gestión del conocimiento planeado, sistemático y organizado, que comprende un conjunto de acciones de formación orientadas a la adquisición y actualización de conocimientos, mejoramiento de habilidades y actitudes del personal, con la finalidad de elevar su nivel de desempeño, productividad, competitividad y motivación, enmarcadas en los valores y principios corporativos de integridad, responsabilidad social y transparencia.

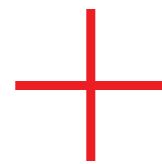
Por ello, en PETROPERÚ, la capacitación es un proceso clave en la gestión del talento humano que provee valor agregado a la organización y permite alinear las competencias del personal con los objetivos estratégicos de la Empresa.

En ese sentido, se desarrollaron 801 actividades formativas y de capacitación a escala corporativa, mediante 135,017 horas de capacitación, con lo que se llegó a un índice de 59.98 horas/hombre. Estas actividades se desarrollaron por medio de diferentes modalidades: individual en el país o extranjero, grupal, pasantías, entrenamiento y plan de ayuda educacional (PAE).

Entre las actividades en las que participó el personal, destacan Procesos, Operación y Economía de la Refinación; Taller Gestión de Proyectos; Financiamiento Internacional a través del Sistema Bancario y del Mercado de Valores; Workshop Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos; Economía de la Refinación, Sistema de Gestión de Integridad de Tuberías Gas y Líquidos API Estándar 1160 y ASME B31.8s; y Actualización en Refinación de Petróleo para Ingenieros de Turno de Refinería Conchán.

Asimismo, 168 trabajadores participaron en 14 actividades organizadas por el Comité de Administración de los Recursos para Capacitación (Carec), como Introducción a la Industria del Petróleo y Gas; Comercialización en Hidrocarburos; Contratos, Licitación y Regalías en la Industria de Hidrocarburos; y Gestión de Riesgos Corporativos en Refinerías y Oleoductos de Transporte de Petróleo en Zonas de Costa, Sierra y Selva; entre otros, además de haber auspiciado la maestría de 3 trabajadores.

Por otro lado, 4 trabajadores viajaron al extranjero para participar en actividades de capacitación: Experto en Derecho de Trabajo para Postgraduados y Environmental Conservation by Petroleum Industry (Air, Water and Soil), 15ª Conferencia Anual de Bunker y Combustible Residual, y la Segunda Misión de Estudios a ESADE-MBA. Además, 22 trabajadores participaron en 3 actividades relacionadas con el PMRT: curso en Refinery and Technology Management, entrenamiento en las Instalaciones de la Refinería Baytown en la ciudad del mismo nombre y participación en la inspección de la Unidad Flexicoking, así como participación en la inspección general de la unidad de coquificación de residuos de vacío-tecnología flexicoking de la Refinería Róterdam.



**Se desarrollaron 801 actividades formativas y de capacitación a escala corporativa, mediante 135,017 horas de capacitación, con lo que se llegó a un índice de 59.98 horas/hombre. Estas actividades se desarrollaron por medio de diferentes modalidades: individual en el país o extranjero, grupal, pasantías, entrenamiento y plan de ayuda educacional.**



## 9.4

### Gestión de la cadena de suministro

Durante 2018, se convocaron 1,577 procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras, de 1,660 programados a escala corporativa (sin considerar la compra de crudo y otros hidrocarburos y las contrataciones no sujetas a reglamento), por un monto de MMUS\$ 597.

Se realizó la implementación de la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) de PETROPERÚ, realizándose eventos de lanzamiento de esta a 300 proveedores, difusión por diferentes medios y capacitación a 180 usuarios en todas las unidades operativas de PETROPERÚ. Asimismo, al final de 2018, se cuenta con más de 400 proveedores de bienes, servicios u obras en proceso de inscripción y registrados en la plataforma BDPC.

La BDPC entró en vigencia en enero de 2019. Entre los beneficios más significativos de la implementación de la BDPC se encuentran el desarrollo de proveedores, reducción de riesgos en la administración contractual, información actualizada de clientes y proveedores, participación en los procesos solo de proveedores inscritos, y la mejora continua en la gestión de la cadena de suministro.

Con fecha 21 de noviembre de 2018, se aprobó el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERÚ con A/D 109-2018-PP, vigente a partir del 9 de enero de 2019, el cual tiene un enfoque orientado en definir estrategias de compras basadas en el riesgo de aprovisionamiento e impacto financiero de nuestra Empresa.

## 9.5

### Contratos de operación y arrendamiento

En 2018, se generaron ingresos por MMUS\$ 48 (sin IGV), por los siguientes contratos:

- Operación de terminales del norte, centro y sur.
- Arrendamiento de activos del Lote Z-2B. Arrendamiento de bienes con Maple Gas Corporation.
- Arrendamiento de áreas en edificio de Oficina Principal.

Entre las inversiones adicionales que efectuaron los operadores de terminales, destacan:

- Adecuación de tanques en terminales Chimbote, Salaverry y Callao.
- Adecuación del sistema contra incendio en terminales Cusco.
- Construcción de tanques en terminal Callao.
- Ampliación del amarradero en terminal Mollendo.
- Modernización de instalaciones en muelle 7 de terminal Callao.
- Instalación de anillos de enfriamiento en tanques de terminal Callao.

## 9.6

### Sistema de integridad

Desde mayo de 2017, PETROPERÚ cuenta con el Sistema de Integridad con la finalidad de establecer el estándar de conducta ética en PETROPERÚ que todos los trabajadores, directores y accionistas deben cumplir, traduciéndoles en compromisos que asumimos con nuestros diferentes grupos de interés. Dado que esta conducta debe ser congruente con las acciones de la Empresa, en mayo de 2018, con Acuerdo de Directorio 045-2018-PP, el Directorio de PETROPERÚ suscribió el Acta de Compromiso del Fortalecimiento del Sistema de Integridad en señal de que la Empresa se compromete a actuar de acuerdo con los más altos estándares éticos, y que da su apoyo a la gestión y afianzamiento del Sistema de Integridad.

El Sistema de Integridad trabaja sobre 3 componentes: prevención, detección y respuesta.



#### Prevención:

PETROPERÚ cuenta con un Código de Integridad y lineamientos conexos que sirven de guía para orientar la conducta de los trabajadores. Estos documentos son difundidos entre los diferentes grupos de interés, y forma parte de los contratos o convenios que bajo cualquier modalidad de contrato se suscriben con cualquier persona natural o jurídica.

PETROPERÚ busca el fortalecimiento continuo de una cultura ética, basada en nuestra Política Corporativa Antifraude y Anticorrupción que establece una clara postura de tolerancia cero ante el fraude, la corrupción, el soborno y cualquier acto irregular. En ese sentido, capacita y entrena a todos los trabajadores, proporcionando así las herramientas para actuar de manera proba, a fin de desarrollar acciones preventivas y detectar actos irregulares.

Como parte de las actividades de fortalecimiento de la cultura ética de la Empresa, Gerencia General aprobó el Plan de Trabajo de la Secretaría General 2018, cumpliendo el 100% de las actividades de capacitación, entrenamiento y comunicación dirigidos al personal de PETROPERÚ para el fortalecimiento de una conducta ética y de valores. Asimismo, la Gerencia General aprobó el Decálogo del Trabajador Ético, a fin de afianzar nuestro estándar de conducta, siendo difundido en el primer aniversario del Sistema de Integridad en mayo.



#### Detección:

La Línea de Integridad de PETROPERÚ es el sistema confidencial de denuncias, que cuenta con diversos canales de comunicación para que los trabajadores y ciudadanos en general puedan reportar alguna sospecha o evidencia de incumplimiento al Código de Integridad y normas relacionadas, y así PETROPERÚ pueda detectar dichos actos y tomar acciones concretas. Durante 2018, se recibieron por medio de la Línea de Integridad y otros canales 78 denuncias, que han sido y son atendidas de acuerdo con los procedimientos establecidos.

PETROPERÚ, mediante la Línea de Integridad, pone a disposición del usuario un formulario web, un correo electrónico, una casilla de voz las 24 horas del día durante toda la semana, una central telefónica, una casilla postal y entrevistas personales, para que trabajadores y ciudadanos puedan reportar cualquier desviación a nuestro estándar de conducta, siendo público en la página web de la Empresa.

Esta Línea de Integridad es operada por una empresa independiente, a fin de garantizar la reserva de la identidad del denunciante.



#### Respuesta:

PETROPERÚ, como parte de su Política Corporativa Antifraude y Anticorrupción, se ha comprometido a aplicar medidas disciplinarias a aquellos trabajadores que incumplan la ley o actúen de manera deshonesto.

De este modo, contribuimos con nuestra Sociedad, ya que, como empresa del Estado, PETROPERÚ reafirma sus principios éticos y valores, y se compromete a actuar de acuerdo con los más altos estándares éticos, teniendo como referencia las prácticas nacionales e internacionales, y los compromisos que el Perú está asumiendo en la lucha contra la corrupción.



**Gestión  
social**

---

**10**

A group of approximately ten children, mostly of Southeast Asian descent, are smiling and posing for a photo outdoors. They are holding up star-shaped signs, some of which have a simple face drawn on them. The children are dressed in casual t-shirts and shorts. The background shows trees and a building under a clear sky. The entire image is overlaid with a semi-transparent red filter.

# 10.1

## Programas

PETROPERÚ desarrolla diversos programas como parte de sus actividades de responsabilidad social:



### Juntos por el Ambiente

Se ratifica nuestro interés por el cuidado del planeta, apostando por los programas de educación ambiental en las Instituciones educativas aledañas a las refinerías Iquitos y Talara, así como en terminal Bayóvar, donde se desarrolló Escuelas Saludables directamente con los menores, sensibilizándolos desde sus primeros años para crear una conciencia ambiental duradera. Se han beneficiado 15,763 entre menores, profesores y padres de 56 instituciones, quienes fueron capacitados en temas de protección de la naturaleza, segregación de residuos, reciclaje, biohuertos, instalación de puntos limpios, y limpieza de playas y riberas.

Asimismo, se ha continuado con el Programa de Monitoreo Ambiental Comunitario en Talara, ONP y Refinería Conchán, con el fin de fortalecer las capacidades de los pobladores en temas ambientales, y reforzar la transparencia de nuestra gestión ambiental. Se han capacitado a 90 monitores ambientales quienes representan a 9 asentamientos humanos en Conchán, y 63 comunidades en el ONP y la población de Talara.

En Talara, PETROPERÚ y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) dieron inicio a la ejecución del proyecto Rutas de Residuos Sólidos, con el fin de mejorar la disposición de los residuos sólidos en el distrito de Pariñas y, de esta manera, contribuir al cuidado del ambiente. Como parte del proyecto, se realizó un estudio que contempla la identificación de los puntos críticos y el plan de rutas para el recojo eficiente de la basura.

### Educando para el Mañana:

Con el fin de reafirmar nuestra contribución con la educación y en el marco de nuestra línea de acción Educando para el Mañana, se desarrolla a escala corporativa el proyecto Escuelas de Calidad, orientado a mejorar el desempeño de los servicios educativos en poblaciones colindantes a nuestras operaciones. Este proyecto tiene una duración de 3 años. En su primer año se han beneficiado 11,538 escolares del nivel primaria de las instituciones educativas priorizadas de las 4 operaciones de la Empresa. El servicio está a cargo de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, que inició capacitaciones en metodología de Matemática y Comunicaciones a los profesores y directores en las instituciones educativas beneficiarias.

En la misma línea y buscando mejorar la calidad de vida de los jóvenes de las poblaciones aledañas a cada una de nuestras operaciones, se desarrolló el Programa Becas en alianza con Senati en Iquitos y Talara, beneficiando a 128 jóvenes, a los que se les brindó la oportunidad de acceder a trabajos que generen ingresos. De igual manera, se ha continuado con el Programa Academia Preuniversitaria, en alianza con la Municipalidad Provincial de Maynas, beneficiando a 30 estudiantes de escasos recursos de las comunidades aledañas a Refinería Iquitos.

Adicionalmente, se han repartido 55,600 kits de útiles escolares para menores de más de 483 instituciones educativas en 7 departamentos del Perú donde se desarrollan nuestras operaciones. Asimismo, se distribuyeron libros de Ediciones Copé a escala nacional para bibliotecas escolares, universidades e instituciones, dando un total de 2,414 libros, destinados a la implementación de 35 bibliotecas de colegios e instituciones de las ciudades de Lima, Piura, Talara, Iquitos, Ilo y Bagua durante 2018.



## Haciendo Camino

En la búsqueda del empoderamiento y desarrollo de las mujeres se ejecutaron diversas actividades en el marco del programa Mujeres en Acción, beneficiando a 312 mujeres de las poblaciones aledañas a las refinerías Talara e Iquitos, así como en el ONP, quienes fueron capacitadas en habilidades técnicas productivas, artesanía, costura y gastronomía, entre otras especialidades. También participaron en ferias de emprendimiento en Talara y un *stand* de exhibición en la Oficina Principal, teniendo la oportunidad de mostrar los productos acabados y venderlos al público.

De igual manera, en Iquitos y en el ONP, se han desarrollado proyectos productivos acuícolas, acuícolas, avícolas y porcinos, beneficiando a más de 24 comunidades y poblaciones, a fin de mejorar la calidad nutricional y generación de ingresos de cada uno de sus pobladores.

En Conchán, luego de participar del Programa de Emprendimiento Económico, un grupo de vecinos de Villa El Salvador, cercano a dicha instalación, participó en el concurso Haz Realidad tu Negocio, como una forma de culminar su capacitación empresarial. De los 65 proyectos presentados, 10 fueron los escogidos para convertirlos en realidad mediante la entrega de un capital semilla que les permita iniciar su emprendimiento.

84

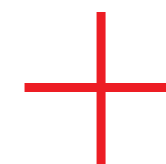
Asimismo, en Talara, 70 beneficiarios con habilidades diferentes participaron de la capacitación que brindó personal especializado, con el propósito de incrementar sus posibilidades de inserción laboral para mejorar su calidad de vida.



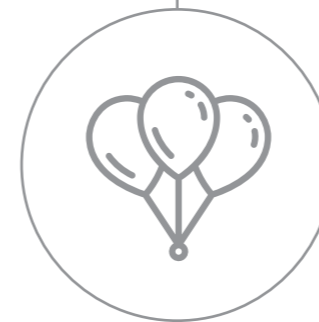
## Por una Mejor Calidad de Vida

Promovimos el buen uso del tiempo libre por medio de programas educativos en vacaciones y campeonatos deportivos en las poblaciones aledañas de las refinerías Conchán e Iquitos, beneficiando a más de 1,000 niños y jóvenes durante 2018.

Asimismo, seguimos con nuestra contribución en la salud de nuestros vecinos en las 4 operaciones, realizando campañas médicas gratuitas, y entrega de vitaminas y medicinas básicas a más de 20,000 pobladores, así como atenciones médicas en instalaciones propias en el ONP. Por otro lado, en el ONP se fortalecieron a 120 promotores de salud de 30 comunidades para la reducción de la desnutrición crónica y anemia infantil.



**En la búsqueda del empoderamiento y desarrollo de las mujeres** se ejecutaron diversas actividades en el marco del programa Mujeres en Acción, beneficiando a 312 mujeres de las poblaciones aledañas a las refinerías Talara e Iquitos.



### Somos Solidarios

Buscando fortalecer los lazos con nuestras poblaciones y con el fin de otorgarles un espacio de alegría y diversión en las fiestas a los niños, durante diciembre de 2018 se desarrolló el Programa Despertando Sonrisas, con actividades navideñas a escala corporativa, beneficiando a aproximadamente 25,000 menores de las diferentes operaciones (Selva, Talara, ONP, Conchán), plantas y terminales de PETROPERÚ. En Talara e Ilo, se mejoraron y rehabilitaron las avenidas G y Lino Urquieta.



### Cuidando Nuestra Comunidad

Nos preocupamos por la protección y respeto de las poblaciones de nuestro entorno, por ello PETROPERÚ ha desarrollado y promovido programas dirigidos a la prevención de la violencia familiar y de género, valores del niño y adolescente, etcétera, por medio de charlas de sensibilización, talleres de teatro y bandas escolares, entre otras actividades, beneficiando a más de 1,500 niños y adultos que viven en zonas aledañas a las refinerías Conchán, Iquitos y Talara.

En el Oleoducto, además se apoyó y acompañó el trámite para la obtención del DNI en 48 comunidades nativas, beneficiando a 1,847 pobladores que podrán acceder a los programas sociales del Estado.

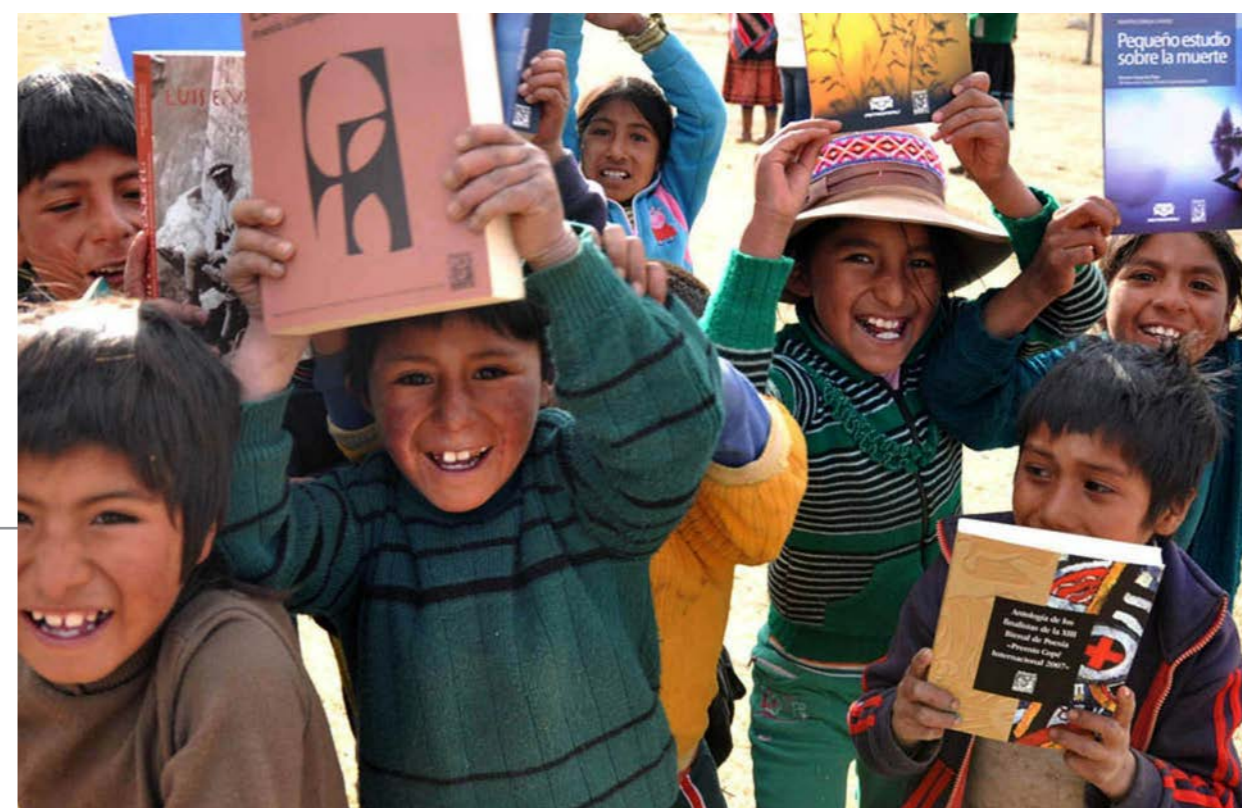


### Conociendo la Industria

Durante 2018, se han recibido más de 3,300 visitantes de instituciones educativas, universidades y organizaciones, interesados en conocer nuestras operaciones y su funcionamiento en las refinerías Conchán, Talara e Iquitos.

Se incrementó también el nivel de conocimiento público del PMRT. Se realizaron 32 visitas guiadas y reuniones informativas con la participación de 791 personas. En ellas se informó de manera directa el estado del proceso de construcción de la nueva Refinería Talara. Asimismo, se realizaron alrededor de 15 visitas en el ONP, Refinería Conchán y otras operaciones.

Participamos en 5 conferencias y ponencias en universidades a escala nacional, destacando los principales proyectos como el PMRT y acciones de gestión social que desarrolla la Empresa en contribución al desarrollo del país.



## 10.2

### Gestión de comunicaciones

Mediante Acuerdo de Directorio AD-103-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, se aprobó la actualización de la Política de Información y Comunicaciones de conformidad con lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo de PETROPERÚ. Esta permite el cumplimiento de nuestra misión, visión y objetivos estratégicos, y coadyuva a mantener en el más alto nivel la reputación e imagen corporativa de la Empresa.

En 2018, se incrementó la difusión de notas de prensa relacionadas con la actividad de la Empresa, con un total de 290 notas en 2018, incrementándose en 70% (101) respecto a 2017, la cual contribuye a la reputación corporativa.

Se incrementó el nivel de conocimiento público del PMRT. Por medio de visitas guiadas y reuniones informativas, se realizaron 32 visitas guiadas al PMRT con la participación de 791 personas. En estas se informó de manera directa sobre el proceso de construcción de la nueva Refinería Talara. Asimismo, se realizaron alrededor de 15 visitas en el ONP, Refinería Conchán y otras operaciones.

Con fecha 10 de octubre de 2018, el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCOC), destacó a PETROPERÚ como una de las 100 empresas con mejor reputación corporativa del país. Se obtuvo el puesto 43, mejorando 7 posiciones respecto a 2017.

Con fecha 15 de noviembre de 2018, obtuvimos el Premio Corresponsables, otorgado por la Fundación Iberoamericana Corresponsables (España), debido a las buenas prácticas en comunicación orientada a la responsabilidad social corporativa.

## 10.3

### Relacionamiento comunitario, cumplimiento de compromisos y gestión de conflictos

Con el objetivo de seguir fortaleciendo las relaciones con nuestros grupos de interés, PETROPERÚ ha continuado destacando profesionales y especialistas a nuestras operaciones para tener un contacto directo con las poblaciones, para gestionar sus expectativas y preocupaciones. Asimismo, la Empresa ha implementado el mecanismo de quejas y reclamos a escala corporativa como una herramienta preventiva de conflictos, así como la articulación con los diversos ministerios e instituciones del Estado por medio de mesas de diálogo, reuniones participativas y talleres informativos.

En 2018, también hemos fortalecido la gestión de compromisos con el objetivo de identificar, dimensionar, ejecutar y, en algunos casos, renegociar los acuerdos asumidos por PETROPERÚ con los diversos grupos de interés.

En Talara y ONP, hemos continuado con la estrategia de empleo local ordenado y transparente, así como con el ordenamiento de las empresas locales existentes para coadyuvar a dinamizar la economía de las zonas. Como principal programa para dicho propósito se implementó el programa Desbroce del Derecho de Vía y Sistema de Alerta Temprana (SAT) que, además, promueve la seguridad participativa del ONP en el cual participaron 2,464 personas.



11

Gestión  
cultural

---





## 11.1 Premio Copé

En esta edición, se entregó el Premio Copé de Oro de la XX Bial de Cuento al escritor Stuart Flores Herrera por su relato «La piel fría»; a Gonzalo Enrique Castro Huayna por «El palomar», el Premio Copé de Plata; y a Luiz Carlos Reátegui del Águila por «La casa abuela», el Premio Copé de Bronce. Adicionalmente, fueron reconocidas con menciones honoríficas los cuentos «Un poema, digresiones de E a B» de Edgard Antonio Gómez Aguayo, «Ohio 1912» de Ernesto David Salvatierra Mendoza y «La muerte del Sinsote» de José Luis Villanueva Victorio.

Asimismo, el Premio Copé Oro en la VI Bial de Ensayo fue para la obra *Adagios, crítica del presente desde una ciencia melancólica* de Ciro Alegría Varona. También se entregaron menciones honoríficas a Salvador Raggio por su trabajo *Sobre lo mutante. El cuerpo variable contemporáneo y la relativización de la figura del monstruo* y a Quimit (seudónimo) por su obra *La lengua de las huacas: una introducción al manuscrito de Huarochiri*.



**El sello Ediciones Copé es una marca registrada de PETROPERÚ que ha logrado, durante sus 39 años de creación.**

**A la fecha, ha realizado más de 220 publicaciones, demostrando el compromiso de la Empresa con la promoción cultural del país, en concordancia con su Política Cultural.**

## 11.2 Publicaciones

PETROPERÚ continuó con su compromiso de promover la creación literaria y el impulso a proyectos editoriales por medio de su sello Ediciones Copé. Destacan los títulos:



**Obras Ganadoras del Premio Copé 2017-XVIII Bial de Poesía y VI Bial de Novela.** Los libros *El laberinto de los endriagos* de Hugo Yuen, Premio Copé Oro de Novela 2017. También los poemarios *Colección privada o los colores ocultos de la turbación* de Marco Antonio Quijano, *La noche y su sombra* Ernesto Zumarán, *Bajo la mancha azul del cielo* de Alejandro Susti y *Antología de poemas de las menciones honoríficas y finalistas de la XVIII Bial de Poesía*, autores varios.

El sello Ediciones Copé es una marca registrada de PETROPERÚ que ha logrado, durante sus 39 años de creación, importantes publicaciones destinadas a poner en valor distintos elementos de la cultura peruana y facilitar el acceso a ella.

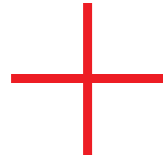
Ediciones Copé fomenta la lectura de obras que reflejen la policromía cultural del Perú y rescata textos de los más importantes exponentes de la historiografía, así como los aportes de las nuevas generaciones. A la fecha, ha realizado más de 220 publicaciones, demostrando el compromiso de la Empresa con la promoción cultural del país, en concordancia con su Política Cultural.



**La Gran Ruta Inca. El Qhapaq Ñan** de Ricardo Espinosa, El Caminante. Tercera edición, versión popular.



**Amazonas Ruta Milenaria. Un lugar llamado Amazonia** de Aldo Bolaños, compilador. Tomo III



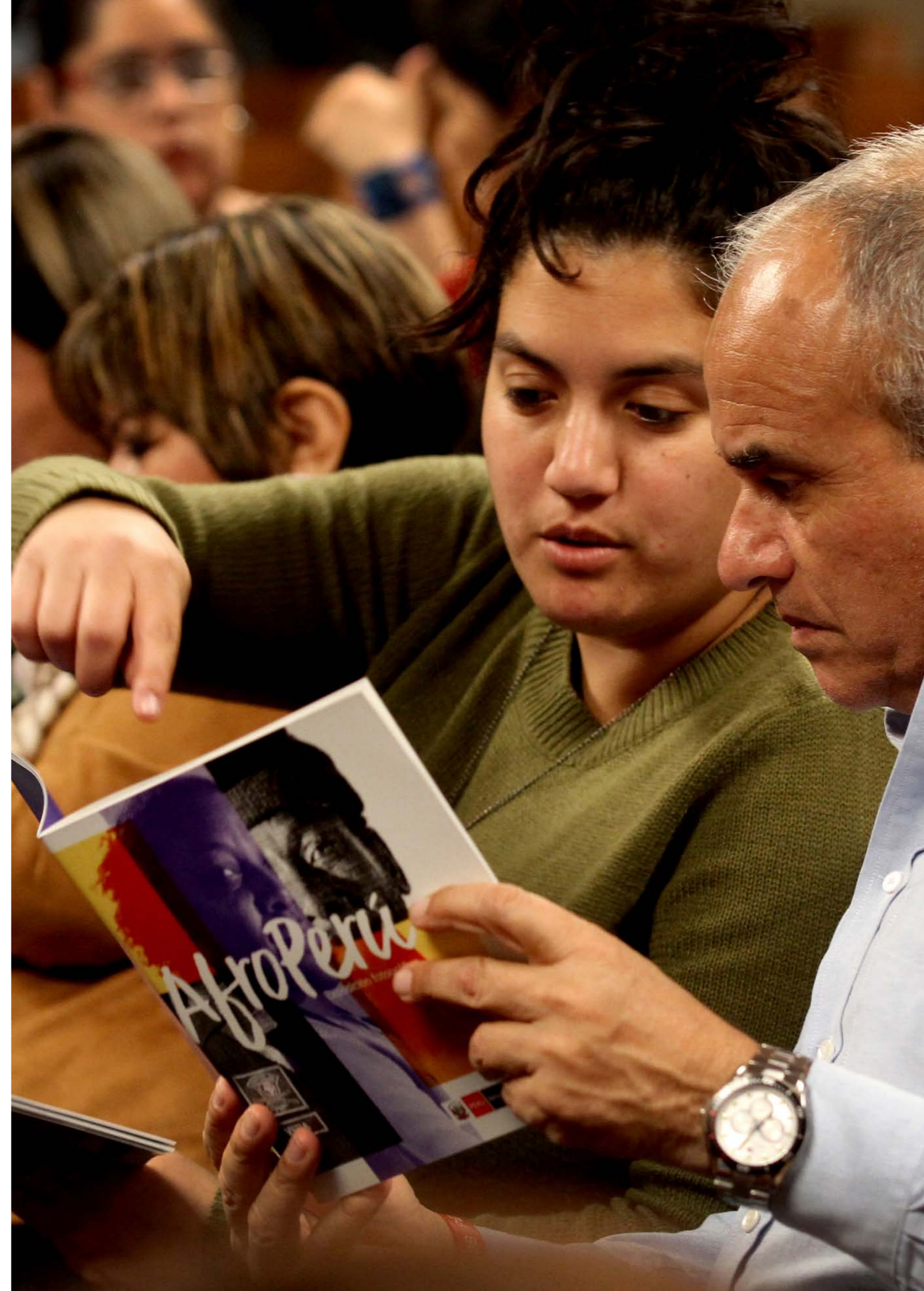
**En la búsqueda del empoderamiento y desarrollo de las mujeres** se ejecutaron diversas actividades en el marco del programa **Mujeres en Acción**, beneficiando a **312 mujeres de las poblaciones aledañas a las refinerías Talara e Iquitos.**

## 11.3

### Actividades del Centro Cultural

Entre las muestras de arte y científicas, que convocaron sobre todo a estudiantes de instituciones educativas, destacan:

- La muestra fotográfica *Ojos de la Amazonía*, que se desarrolló en la Sala de Arte del Centro Cultural PETROPERÚ, del 9 de mayo al 22 de junio de 2018. Relata las emociones de los protagonistas durante el proceso creativo y de intercambio de información. La curaduría estuvo a cargo de Andrés Longhi, director de la Asociación Ojos Propios, quien seleccionó las cerca de 70 fotografías. Los autores de las imágenes expuestas fueron principalmente pobladores de las comunidades amazónicas Nueva Musa Candashi y Kigkis, cuyos representantes estuvieron presentes en la inauguración.
- La muestra itinerante *Aceite de piedra*, que durante 2018 se presentó en la Sala de Arte del Centro Cultural PETROPERÚ, así como en Piura y Talara.
- En Piura se llevó a cabo en los ambientes de la Universidad de Piura del 17 al 31 de mayo, en el marco del 41° aniversario del ONP. Asimismo, en Talara, se presentó en el segundo piso del Edificio Administrativo de PETROPERÚ, durante julio. Estas exposiciones itinerantes, interactivas y modulares mostraron al petróleo como elemento de origen natural, cuya energía fue captada del sol hace millones de años y que la tecnología humana, a través del tiempo, la devolvió al ciclo.
- Además, evidenció que el petróleo es la base de no solo combustibles sino de muchos materiales y elementos sumamente necesarios para la vida contemporánea.
- La muestra fotográfica *La marinera, el baile del pañuelo en el aire*, comprendió una selección de 19 imágenes que reflejan los diferentes momentos de este tradicional baile peruano, que destaca por la majestuosidad de su vestuario. Además, dos paneles trabajados con la técnica del collage se exhibieron en el Hall del Centro Cultural PETROPERÚ.
- La expoventa *Sumacc llamcaycuna* se desarrolló del 4 al 21 de diciembre, en la Sala de Arte del Centro Cultural. Artistas ayacuchanos de distintas asociaciones, integrantes del Barrio de Artesanos de Lurín, mostraron toda la diversidad de su arte y cultura. De esta forma, PETROPERÚ cumplió con su compromiso de difundir la diversidad cultural del país.
- Se desarrollaron dos presentaciones de música y danza en el Centro Cultural PETROPERÚ (Los Cholos y Perkutao) con la asistencia de 150 personas en cada actividad, entre trabajadores y público externo.







## 11.4 Museo del Petróleo

Ubicado en el Parque de Las Leyendas, en Lima, fue visitado por 125,821 personas de 220 instituciones educativas, realizando además 8 talleres. Su infraestructura, como todos los años, atiende diversos visitantes entre escolares, familias y extranjeros. Por medio de maquetas y piezas informativas, muestra las etapas de la industria del petróleo, el origen de los hidrocarburos, su importancia para nuestra Sociedad y perspectivas de energías alternativas.



## 11.5 Auspicios

Se auspiciaron 4 eventos relacionados al sector energía y minas, así como 11 eventos relacionados con el área social y gremial, entre los cuales destacan Perú Energía 2018, IX Ingepet y Día de la Energía.

### Perú Energía 2018

11 y 12 junio

Perú Energía es el encuentro anual de ejecutivos y funcionarios del sector eléctrico e hidrocarburos, orientado a destacar los progresos alcanzados en el ámbito energético e impulsar el desarrollo de inversiones en el sector. Se realizó el 11 y 12 de junio en el Swissôtel Lima. Cabe destacar que al evento asistieron alrededor de 390 personas y contó con la presencia de nuestro presidente de Directorio, además del ministro de Energía y Minas, Francisco Ísmodes.

### Día de la Energía 2018

23 octubre

El VII Congreso Internacional Día de la Energía 2018 se realizó en el Westin Hotel Lima el 23 de octubre. El tema central fue Burocracia y sobre Regulación del Sector Energía y Minas: Desafíos para la Inversión en el Perú. Participaron alrededor de 300 personas, entre destacados profesionales del sector, altos funcionarios de instituciones públicas y privadas, con el objetivo de plantear medidas de corto y mediano plazos para reactivar el Sector Energía y Minas, y la economía en general. Esta actividad se constituye en espacios de interrelacionamiento para fortalecer nuestra imagen y reputación corporativa.

### IX INGEPET

2 al 4 octubre

El seminario internacional Exploración, Explotación, Procesamiento y Transporte de Hidrocarburos-IX INGEPET 2018 es el evento técnico más importante del sector hidrocarburos en el Perú y América Latina. Se realizó del 2 al 4 de octubre en el Centro de Convenciones de Lima. Estuvieron presentes 15 países, 205 trabajos presentados, 64 stands y 1,527 participantes.

### Premio Nacional de Cultura 2018

25 octubre

Asimismo, PETROPERÚ auspició por séptimo año consecutivo este certamen, con lo que reafirma, una vez más, su compromiso con la cultura. El 25 de octubre, el Ministerio de Cultura dio a conocer a los ganadores del Premio Nacional de Cultura 2018. En la categoría creatividad: Juan Cadillo León, en buenas prácticas institucionales: Centro Cultural La Gran Marcha de los Muñeques, y en trayectoria: Humberto Rodríguez Pastor.

### Sociedad Filarmónica de Lima

Temporada 2018

Se auspició la Temporada 2018, de abril a noviembre, que contempló un total de 8 abonos en Lima (Auditorio del Colegio Santa Úrsula y Gran Teatro Nacional). Asimismo, como parte de los beneficios, se incluyó por primera vez 2 conciertos en la ciudad de Talara, así como la entrega de entradas gratuitas y presencia de marca.

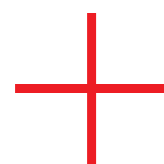
Se auspició también el Foro Internacional de Cultura: Museos-Memoria-Sociedad, en el Ministerio de Cultura. Asimismo, la ceremonia de Homenaje a Julio Ramón Ribeyro, en el Auditorio del Centro Cultural PETROPERÚ, realizado por Lima Gris.

**Desarrollo  
sostenible**

---

**12**

A tropical landscape featuring a thatched-roof hut, palm trees, and a body of water reflecting the sky. The scene is overlaid with a red gradient that transitions from a darker red on the left to a lighter red on the right. The text 'Desarrollo sostenible' and the number '12' are overlaid on the image.



**El SIG-C está comprendido por 9 sedes**  
(Sub Gerencia Refinación Talara, Sub Gerencia Refinación Selva, Sub Gerencia Refinación Conchán, Sub Gerencia Operaciones ONP, OFF, Sub Gerencia Distribución, Comercial y Cadena de Suministro, Sub Gerencia Ingeniería, Sub Gerencia Compras Hidrocarburos).

## 12.1

### Certificaciones

Somos la primera empresa en el Sector de Hidrocarburos en el país en certificar un sistema integrado de gestión corporativo (SIG-C), con las nuevas versiones de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.

El SIG-C, en la actualidad, está comprendido por 9 sedes en la Empresa (Sub Gerencia Refinación Talara, Sub Gerencia Refinación Selva, Sub Gerencia Refinación Conchán, Sub Gerencia Operaciones ONP, OFF, Sub Gerencia Distribución, Comercial y Cadena de Suministro, Sub Gerencia Ingeniería, Sub Gerencia Compras Hidrocarburos). Se cuenta con la recomendación para la recertificación luego de pasar con éxito la auditoría externa, a cargo de la empresa SGS del Perú.

Asimismo, se realizó la recertificación bajo el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), Certificado de Seguridad (RAD 10) e Instalación Portuaria Especial (IPE), ante la Autoridad Portuaria Nacional (APN) de la instalación portuaria en las refinerías Talara, Conchán e Iquitos, así como en el ONP.

La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad (Inacal) otorgó la ampliación de la acreditación al laboratorio de Refinería Talara, luego de haber cumplido con los requisitos establecidos en la NTP ISO/IEC 17025:2006, en la ejecución de los cuatro métodos de ensayos ASTM de crudos.

Se logró mantener la acreditación del sistema de gestión de la calidad bajo la norma NTP ISO/IEC 17025 del laboratorio de Refinería Conchán, habiendo pasado una evaluación de seguimiento a cargo de Inacal.

## 12.2

### Remediación ambiental en unidades privatizadas

#### Refinería La Pampilla (Relapasa)

Los trabajos de remediación ambiental de este contrato ya fueron concluidos, conforme al estudio ambiental correspondiente.

PETROPERÚ de manera conjunta con el operador iniciará los trabajos de recuperación de hidrocarburos flotantes sobre las aguas subterráneas que subyacen a la refinería.



### Terminales del sur

Se encuentran concluidos los trabajos de remediación de suelos en los terminales Pisco, Ilo y Mollendo, así como en las plantas Cusco y Juliaca, y se ha obtenido la aprobación de estos trabajos por parte de OEFA. Se ha iniciado el proceso de contratación para realizar una nueva auditoría ambiental por finalización del contrato de operación de los terminales.

### Terminales del centro

En el terminal Callao, están concluidos los trabajos de remediación de suelos originalmente determinados por el estudio ambiental que se elaboró en cumplimiento del proceso de privatización. OEFA remitió una carta al operador indicando que en la supervisión no se ha encontrado hallazgos significativos que pudieran significar una sanción.

Como resultado de la auditoría ambiental realizada por término del contrato de operación de los terminales del centro, se identificaron nuevas zonas por intervenir, que serán remediadas en coordinación con el operador.

### Terminales del norte

Se concluyó la auditoría ambiental de los trabajos de remediación realizados, la cual ha identificado 9 zonas por intervenir en los terminales Supe, Chimbote, Salaverry y Eten. Se está coordinando con el operador el inicio de los trabajos de remediación de las zonas por intervenir.



### Lote X

Los trabajos de la primera y segunda etapas de remediación ambiental están concluidos, conforme al estudio ambiental correspondiente. Se ha solicitado la aprobación de la OEFA.

Se espera respuesta de China National Petroleum Corporation (CNPC) respecto a la aprobación por parte de la autoridad competente al Informe de Identificación de Sitios Contaminados en el Lote X, para iniciar los trabajos de la tercera etapa.

### Lote 8

PETROPERÚ de manera conjunta con el operador iniciará los trabajos de remediación ambiental en sitios contaminados en el Lote 8.

#### Monto de inversión acumulado a 2018-Unidades privatizadas

Unidad	MMUS\$
Refinería La Pampilla	22.4
Terminal sur	2.2
Terminal centro	1.1
Terminal norte	3.1
Planta lubricantes Callao	0.1
Lote X	19.0
Lote 8	21.2
<b>Total</b>	<b>69.1</b>

En el marco del artículo 6° de la Ley 28840 (Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa Petróleos del Perú-PETROPERÚ), se establece que la Dirección General del Tesoro Público debe transferir a la Empresa la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de las unidades de negocio totalmente privatizadas que le pertenecieron.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, se ha recibido MMUS\$ 69.1 en aportes de capital por gastos de remediación ambiental, monto transferido en diferentes años. La última transferencia se recibió en 2016.

## 12.3 Remediación ambiental en unidades propias

Hasta 2018, el monto de inversión para la remediación ambiental en nuestras operaciones alcanzó los MMUS\$ 12.4. El programa correspondiente incluye la ejecución de 20 proyectos, la cual debe culminar en 2020.

En relación con las contingencias del ONP acontecidas en 2018, se culminaron los trabajos de remediación ambiental y evaluación ambiental y social de las áreas afectadas, con un monto total gastado a la fecha de MMUS\$ 59.3, y MMUS\$ 10.9 pendiente por ejecutar con actividades que se estima llevar a cabo hasta junio de 2019.

13

Información  
general

---



# 13.1

## Denominación y dirección

La denominación de la empresa es Petróleos del Perú-PETROPERÚ S.A.

Las oficinas administrativas se ubican en la avenida Canaval Moreyra 150, Lima 27, Perú. Los números de sus centrales telefónicas son (511) 614-5000 y (511) 630-4000, y el fax, (511) 442-5311.

# 13.2

## Constitución y capital social

Mediante Decreto Ley 17753 del 24 de julio de 1969 se denominó Petróleos del Perú-PETROPERÚ a la Empresa Petrolera Fiscal creada por Resolución Suprema del 2 de abril de 1948. Asimismo, se le adjudicó en propiedad los bienes integrantes del denominado Complejo Industrial Talara y anexas relacionados en el Decreto Ley 17066 y los valores que resultaron del balance general de dicho complejo cerrado el 30 de junio de 1969. PETROPERÚ se constituyó como Sociedad anónima mediante escritura pública del 29 de diciembre de 1981, otorgada ante el notario Ricardo Fernandini Arana, según lo dispuesto por el Decreto Supremo 034-81-EM/DGM. Se encuentra inscrita en el asiento A1 de la ficha N° 38674, continuada en la partida electrónica 11014754 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Mediante Junta General de Accionistas de PETROPERÚ del 27 de junio de 2018, se aprobó el aumento del capital social en US\$ 166,593,860 (equivalente a S/ 520,703,700), es decir, de US\$ 1,171,395,441 (equivalente a S/ 3,927,713,295) a US\$ 1,337,989,301 (equivalente a S/ 4,448,416,995), proveniente de la capitalización de la utilidad distribuible del ejercicio 2017.

Dicho aumento, que se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas de Lima, modificó la conformación de acciones de la siguiente forma:

Clase "A"	3,558'733,596
Clase "B"	889'683,399
<b>Total</b>	<b>4,448'416,995</b>

El Estado es el propietario del 100% de las acciones, de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 29817 y el artículo 7° del Decreto Legislativo 43. Todas las acciones se encuentran íntegra y totalmente suscritas y pagadas. Cada acción tiene un valor nominal de S/ 1.

### Acciones con derecho a voto

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1%	-	-
Entre 1% - 5 %	-	-
Entre 5% -10%	-	-
Mayor al 10%	1	100%
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>

# 13.3

## Objeto social

PETROPERÚ es una empresa estatal de derecho privado del Sector Energía y Minas, cuyo objeto social es llevar a cabo las actividades de hidrocarburos que establece la Ley 26221 (Ley Orgánica de Hidrocarburos), en todas las fases de la industria y comercio de los hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la industria petroquímica básica e intermedia, y otras formas de energía.

El estatuto social de PETROPERÚ fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 18 de octubre de 2010, en el cual se establece que la Empresa tiene como objetivo realizar actividades de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

En el ejercicio de su objeto social, PETROPERÚ actúa con plena autonomía económica, financiera y administrativa, y de acuerdo con los objetivos, políticas y estrategias aprobadas por el Minem. Además, puede realizar y celebrar toda clase de actos, contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior, por los usos y costumbres del comercio internacional, y por las normas del derecho internacional y la industria de hidrocarburos generalmente aceptadas.

# 13.4

## Operaciones y desarrollo

El giro de PETROPERÚ corresponde al grupo 23208 (fabricación de productos de refinación del petróleo) de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). Fue creada por Decreto Ley 17753 el 24 de julio de 1969. Se rige por su ley aprobada el 4 de marzo de 1981, mediante Decreto Legislativo 43, modificada por la Ley 26224 del 23 de agosto de 1993 y demás normas modificatorias. Estas leyes norman la actividad económica, financiera y laboral de la Empresa, así como la relación con los diversos niveles de gobierno y regímenes administrativos.

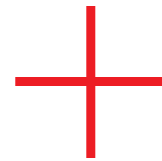
En 1991, el Comité Especial de Privatización (Cepri) y el Directorio de la Empresa ejecutaron un plan de racionalización y redimensionamiento, en un régimen de libre competencia en el sector hidrocarburos, por lo que se decidió poner fuera de servicio las plantas petroquímicas. Asimismo, se promulgaron disposiciones legales para iniciar el proceso de privatización de la Empresa, vendiéndose las unidades de negocio de explotación y producción, perforación/servicio de pozos, transporte marítimo, lubricantes, gas, y estaciones de servicio, estableciéndose además contratos de operación de terminales y plantas de ventas.

Por medio de la Ley 28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a PETROPERÚ a negociar contratos con Perupetro, en exploración o explotación y de operaciones o servicios petroleros, conforme con la ley.

El 23 de julio de 2006, el Congreso de la República promulgó la Ley 28840, la cual tiene por objetivo brindar una mayor autonomía a la Empresa en el desarrollo de sus actividades, excluyéndola del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), de las normas y reglamentos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), así como del proceso de promoción de la inversión privada de las empresas del Estado. Asimismo, la referida ley se orienta a dinamizar los procesos de adquisiciones y contrataciones en coordinación con el otrora Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Consucode), hoy Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Su reglamento se aprobó el 26 de abril de 2013, mediante el Decreto Supremo 012-2013-EM.

El 20 de diciembre de 2007, se promulgó la Ley 29163 (Ley de Promoción para el Desarrollo de la Industria Petroquímica), que en su artículo 10° ordena sustituir el primer párrafo del artículo 3° del Decreto Legislativo 43, modificado por la Ley 28840, con el siguiente texto:

**“Artículo 3°.-** El objeto social de PETROPERÚ es llevar a cabo las actividades de Hidrocarburos que establece la Ley N° 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, en todas las fases de la industria y comercio de los Hidrocarburos, incluyendo sus derivados, la Industria Petroquímica Básica e Intermedia y otras formas de energía”.



**El 23 de julio de 2006, el Congreso de la República promulgó la Ley 28840, la cual tiene por objetivo brindar una mayor autonomía a la Empresa en el desarrollo de sus actividades, excluyéndola del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), de las normas y reglamentos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).**

Por otro lado, desde la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1031, que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado, PETROPERÚ dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12° de dicha norma y registró el 20% de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores. Se encuentra actualmente sujeta a las disposiciones que emite la Superintendencia del Mercado de Valores, antes Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (Conasev).

Asimismo, la Ley 29817 del 21 de diciembre de 2011 autoriza transferir hasta un 20% de las acciones representativas del capital social de la Empresa.

El 13 de diciembre de 2013, se promulgó la Ley 30130, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución del PMRT, mediante la cual se autoriza a la Empresa a desarrollar su principal proyecto y a vender o emitir acciones, pudiendo incorporar hasta un 49% de participación privada de su capital social en circulación.

El 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo 1292, que declara de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del ONP y dispone la reorganización y mejora del gobierno corporativo de PETROPERÚ.

La duración de la Empresa es indeterminada, de acuerdo con la Ley General de Sociedades.

- Para el desarrollo de sus actividades, PETROPERÚ cuenta con diversas autorizaciones, licencias y permisos, entre los cuales están:
- Constancia de registro en la DGH de la capacidad de procesamiento de las unidades de las refinerías. Asimismo, de la capacidad de almacenamiento de crudo y productos en refinerías y plantas de ventas.
- Licencia de funcionamiento para las actividades de refinación y venta de productos y derivados del petróleo.
- Constancia de registro en la DGH como distribuidor mayorista de combustibles líquidos, otorgada por el Minem.
- Registro como comercializador de combustibles de aviación, otorgada por Osinergmin.
- Registro de comercializador de combustibles para embarcaciones, otorgada por Osinergmin.
- Contrato de concesión definitiva para el transporte líquidos por el ONP y el ORN, suscrito con la DGH.
- Autorización de vertimientos de aguas residuales industriales tratadas de Refinería Talara.
- Autorización sanitaria al sistema de tratamiento y reúso de aguas residuales en Refinería Conchán.
- Autorizaciones para uso del área acuática otorgadas por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (Dicapi).
- Registro para el Control de Bienes Fiscalizados emitido por la Sunat.

## Operaciones

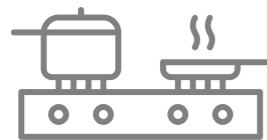
PETROPERÚ desarrolla las siguientes actividades:

Actividad	Infraestructura
<b>Transporte de petróleo</b>	ONP Flota marítima y fluvial contratada
<b>Refinación de petróleo</b>	Refinerías Talara, Conchán, Iquitos, El Milagro (fuera de servicio). Refinería Pucallpa (en alquiler)
<b>Distribución</b>	Flota marítima contratada y fluvial propia y contratada Flota de camiones tanque y tren contratada
<b>Comercialización de productos combustibles y derivados del petróleo</b>	A escala nacional, por medio de plantas de venta propias, terminales con contrato de operación y estaciones de servicio afiliadas identificadas con la marca PETROPERÚ (Petrored).

En el rubro de refinación de petróleo crudo, la competencia está integrada por Refinería La Pampilla, y Refinería Pucallpa de propiedad de PETROPERÚ, arrendada a Maple Gas Corporation.

En lo referente a la comercialización de combustibles, además de las dos primeras empresas mencionadas, intervienen diversos comercializadores mayoristas que se abastecen de Refinería La Pampilla, PETROPERÚ o que importan directamente combustibles.

Respecto a PETROPERÚ, la Empresa comercializa los siguientes combustibles de acuerdo con las normas técnicas ambientales y de calidad nacional e internacional vigentes, para uso:



**Doméstico**  
GLP



**En transporte terrestre**  
GLP, *diesel* B5 y B5 S50, gasolinas de 84 y 90 octanos, gasoholes de 84, 90, 95 y 97 octanos



**En transporte aéreo**  
turbo A1, gasolina 100 LL, turbo JP5



**En transporte marítimo**  
*bunkers*, *diesel* marino (MGO)



**Industrial**  
*diesel* B5, petróleo industrial 6, petróleo industrial 500



**Otros**  
solventes y asfaltos.

### Principales activos

PETROPERÚ cuenta con cinco refinerías, de las cuales opera tres:

**Refinería Talara:** integrada por la unidad de destilación primaria, el complejo de craqueo catalítico (conformado por las unidades de vacío, craqueo catalítico, recuperación de gases y merox, así como caldero CO), terminal multiproductos, y el amarradero submarino, así como otras plantas y sistemas.

**Refinería Conchán:** conformada por una unidad de destilación primaria, una unidad de destilación al vacío y el amarradero submarino, además de otras facilidades.

**Refinería Iquitos:** integrada por una unidad de destilación primaria, unidad merox, muelles para descarga de crudo y productos, poliducto para el transporte de productos y otras facilidades.

Estas refinerías cuentan con plantas de ventas propias:

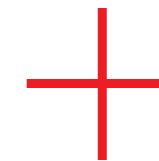
- Refinería Talara: plantas de ventas Talara y Piura
- Refinería Conchán: planta de ventas Conchán
- Refinería Iquitos: plantas de ventas Iquitos, Pucallpa y Yurimaguas

La Refinería Pucallpa se encuentra arrendada a Maple Gas Corporation.

La Refinería El Milagro se encuentra fuera de servicio. Sin embargo, continúa operando la planta de ventas El Milagro.

Asimismo, entre sus activos, se encuentra el ONP, que se extiende desde la Estación 1 ubicada en San José de Saramuro, hasta el terminal Bayóvar, ubicado en la costa de Piura. En la Estación 5, provincia Datem del Marañón, se le une el Ramal Norte, el cual se origina en Andoas (Loreto).

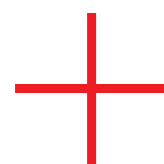
Adicionalmente, PETROPERÚ posee la propiedad de los terminales del norte, centro y sur, los cuales se encuentran con contratos de operación, así como diversas plantas al interior del país, plantas aeropuerto y otras instalaciones.



**En lo referente a la comercialización de combustibles, además de las dos primeras empresas mencionadas, intervienen diversos comercializadores mayoristas que se abastecen de Refinería La Pampilla, PETROPERÚ o que importan directamente combustibles.**







**La Junta General de Accionistas es el órgano supremo y soberano de PETROPERÚ, siendo el Directorio el órgano colegiado de decisión al que le corresponde la administración de la Empresa.**

## 13.5

### Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

La Empresa tiene procesos, entre los que se encuentran:

**Procesos relacionados con los reparos tributarios** (observaciones sobre los tributos pagados), realizados por la Administración Tributaria y confirmados por el Tribunal Fiscal. Estos reparos fueron pagados y corresponden a los impuestos general a las ventas y selectivo al consumo, vinculados con la comercialización del combustible turbo A1, no destinado a empresas de aviación.

En 2018, la Sunat efectuó una devolución de MMUS\$ 208 por conceptos de ISC e IGV, de los cuales MMUS\$ 113 correspondieron al pago a devolver y MMUS\$ 95 a intereses.

### Procesos sobre banda de precios-Proceso 21022-2010

Existe una demanda de amparo contra la DGH, a fin de obtener la inaplicación para PETROPERÚ de la Resolución Directoral 075-2010-EM/DGH, la cual establece nuevos factores de aportación y compensación corregidos para el FEPC, de los diferentes contenidos de azufre del combustible *diesel 2* y B2 y petróleos industriales, para el periodo comprendido entre el 19 de agosto de 2008 y el 23 de abril de 2010. Esto generó una menor devolución de PETROPERÚ de los montos que le correspondían en dicho fondo. El monto de la acción judicial es de MMUS\$ 17.2. Con fecha 28 de noviembre 2018 se declaró improcedente la demanda, el estudio se encuentra pendiente de ser notificado a fin de presentar el recurso de apelación respectivo.

### Otros procesos

- Proceso con la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), por la expropiación de un terreno de 8 hectáreas ubicado en el terminal Callao a título gratuito del MTC. En agosto se confirmó la sentencia que declara fundada la demanda de PETROPERÚ y ordena dejar sin efecto la transferencia e independización efectuada por la SBN a favor del MTC.
- Actualmente existen 5 procedimientos administrativos sancionadores (PAS) vinculados con los eventos en el ONP, de los cuales 3 corresponden a procedimientos seguidos ante OEFA y 2 a Osinergmin. En el caso de OEFA, el estado es el siguiente: 1 PAS con multa cancelada, 1 PAS con solicitud de archivamiento por caducidad, y 1 PAS reanudado por las contingencias de enero y febrero de 2016, sobre el cual se han presentado los descargos e información técnica. En el caso de Osinergmin, 2 procedimientos con multas, los cuales han sido impugnados vía acción contenciosa administrativa ante el Poder Judicial, al haberse acreditado que PETROPERÚ actuó de manera diligente.

## 13.6

### Directorio

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo y soberano de PETROPERÚ, siendo el Directorio el órgano colegiado de decisión al que le corresponde la administración de la Empresa, con las facultades y atribuciones que señala el Estatuto Social y las leyes y normas que regulan a la Empresa, salvo en los asuntos que son de competencia exclusiva de la Junta General de Accionistas.

Actualmente, el Directorio está conformado por 4 miembros, todos siendo designados por la Junta General de Accionistas.

De acuerdo con la política de retribución vigente de los directores, se estableció el pago de dietas por la suma de S/ 3,000 por cada sesión de Directorio, hasta un máximo de 2 dietas al mes.

Adicionalmente, la referida política establece el monto de la retribución de los miembros del Directorio equivalente al 50% de la dieta establecida para cada sesión del Directorio por la participación en las sesiones de los Comités de Directorio, con un máximo de 1 sesión retribuida por mes.

### Asistencia a las sesiones de Directorio

Se realizaron 35 sesiones de Directorio. El porcentaje de asistencia por cada uno de los miembros del Directorio de PETROPERÚ a las sesiones se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Miembro del Directorio	Sesiones a la que debió asistir	Sesiones a las que asistió	% de asistencia
Luis García Rosell Artola	7	7	100%
Patricia Carreño Ferré	7	7	100%
Alex Alvarado Arauzo	35	35	100%
Hernán Barros Cruchaga	35	35	100%
James Atkins Lerggios	28	28	100%
Patricia Elliot Blas	28	28	100%

(\*) Cabe señalar, que el señor Luis Súmar Gilt no participó en ninguna sesión de Directorio del ejercicio 2018, ya que presentó su renuncia el 3 de enero de 2018, y la primera sesión de Directorio se llevó a cabo el 22 de enero de 2018.

A inicio de 2018, el Directorio se encontraba integrado de la siguiente manera:

Luis Eduardo García Rosell Artola	Presidente del Directorio
Alex Alberto Alvarado Arauzo	Director independiente
Hernán Barros Cruchaga	Director
Luis Paúl Súmar Gilt	Director independiente
Patricia Carreño Ferré	Director

En la Junta General de Accionistas del 10 de enero de 2018 se formaliza la renuncia del señor Luis Paúl Súmar Gilt al cargo de director independiente de PETROPERÚ. Posteriormente, en la Junta General de Accionistas del 25 de abril de 2018, se formaliza la renuncia del señor Luis Eduardo García Rosell Artola al cargo de director y presidente del Directorio, y de la señora Patricia Carreño Ferré al cargo de directora. En dicha Junta se acordó designar a partir del 26 de abril de 2018 al señor James Atkins Lerggios como presidente del Directorio y a la señora Patricia Elliot Blas en el cargo de directora.

Cabe precisar que, en la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018, se aprobó el cambio de categoría de director de PETROPERÚ del señor Hernán Barros Cruchaga, a fin de que sea considerado como director independiente.

Al finalizar 2018, el Directorio estaba compuesto de la siguiente manera:

James Atkins Lerggios	Presidente del Directorio
Alex Alberto Alvarado Arauzo	Director independiente
Hernán Barros Cruchaga	Director independiente
Patricia Elliot Blas	Director

### Luis Eduardo García Rosell Artola

Ingeniero industrial de la Universidad de Lima, participó en el Programa de Gobernanza para Directores de Empresas realizado por Ernst & Young (2016), en el Programa de Desarrollo Directivo de la Universidad de Piura (1997) y en Action Learning Programme de Sabmiller (2008). Cuenta con más de 30 años de experiencia en posiciones gerenciales directivas en diferentes empresas líderes multinacionales y nacionales como Grupo Wiese, AFP Integra, Hermes Transportes Blindados, Sabmiller-Corporación Backus, desempeñándose como CEO, gerente general, contralor y gerente de finanzas, entre otros. Designado presidente del Directorio de PETROPERÚ por Acuerdo de Junta General de Accionistas del 1 de diciembre de 2016. El 21 de marzo de 2018 presentó su renuncia al cargo de presidente del Directorio de PETROPERÚ.

### Luis Paúl Súmar Gilt

Abogado especializado en el área de energía, con más de 20 años de ejercicio profesional. Ha sido gerente general y asesor de varias empresas e instituciones públicas y privadas. Su formación en negocios le facilita la interacción y trabajo en equipo con profesionales de otras disciplinas. Es árbitro de la Cámara de Comercio de Lima y del Colegio de Ingenieros del Perú. Designado miembro del Directorio de PETROPERÚ por Acuerdo de Junta General de Accionistas del 1 de diciembre de 2016. Estuvo en el cargo hasta el 10 de enero de 2018.

### Patricia Cristina Carreño Ferré

Abogada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y miembro titular del Colegio de Abogados de Lima, con Maestría en Derecho con mención en Derecho de la Propiedad Intelectual y de la Competencia por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Posgrado de Especialización en Derecho y Gestión de las Telecomunicaciones por la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito y la Universidad Externad de Colombia. Con más de 15 años de experiencia en gestión pública y regulación de servicios, con indicadores claros de liderazgo, proactividad y orientación a resultados. Designada miembro del Directorio de PETROPERÚ por Acuerdo de Junta General de Accionistas del 25 de octubre de 2017. Presentó su renuncia al cargo de directora de PETROPERÚ el 23 de marzo de 2018.

### Alex Alberto Alvarado Arauzo

Bachiller en Ingeniería Industrial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con un MBA en The Wharton School de la Universidad de Pensilvania. Ha participado en varios programas de liderazgo en Credit Suisse y culminado el programa para ejecutivos sobre Private Equity y Venture Capital en Harvard Business School. Ejecutivo global con 20 años de experiencia internacional en banca de inversión, socio fundador de Activas Partners y líder del área de finanzas corporativas desde 2012. Antes se desempeñó como Managing Director de Credit Suisse en el grupo Fusiones & Adquisiciones (M&A) basado en Nueva York. Experiencia específica en los sectores de energía, infraestructura, recursos naturales, industria, educación y salud, tanto en mercados desarrollados como en emergentes. Asimismo, ha ejecutado una gran diversidad de transacciones, entre ellas, fusiones, adquisiciones, *joint ventures*, ventas de compañías listadas, ventas de activos/divisiones, compras apalancadas, emisiones de deuda y *equity* en los mercados de capitales, financiamientos bancarios y financiamiento de proyectos. Designado miembro del Directorio de PETROPERÚ por Acuerdo de Junta General de Accionistas del 1 de diciembre de 2016. Estuvo en el cargo hasta el 31 de enero de 2019.

### Hernán Barros Cruchaga

Administrador de Empresas graduado en la Universidad del Pacífico, con una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Texas en Austin, McCombs of Business. Fue Administrador de Portafolios en Credifondo, Gerente de Renta Fija en la Corredora de Seguros Godoy & Barclay. Asimismo, se ha desempeñado en diversos cargos en empresas estadounidenses, como Quanted Asset Management, Biscayne Amercas Advisers y Credit Suisse Securities, entre otras. Asimismo, es licenciado ante FINRA/EEUU con las series 7, 63 y 65. Se desempeñó como asesor en temas relacionados con mercado de capitales y financiamientos en el MEF. Designado miembro del Directorio de PETROPERÚ por Acuerdo de Junta General de Accionistas del 1 de diciembre de 2016. En sesión de Directorio del 19 de octubre de 2017 fue designado vicepresidente del Directorio de PETROPERÚ. Por Acuerdo de Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2018 se aprobó el cambio de su categoría de director a director independiente.

### James Atkins Lerggios

Ingeniero industrial graduado de la Universidad de Piura, con más de 25 años de experiencia en Hughes Christensen Company (compañía americana de petróleo), 6 años de trabajo en el Instituto Nacional de Defensa Civil, y se desempeñó como gerente general de Equipetrol por 4 años. Ha participado en cursos de ventas diseñados para la Empresa Hughes Tool Company referidos a desarrollo de soluciones, incremento de rentabilidad y prácticas de perforación de pozos petroleros, hidráulica, y sistemas de producción, así como estudios de Administración y Gerencia dictados por la Universidad de Lima, Cámara de Comercio de Lima, Amcham, Esan, IPAE. Designado presidente del Directorio de PETROPERÚ por Acuerdo de Junta General de Accionistas del 25 de abril de 2018. Estuvo en el cargo hasta el 10 de marzo de 2019.

### Patricia Elliot Blas

Magister en Administración de Empresas de Esan, con mención en Dirección General. Bachiller en Economía de la Universidad Agraria La Molina. Tiene experiencia en análisis financiero, económico y elaboración de presupuestos de empresas estatales y privadas, así como en la elaboración y evaluación de planes estratégicos y operativos. Conocimiento en la organización, ejecución y supervisión de proyectos, realizando actividades administrativas. Capacidad para elaborar e interactuar en equipo. Asimismo, fue directora en empresas públicas (Sedapal e Inmisa). Ha participado en el Primer Programa de Especialización para Directores (PAD-Universidad de Piura). Designada miembro del Directorio por Acuerdo de Junta General de Accionistas del 25 de abril de 2018. Estuvo en el cargo hasta el 31 de enero de 2019.

# 13.7

## Gerencias de estructura básica, órganos de asesoría y control

Estructura organizacional vigente hasta el 28 de mayo de 2018



**Estructura organizacional  
vigente del 29 de mayo al  
1 de octubre de 2018**

**DIRECTORIO**

**Gerencia  
Auditoría**

**Secretaría  
General**

Oficial de  
Cumplimiento

**Gerencia  
General  
Asesor**

**Gerencia  
Corporativa Finanzas**

Sub Gerencia  
Tesorería

Sub Gerencia  
Presupuesto

Sub Gerencia  
Contabilidad

Sub Gerencia  
Sistemas e Informática

**Gerencia  
Corporativa Legal**

Sub Gerencia Tributaria,  
Cumplimiento regulatorio  
y ambiental

Sub Gerencia Litigios  
Administrativos y  
Judiciales

Sub Gerencia  
Contratos

Sub Gerencia  
Asuntos Generales

**Gerencia Corporativa  
Planeamiento, Gestión  
y Riesgos**

Sub Gerencia Estrategia  
y Control de Gestión

Sub Gerencia  
Control interno y Gestión  
de Riesgos

Sub Gerencia Proyectos  
y nuevos Negocios

Sub Gerencia  
Exploración y  
producción (E&P)

Sub Gerencia  
Gestión y Desarrollo  
Inmobiliario

**Gerencia Corporativa  
Ambiente, Seguridad  
y Salud Ocupacional**

Sub Gerencia  
Ambiental

Sub Gerencia Sistemas  
de Gestión y Soporte  
Administrativo

Sub Gerencia  
Seguridad y Salud Ocupacional

**Gerencia Corporativa,  
Gestión Social  
y Comunicaciones**

Sub Gerencia  
Relaciones Comunitarias

Sub Gerencia  
Comunicaciones

Sub Gerencia  
Desarrollo Social

**Gerencia Corporativa  
Recursos Humanos**

Sub Gerencia  
Relaciones Laborales

Sub Gerencia  
Talento

Sub Gerencia  
Comunicación Interna  
y Bienestar

Sub Gerencia  
Administración  
de Personal

**Gerencia Relaciones  
con Inversionistas**

**Gerencia  
Oleoducto**

Sub Gerencia  
Operaciones ONP

Sub Gerencia  
Modernización ONP

**Gerencia Refinación  
Talara**

Sub Gerencia  
PMRT

Sub Gerencia  
Interfase

Sub Gerencia  
Operaciones Talara

**Gerencia  
Refinación**

Sub Gerencia  
Refinación Conchán

Sub Gerencia  
Técnica

Sub Gerencia  
Refinación Selva

Sub Gerencia  
Planeamiento  
Operativo

Sub Gerencia  
Ingeniería

**Gerencia  
Comercial**

Sub Gerencia  
Ventas

Sub Gerencia  
Marketing

**Gerencia Cadena de  
Suministros**

Sub Gerencia  
Planificación de  
Demanda y Suministro

Sub Gerencia  
Compras y  
Contrataciones

Sub Gerencia  
Compra de  
Hidrocarburos

Sub Gerencia  
Distribución

**Estructura organizacional  
vigente del 2 de octubre  
de 2018 al 1 de enero de  
2019**

**DIRECTORIO**

**Gerencia  
Auditoría**

**Secretaría  
General**

Oficial de  
Cumplimiento

**Gerencia  
General  
Asesor**

**Gerencia  
Corporativa Finanzas**

Sub Gerencia  
Tesorería  
  
Sub Gerencia  
Presupuesto  
  
Sub Gerencia  
Relaciones con  
Inversionistas

Sub Gerencia  
Contabilidad  
  
Sub Gerencia  
Sistemas e Informática

**Gerencia  
Corporativa Legal**

Sub Gerencia Tributaria,  
Cumplimiento Regulatorio  
y Ambiental  
  
Sub Gerencia Litigios  
Administrativos y  
Judiciales

Sub Gerencia  
Contratos  
  
Sub Gerencia  
Asuntos Generales

**Gerencia Corporativa  
Planeamiento, Gestión  
y Riesgos**

Sub Gerencia Estrategia  
y Control de Gestión  
  
Sub Gerencia  
Control interno y Gestión  
de Riesgos

Sub Gerencia Proyectos  
y Nuevos Negocios  
  
Sub Gerencia  
Exploración y  
producción (E&P)  
  
Sub Gerencia  
Gestión y Desarrollo  
Inmobiliario

**Gerencia Corporativa  
Ambiente, Seguridad  
y Salud Ocupacional**

Sub Gerencia  
Ambiental  
  
Sub Gerencia Sistemas  
de Gestión y Soporte  
Administrativo

Sub Gerencia  
Seguridad y Salud Ocupacional

**Gerencia Corporativa  
Gestión Social  
y Comunicaciones**

Sub Gerencia  
Relaciones Comunitarias  
  
Sub Gerencia  
Comunicaciones

Sub Gerencia  
Desarrollo Social

**Gerencia Corporativa  
Recursos Humanos**

Sub Gerencia  
Relaciones Laborales  
  
Sub Gerencia  
Talento

Sub Gerencia  
Comunicación Interna  
y Bienestar  
  
Sub Gerencia  
Administración  
de personal

**Gerencia  
Oleoducto**

Sub Gerencia  
Operaciones ONP  
  
Sub Gerencia  
Modernización ONP

**Gerencia Proyecto  
Modernización Refinería Talara**

Sub Gerencia  
PMRT  
  
Sub Gerencia  
Interfase

**Gerencia  
Refinación**

Sub Gerencia  
Refinación Conchán  
  
Sub Gerencia  
Refinación Talara  
  
Sub Gerencia  
Refinación Selva  
  
Sub Gerencia  
Planeamiento  
Operativo  
  
Sub Gerencia

**Gerencia  
Comercial**

Sub Gerencia  
Ventas  
  
Sub Gerencia  
Marketing

**Gerencia  
Cadena de Suministro**

Sub Gerencia  
Planificación de  
Demanda y Suministro  
  
Sub Gerencia  
Compras y  
Contrataciones  
  
Sub Gerencia  
Compra de  
Hidrocarburos  
  
Sub Gerencia  
Distribución  
  
Sub Gerencia  
Ingeniería



## **Esteban Mario Bertarelli Bustamante**

### **gerente general**

Ingeniero industrial de la Universidad Nacional Federico Villarreal y magíster en Dirección y Gestión Empresarial con mención en Administración Pública de la Universidad de Piura. Asimismo, posee estudios de posgrado en Dirección General en la Universidad de Piura, Gestión de Hidrocarburos en Esan, Formación Gerencial en la Universidad del Pacífico y Perfeccionamiento Logístico en Esan. Cuenta con más de 35 años de experiencia en la industria del petróleo, habiendo ocupado posiciones jefaturales y gerenciales como jefe Sección Compras (Piura), jefe Unidad Logística (Piura), jefe Unidad Occidente (Ruta), jefe Unidad Oriente (Ruta), jefe Unidad Planeamiento (Piura), jefe Departamento Planeamiento (Talara), jefe Departamento Planeamiento y Sistemas (Talara), jefe Control de Gestión (Piura), jefe Departamento Administración (Piura), jefe (i) Departamento Operaciones (Piura), gerente Departamento Planeamiento Estratégico, gerente Departamento Estudios Económicos y Evaluación de Gestión, gerente Departamento Nuevos Negocios, gerente (e) Planeamiento Corporativo, gerente (i) Administración, gerente (e) Refinación y Ductos, gerente Refinación y gerente General (e). Labora en la Empresa desde el 4 de abril de 1983 y ocupó el cargo de gerente general desde el 8 de mayo de 2018. A partir del 11 de marzo de 2019, asume la Presidencia de Directorio de la Empresa de manera interina, siendo reemplazo en forma interina en la Gerencia General por el ingeniero Alfredo Coronel Escobar desde el 19 de marzo de 2019.

## **Rubén Martín Contreras Arce**

### **secretario general**

Abogado de la Universidad de Lima y egresado de la Maestría en Derecho Empresarial. Posee conocimientos en Gestión en Hidrocarburos, Derecho de la Energía, Finanzas y Derecho Empresarial, Organización y Administración. Cuenta con más de 23 años de trayectoria profesional. Labora en la Empresa desde el 8 de julio de 1996. Desempeña actualmente el cargo de secretario general, posición que ocupa desde el 3 de abril de 2017.

## **Percy Ronald Espino Menacho**

### **gerente Auditoría**

Ingeniero mecánico de la Pontificia Universidad Católica del Perú, magíster en Administración de Empresas de Esan y egresado del Doctorado en Administración de Empresas Universidad Nacional Federico Villarreal. Participó en el Programa de Gerencia en la Administración Pública de ESAN y en el Programa de Especialización para Asistentes de Directivos en Gestión Pública de la Contraloría General de la República. Cuenta con más de 21 años de experiencia, ocupando diversas posiciones gerenciales en diversas empresas líderes en sus actividades. Labora en la Empresa desde el 1 de abril de 2017, fecha desde la cual ocupa el cargo de gerente Auditoría.

## **Carlos Adrián Linares Peñaloza**

### **gerente corporativo Finanzas**

Economista de la Universidad del Pacífico y magíster en Finanzas de la Escuela de Negocios J.L. Kellogg en Northwestern University. Participó en el Programa de Desarrollo Directivo y en el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura. Cuenta con más de 36 años de experiencia en Finanzas Corporativas, habiendo ocupado posiciones gerenciales en diferentes empresas en el sector público y privado. Se desempeñó como gerente financiero de Papelera Rimini SA, gerente de Prisma Inversiones y Finanzas, gerente general de Prisma Sociedad Agente de Bolsa, gerente de Análisis de Inversiones y Riesgos del Grupo Prisma: Prisma Inversiones y Finanzas, así como gerente de Finanzas de Cofide y director general de Endeudamiento y Tesoro Público en el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, se desempeñó como director en el Banco de la Nación, presidiendo el Comité de Riesgos y como gerente Finanzas de PETROPERÚ. Labora en la Empresa desde el 10 de agosto de 2015. Desempeñó el cargo de gerente corporativo Finanzas desde el 30 de marzo de 2016 hasta el 7 de enero de 2019, y como encargado, desde el 8 de enero de 2019 hasta el 31 de enero de 2019. A partir del 4 de febrero de 2019 el señor Mathius Alexis Sersen Navarrete se desempeña como gerente corporativo Finanzas.

## **Carmen Magaly Beltrán Vargas**

### **gerente corporativo Legal**

Abogada de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo de Esan. Con estudios en Derecho Internacional en la OEA (Brasil), Gestión Pública de la UPC y Gestión en la Administración Pública de Esan. Asimismo, participó en el PAD de la Universidad de Piura y en el Programa de Desarrollo Gerencial (PDG) del Convenio Minedu-Servir. Cuenta con más de 17 años de trayectoria profesional en gestión y asesoría legal de entidades públicas, empresas financieras y privadas. Labora en la Empresa desde el 15 de junio de 2017. Desempeña el cargo de gerente corporativo Legal desde el 8 de mayo de 2018.

## **Luis Alberto Suárez Carlo**

### **gerente corporativo Planeamiento, Gestión y Riesgos**

Ingeniero industrial de la Universidad de Piura. Magíster en Administración de la Universidad Esan. Con estudios de posgrado en Finanzas y Dirección Ejecutiva de Proyectos. Cuenta con más de 34 años de experiencia en la industria del petróleo, habiendo ocupado posiciones gerenciales y jefaturales como jefe Unidad Ingeniería (Piura), jefe Departamento Mantenimiento (Piura), gerente Operaciones Oleoducto (Piura), gerente Oleoducto (Piura), gerente (e) Refinación Conchán (Lima), superintendente (e) Gestión (Talara) y jefe Gestión (Talara). Labora en la Empresa desde el 17 de diciembre de 1984. Desempeña el cargo de gerente corporativo Planeamiento, Gestión y Riesgos desde el 14 de noviembre de 2017.

## **Víctor Antonio Huarcaya Palomino**

### **gerente (e) corporativo Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional**

Ingeniero industrial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, egresado de la Maestría en Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Piura, con Especialización en Gestión Integral de Riesgos en el Sector Hidrocarburos y Programa de Gestión de Hidrocarburos de la Universidad Esan, con Diplomado en Finanzas y en Gerencia de Proyectos bajo el enfoque del Project Management Institute (PMI) de la Universidad de Piura. Posee conocimientos en Análisis de Peligros, Riesgos y Operabilidad, Seguridad e Higiene Industrial, Investigación de Incidentes, Impacto y Auditoría Ambiental, Análisis y Mejora Continua del SIG, Formulación de Proyectos de Inversión, Coso ERM Administración de Riesgos Organizacionales, Diseño de Procesos, Planes de Contingencia ante Derrames y Mercancías Peligrosas. Cuenta con más de 38 años de experiencia laboral en la industria del petróleo. Labora en la Empresa desde el 6 de agosto de 1980. Ocupó el cargo de gerente (e) corporativo Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional del 7 de julio de 2018 al 7 de enero de 2019. Se designó en condición de encargado en la Gerencia Corporativa Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional al señor Juan del Carmen Gallarday Pretto, del 22 de enero al 10 de febrero de 2019, en adición a sus funciones. A partir del 11 de febrero de 2019, el señor Carlos Alberto Centurión Robles se desempeña como gerente corporativo Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.

## **Beatriz Regina Alva Hart**

### **gerente corporativo Gestión Social y Comunicaciones**

Abogada de la Universidad de Lima, con estudios de posgrado en Relaciones Laborales del Instituto Johns Hopkins, Bolonia (Italia); especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social, Responsabilidad Social Empresarial, Gestión Pública, Análisis Político y Comunicación Social. Cuenta con más de 25 años de trayectoria profesional. Labora en la Empresa desde el 1 de febrero de 2017. Desempeña el cargo de gerente corporativo Gestión Social y Comunicaciones desde el 3 de abril de 2017.

**José Manuel Rodríguez Haya****Gerente Corporativo Recursos Humanos**

Abogado con Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura, Programa de Especialización en Gestión y Retención del Talento Humano y los Planes de Sucesión, y con Diplomado en Gerencia Estratégica de Relaciones Laborales por la Universidad del Pacífico. Con estudios en Maestría en Psicología del Trabajo y las Organizaciones de la Universidad de San Martín de Porres. Con conocimientos en Estrategias de Negociación Colectiva, Negociación y Manejo de Conflictos. Cuenta con más de 34 años de trayectoria laboral, dentro de los cuales se ha desempeñado en diferentes puestos en la Empresa, ocupando puestos clave por más de 10 años, donde labora desde el 29 de diciembre de 1984. Desempeña el cargo de gerente corporativo Recursos Humanos, posición que ocupa desde el 3 de abril de 2017.

**Manuel Jesús Ugaz Burga****gerente Oleoducto**

Ingeniero mecánico-electricista de la Universidad Nacional del Callao. Con estudios en el Programa Estratégico Comercial de la UPC y Programa de Formación Gerencial de la Universidad del Pacífico. Cuenta con más de 44 años de trayectoria profesional en la industria petrolera desempeñándose como jefe División Ing. de Mantenimiento (Piura), jefe Unidad Mantenimiento de Línea (Piura), jefe Departamento Mantenimiento (Piura), jefe Unidad Abastecimiento, jefe Unidad Comercialización, jefe Unidad Consumo, jefe Unidad Ventas Directas, gerente Departamento Distribución, sub gerente Oleoducto Norperuano, gerente (e) Exploración, Explotación y Oleoductos y gerente (e) Oleoducto. Labora en la Empresa desde el 29 de octubre de 1974. Desempeña el cargo de gerente Oleoducto, posición que ocupa desde 2 de octubre de 2018.

**Jorge Reynaldo Alméstar Mauricio****gerente Proyecto Modernización Refinería Talara**

Ingeniero mecánico-eléctrico de la Universidad de Piura, registro del CIP 78920. Con Diplomado en Gerencia de Proyectos bajo el enfoque del PMI de la Universidad de Piura, Diplomado en Formación Inspección de Soldadura de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Diplomado en Fundamentos de Estructuras Costa Afuera y Diseño de Plataformas Marinas Fijas de la Universidad de Texas (Estados Unidos). Cuenta con más de 16 años de experiencia en el sector hidrocarburos. Labora en la Empresa desde el 6 de enero de 2014. Ocupa actualmente el puesto de gerente Proyecto Modernización Refinería Talara, posición que ocupa desde el 2 de octubre de 2018.

**José Alfredo Coronel Escobar****gerente Refinación**

Ingeniero químico de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Obtuvo el Master of Business Administration en The University of Calgary de Alberta (Canadá) y el Master en Administración de Negocios Globales y Energía en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es miembro honorario de la Sociedad Beta Gamma Sigma del Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con más de 35 años de experiencia en la industria del petróleo y se ha desempeñado como jefe Unidad Técnica y jefe Unidad Ingeniería en Refinería Conchán; gerente Departamento Planeamiento Operativo, gerente Planeamiento Corporativo, asesor (e) Gerencia General, gerente (e) Departamento Estrategia y Planeamiento, gerente (i) Administración, gerente (e) corporativo Gestión de Riesgos, gerente (e) corporativo Planeamiento, gerente corporativo Planeamiento, Gestión y Riesgos, y gerente (e) Refinación. Labora en PETROPERÚ desde el 17 de enero de 1983. Desempeñó el cargo de gerente Refinación hasta el 18 de marzo de 2019, a partir de dicha fecha, el puesto fue asumido de manera interina por el ingeniero Gerardo León Castillo.

**Wilder Marcial Caballero Silva****gerente (e) Comercial**

Bachiller en Ingeniería Industrial de la Universidad de Lima, magíster en Administración en Recursos Naturales por Incae Business School, egresado del Doctorado en Administración de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con Diplomado en Mercadotecnia y Programa de Dirección Comercial. Cuenta con más de 18 años de trayectoria profesional, con experiencia dirigida a unidades de negocio vinculadas con el Marketing y Ventas. Labora en PETROPERÚ desde el 15 de febrero de 2016. Desempeñó el cargo de gerente Comercial encargado desde el 9 de octubre de 2018. A partir del 22 de enero de 2019, el señor Edgar Arturo Vargas Romero se desempeña como gerente Comercial.

**Guillermo Felix Bergelund Seminario****gerente Cadena de Suministro**

Bachiller en Ciencias Marítimas de la Escuela Naval del Perú y magíster en Administración Estratégica de Empresas de la Pontificia Universidad Católica del Perú-Centrum Católica. Participó en el Programa de Desarrollo de Ejecutivos de Incae Business School, Programa de Desarrollo Directivo de la Universidad de Piura y Diplomado en Administración de Empresas. Cuenta con más 25 años de experiencia profesional en la gestión de cadena de suministro, comercialización y distribución. Labora en la Empresa desde el 1 de marzo de 2017. Desempeña el cargo de gerente Cadena de Suministro, posición que ocupa desde el 3 de abril de 2017.

**Gerencia Exploración y Producción**

**Encargada a la Gerencia General del 2 al 31 de enero de 2019.**



**Gobierno  
corporativo**

---

**14**

# 14.1

## Buen Gobierno Corporativo

PETROPERÚ tiene el compromiso de alcanzar los mejores estándares de gobierno corporativo para generar valor en la Empresa, mediante el respeto a nuestros grupos de interés, el reconocimiento de sus derechos, el establecimiento de responsabilidades, normas, procesos y procedimientos internos claros, la transparencia en la gestión, y la divulgación de información.

Desde 2012, con el reconocimiento de un órgano a cargo de temas de gobierno corporativo (Secretaría de Gobierno Corporativo y Secretaría General- Unidad Gobierno Corporativo), se ha impulsado la implementación de dichas prácticas y la formación de una cultura institucional basada en las mejores prácticas de gobierno corporativo.

La Secretaría General aplica anualmente un esquema de implementación de BGC, el cual se detalla a continuación:

### 1. Diagnóstico:

La Secretaría General efectúa un diagnóstico anual del estándar vigente de gobierno corporativo en PETROPERÚ.



### 2. Plan Anual de Acción de Buen Gobierno Corporativo:

Efectuado el diagnóstico, anualmente se elabora un Plan de Acción de BGC, en el que se identifican los estándares factibles de implementar en un determinado periodo, así como aquellos alcanzados a dicha fecha de medición con la finalidad de mantenerlos.



### 3. Aprobación:

El Directorio aprueba el Plan de Acción de BGC, lo cual garantiza el compromiso de alcanzar los mejores estándares de gobierno corporativo de manera transversal. De esta manera, la Secretaría General puede trabajar con todas las gerencias de PETROPERÚ la implementación del Plan de Acción.



### 4. Seguimiento:

La Secretaría General se encarga de asesorar y supervisar el plan e informar sobre su cumplimiento al Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo o Directorio. Asimismo, PETROPERÚ se somete anualmente a una evaluación del cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo, realizada por una empresa validadora reconocida por la Bolsa de Valores de Lima. En 2018, la validación fue llevada a cabo por Mercado de Capitales, Inversiones y Finanzas, Consultores SA, obteniéndose un 83.7%<sup>4</sup>, superándose de esta manera el 80% (uno de los requisitos) que solicita la Bolsa de Valores de Lima a las empresas para ser reconocidas como compañías que cuentan con buenas prácticas de gobierno corporativo. Esto evidencia el esfuerzo que realiza PETROPERÚ para la adopción y aplicación de prácticas de BGC.

<sup>4</sup> Es de precisar que a partir de las evaluaciones del periodo 2014, la Bolsa de Valores de Lima establece una nueva metodología de validación.

En 2018, el Directorio aprobó el nuevo Código de Buen Gobierno Corporativo; el cual, además de hacer propias las buenas prácticas internacionales y los principios establecidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, se estructura de manera similar a este último, facilitando su estudio y comparación. De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del numeral 3.1 del artículo 3º del Decreto Legislativo 1292-decreto legislativo que declara de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del ONP y dispone la reorganización y mejora del gobierno corporativo de PETROPERÚ.

A continuación, desarrollaremos un recuento de las principales actividades en gobierno corporativo realizadas en 2018, de acuerdo con los pilares recogidos en nuestro código de la materia:

### Derecho de los Accionistas y Junta General de Accionistas

PETROPERÚ difunde y aplica el Reglamento de Junta de Accionistas, el cual detalla los derechos y responsabilidades del accionista. Además, el rol del Estado como propietario está delimitado, por lo que la Empresa solo puede aceptar encargos especiales mediante mandato expreso aprobado por decreto supremo, y con asignación de recursos por parte del Estado.<sup>5</sup>

### Directorio y Gerencia:

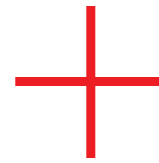
Nuestro Directorio cuenta con dos directores independientes y tiene una Política y Plan de Inducción para Nuevos Directores, la cual se ha aplicado durante 2018. La actividad del Directorio se organiza mediante un Plan de Trabajo Anual aprobado por dicho colegiado.

PETROPERÚ tiene tres comités de Directorio: Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, Comité de Auditoría y Control, y Comité de Administración. De acuerdo con sus reglamentos, los comités están integrados por tres miembros del Directorio, de los cuales dos deben contar con la categoría de directores independientes y uno con la categoría de director no independiente. Durante 2018, los comités de Directorio realizaron sesiones con normalidad, cumpliendo sus planes de trabajo anuales aprobados para dicho año. De este modo, el Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo y el Comité de Administración sesionaron dos veces, mientras que el Comité de Auditoría y Control realizó tres sesiones.

### Riesgo y cumplimiento:

Durante 2018, se continuaron con las actividades de implementación del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos a escala corporativa. Asimismo, se creó la figura del oficial de cumplimiento, cuya función es instaurar los mecanismos necesarios para implementar el Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción, así como para prevenir y gestionar los riesgos de la normativa sobre el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y lo relacionado con la aplicación del Decreto Legislativo 1352.

<sup>5</sup> Artículo 3º del Decreto Supremo 012-2013-EM-Reglamento de la Ley 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa Petróleos del Perú-PETROPERÚ.



**El Directorio aprobó la Política Corporativa de Transparencia, como declaración de su compromiso por la transparencia y lucha contra la corrupción dentro de la Empresa.**

### Transparencia de la información:

El Directorio aprobó la Política Corporativa de Transparencia, como declaración de su compromiso por la transparencia y lucha contra la corrupción dentro de la Empresa. Asimismo, se actualizó la Política de Información y Comunicaciones y la página web corporativa. PETROPERÚ como empresa listada en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima informa al mercado de valores diversos hechos de importancia y divulga regularmente su información financiera. Adicionalmente, atiende a los diversos grupos de interés por medio del enlace implementado en el Portal de Transparencia de la Empresa. PETROPERÚ cuenta con la Línea de Integridad, sistema confidencial de denuncias, con diversos canales de comunicación para que los trabajadores y ciudadanos en general puedan reportar alguna sospecha o evidencia de incumplimiento al Código de Integridad y normas relacionadas, a fin de que la Empresa pueda detectar dichos actos y tomar acciones concretas preventivas o correctivas.

### Prosemer

PETROPERÚ es uno de los beneficiarios del Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de Recursos Energéticos del Perú (Prosemer), cuyo componente II está orientado a mejorar la actividad empresarial del Estado en el sector energético, teniendo como uno de sus puntos principales la implementación y mejora de estándares de gobierno corporativo. El Prosemer se desarrolla en el marco del Convenio de Financiamiento No Reembolsable ATN/CN-13202-PE suscrito entre el Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, el cual es financiado por Canadá. En dicho marco, las consultorías realizadas por medio del Prosemer han permitido que, durante 2018, se ejecuten un conjunto de actividades de mejora del gobierno corporativo en PETROPERÚ en diversos aspectos. Parte de las propuestas han sido implementadas y otras de mayor alcance se encuentran en proceso de implementación mediante los planes de acción de BGC aprobados por el Directorio de la Empresa cada año.

15

Reporte sobre el  
cumplimiento del Código  
de Buen Gobierno  
Corporativo para las  
Sociedades peruanas

---




 SECCIÓN  
**A**
**Carta de presentación<sup>6</sup>**

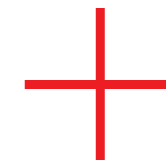
PETROPERÚ es una empresa de propiedad del Estado peruano cuyas acciones se encuentran divididas en dos clases de acciones: Clase A, representativas del 80% del capital social, y Clase B, representativas del 20% del capital social. Las acciones Clase A solo pueden ser de propiedad del Estado peruano, mientras que las acciones Clase B se encuentran inscritas, desde 2010, en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, así como en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

Desde 2010, PETROPERÚ cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado por el Directorio. En 2018, el Directorio revisó y actualizó su Código, el cual recoge las prácticas internacionales para empresas del sector hidrocarburos, así como lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas y de esta manera se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo 1292, el cual establece que el Directorio de PETROPERÚ, en el marco del Plan de Reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de PETROPERÚ, debe incluir un Código de Buen Gobierno Corporativo acorde con prácticas internacionales para empresas del sector hidrocarburos.

Nos encontramos comprometidos con la implementación continua de prácticas de gobierno corporativo; por ello, adicionalmente a lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo de PETROPERÚ, hemos estado incorporando a nuestras prácticas y normativa interna la aplicación de los principios incluidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores a fines de 2013.

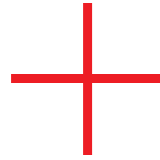
Debemos destacar que, como empresa de propiedad del Estado con un único accionista, PETROPERÚ se rige en algunos aspectos por una normativa distinta a las empresas privadas, lo cual debe tenerse en cuenta al momento de poner en práctica determinados principios; en particular los referidos a cambio o toma de control, arbitraje para solución de controversias, auditoría interna y auditores externos.

En la sección B, procederemos a informar respecto a la adhesión de PETROPERÚ en cada uno de los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas desarrollados durante el ejercicio 2018. Asimismo, en la sección D, detallaremos información complementaria a la señalada en la sección B, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa y la adhesión voluntaria a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas.



**Desde 2010,  
PETROPERÚ  
cuenta con  
un Código de  
Buen Gobierno  
Corporativo  
aprobado por el  
Directorio.**

<sup>6</sup> Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar, en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los Accionistas, Junta General, el Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.



**Debemos destacar que, como empresa de propiedad del Estado con un único accionista, PETROPERÚ se rige en algunos aspectos por una normativa distinta a las empresas privadas, lo cual debe tenerse en cuenta al momento de poner en práctica determinados principios.**

En adición a ello, en 2018 se han desarrollado actividades conducentes a fortalecer nuestra cultura ética y las buenas prácticas de gobierno corporativo, estas últimas adoptadas voluntariamente por PETROPERÚ, en este sentido se efectuaron avances en materia de gobierno corporativo acorde a los 5 pilares del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, los cuales de manera general señalamos a continuación:

- La Junta General de Accionistas aprobó la Política de Retribución para los Directores, que incluye la retribución de los directores por su participación en los comités de Directorio.
- Se ejecutó el Programa de Inducción para nuevos directores de PETROPERÚ.
- En enero, se modificó la estructura básica de PETROPERÚ, incorporando el puesto de oficial de cumplimiento, que reporta directamente al Directorio con el objetivo de proponer las estrategias de la Empresa, e implementar políticas y procedimientos, a fin de prevenir y gestionar los riesgos de la normativa sobre el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (Splaft), así como los relacionados con la aplicación del Decreto Legislativo 1352, que amplía los alcances de la Ley 30424, que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional. Asimismo, el oficial de cumplimiento es el encargado del Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción.
- El Directorio de PETROPERÚ suscribió el Acta de Compromiso del Fortalecimiento del Sistema de Integridad en señal de que se comprometen a actuar de acuerdo con los más altos estándares éticos, y que dan su apoyo a la gestión y afianzamiento del Sistema de Integridad.
- En julio, el Directorio designó a los integrantes de los 3 comités de Directorio (Comité de Auditoría y Control, Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, y Comité de Administración), que se conformaron de acuerdo con lo establecido en sus reglamentos, estando presididos por directores independientes. De acuerdo con lo anterior, se retomaron las sesiones de los comités de Directorio, después de más de dos años de inactividad. Asimismo, en diciembre, el Directorio aprobó la modificación de los reglamentos internos de los tres comités de Directorio de PETROPERÚ
- A fines de 2018, tanto el Directorio como los comités de Directorio aprobaron sus planes de trabajo para 2019, que garantizan la supervisión de temas clave y que no se superpongan los temas que son tratados en el Directorio y en los comités de Directorio.

- Durante el periodo, el Directorio aprobó las siguientes políticas:
  - » Política de Evaluación del Directorio, Comités de Directorio y Directores de Petróleos del Perú-PETROPERÚ. Esta política establece los parámetros por considerar en la evaluación del Directorio, que permitirá analizar y discutir su desempeño como órgano colegiado, además de la valoración del trabajo efectuado por los comités de Directorio y como miembros de estos comités. Asimismo, comprende la evaluación de los directores de forma individual, de acuerdo con la normativa interna aplicable.
  - » Política de Gestión de Desempeño. Permite que por medio de los compromisos establecidos se fomente la medición de competencias, objetivos y contribución del valor de los trabajadores, en línea con la estrategia de la Empresa, promoviendo su desarrollo a través de acciones que fomenten su crecimiento.
  - » La actualización de la Política de Sucesión tiene como finalidad renovar los compromisos que permitan la identificación del personal cuya formación, experiencia, habilidades y buen desempeño las califiquen para asumir posiciones clave o estratégicas, planificándose de manera efectiva acciones de personal que permitan los relevos en posiciones de mayor responsabilidad.
  - » Política Corporativa de Transparencia. Tiene como objetivo establecer los lineamientos necesarios para que el tratamiento del acceso a la información pública de la Empresa se lleve a cabo con honestidad, exactitud y transparencia.
  - » Actualización de la Política de Información y Comunicaciones, que busca garantizar el acceso a la información sobre temas relacionados con los diferentes grupos de interés, en el marco de su Código de Buen Gobierno Corporativo, Código de Integridad, Reglamento Interno de Trabajo, Normas Internas de Conducta y otras disposiciones vinculadas.
- A inicios de 2019, se realizó la evaluación del gerente general, respecto al periodo 2018. Asimismo, se inició el proceso de autoevaluación del Directorio, comités de Directorio y directores.

SECCIÓN  
**B**

**Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas**

**Pilar I: Derecho de los accionistas**

**PRINCIPIO 1: PARIDAD DE TRATO**

**Pregunta I.1**

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		El Estatuto Social establece que todas las acciones, cualquiera sea su clase, representan partes alícuotas del capital social y tienen el mismo valor nominal. Además, establece los derechos que corresponden tanto a las acciones Clase A y acciones Clase B, sin efectuar diferencia alguna dentro de cada clase. El Reglamento de Junta de Accionistas establece el principio de equidad de trato entre los accionistas.

140

(\*) Se entiende por mismas condiciones, aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la Sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

**Pregunta I.2**

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		El Estatuto Social establece que las acciones Clase A y Clase B tienen derecho a voto. No existen otras clases de acciones.

a. Sobre el capital de la Sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número de acciones con derecho a voto
S/4,448,416,995	S/4,448,416,995	4,448,416,995	4,448,416,995

b. En caso la Sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos (*)
A	3,558,733,596	S/. 1	El Estatuto Social señala como derechos particulares, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>La suscripción de acciones Clase A en caso de aumento del capital social y en los demás casos de colocación de acciones.</li> <li>La suscripción de acciones Clase B en caso de aumento del capital social, cuando los titulares de las acciones de esta clase no ejerzan su derecho de suscripción preferente.</li> <li>La suscripción de obligaciones u otros títulos convertibles o con derecho a ser convertidos en acciones Clase A.</li> <li>En caso de aumento de capital por nuevos aportes, incluyendo la capitalización de créditos contra la Sociedad, las nuevas acciones de la Clase A que se emitan como consecuencia, solo podrán ser ofrecidas a suscripción y pago por el Estado peruano.</li> </ul>
B	889683399	S/. 1	El Estatuto Social señala como derechos particulares, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Podrán suscribir acciones de la Clase B con derecho a voto a prorrata de su participación en el capital en los casos de aumento de capital en los que el acuerdo de la Junta General (i) aumente el capital mediante la creación de acciones de la Clase A y de la Clase B o en los casos en que, (ii) aumente capital únicamente mediante la creación de acciones de la Clase B con derecho a voto.</li> <li>Podrán suscribir obligaciones u otros títulos convertibles o con derecho a ser convertidos en acciones de Clase B, aplicándose las reglas del literal anterior según corresponda a la respectiva emisión de las obligaciones o títulos convertibles. Los titulares de las acciones de la Clase B que deban emitirse en cualquier caso de aumento de capital por nuevos aportes podrán suscribir y pagar acciones de la misma Clase B para mantener su prorrata de participación existente antes del referido aumento del capital.</li> </ul>

141

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

**Pregunta I.3**

	Sí	No	Explicación
En caso la Sociedad cuente con acciones de inversión, ¿la Sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	PETROPERÚ no cuenta con acciones de inversión. En consecuencia, no promueve políticas o redención canje de acciones de inversión.

## PRINCIPIO 2: PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

### Pregunta I.4

	Sí	No	Explicación
a. ¿La Sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		El Estatuto Social señala que las acciones Clase A y B serán representadas por certificados físicos, anotaciones en cuenta o en cualquier otra forma que permita la ley. El artículo 4° de la Ley N° 29817 señala que el titular de las acciones de PETROPERÚ es el Estado peruano, estando la custodia de los títulos representativos de las acciones bajo responsabilidad del Ministerio de Energía y Minas o, en caso este Ministerio lo designe, PETROPERÚ. El Jefe de la Unidad Libros Generales, de la Sub Gerencia Contabilidad, es el responsable del registro contable de la matrícula de acciones, tal como se detalla en su descripción de puesto.
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		El Libro de Matrícula de Acciones se actualiza cada vez que se origina un evento relacionado con la modificación del capital social.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad	
Dentro de las cuarenta y ocho horas	
Semanal	
Otros / Detalle (en días)	La matrícula de acciones se registra en la fecha en que se emite el certificado de acciones. Para 2018, la última actualización de la matrícula de acciones tuvo un período de 124 días, desde que se tomó conocimiento del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas (27.06.2018) hasta la fecha que se efectuó el registro de acciones (29.10.2018).

142

## PRINCIPIO 3: NO DILUCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL

### Pregunta I.5

	Sí	No	Explicación
a. ¿La Sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		Durante 2018, el Directorio no propuso a la Junta General de Accionistas ninguna de las operaciones señaladas en la pregunta. El Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio obliga a dicho órgano a facilitar a los accionistas los informes de los asesores externos respecto de, entre otros, el aumento o reducción de capital o la transformación, fusión, escisión, reorganización y disolución de PETROPERÚ. Asimismo, PETROPERÚ únicamente tiene como accionista al Estado, por lo que el derecho de no dilución de aquel no se ve afectado o vulnerado en forma alguna.
b. ¿La Sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		Ídem, explicación de la pregunta I.5, literal a.

En caso de haberse producido en la Sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la Sociedad con Directores Independientes<sup>(\*)</sup>, precisar si en todos los casos:

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la Sociedad, sus accionistas o directivos.

143



**PRINCIPIO 4: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS ACCIONISTAS**

**Pregunta I.6**

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		El Estatuto Social dispone que los titulares de las acciones de cualquier clase tienen derecho a obtener información sobre PETROPERÚ al margen de las convocatorias, salvo que, a juicio del Directorio, su difusión perjudique el interés social. Asimismo, el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio dispone que el canal de información con los accionistas Clase A y Clase B, será a nivel de Directorio y/o Presidente del Directorio. Además, el mismo reglamento regula las relaciones con los accionistas titulares de la Clase B, cuando la propiedad de las acciones no pertenezca al Estado peruano.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la Sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa		
Correo postal		
Reuniones informativas		
Otros / Detalle		

b. ¿La Sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	<b>7</b>
---------------------	----------

**Pregunta I.7**

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de esta?	X		El Estatuto Social establece el derecho de los accionistas de plantear en cualquier momento a PETROPERÚ, a través de los canales de comunicación adoptados por el Directorio, las cuestiones, sugerencias y comentarios de interés para PETROPERÚ o para su condición de accionistas que considere oportuno.

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la Sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

El Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de PETROPERÚ establece que el canal de información con los accionistas Clase A y Clase B será a nivel de Directorio y/o Presidente del Directorio. En caso la propiedad de las acciones Clase B dejase de pertenecer al Estado, los canales básicos de información y comunicación de PETROPERÚ con estos accionistas será a través de su página web corporativa ([www.petroperu.com.pe](http://www.petroperu.com.pe)) y la Gerencia Departamento Relaciones Corporativas. Asimismo, los accionistas Clase B cuentan como canales de información el correo electrónico y/o comunicación escrita, dirigida a la Gerencia Departamento Relaciones Corporativas, con la finalidad de plantear las cuestiones, sugerencias y comentarios de interés para PETROPERÚ o asociados a su condición que consideren oportuno.

### PRINCIPIO 5: PARTICIPACIÓN EN DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD

#### Pregunta I.8

	Sí	No	Explicación
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	X		El cumplimiento de la Política de Dividendos se encuentra sujeto a periodicidad anual.
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	X		La política se encuentra en la página web corporativa: <a href="http://www.petroperu.com.pe/Storage/tbl_documentos_varios/fld_1160_Documento_file/97-y2Mj1lj2Jn9Zt1Z.pdf">www.petroperu.com.pe/Storage/tbl_documentos_varios/fld_1160_Documento_file/97-y2Mj1lj2Jn9Zt1Z.pdf</a>

a. Indique la política de dividendos de la Sociedad aplicable al ejercicio.

<b>Fecha de aprobación</b>	12/21/09
<b>Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)</b>	Las utilidades distribuibles, y luego de deducir la participación de los trabajadores, los impuestos de ley y la reserva legal que pudiera corresponder, se destinarán a los proyectos de inversión para la modernización o ampliación de las actividades de la Sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 28840 (Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa PETROPERÚ S.A.)

b. Indique los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la Sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase A		416,562,960		1,170,132,288
Clase B		104,140,740		292,533,072
Acción de inversión				

146

### PRINCIPIO 6: CAMBIO O TOMA DE CONTROL

#### Pregunta I.9

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	El Estado peruano es el único accionista de PETROPERÚ. Durante 2018 no se realizó operación alguna que amerite implementar los mecanismos señalados en la pregunta. En este sentido, PETROPERÚ no considera necesario adoptar dichas políticas o acuerdos en tanto cuenta con único accionista. Sin perjuicio de lo anterior, el Código de Buen Gobierno Corporativo señala que la Empresa velará por la implementación de las medidas necesarias que aseguren que, durante el proceso de transferencia, no se afecte el flujo regular de las operaciones de PETROPERÚ ni el desempeño de sus trabajadores.

Indique si en su Sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos / funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar / Detalle		Ninguno

147

**PRINCIPIO 7: ARBITRAJE PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

**Pregunta I.10**

	Sí	No	Explicación
a. ¿El estatuto de la Sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	El Estado peruano es el único accionista de PETROPERÚ, por lo que en este momento no se ha considerado normar lo referente al convenio arbitral para disputas entre accionistas en el Estatuto Social. Sin perjuicio de lo anterior, el Reglamento de Junta de Accionistas regula que los procedimientos de impugnación y la nulidad de acuerdos se regularán por las disposiciones legales vigentes. Asimismo, el Código de Buen Gobierno Corporativo señala que, en el caso de que el Estado deje de ser el único accionista de la Empresa, se buscaría establecer mecanismos que faculten recurrir al arbitraje como medio preferente para solucionar conflictos de interés entre accionistas o entre accionistas y el Directorio.

148

b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?

X El Estado peruano es el único accionista de PETROPERÚ, razón por la cual no contamos con dicha cláusula en este momento.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la Sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

<b>Número de impugnaciones de acuerdos de JGA</b>	0
<b>Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio</b>	0

**Pilar II: Junta general de accionistas**

**PRINCIPIO 8: FUNCIÓN Y COMPETENCIA**

**Pregunta II.1**

	Sí	No	Explicación
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		El Estatuto Social señala que la Junta General de Accionistas debe aprobar la Política de Retribución de los Directores, a propuesta del Directorio.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos	X		

149

**PRINCIPIO 9: REGLAMENTO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Pregunta II.2			
	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		La Junta General de Accionistas aprueba y modifica su propio reglamento, en el que se regulará el contenido y desarrollo de los derechos y deberes de las accionistas resultando vinculante para los accionistas de PETROPERÚ. No se establece expresamente la responsabilidad por el incumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Junta General de Accionistas; sin embargo, el Reglamento dispone que el Directorio evaluará anualmente el cumplimiento de las disposiciones contenidas en aquel e informará de los resultados de la evaluación a la Junta en su reunión obligatoria anual, así como en la Memoria y/o en el Informe de Gobierno Corporativo.

150

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Sí	No
Convocatorias de la Junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	X	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	X	
El desarrollo de las Juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio		X
Otros relevantes/Detalle		El nombramiento de los miembros del Directorio se encuentra regulado en el Estatuto Social de PETROPERÚ y en el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.

**PRINCIPIO 10: MECANISMOS DE CONVOCATORIA**

Pregunta II.3			
	Sí	No	Explicación
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿la Sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la Sociedad?	X		El Reglamento de Junta de Accionistas dispone la publicación del texto del anuncio de la convocatoria de Junta General en la página web de PETROPERÚ, desde la fecha de publicación de dicho anuncio.

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Quórum %	N° de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General			Sí	No	A través de poderes
	10/01/2018	Ministerio de Economía y Finanzas Jirón Junín 319, Cercado de Lima	X	X	100	1			100
	25/4/2018	Presidencia del Consejo de Ministros Jirón Carabaya, cuadra 1 s/n, Palacio de Gobierno	X	X	100	1			100
	27/06/2018	Ministerio de Economía y Finanzas Jr. Junín N° 319 - Cercado de Lima	X	X	100	1			100

151

(\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43° de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la Sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

<b>Correo electrónico</b>	X	<b>Correo postal</b>	
<b>Vía telefónica</b>	X	<b>Redes Sociales</b>	
<b>Página web corporativa</b>		<b>Otros / Detalle</b>	

**Pregunta II.4**

	Sí	No	Explicación
--	----	----	-------------

¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?

En los avisos de convocatoria realizados por la Sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
--	----	----

¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda por tratar en las Juntas?

¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?

**PRINCIPIO 11: PROPUESTAS DE PUNTOS DE AGENDA**

**Pregunta II.5**

	Sí	No	Explicación
--	----	----	-------------

¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?

X

El Reglamento de Junta de Accionistas indica que se facilitará a los accionistas la posibilidad de que, a través del Presidente del Directorio, planteen las sugerencias que estimen oportunas sobre las materias comprendidas en la agenda. Asimismo, señala el procedimiento de aceptación o denegación de las solicitudes de inclusión de puntos de agenda por parte de los accionistas minoritarios.

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas

0                      0                      0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la Sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí                       No

**PRINCIPIO 12: PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL VOTO**

**Pregunta II.6**

	Sí	No	Explicación
<p>¿La Sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?</p>		X	<p>No se considera necesario la habilitación de mecanismos que permitan al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales que garantice que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista, pues PETROPERÚ es una empresa íntegramente de propiedad estatal.</p> <p>Sin perjuicio de lo manifestado, el Reglamento de Junta de Accionistas establece que el Presidente, a su solo criterio o atendiendo a la solicitud de algún accionista, podrá establecer otros procedimientos de votación (distintos al de mano alzada), a fin de garantizar la transparencia del resultado de las votaciones.</p>

154

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la Sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	Voto por medio postal

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

**Pregunta II.7**

	Sí	No	Explicación
<p>¿La Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?</p>	X		<p>El Reglamento de Junta de Accionistas establece que el proceso de votación de cada una de las propuestas de acuerdos se desarrollará siguiendo la agenda prevista. El Presidente deberá asegurarse que las distintas propuestas se voten ordenada y separadamente.</p>

Indique si la Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras / Detalle		

155

**Pregunta II.8**

	Sí	No	Explicación
<p>¿La Sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</p>	X		<p>En los documentos societarios no existe ninguna restricción al respecto.</p>

**PRINCIPIO 13: DELEGACIÓN DE VOTO**

**Pregunta II.9**

	Sí	No	Explicación
¿El Estatuto de la Sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		El Reglamento de la Junta de Accionistas regula que todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, sea accionista o no.

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

**Pregunta II.10**

	Sí	No	Explicación
a. ¿La Sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades por cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		El procedimiento de delegación y representación del accionista en la Junta General se encuentra regulado en el Reglamento de Junta de Accionistas.
b. ¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		PETROPERÚ es íntegramente de propiedad del Estado peruano. Los representantes del Estado en la Junta General de Accionistas de PETROPERÚ, se designaron mediante Decreto Supremo N° 014-2018-EM. Es de precisar que el Reglamento de la Junta de Accionistas establece que, al momento de la convocatoria de cada Junta General de Accionistas, el Directorio pondrá a disposición de todos los accionistas minoritarios un modelo de representación, que facilite a estos conceder su representación, que incluye lo señalado en la pregunta y que podrá descargarse de la web corporativa de PETROPERÚ.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

<b>Formalidad (indique si la Sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).</b>	El Reglamento de Junta de Accionista señala que la representación se confiere por escrito con firma legalizada y con carácter especial para cada Junta General de Accionistas, salvo que se trate de poderes otorgados por escritura pública.
<b>Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).</b>	El día de la Junta General de Accionistas.
<b>Costo (indique si existe un pago que exija la Sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).</b>	No tiene costo.

**Pregunta II.11**

	Sí	No	Explicación
a. ¿La Sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	PETROPERÚ, como Empresa de propiedad del Estado, no cuenta con una política específica de límites al porcentaje de delegación de votos señalado en la pregunta. Sin embargo, el Reglamento de Junta de Accionistas señala que el Director que vote en representación de los accionistas no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones cuya representación haya obtenido en relación con aquellos puntos de la agenda en los que se encuentre en conflicto de intereses.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿la Sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	El Reglamento de Junta de Accionistas señala que PETROPERÚ adoptará una posición activa ante sus accionistas para minimizar el envío y uso de delegaciones de voto en blanco, para lo cual promoverá al máximo que el documento en el que conste la representación contenga o lleve adjunta: (i) la identidad del accionista delegante y de su representante; (ii) el Orden del Día de la Junta General de Accionistas; (iii) una indicación instando al accionista que no delegue en blanco ; y (iv) una solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto, eligiendo, para cada punto del Orden del Día, entre alguna de las siguientes cuatro opciones: (i) voto SÍ, (ii) voto NO, (iii) me ABSTENGO y (iv) dejen mi voto a CRITERIO DE MI REPRESENTANTE.

**PRINCIPIO 14: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JGA**

**Pregunta II.12**

	Sí	No	Explicación
a. ¿La Sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		De conformidad con el procedimiento Control de Cumplimiento de Acuerdos, Pedidos y Requerimientos.
b. ¿La Sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		La Sociedad emite reportes periódicos al Directorio respecto a las acciones llevadas a cabo por la Administración sobre el cumplimiento de lo solicitado por la Junta General de Accionistas. Es de precisar que se reporta a la Junta General de Accionistas cuando el acuerdo se encuentra 100% cumplido, a fin de que este órgano societario tome conocimiento. Se evaluará incluir dicha recomendación en nuestra normativa.

158

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

<b>Área encargada</b>	Secretaría General	
<b>Persona encargada</b>		
<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Área</b>
Rubén Contreras Arce	Secretario General	Secretaría General

**Pilar III: El Directorio y la Alta gerencia**

**PRINCIPIO 15: CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO**

**Pregunta III.1**

	Sí	No	Explicación
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la Sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		Durante 2018, el Directorio estuvo conformado de acuerdo con lo establecido en la interrogante. Además, los requisitos que los Directores deben cumplir para su designación o durante su ejercicio se encuentran regulados en el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio.

159

Nombre y apellido	Formación profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
<b>Directores (sin incluir a los independientes)</b>					
Luis García Rosell Artola	Ingeniero industrial de la Universidad de Lima, cuenta con más de 30 años de experiencia en posiciones gerenciales y directivas de diferentes empresas nacionales e internacionales. Formó parte del Directorio de AFP Integra.	12/2/16	3/21/18		
Patricia Carreño Ferré	Abogada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y miembro titular del Colegio de Abogados de Lima, con Maestría en Derecho con mención en Derecho de la Propiedad Intelectual y de la Competencia por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Posgrado de Especialización en Derecho y Gestión de las Telecomunicaciones por la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito y la Universidad Externado de Colombia, con más de 15 años de experiencia en gestión pública y regulación de servicios. Formó parte del Directorio de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Corpac SA).	10/26/2017	4/25/2018		



Nombre y apellido	Formación profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
James Atkins Lerggios	Ingeniero industrial graduado de la Universidad de Piura, con más de 25 años de experiencia en Hughes Christensen Company (compañía americana de petróleo), 6 años en el Instituto Nacional de Defensa Civil, y se desempeñó como gerente general de Equipetrol por 4 años. No forma parte de otros directorios.	4/26/2018	3/10/2019		
Patricia Elliot Blas	Magíster en Administración de Empresas de Esan, con mención en Dirección General, bachiller en Economía de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Tiene experiencia en análisis financiero económico y elaboración de presupuestos de empresas estatales y privadas, así como en la elaboración y evaluación de planes estratégicos y operativos. Conocimiento en la organización, ejecución y supervisión de proyectos realizando actividades administrativas. Capacidad para elaborar e interactuar en equipo.	4/26/2018	1/31/2019		
Luis Súmar Gilt	Abogado, especializado en el área de Energía, máster en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico. Cuenta con más de 20 años de ejercicio profesional. Es árbitro de la Cámara de Comercio de Lima y del Colegio de Ingenieros del Perú. No formó parte de otros directorios.	12/2/2016	1/10/2018		
Alex Alvarado Aruxo	Ingeniero Industrial, graduado en la Pontificia Universidad Católica del Perú, con un MBA en The Wharton School de la Universidad de Pensilvania. Ejecutivo Global con más de 20 años de experiencia internacional en banca de inversión, socio fundador de Activas Partners y líder del área de finanzas corporativas desde 2012. Fue miembro del Directorio del Grupo Distriluz SA (Electrocentro SA-ELCTO, Electro Noroeste SA-ENOSA, Electro Norte SA-ENSA e Hidrandina SA-HDNA).	12/2/2016	1/31/2019		

Nombre y apellido	Formación profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
Hernán Barros Cruchaga	Administrador de Empresas, graduado en la Universidad del Pacífico, con una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Texas en Austin McCombs School of Business. Es licenciado ante FINRA/EEUU con las series 7.63 y 65. Se desempeñó como asesor en temas relacionados con mercado de capitales, y financiamientos en el Ministerio de Economía y Finanzas. Forma parte del Directorio del Fondo Mi Vivienda.	12/2/2016			
<p>(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la Sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.</p> <p>(**) Corresponde al primer nombramiento en la Sociedad que reporta.</p> <p>(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.</p> <p>(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la Sociedad que reporta.</p>					
<b>% del total de acciones en poder de los Directores</b>					0

Indique el número de Directores de la Sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	3	1	0

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí  No

**Pregunta III.2**

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		Los documentos societarios no cotemplan la existencia de directores suplentes o alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alternativo	Inicio (*)	Término (**)

(\*) Corresponde al primer nombramiento como Director alternativo o suplente en la Sociedad que reporta.  
 (\*\*) Completar solo en caso hubiera dejado el cargo de Director alternativo o suplente durante el ejercicio.

**Pregunta III.3**

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?	X		En la página web corporativa se publican las hojas de vida de los Directores. Así como se incluye en ellas, si el director tiene la calidad de independiente.

Indique bajo qué medios la Sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

Medios de comunicación	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los Directores		X			
Su condición de independiente o no		X			
Hojas de vida		X			

**PRINCIPIO 16: FUNCIONES DEL DIRECTORIO**

**Pregunta III.4**

	Sí	No	Explicación
<p><i>¿El Directorio tiene como función</i></p> <p>a. <i>Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la Sociedad?</i></p>	X		Conforme con lo recogido en el Estatuto Social y en el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.
<p>b. <i>Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios?</i></p>	X		Conforme con lo recogido en el Estatuto Social y en el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.
<p>c. <i>Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la Sociedad?</i></p>	X		Conforme con lo recogido en el Estatuto Social y en el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.
<p>d. <i>Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación?</i></p>	X		Conforme con lo recogido en el Estatuto Social y en el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.

164

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la Sociedad.

El Directorio tiene todas las facultades de gestión y de representación legal necesarias para la administración de PETROPERÚ, encontrándose especificadas en el Estatuto Social; de igual forma se contemplan en el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí  No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
1) Aprobación de los planes de sucesión de los gerentes de estructura básica (nivel 2) y del personal que reporta directamente.	Gerencia General
2) Aprobar el procedimiento de donaciones u otra forma específica para la aplicación del lineamiento de donaciones.	Gerencia General
3) Aprobar los lineamientos u otra forma específica para la aplicación de la política de créditos y cobranzas, y las modificaciones que correspondan.	Gerencia General
4) Aprobar la modificación del presupuesto que se deriven únicamente de transferencias internas.	Gerencia General
5) Modificación de la estructura complementaria de PETROPERÚ.	Gerencia General
6) Aprobación de los contratos sujetos a modalidad.	Gerencia General
7) Aprobación de los contratos por suplencia.	Gerencia Corporativa Recursos Humanos
8) Aprobación de los perfiles de puestos CAP de estructura complementaria (nivel 3).	Gerencia General

165

**PRINCIPIO 17: DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

Pregunta III.5			
	Sí	No	Explicación
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a			
a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos?	X		Conforme con lo indicado en el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la Sociedad?	X		De acuerdo con la Política de Inducción para Nuevos Directores.
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la Sociedad con criterio de racionalidad?	X		De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio y la Política de Retribución de los Directores, aprobada por la Junta General de Accionistas.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la Sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*).

Sí  No

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la Sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la Sociedad.

Sí  No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.00072	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.00078	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	Los directores solo han recibido dietas por cada sesión de Directorio y por cada sesión de Comité de Directorio al que han asistido. El porcentaje de ingresos brutos que representa la retribución de directores dependientes e independientes no incluye la retribución percibida por el presidente del Directorio, que fue 0.00187%, respecto a los ingresos brutos.

### PRINCIPIO 18: REGLAMENTO DE DIRECTORIO

#### Pregunta III.6

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		El Estatuto Social dispone que el Directorio propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación un Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio, que será vinculante para los directores cuando actúen individualmente por delegación o como órgano colegiado. Por su parte, el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio señala que desde el momento de su designación, los directores tienen la obligación de conocer, cumplir y hacer cumplir dicho reglamento.

168

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle		

### PRINCIPIO 19: DIRECTORES INDEPENDIENTES

#### Pregunta III.7

	Sí	No	Explicación
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	X		El Estatuto Social señala que, de los seis miembros que deben conformar el Directorio, dos deben contar con la calidad de independiente.

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la Sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

	Sí	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.		X
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la Sociedad.		X
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la Sociedad.		X
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la Sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.		X
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad.		X
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la Sociedad sea parte del Directorio.		X
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la Sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la Sociedad.		X
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier Sociedad de su mismo grupo.		X

169

Para ser director se han establecido incompatibilidades en el Estatuto Social y requisitos en el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio; adicionalmente, para ser director independiente se deben cumplir los siguientes requisitos mínimos:

Otros / Detalle  
 i) No ser funcionario o servidor público, ii) No haber tenido vínculo laboral con PETROPERÚ o relación comercial o contractual de carácter significativo con PETROPERÚ, dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de su designación, iii) No mantener litigio o conflicto de intereses con la Empresa o que, en general, estén incursos dentro de las incompatibilidades establecidas en el artículo 161° de la Ley N° 26887 (Ley General de Sociedades).

Además de los requisitos señalados, se tomará en consideración los siguientes criterios:  
 - Desarrollar una actividad profesional plena y calificada al margen del Directorio.  
 - Mantener una situación patrimonial que permita presumir una independencia económica suficiente frente a la retribución que pueda percibir del Directorio de PETROPERÚ.  
 - Contar con un perfil profesional y personal que permita presumir su independencia.

(\*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

**Pregunta III.8**

	Sí	No	Explicación
170 a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	X		El Directorio puede proponer el nombramiento de directores independientes o no: dicha propuesta, conforme lo señala el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio, debe estar acompañada de un informe que abordará el cumplimiento por parte del candidato de las condiciones y requisitos establecidos para ser nombrado Director. Asimismo, la propuesta de nombramiento para cubrir la posición de director independiente deberá acompañarse de una declaración jurada por parte del candidato que cumple los requisitos establecidos por PETROPERÚ para ser considerado independiente, indicando expresamente cualquier factor que pueda poner en entredicho ante terceros dicha independencia. Con fecha 29 de enero de 2018, el señor Hernán Barros Cruchaga suscribió declaración jurada de cumplimiento de condiciones para director independiente.
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la Sociedad, sus accionistas y directivos?	X		El único candidato a director independiente firmó su declaración de independencia.

**PRINCIPIO 20: OPERATIVIDAD DEL DIRECTORIO**

**Pregunta III.9**

	Sí	No	Explicación
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		En febrero de 2018, el Directorio aprobó su Plan de Trabajo Anual para 2018.

**Pregunta III.10**

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		El Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio señala que el Directorio podrá adoptar acuerdos a través de sesiones no presenciales, utilizando todos los medios escritos, electrónicos o de cualquier otra naturaleza siempre que permitan la comunicación y garanticen la autenticidad del acuerdo. Tanto en la sesión presencial como en la no presencial, el secretario del Directorio procede a efectuar la citación mediante esquila entregada con cargo de recepción con una anticipación no menor de cuatro días útiles a la fecha señalada para la sesión.

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

<b>Número de sesiones realizadas</b>	35
<b>Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)</b>	0
<b>Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio</b>	0

<b>Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos</b>	0
<b>Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad</b>	0

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Luis García Rosell Artola	100
Patricia Carreño Ferré	100
James Atkins Lerggios	100
Patricia Elliot Blas	100
Alex Alvarado Arauzo	100
Hernán Barros Cruchaga	100

172

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		X	
Información confidencial		X	

**Pregunta III.11**

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?		X	A inicios de 2018 culminó el proceso de evaluación asistida del Directorio, Comités de Directorio y Directores correspondiente al período 2017. La evaluación correspondiente al período 2018 se inició en enero de 2019; sin embargo, debido a la conyuntura que ha atravesado la empresa esta no se ha podido concretar.
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	La Política de Evaluación de Directorio, Comités de Directorio y Directores regula la metodología de la siguiente manera: (i) evaluación interna, conocida como autoevaluación, y (ii) evaluación externa, la cual es llevada a cabo por consultores externos a la Empresa. Ambas evaluaciones se alternan cada año.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

173

	Sí	No
Como órgano colegiado		X
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)

(\*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

**PRINCIPIO 21: COMITÉS ESPECIALES**

**Pregunta III.12**

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio de la Sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la Sociedad?	X		El Estatuto Social de PETROPERÚ faculta al Directorio a constituir Comités de Directorio de carácter permanente o temporal, con facultades de apoyo, información, asesoramiento y propuestas en materias seleccionadas. Además del Comité de Administración y el Comité de Auditoría y Control, el Directorio conformó el Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		En efecto, en diciembre de 2018, el Directorio aprobó la actualización de los reglamentos internos de los tres Comités de Directorio existentes.
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	X		El Estatuto Social privilegia la participación de directores independientes en la conformación de los Comités de Directorio, por lo cual los comités se conforman por dos directores independientes y un director no independiente. Cada uno de los Comités de Directorio es presidido por uno de los directores independientes.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?	X		Al respecto, los reglamentos internos de los Comités de Directorio tienen previsto solicitar al Directorio la contratación de asesores externos en caso se considere necesario.

174

**Pregunta III.13**

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?	X		Los documentos societarios establecen estas funciones al Directorio. Sin perjuicio de ello, PETROPERÚ cuenta con el Comité de Administración del Directorio, el cual tiene entre sus funciones el recomendar criterios para la selección de candidatos a directores y revisarlos periódicamente; asimismo, evaluar, por encargo del Directorio a los candidatos a gerentes y ejecutivos principales y formular las propuestas o recomendaciones que correspondan; y supervisar periódicamente el cumplimiento de las políticas y normas referidas a evaluaciones, remuneraciones e incentivos para el personal de PETROPERÚ y formular recomendaciones para su mejora al Directorio.

**Pregunta III.14**

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la Sociedad, el trabajo de la Sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?		X	El Comité de Auditoría y Control del Directorio de PETROPERÚ supervisa, entre otros, la implementación del sistema de control interno y las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, auditores externos e internos. Asimismo, recomienda mejoras al sistema de control interno al Directorio y a la Gerencia General, con base en los resultados (informes, reportes u otros documentos) emitidos por la Contraloría General de la República, auditoría externa y demás entes de control externo y de fiscalización.

a. Precise si la Sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Sí	No
Comité de Riesgos		X
Comité de Gobierno Corporativo	X	

175

b. De contar la Sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

**COMITÉ 1**

<b>Denominación del Comité:</b>	Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo
<b>Fecha de creación:</b>	9/16/09
<b>Principales funciones:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar al Comité de Gobierno Corporativo sobre los mejores estándares de buen gobierno corporativo aplicables a la Empresa.</li> <li>Coordinar con la Administración la elaboración del Plan de Acción Anual de Buen Gobierno Corporativo y supervisar su cumplimiento.</li> <li>Proponer mejoras al Código de Buen Gobierno Corporativo de la Empresa.</li> <li>Coordinar con la Administración la elaboración del proyecto de informe de cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas.</li> <li>Coordinar con la Administración el cumplimiento de la Guía de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de PETROPERÚ.</li> <li>Elaborar informes para el Comité de Gobierno Corporativo sobre los avances en la implementación de prácticas de buen gobierno corporativo.</li> <li>Coordinar con la Administración la realización de capacitaciones al personal de dirección de PETROPERÚ sobre temas de buen gobierno corporativo.</li> </ol>



Miembros del Comité (*): nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Hernán Barros Cruchaga	7/23/2018		Presidente del Comité
Alex Alberto Alvarado Arauzo	7/23/2018	1/31/2019	Miembro del Comité
Patricia Isabel Elliot Blas	7/23/2018	1/31/2019	Miembro del Comité
% Directores Independientes respecto del total del Comité			66.67
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.  
 (\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la Sociedad que reporta.  
 (\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

**COMITÉ 2**

<b>Denominación del Comité:</b>	Comité de Auditoría y Control
<b>Fecha de creación:</b>	8/20/2010
<b>Principales funciones:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recomendar al Directorio políticas y metodologías por ser aplicadas para fortalecer el sistema de control interno.</li> <li>2. Supervisar la implementación del sistema de control interno y las recomendaciones de la Contraloría General de la República, auditores externos e internos.</li> <li>3. Conocer los asuntos relacionados con el cumplimiento del Código de Integridad y del proceso de información financiera.</li> <li>4. Emitir recomendaciones a los términos de referencia elaborados por el órgano competente para la designación de los auditores externos independientes, de acuerdo con las normas aplicables.</li> <li>5. Supervisar políticas financieras y contables, el cumplimiento regulatorio y reportes financieros, entre otros.</li> <li>6. Vigilar el establecimiento de un sistema de gestión de riesgos.</li> <li>7. Revisar los informes de exposición de riesgos elaborados por el órgano competente.</li> <li>8) Informarse de los servicios contratados con el auditor externo que dictaminó los estados financieros, distintos a los de auditoría financiera.</li> </ol>

Miembros del Comité (*): nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Hernán Barros Cruchaga	7/23/2018		Presidente del Comité
Alex Alberto Alvarado Arauzo	7/23/2018	1/31/2019	Miembro del Comité
Patricia Isabel Elliot Blas	7/23/2018	1/31/2019	Miembro del Comité
% Directores Independientes respecto del total del Comité			66.67
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			3
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.  
 (\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la Sociedad que reporta.  
 (\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

**COMITÉ 3**

<b>Denominación del Comité:</b>	Comité de Administración
<b>Fecha de creación:</b>	8/20/2010
<b>Principales funciones:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recomendar al Directorio la aprobación de políticas generales necesarias para la mejor gestión, dirección y administración de PETROPERÚ.</li> <li>2. Presentar al Directorio por intermedio del presidente del Comité o cualquiera de sus miembros informes de las sesiones de este, indicando las principales recomendaciones y decisiones adoptadas por el Comité de Administración.</li> <li>3. Evaluar, por encargo del Directorio, a los candidatos a gerentes y ejecutivos principales, y formular las propuestas o recomendaciones que correspondan.</li> <li>4. Supervisar periódicamente el cumplimiento de las políticas y normas referidas a evaluaciones, remuneraciones e incentivos para el personal de PETROPERÚ y formular recomendaciones al Directorio.</li> <li>5. Recomendar criterios para la selección de candidatos a directores y revisarlos periódicamente.</li> <li>6. Requerir informes a la Administración de PETROPERÚ sobre las actividades de gestión, dirección y administración de PETROPERÚ.</li> </ol>

Miembros del Comité (*): nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Alex Alberto Alvarado Arauzo	7/23/2018	1/31/2019	Presidente del Comité
Hernán Barros Cruchaga	7/23/2018		Miembro del Comité
James Atkins Lerggios	7/23/2018		Miembro del Comité
% Directores Independientes respecto del total del Comité			66.67
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			2
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

178

(\*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.  
 (\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la Sociedad que reporta.  
 (\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

## PRINCIPIO 22: CÓDIGO DE ÉTICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

### Pregunta III.15

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		Las medidas que PETROPERÚ adopta para prevenir, detectar, manejar y revelar los conflictos de interés son a través de la evaluación y análisis de la información declarada por los trabajadores sobre conflicto de intereses en el Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad de PETROPERÚ que suscriben los trabajadores todos los años, de conformidad con el procedimiento vigente. Asimismo, se cuenta con los canales de la Línea de Integridad, mediante los cuales si un trabajador o tercero tiene conocimiento de algún caso irregular, como podría ser el caso de un conflicto de interés, este puede reportarlo a través de dichos canales. Finalmente, la Empresa cuenta con un Lineamiento sobre Conflicto de Intereses, y realiza actividades de capacitación y sensibilización, como charlas, cursos, talleres y campañas de comunicación.

179

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

<b>Área encargada</b>	Unidad Ética e Integridad - Secretaría General
-----------------------	--

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Jhohanna Cortez Salazar	Jefe	Secretaría General - Unidad Ética e Integridad

**Pregunta III.16 / Cumplimiento**

	Sí	No	Explicación
a. ¿La Sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la Sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		El Código de Integridad de PETROPERÚ, aprobado por el Directorio, alcanza a todos los niveles organizacionales y directores. Este documento es una guía de comportamiento, por lo que el numeral V del Código de Integridad indica lo siguiente: Actuamos con honestidad y ética buscando siempre proteger los intereses de PETROPERÚ. Como trabajadores, evitamos situaciones que signifiquen o pudieran significar un conflicto entre intereses personales y los intereses de PETROPERÚ. En 2018, el Directorio suscribió el Compromiso de Fortalecimiento del Sistema de Integridad por medio del cual los miembros del Directorio se comprometen a respaldar el Sistema de Integridad de la Empresa.

180

b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		El Plan de Capacitación Corporativo, a cargo de la Gerencia Corporativa Recursos Humanos, es aprobado anualmente por la Gerencia General e incluye temas de ética e integridad. Asimismo, en marzo de 2018, la Gerencia General aprueba el Plan de Trabajo de la Secretaría General, el cual contempla las actividades de comunicación 2018, capacitación y entrenamiento de la Unidad Ética e Integridad.
--	---	--	---

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la Sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la Sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Unidad Ética e Integridad - Secretaría General
----------------	--

Persona encargada			
Nombres y apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Jhohanna Mercedes Cortez Salazar	Jefe	Unidad Ética e Integridad	Rubén Martín Contreras Arce Secretario General

181

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí  No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	9
---------------------------	---

**Pregunta III.17**

	Sí	No	Explicación
a. ¿La Sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		PETROPERÚ cuenta con la Línea de Integridad, sistema administrado por un operador independiente, mediante el cual los trabajadores de PETROPERÚ o terceros puedan comunicar cualquier irregularidad seria o sensible para la Empresa de manera proactiva, relacionada con conductas contrarias al Código de Integridad y normas relacionadas con el Sistema de Integridad. El operador recibe el reporte del trabajador o tercero por medio de alguno de los canales, registran la información y remiten un informe al Comité de Integridad de PETROPERÚ para la toma de decisiones. Todos los reportes llegan codificados, resguardando la identidad del denunciante. Se cuenta con la Guía de Uso de la Línea de Integridad, documento que orienta al trabajador o ciudadano para el uso de esta y cuenta con los diversos canales de comunicación.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	Según el procedimiento, Plan de Respuesta a Incumplimientos del Sistema de Integridad, cuando en la denuncia están involucrados el Gerente General / Miembros del Comité de Integridad, se dirige al Presidente del Comité de Auditoría y Control (en aspectos generales, sin distinguir se se tratan o no de temas contables o financieros). En caso la denuncia involucre al Gerente Corporativo Finanzas, esta se dirige al Comité de Integridad.

**Pregunta III.18**

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		Anualmente se eleva una informe en relación con la gestión de conflicto de interés de conformidad con el Procedimiento de Verificación, Control y Seguimiento sobre Conflicto de Intereses. El Estatuto Social señala que es función del Directorio establecer mecanismos para el conocimiento y gestión de los conflictos de interés de PETROPERÚ con accionistas, Alta Gerencia y directores, así como con sus partes vinculadas y el control de las operaciones con partes relacionadas. Asimismo, el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio establece que los directores deben comunicar al Directorio cualquier situación de conflicto de interés y se prevé el procedimiento por seguir en estos casos.
b. En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		El Estatuto Social prohíbe que se conceda créditos o se otorguen garantías a favor de los miembros del Directorio.
c. En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		El Estatuto Social prohíbe que se conceda créditos o se otorguen garantías a favor de los gerentes o apoderados de PETROPERÚ.
a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la Sociedad.			

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
%			0

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(\*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.  
 (\*\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos  
 (\*\*\*) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la Sociedad, indique la siguiente información:

184

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la Sociedad que reporta en el cargo gerencial.  
 (\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la Sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la Sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de relación	Breve descripción
---------------------	------------------	-------------------

**PRINCIPIO 23: OPERACIONES CON PARTES**

**Pregunta III.19**

	Sí	No	Explicación
--	----	----	-------------

a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la Sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?

X

El Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio, establece que las transacciones con Sociedades y/o partes vinculadas con PETROPERÚ entendidas como toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre ellas deberán ser puestas en conocimiento del Directorio para su autorización correspondiente. Asimismo, establece criterios para determinar quiénes pueden ser considerados Sociedades y/o partes vinculadas de los directores o gerentes. Adicionalmente, menciona que cuando el Directorio lo considere necesario, someterá a consideración de la Junta General de Accionistas la decisión de aprobar la operación con las partes y/o Sociedades vinculadas.

b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?

X

Se somete a discrecionalidad del Directorio la intervención de asesores externos para el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad con partes vinculadas. Sin embargo, el Directorio podrá solicitar la información y asesoramiento que necesite para el desempeño de sus funciones, de conformidad con el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la Sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

185

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

El Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio establece que las transacciones con Sociedades y/o partes vinculadas con PETROPERÚ deberán ser puestas en conocimiento del Directorio para su autorización correspondiente. Cuando el Directorio lo considere necesario, someterá a consideración de la Junta General de Accionistas la decisión de aprobar la operación con las partes y/o Sociedades vinculadas.

Previamente la aprobación de la operación de que se trate, el Directorio deberá emitir un informe valorando la operación desde el punto de vista de la equidad de trato a los accionistas y de respeto a las condiciones del mercado.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la Sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/)
--	---------------------------------	----------------------	--------------

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la Sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí  No

## PRINCIPIO 24: FUNCIONES DE LA ALTA GERENCIA

### Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación
a. ¿La Sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?		X	Las funciones de administración o gobierno de PETROPERÚ a cargo del Directorio se encuentran definidas claramente en el Estatuto Social y Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio. De la misma manera para las funciones de la Alta Gerencia y del gerente general. Sin embargo, el Estatuto Social señala que las funciones y atribuciones del gerente general pueden ser asumidas por el Presidente de Directorio previo acuerdo de la Junta General de Accionistas.
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la Sociedad recaen en diferentes personas?	X		Al cierre del período 2018, el presidente del Directorio y el gerente general fueron, respectivamente, James Atkins Lerggios y Esteban Bertarelli Bustamante.
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		El Código de Buen Gobierno Corporativo de PETROPERÚ establece que entre las principales responsabilidades de la Gerencia General se encuentra poner en conocimiento del Directorio los asuntos de competencia de este órgano, cuidando que las propuestas vayan acompañadas de los informes y dictámenes correspondientes.

e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos? X La evaluación del gerente general correspondiente al período enero-diciembre de 2018, se efectuó de acuerdo con los criterios aprobados por el Directorio.

f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la Sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos? X La Alta Gerencia cuenta con remuneración fija, nuestra política salarial no contempla remuneración variable producto de los resultados de PETROPERÚ.

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerencia General	0.0042	
Plana Gerencial	0.1455	

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

b. En caso la Sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle	No aplica.	No aplica.

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí  No

## Pilar IV: Riesgo y cumplimiento

### PRINCIPIO 25: ENTORNO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

#### Pregunta IV.1

	Sí	No	Explicación
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la Sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		El Directorio en 2017 aprobó la Política Integral de Riesgos, que se compromete a establecer un Sistema Integral de Riesgos.
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las Sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	PETROPERÚ no integra un grupo económico.

¿La Sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí  No

#### Pregunta IV.2

	Sí	No	Explicación
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		El Comité de Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos presidido por la Gerencia General gestiona los riesgos y los planes de acción. Además, la Empresa cuenta con un Comité de Auditoría y Control, integrado por miembros del Directorio. A este Comité de Auditoría y Control le corresponde supervisar los temas relacionados con gestión de riesgos y control interno, y el proceso de elaboración de la información económica financiera relevante, así como revisión y seguimiento de los resultados obtenidos de la ejecución de las labores de auditoría externa, interna y de la Contraloría General de la República.

b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?

X

La Sociedad cuenta con un Comité de Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, presidido por el Gerente General, y una Gerencia Corporativa Planeamiento, Gestión y Riesgos. Adicionalmente la Sub Gerencia Control Interno y Gestión de Riesgos de la Gerencia Corporativa Planeamiento, tiene como función la Gestión Integral de Riesgos.

¿La Sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Fecha de ejercicio del cargo			
Nombres y apellidos	Inicio (*)	Término (**)	Área / órgano al que reporta
Maritza Galván Salcedo	4/3/17	1/1/2019	Gerencia Corporativa Planeamiento, Gestión y Riesgos

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la Sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

#### Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa, la Gerencia Corporativa Planeamiento, Gestión y Riesgos se encarga del Sistema de Control Interno y promueve los lineamientos, políticas, normas y procedimientos, además de realizar la administración del Sistema de Control Interno; esta Gerencia Se informa al Comité de Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos presidido por Gerencia General. Asimismo, trimestralmente informa al Directorio el estado del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de Riesgos. Respecto al sistema de control externo, el Directorio de PETROPERÚ será responsable de proponer ante la Junta de Accionistas los criterios de selección del auditor externo, para ser incorporados en las bases del concurso público conducido por la Contraloría General de la República.



**PRINCIPIO 26: AUDITORÍA INTERNA**

**Pregunta IV.4**

	Sí	No	Explicación
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		La Gerencia Auditoría brinda labores de auditoría —de modo exclusivo— a los procesos y/o actividades desarrolladas por la Empresa, las cuales son ejecutadas de manera autónoma e independiente. En caso de requerir para un servicio de control específico alguna opinión especializada, se contrata un experto, cuatrelando la independencia y objetividad de sus servicios. De acuerdo con las normas de control gubernamental, en los servicios de control y servicios relacionados, se realiza el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos.
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la Sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	La Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la República, señala que la Gerencia Auditoría evalúa la información financiera generada o registrada por la Empresa en el desarrollo de los servicios de control. Asimismo, constituye labor permanente de la Gerencia Auditoría verificar el cumplimiento normativo. Sin perjuicio de lo mencionado, la Gerencia Corporativa Finanzas de PETROPERÚ se encarga de evaluar permanentemente que toda la información financiera generada o registrada por la Sociedad sea válida y confiable. Desde 2011, la Empresa aplica plenamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que la constante adecuación de las políticas y procedimientos contables de la Empresa son permanentes, a fin de cumplir con lo establecido en dichas normas, siendo monitoreadas por la Sub Gerencia Contabilidad de la Gerencia Corporativa Finanzas.
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		Gerencia Auditoría reporta directamente al Directorio a través del presidente. Durante 2018 reportó al Comité Auditoría y Control, en dos sesiones.

a. Indique si la Sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la Sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

<b>Depende de:</b>	Directorio de PETROPERÚ S.A., mantiene una relación funcional con la Contraloría General de la República.
--------------------	---

b. Indique si la Sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí  No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

- 1) Promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Empresa.
- 2) Promover medidas correctivas que correspondan.
- 3) Evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de gestión, control y gobierno de la Empresa, monitoreando la realización de control simultáneo y control posterior contenidos en el Plan Anual de Control.

**Pregunta IV.5**

	Sí	No	Explicación
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	PETROPERÚ es una empresa de propiedad del Estado peruano, se encuentra dentro del ámbito normativo del Órgano de Control Gubernamental, como tal, la designación del gerente auditoría es competencia exclusiva y excluyente de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27785 (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República).

**PRINCIPIO 27: AUDITORES EXTERNOS**

**Pregunta IV.6**

	Sí	No	Explicación
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la Sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la Sociedad?	X		La Junta General de Accionistas ratifica la designación de la Sociedad de auditoría a propuesta del Directorio de la Empresa, luego de que esta haya sido seleccionada a través de un concurso público de méritos conducido por la Contraloría General de la República.

a. ¿La Sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí  No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la Sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la Sociedad encargado de elegir a la Sociedad de auditoría).

El Directorio de PETROPERÚ propone a la Junta General de Accionistas los criterios de selección de las Sociedades de auditoría para su aprobación. Dichos criterios son incorporados en las bases del concurso público de méritos conducido por la Contraloría General de la República para la designación de la Sociedad de auditoría de estados financieros de PETROPERÚ.

Una vez que se cuenta con el resultado del proceso, es sometido a consideración de la Junta General de Accionistas para que se formalice la designación.

b. En caso la Sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la Sociedad de auditoría a la empresa.

Sí  No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la Sociedad de auditoría prestan servicios a la Sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la Sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
Francisco Lizardo Chocano Trujillo	Servicio de defensa de informes técnicos emitidos en el marco de una auditoría de cumplimiento en PETROPERÚ.	0.60
Francisco Lizardo Chocano Trujillo	Pericia de parte.	1.00

(\*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la Sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí  No

**Pregunta IV.7**

	Sí	No	Explicación
a. ¿La Sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su Sociedad de auditoría?		X	A PETROPERÚ, por ser empresa del Estado peruano, se le aplican normas de la Contraloría General de la República. Por tal motivo, la normativa relacionada con la renovación de la Sociedad de auditoría se encuentra regulada de acuerdo con el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control y sus modificaciones (Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG).

	Sí	No	Explicación
<i>b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la Sociedad de auditoría, ¿el equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?</i>		X	Ídem explicación de la pregunta IV.7, literal a.

Indique la siguiente información de las Sociedades de auditoría que han brindado servicios a la Sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la Sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos Sociedad de auditoría
Gaveglio, Aparicio y Asociados S.C.R.L.	Servicio de auditoría a los EEFF y estados presupuestales período 2018-Primera cuota.	2018		
Gaveglio, Aparicio y Asociados S.C.R.L.	Servicio de auditoría a los EEFF y estados presupuestales período 2017.	2018		
Gaveglio, Aparicio y Asociados S.C.R.L.	Revisión limitada de EEFF al 30/6/2018.	2018		
Gaveglio, Aparicio y Asociados S.C.R.L.	Revisión limitada de EEFF al 30/9/2018.	2018		
Herrera Manrique & Asociados S.R.L.	Servicio de elaboración de informe FC1.	2018		
Paredes, Burga Y Asociados S.C.R.L.	Servicio de asistencia.	2018		

Razón social de la Sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos Sociedad de auditoría
Martinez, Rodríguez y Asociados S.C.R.L.	Consultoría gestión donaciones.	2018		
Ramírez, Saco y Asociados S.C.R.L.	Dictado de curso.	2018		
Ramírez, Saco y Asociados S.C.R.L.	Dictado de curso.	2018		
Herrera Manrique & Asociados S.R.L.	Informe certificación servicio asistencia.	2018		
Caipo y Asociados S.C.R.L.	Auditoría Financiera correspondiente a 2016.	2017	32.68	
Caipo y Asociados S.C.R.L.	Revisión limitada por los tres meses terminados al 31.03.2017.	2017		
Caipo y Asociados S.C.R.L.	Emisión de EEFF por los años terminados al 31/12/2016, 31/12/2015 y 31/12/2014 para fines del documento de oferta.	2017		
Caipo y Asociados S.C.R.L.	Servicios de Proposal For Offering Notes a fin de emitir un Comfort Letter para la emisión de un bono en el mercado internacional, desde el 4/4/2017 hasta 19/5/2017.	2017		
Caipo y Asociados S.C.R.L.	Servicios de Proposal For Offering Notes a fin de emitir un Comfort Letter para la emisión de un bono en el mercado internacional, desde el 20/5/2017 hasta 19/6/2017.	2017		

Razón social de la Sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos Sociedad de auditoría
Caipo y Asociados S.C.R.L.	Revisión limitada al y por el periodo de 9 meses terminado al 30/9/2017.	2017		
Caipo y Asociados S.C.R.L.	Revisión limitada al y por el periodo de 6 meses terminado al 30/6/2017.	2017		
Paredes, Burga & Asociados S.C.R.L.	Servicio especializado de asistencia en el análisis de la moneda funcional.	2017		
Paredes, Burga & Asociados S.C.R.L.	Servicio de asistencia en el diagnóstico de implementación de NIF 9 y NIF 15.	2017		
Paredes, Burga & Asociados S.C.R.L.	Servicio de asistencia.	2017		
Paredes, Burga & Asociados S.C.R.L.	Servicio de capacitación.	2017		
Caipo y Asociados S.C.R.L.	Servicios de Proposal For Offering Notes a junio de 2016.	2016		
Caipo y Asociados S.C.R.L.	Revisión limitada de EEFF al 31.03.2016.	2016		
Vizcarra y Asociados S.C.R.L.	Servicio de Auditoría.	2016		
Herrera, Manrique & Asociados S.R.L.	Informe de Asistencia Técnica.	2016		
Caipo y Asociados S.C.R.L.	Auditoría Financiera y Examen Especial a la Información presupuestaria del 2015.	2015		
Caipo y Asociados S.C.R.L.	Objetivo adicional al contrato de Locación de Servicios de auditoría Externa Ejercicio 2014 - 2015.	2015		

198

Razón social de la Sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos Sociedad de auditoría
Caipo y Asociados S.C.R.L.	Revisión Limitada de EEFF al 30.09.2015 y 2014 y re-emisión de EEFF al 31.12.2014.	2015		
Caipo y Asociados S.C.R.L.	Servicios de Proposal for "Offering Notes" para la emisión de instrumentos de deuda.	2015		
Caipo y Asociados S.C.R.L.	Auditoría Financiera y Examen Especial a la Información presupuestaria del 2014.	2014	100	
Gaveglio, Aparicio y Asociados S.C.R.L.	Servicio de Propuesta de límites globales y específicos de riesgos y la elaboración de manual de coberturas.	2014		
Gaveglio, Aparicio y Asociados S.C.R.L.	Asesoría Contable de Contingencias Tributarias.	2014		
Gaveglio, Aparicio y Asociados S.C.R.L.	Manual de Coberturas.	2014		
Pazos, López de Romaña, Rodríguez S.C.R.L.	Asesoría Contable.	2014		
Consorcio Deloitte & Touché S.R.L.	Consultoría Plan de Trabajo.	2014		

199

**Pregunta IV.8**

	Sí	No	Explicación
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?		X	No aplica.

Indique si la Sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras Sociedades de su grupo económico.

Sí  No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la(s) Sociedad(es) del grupo económico
---

**PILAR V: TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN**

**PRINCIPIO 28: POLÍTICA DE INFORMACIÓN**

**Pregunta V.1**

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la Sociedad?	X		La Política de Información y Comunicaciones de PETROPERÚ S.A. está orientada a garantizar el acceso a la información sobre temas relacionados con los diferentes grupos de interés, en el marco de su Código de Buen Gobierno Corporativo, Código de Integridad, Reglamento Interno de Trabajo, Normas Internas de Conducta y otras disposiciones vinculadas y , en lo que corresponda, sujetándose a la regulación contenida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Complementariamente, PETROPERÚ S.A. cuenta con la Política de Seguridad de la Información con el propósito de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la Sociedad difunde lo siguiente:

	Sí	No
Objetivos de la Sociedad	X	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	X	
Estructura accionaria	X	
Descripción del grupo económico al que pertenece		X
Estados Financieros y Memoria Anual	X	
Otros / Detalle		PETROPERÚ S.A. no pertenece a ningún grupo económico.

b. ¿La Sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí  No

La página web corporativa incluye:

	Sí	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	X	
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos	X	
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle	Consultar el portal web para información adicional sobre la empresa: <a href="https://petroperu.com.pe">https://petroperu.com.pe</a>	

202

**Pregunta V.2**

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X		Dentro del contexto de emisión de bonos corporativos, en junio de 2017 se creó la Gerencia Relaciones con Inversionistas, la cual, mediante Acuerdo de Directorio N° 087-2018-PP, cambia su nivel organizacional al de Sub Gerencia Relaciones con Inversionistas, reportando de manera directa a la Gerencia Corporativa Finanzas.

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

<b>Responsable de la oficina de relación con inversionistas</b>	Luis Renato Sánchez Torino
---	----------------------------

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la Sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

<b>Área encargada</b>	En las distintas sedes de la Empresa se cuenta con personas encargadas de recibir y tramitar las solicitudes de información del público en general, de manera descentralizada y conforme a lo establecido por el marco normativo de la Ley de Transparencia.
-----------------------	--

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Rubén M. Contreras Arce	Secretario General	Secretaría General (por Oficina Principal)
Ricardo Castillo Cabrera	Sub Gerente Refinación Talara	Gerencia Refinación (por Refinería Talara)
Oscar Vera Gargurevich	Sub Gerente Refinación Selva	Gerencia Refinación (por Refinería Selva)
Gerardo León Castillo	Sub Gerente Refinación Conchán	Gerencia Refinación (por Refinería Conchán)
Arturo Rodríguez Paredes	Sub Gerente Gestión PMRT	Gerencia Proyecto Modernización Refinería Talara
Dino Valdiviezo Albán	Sub Gerente Operaciones ONP	(por el Proyecto Modernización Refinería Talara) Gerencia Oleoducto (por Piura)

203

**PRINCIPIO 29: ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA ANUAL**

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí  No

**PRINCIPIO 30: INFORMACIÓN SOBRE ESTRUCTURA ACCIONARIA Y ACUERDOS ENTRE LOS ACCIONISTAS**

**Pregunta V.3**

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		PETROPERÚ S.A. a través de su página web, revela la composición accionaria de la empresa en su Estatuto Social, así como su estructura organizativa.

204

Indique la composición de la estructura accionaria de la Sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	1	100
Total	1	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

205

**Pregunta V.4**

	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	El único accionista de la Empresa, es el Estado Peruano, por ende no se aplica lo establecido en la interrogante.

a. ¿La Sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí  No

- b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la Sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

<b>Elección de miembros de Directorio</b>	
<b>Ejercicio de derecho de voto en las asambleas</b>	
<b>Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones</b>	
<b>Cambios de reglas internas o estatutarias de la Sociedad</b>	
<b>Otros / Detalle</b>	

**PRINCIPIO 31: INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**Pregunta V.5**

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Explicación</b>
¿La Sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	Durante el 2018, el Directorio aprobó el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas; ambos correspondientes al periodo 2017; los mismos que fueron difundidos a través de la Página Web Corporativa y cartas dirigidas a los principales grupos de interés.

- a. La Sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí  No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

**Difusión interna:**

- Capacitaciones al personal.
- Distribución de material sobre gobierno corporativo en PETROPERÚ S.A. al personal.
- Vitrinas
- Correo corporativo.

**Difusión externa:**

- Sección de BGC en el Portal Web de PETROPERÚ S.A.
- Distribución de material sobre gobierno corporativo en PETROPERÚ S.A. a los principales grupos de interés.
- Visitas a grupos de interés.
- Presencia en redes sociales.
- Correo electrónico / Cartas.



SECCIÓN  
**C**

**Contenido de documentos de la Sociedad**

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X			X			Descripción de Puesto.
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4	X	X					Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.
5	Política de dividendos	5	X			X			Acta de Junta General de Accionistas.
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6				X			Código de Buen Gobierno Corporativo de PETROPERÚ S.A.
7	Convenio arbitral	7		X		X			Reglamento de Junta de Accionistas. Código de Buen Gobierno Corporativo de PETROPERÚ S.A.

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento (**)
8	Política para la selección de los Directores de la Sociedad	8	X	X					Reglamento de Junta de Accionistas. Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la Sociedad	8	X			X			Política de Retribución de los Directores.
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X	X					Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio. Reglamento de Junta de Accionistas.
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la Sociedad para convocar a Juntas	10		X					Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		X					Reglamento de Junta de Accionistas.
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11	X	X					Reglamento de Junta de Accionistas.
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12		X					Reglamento de Junta de Accionistas.

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento (**)
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X					Reglamento de Junta de Accionistas.
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13		X					Reglamento de Junta de Accionistas.
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13		X					Reglamento de Junta de Accionistas.
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13		X					Reglamento de Junta de Accionistas.
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14				X			Procedimiento: "Control de Cumplimiento de Acuerdos, Pedidos y Requerimientos".
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la Sociedad	15	X	X					Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la Sociedad	17	X	X					Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la Sociedad	17					X		
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17				X			Política de Inducción para Nuevos Directores.

210

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento (**)
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la Sociedad	19	X	X					Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20				X			Política de Evaluación de Directorio, Comités de Directorio y Directores.
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22				X			Lineamiento sobre Conflicto de Intereses. Guía de uso de la Línea de Integridad. Plan de Respuesta a incumplimientos del Sistema de Integridad.
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23		X					Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X					Reglamento de Junta de Accionistas. Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio. Reglamento de Organización y Funciones. Manual de Organización y Funciones.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X			Criterios de Evaluación para el Gerente General de PETROPERÚ S.A.
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24	X						

211

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento (**)
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			Política Integral de Riesgos.
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26	X	X	X				Reglamento de Organización y Funciones. Estatuto de Auditoría. Manual de Auditoría Interna.
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27	X	X		X			Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio. Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control.
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28		X		X			Reglamento de Junta de Accionistas Política de Información y Comunicaciones.

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(\*\*) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la Sociedad.

SECCIÓN  
**D**

**Otra información de interés<sup>7</sup>**

En la presente sección detallaremos las principales adhesiones de PETROPERÚ a otros códigos de principios éticos, responsabilidad social corporativa o de buenas prácticas, internacionales y sectoriales.

PETROPERÚ, como miembro de la Asociación Regional de Empresas del Sector Petróleo, Gas y Biocombustibles en Latinoamérica y el Caribe (ARPEL), suscribe lo siguiente:

1. En 2005, una declaración de compromisos mediante la cual se compromete a conducir sus negocios de forma ética y socialmente responsable.
2. En 2006, el Pacto Global, en el cual se compromete, entre otros, a trabajar contra la corrupción, apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso, trabajo infantil, y la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

En 2012, PETROPERÚ se adhirió a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI Perú), referida a la transparencia en la información sobre los pagos que las empresas realizan al Estado.

En 2014, nos adherimos al Código de Conducta de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.

Desde noviembre de 2018, contamos con el Sistema Integrado de Gestión Corporativo (SIG-C) recertificado voluntariamente bajo los estándares ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007 y con la ampliación de su alcance en el proceso de comercialización, recepción, almacenamiento y despacho de turbo A1, gasolina 100 LL en aeropuertos de Chiclayo, Trujillo, Pisco, Arequipa, Tacna y Cusco, bajo la norma OHSAS 18001:2007.

Este sistema está constituido por 9 sedes, en las cuales se han desarrollado Sistemas de Gestión:

- SRTL: Sub Gerencia Refinación Talara
- SRSE: Sub Gerencia Refinación Selva
- SRCO: Sub Gerencia Refinación Conchán
- SONP: Sub Gerencia Operaciones ONP
- SCOH: Sub Gerencia Compra de Hidrocarburos
- SDIS: Sub Gerencia Distribución
- CyCS: Comercial y Cadena de Suministro
- OFP: Oficina Principal
- SING: Sub Gerencia Ingeniería

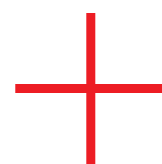
PETROPERÚ presentó por sexto año consecutivo su Memoria de Sostenibilidad, la cual sigue las directrices de los estándares Global Reporting Initiative (GRI) de conformidad esencial. La memoria fue sometida a un proceso de verificación externa, el cual cubrió el ejercicio de diálogo con grupos de interés, el análisis de materialidad y la validación de 33 indicadores de contenidos básicos generales, 3 de enfoques de gestión, 39 de contenidos temáticos.

<sup>7</sup> Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

En 2018, el Directorio aprobó la Política de Gestión Social mediante la cual nos comprometemos a integrar la responsabilidad social a la cadena de valor de las operaciones de la Empresa, establecer relaciones sólidas, constructivas y de respeto mutuo con nuestros grupos de interés, monitorear el cumplimiento de los compromisos asumidos voluntariamente y de aquellos que se derivan del cumplimiento de la ley, entre otros. Asimismo, estamos comprometidos con los Principios de Ecuador, las Normas de Desempeño de la Cooperación Financiera Internacional, el Pacto Global, y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Por otro lado, respecto a las preguntas establecidas en la Sección B, precisamos lo siguiente:

1. PETROPERÚ no forma parte de ningún grupo económico, por lo que las preguntas del cuestionario relacionadas a grupos económicos no se le aplican.
2. Respecto al Principio 4, literal b de la pregunta I.6, el plazo de 7 días útiles es un derecho de los accionistas minoritarios. Estos pueden plantear al Directorio, a través de la Gerencia Departamento Relaciones Corporativas, las cuestiones, sugerencias y comentarios de interés para PETROPERÚ o asociados a su condición de accionistas. Cabe recalcar que PETROPERÚ es una empresa íntegramente de propiedad Estatal, es decir, de accionariado único.
3. En referencia al Principio 10, pregunta II.3, literal a; debemos manifestar que en el ejercicio 2018 solo se realizaron Juntas de Accionistas Universales, es decir, no se realizaron avisos de convocatoria.
4. Con respecto al Principio 15, pregunta III.1, literal a; hacemos la salvedad que en al cierre del período 2018 PETROPERÚ solo contó con 4 directores. Asimismo, debemos indicar que a partir del 27/6/2018, el señor Hernán Barros Cruchaga cambió de categoría, es decir, de director no independiente pasó a ser director independiente.
5. Respecto al Principio 15, pregunta III, 1; referido a los rangos de edad de los miembros del Directorio, se precisa que la información detallada corresponde a los directores que al cierre del periodo 2018 conformaban el Directorio de PETROPERÚ.
6. En el Principio 15, pregunta III.2, referida a los directores suplentes o alternos, se precisa que el director representante de los trabajadores es elegido por votación, por lo que el artículo 41° del Decreto Supremo 022-2007-EM establece que quien obtenga el segundo lugar, será suplente y ejercerá el cargo únicamente en caso se produzca la vacancia del titular.
7. Con respecto al literal c, de la pregunta III.5 del Principio 17, en donde se señala el % de retribución de los directores (sin incluir a los independientes) respecto a los ingresos brutos; precisamos que en dicho porcentaje se ha consignado un monto pagado a uno de los directores, durante el período 2018, correspondiente a un reintegro por concepto de dietas no percibidas durante el período 2017.
8. Relacionado al Principio 20, pregunta III.10, b; debemos señalar que a partir del 10/1/2018, el señor Luis Súmar Gilt dejó de ser miembro del Directorio de PETROPERÚ; en este sentido, no participó en las sesiones correspondientes a 2018, debido a que dichas sesiones se iniciaron con posterioridad a la precitada fecha.
9. Principio 21, pregunta III.14, literal b; los comités Directorio o sus presidentes no participan en la Junta General de Accionistas, salvo que sean invitados a esta. Adicionalmente, se precisa que tanto el Comité de Auditoría y Control y el Comité de Administración no cuentan con facultades delegadas por el Directorio; toda vez que las facultades de estos comités fueron establecidas por la Junta General de Accionistas en el artículo 56° del Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio.
10. Con respecto al Principio 22 Código de Ética y conflictos de Interés, pregunta III.16, literal d; indicamos que, durante 2018 se han reportado 78 casos de “posible” incumplimiento a las disposiciones establecidas en



**Desde noviembre de 2018, contamos con el Sistema Integrado de Gestión Corporativo (SIG-C) recertificado voluntariamente bajo los estándares ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007**

el Código de Integridad de PETROPERÚ; a diciembre de 2018, 9 casos concluyeron en incumplimientos evidenciados que ameritaron acciones administrativas. De los casos restantes, 21 se encontraban en investigación, y en 48 casos no se halló irregularidad o incumplimiento al Sistema de Integridad o no se tuvo sustento suficiente para iniciar investigación.

11. Respecto al Principio 23, literal d, de la pregunta III.19, donde se indica que PETROPERÚ fija límites para realizar operaciones con vinculados; precisamos que el Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de PETROPERÚ señala que: "... No procede la autorización de transacciones entre Sociedades y/o partes vinculadas relacionadas con la actividad petrolera...".
12. En relación con el Principio 24, pregunta III.20, literal d; la evaluación del gerente general por el período 2018, se realizó a inicios de 2019.
13. Con respecto al Principio 25, Pregunta IV.1; relacionada a si se cuenta con una política de delegación de gestión riesgos, se precisa que PETROPERÚ cuenta con la metodología para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos corporativos, instrumento que orienta a la evaluación de riesgos.
14. El Principio 25, pregunta IV.2; referida a la interrogante sobre si se cuenta con un Gerente de Riesgos, se precisa que al cierre de 2018 organizacionalmente se trata de una Sub Gerencia que reporta a la Gerencia Corporativa Planeamiento, Gestión y Riesgos.
15. Respecto al Principio 25, pregunta IV.3; la Gerencia Auditoría realiza la evaluación del Sistema de Control Interno anualmente, cuyos resultados son comunicados al presidente del Directorio.

# Reporte de sostenibilidad corporativa

---



# 16

## Reporte de Sostenibilidad corporativa (10180)

Denominación:

PETRÓLEOS DEL PERÚ-PETROPERÚ

Ejercicio: 2018

Página Web: <http://www.PETROPERÚ.com.pe>

Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: <sup>1</sup> El proceso de verificación se realizará terminada la Memoria de Sostenibilidad 2018

RPJ:

<sup>1</sup> Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: Sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección A	Completo
Pregunta A.1	SÍ
Pregunta A.2	SÍ
Pregunta A.3	SÍ
Pregunta A.4	SÍ
Pregunta A.5	SÍ
Pregunta A.6	SÍ

### SECCIÓN A

## Implementación de acciones de Sostenibilidad Corporativa

Pregunta A.1	SÍ	No	Explicación
¿La Sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?	X		Anualmente se elabora la Memoria de Sostenibilidad de la Empresa, bajo el Estándar de Global Reporting Initiative (GRI).

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

Estándar	Fecha de adhesión
GRI G3.1	01/01/2013
GRI G4	01/01/2016
GRI Estándar	01/01/2017

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

Estos reportes se elaboran:	SÍ	No
Voluntariamente	X	
Por exigencia de inversionistas		X
Por exigencia de instituciones públicas		X
Otros (detalle):		

Dichos informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

El Portal de la SMV	
Página web corporativa	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	<a href="http://www.petroperu.com.pe/portalweb/Main.asp?Seccion=496">http://www.petroperu.com.pe/portalweb/Main.asp?Seccion=496</a>

Pregunta A.2	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?	X		La primera Política Ambiental de PETROPERÚ data de 1992. Actualmente está vigente la Política de Gestión Integrada de la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula dicha política y el órgano que lo aprueba.

Documento	Órgano
Acuerdo de Directorio N° D/ 028-92; Acuerdo de Directorio N° 053-2013-PP	Directorio de la Empresa

b. ¿La Sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

Sí
  No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Las emisiones de GEI, durante el año 2018, ascienden a 350 303.82 tCO<sub>2</sub> equivalentes.

c. ¿La Sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

Sí
  No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Durante el 2018, el consumo energético total es de 4 749 930.26 GJ.

d. ¿La Sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

Sí
  No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Durante el 2018, el volumen total de agua consumida por PETROPERÚ, en sus actividades, fue de 1 352 061.42 metro cúbicos (m<sup>3</sup>).  
\*Refinación Talara redujo su consumo en 28.39% respecto al 2017.

e. ¿La Sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

Sí
  No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos

Durante el 2018, PETROPERÚ ha generado un total de 142 603.33 toneladas de residuos sólidos. Se registró 16 874.87 t de residuos sólidos no peligrosos y 125 728.47 t de residuos sólidos peligrosos.  
\*La información reportada, no considera a la unidad Gerencia Oleoducto.

Pregunta A.3	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores? <sup>1</sup>	X		1. Política de Gestión Integrada de la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Política de Gestión Social. 3. Normas, Políticas y Procedimientos de PETROPERÚ.

<sup>1</sup> De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Acuerdo de Directorio N° 037-2017-PP Acuerdo de Directorio N° 075-2018-PP	Directorio de la Empresa; Directorio de la Empresa; Gerencia Administración

222

b. ¿La Sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

Sí
  X
  No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Sub Gerencia Seguridad y Salud Ocupacional	Gerencia Corporativa Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional.

c. ¿La Sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

Sí
  X
  No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de dicho plan:

Órgano	Periodicidad de evaluación
Gerencia General	Anual

d. ¿La Sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

Sí
  X
  No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

En junio 2018, se llevó a cabo la última Encuesta de Clima Laboral con una participación de 77%, es decir 1,390 trabajadores con una permanencia no menor a 3 meses en la Empresa, de una muestra total de 1,801 trabajadores.

223



Pregunta A.4	Sí	No	Explicación
--------------	----	----	-------------

¿La Sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?

X

1. Política de Gestión Social

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Acuerdo de Directorio N° 075-2018-PP	Directorio de la Empresa

b. ¿La Sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

Sí  X

No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la Sociedad.

Reputacional: Exposición negativa a los medios de comunicación, Pérdida de credibilidad de los Grupos de Interés hacia PETROPERU, Operativa: Paralización de Operaciones, gastos por reparación de instalaciones afectadas, incremento de costos operativos, Económicas: Gasto por gestiones adicionales en el marco del conflicto, movilización de funcionarios.

c. ¿La Sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

Sí  X

No

d. ¿La Sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

Sí  X

No

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad:

(%) Ingresos Brutos	0.22
---------------------	------

Pregunta A.5	Sí	No	Explicación
--------------	----	----	-------------

¿La Sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?

X

1. Código de Buen Gobierno Corporativo.
2. Política sobre Asuntos Comunitarios.
3. Normas Básicas de Seguridad y Protección Ambiental para Contratistas
4. Código de Integridad
5. Política de Gestión Integrada de la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Política Corporativa de Seguridad de la Información.

a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
1. Acuerdo de Directorio N° 047-2018-PP; 2. Acuerdo de Directorio N° 075-2018-PP;	Directorio de la Empresa; Directorio de la Empresa; Gerencia Administración; Directorio de la Empresa; Directorio de la Empresa; Directorio de la Empresa

b. ¿La Sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

Sí  X

No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Sub Gerencia Compras y Contrataciones	Gerencia Cadena de Suministro

c. ¿La Sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

Sí  X

No

d. ¿La Sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medios ambientales?

Sí

No  X

Pregunta A.6	Sí	No	Explicación
¿La Sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?	X		1. Código de Buen Gobierno Corporativo. 2. Política de Gestión Integrada de la Calidad,

a. En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
1. Acuerdo de Directorio N° 047-2018-PP; 2. Acuerdo de Directorio N° 037-2017-PP;	Directorio de la Empresa

b. ¿La Sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

Sí  No

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Sub Gerencia Ventas	Gerencia Comercial

c. ¿La Sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

Sí  No

d. ¿La Sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

Sí  No

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos:

El año 2018, Gerencia Comercial logró la recertificación de la tri norma ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 para el servicio de abastecimiento de combustibles para clientes mineros que realizan compras en Terminal Mollendo.

SECCIÓN  
**B**

### Detalle de las acciones implementadas por la Sociedad

#### Nuestros Grupos de Interés

Buscamos generar confianza recíproca a través del establecimiento de compromisos con nuestros grupos de interés mediante la adopción de prácticas expresadas en programas y proyectos específicos y la implementación de sistemas de seguimiento, verificación y notificación, buscando mantener los estándares y principios de la responsabilidad social adoptados por la Empresa. Los Grupos de Interés de la Empresa son:



**Pregunta A.1:****¿La Sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?****ALCANCE DEL REPORTE**

Desde 2012, en Petróleos del Perú-PETROPERÚ voluntariamente se elabora la Memoria de Sostenibilidad bajo el estándar GRI Guía 3.1 y del correspondiente Suplemento Sectorial para las Industrias del Petróleo y del Gas Natural. A partir de 2015 se adopta la Guía G4 de GRI y a partir de 2017 nos alineamos a los Estándares GRI. Se informa sobre la gestión económica, social y ambiental de la Empresa e incluye información comparativa año a año, lo que permite visualizar el contexto, la comparabilidad y trazabilidad, y los resultados de las iniciativas que se describen.

**Pregunta A.2:****¿La Sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medioambiente?**

La primera Política Ambiental de PETROPERÚ fue aprobada en 1992. Actualmente está vigente la siguiente:

**a. Política de Gestión Integrada de la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo**

PETROPERÚ gestiona sus actividades asegurando la calidad y competitividad de sus productos y servicios para satisfacer las necesidades de sus clientes; protegiendo el ambiente, la integridad física, la salud y la calidad de vida de sus trabajadores, colaboradores y otras personas que puedan verse involucradas en sus operaciones; y la protección de la propiedad, bajo un enfoque preventivo, de eficiencia integral y mejora continua.

Asimismo, promueve el fortalecimiento de sus relaciones con la comunidad de su entorno, realizando esfuerzos para desempeñar sus actividades de forma sostenible, reduciendo sus posibles impactos negativos.

**Para ello, en sus lugares de trabajo desarrolla su gestión integrada de la calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo, basada en los siguientes compromisos:**

- Desempeñar sus actividades de manera responsable y eficiente manteniendo sistemas de gestión auditables bajo un enfoque preventivo, de eficiencia integral y mejora continua.
- Identificar, evaluar y controlar los aspectos ambientales, los peligros y riesgos de sus procesos, productos y servicios pertinentes a su contexto; protegiendo el ambiente y previniendo su contaminación, mediante la gestión del uso eficiente de la energía y otros recursos naturales, y de estrategias para combatir el cambio climático; el deterioro de la salud de las personas y el daño a la propiedad, con el objetivo de satisfacer las necesidades de sus clientes.
- Cumplir la legislación vigente aplicable, la normativa interna y los compromisos voluntariamente suscritos, relacionados con los sistemas de gestión.
- Promover el desarrollo de las competencias de sus trabajadores, orientadas al cumplimiento de los objetivos y de las metas establecidas.
- Promover la participación de los trabajadores en el desarrollo y mejora de los sistemas de gestión implementados.
- Proveer a toda la organización de los recursos necesarios y requeridos para lograr un desempeño acorde con la presente Política.

- Difundir esta Política a sus trabajadores, clientes, colaboradores, autoridades, comunidad y otros grupos de interés, fomentando una actitud diligente, a través de una sensibilización y de capacitación adecuadas a sus requerimientos.

**Acuerdo de Directorio 037-2017-PP****b. ¿La Sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?**

Durante 2018, la cantidad total de emisiones de gases de efecto invernadero generada por PETROPERÚ, en sus actividades, fue de 350,303.82 toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO<sub>2</sub>e).

**c. ¿La Sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?**

El consumo energético total, durante 2018 fue de 4,749,930.26 gigajoules (GJ).

**d. ¿La Sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?**

Durante 2018, el volumen total de agua utilizada por PETROPERÚ, en sus actividades, fue de 1,352,061.42 metros cúbicos (m<sup>3</sup>).

**e. ¿La Sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?**

Durante 2018, el peso total de residuos, generados por PETROPERÚ, en sus actividades, fue de 142,603.33 toneladas (t). Se registró 16,874.87(t) de residuos sólidos no peligrosos y 125,728.47 (t) de residuos sólidos peligrosos.

\*La información no considera a Gerencia Oleoducto.

**Pregunta A.3****¿La Sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores?**

En las respuestas a las preguntas A.2 y A.4 se atienden estos aspectos.

**a. ¿La Sociedad lleva un registro de accidentes laborales?****Desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo**

Como indicadores principales para medir el desempeño en lo que respecta a seguridad y salud en el trabajo, en PETROPERÚ se utiliza los índices de Frecuencia (IF) y de Severidad (IS), que se calculan sobre la base del número de accidentes por horas trabajadas y número de accidentes con tiempo perdido, respectivamente.

**Cuadro 6: Número de accidentes registrados**

Dependencia	Horas hombre trabajadas	Número y tipo(*) de accidentes por género						Días perdidos
		Leves		Graves		Fatales		
		HH	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres
OFP	3,278,340	2	0	1	1	0	0	91
Comercial	613,783	0	0	0	0	0	0	0
Conchán	2,192,100	1	0	7	2	0	0	211
Oleoducto (***)	3,557,642	7	0	8	1	0	0	737
Selva	2,336,672	1	0	1	0	0	0	4
Talara (**)	25,690,573	12	0	12	0	0	0	366
<b>TOTAL</b>	<b>37,669,110</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,409</b>

(\*) Accidente leve: aquel que no requiere descanso médico mayor a una jornada de trabajo.  
 Accidente grave: aquel que requiere más de 24 horas de descanso médico o no le permite al trabajador regresar a su trabajo habitual hasta después de una jornada de trabajo.  
 Accidente fatal: aquel que produce la muerte del trabajador de inmediato o de manera posterior como consecuencia de dicho evento.  
 (\*\*) Incluye PMRT.  
 (\*\*\*) Incluye Exploración Explotación.

Fuente: PETROPERÚ, Sub Gerencia Seguridad y Salud Ocupacional

<b>Índice de frecuencia de accidentes (IF)</b>	1.49
<b>Índice de severidad (IS)</b>	37.4

Fuente: PETROPERÚ, Sub Gerencia Seguridad y Salud Ocupacional.

Durante 2018 ocurrieron 56 accidentes a escala nacional, entre ellos 23 leves y 33 graves.

**b. ¿La Sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?**

**Formación, Desarrollo y Evaluación**

En PETROPERÚ consideramos la capacitación como un proceso clave en la gestión del talento humano. Con el fin de potenciar el conocimiento y las habilidades del personal de la Empresa, se desarrollaron 801 actividades formativas y de capacitación a escala corporativa, mediante 135,017 horas de capacitación, con lo que se llegó a un índice de 59.98 horas/hombre. Estas actividades se desarrollaron a través de diferentes modalidades: individual en el país o extranjero, grupal, pasantías, entrenamiento y Plan de Ayuda Educativa (PAE).

- Entre las actividades en las que participó el personal, destacan Procesos, Operación y Economía de la Refinación; Taller Gestión de Proyectos; Financiamiento Internacional a través del Sistema Bancario y del Mercado de Valores; Workshop Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos; Economía de la Refinación, Sistema de Gestión de Integridad de Tuberías Gas y Líquidos API Estándar 1160 y ASME B31.8s; y Actualización en Refinación de Petróleo para Ingenieros de Turno de Refinería Conchán; entre otras.
- Asimismo, 168 trabajadores participaron en 14 actividades organizadas por el Comité de Administración de los Recursos para Capacitación (Carec), como Introducción a la Industria del Petróleo y Gas; Comercialización en Hidrocarburos; Contratos, Licitación y Regalías en la Industria de Hidrocarburos; y Gestión de Riesgos Corporativos en Refinerías y Oleoductos de Transporte de Petróleo en Zonas de Costa, Sierra y Selva; entre otros, además de haber auspiciado la maestría de 3 trabajadores.
- Por otro lado, 4 trabajadores viajaron al extranjero para participar en actividades de capacitación: cursos Experto en Derecho de Trabajo para Postgraduados y Environmental Conservation by Petroleum Industry (Air, Water and Soil), 15ª Conferencia Anual de Bunker y Combustible Residual, así como la Segunda Misión de Estudios a ESADE-MBA. Además, 22 trabajadores participaron en 3 actividades relacionadas con el PMRT: curso Refinery And Technology Management, entrenamiento en las instalaciones de la Refinería Baytown en la ciudad de Baytown y participación en la inspección de la unidad Flexicoking, así como participación en la inspección general de la unidad de coquificación de residuos de vacío- tecnología flexicoking de la Refinería Róterdam.

**Cuadro 7: Horas de capacitación para trabajadores de PETROPERÚ**

Dependencia	Horas Hombre de Capacitación	Número de participantes	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SEGÚN TIPO DE MODALIDAD Y CATEGORÍA DE EMPLEADO (*)					Total de actividades
			Grupal	Individual	Viajes al extranjero		Pasantías	
					PAE			
PETROPERÚ	135,037	2,251	581	125	7	7	81	801

(\*) Grupal: actividades que son realizadas dentro de las instalaciones de la Empresa con 12 a más participantes.  
 Individual: actividades que se realizan fuera de las instalaciones, organizadas por instituciones externas.  
 Viajes al extranjero: por asuntos de capacitación, con presupuesto de la Empresa, auspicio del Carec o por invitación de entidades del extranjero.  
 Pasantías: en cualquiera de las dependencias de la Empresa.  
 PAE: Plan de Ayuda Educativa, comprende el estudio de cursos, especializaciones o posgrados, por iniciativa del trabajador.

Fuente: PETROPERÚ, Gerencia Corporativa Recursos Humanos.

Durante 2018, se desarrollaron 801 actividades formativas y de capacitación a escala corporativa, las que sumaron un total de 135,037 horas de capacitación y un índice de 59.98 horas/hombre de capacitación.

**Pregunta A.4****¿La Sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?****Gestión Social en PETROPERÚ**

En la Política de Gestión Social, actualizada en 2018, PETROPERÚ asume voluntariamente los compromisos establecidos en el Pacto Global de la ONU, Principios de Ecuador, las Normas de Desempeño del IFC, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las mejores prácticas del sector.

Asimismo, la Empresa se compromete a:

1. Integrar la responsabilidad social a la cadena de valor de las operaciones de la Empresa como un compromiso voluntario orientado a la gestión de grupos de interés, la implementación de las mejores prácticas empresariales, la promoción del comportamiento ético, el respeto a los derechos fundamentales de las personas y la transparencia de su gestión.
2. Incorporar estratégicamente el análisis y gestión preventiva de los impactos y riesgos sociales de sus actividades, en los procesos de toma de decisión en todos los niveles de la Empresa.
3. Establecer relaciones sólidas, constructivas y de respeto mutuo con sus grupos de interés, promoviendo procesos permanentes de diálogo y participación, e informando oportunamente a las poblaciones colindantes sobre los alcances de las operaciones.
4. Reconocer, respetar y valorar la diversidad cultural de los pueblos indígenas, sus diferentes aspiraciones, y el derecho a mantener sus costumbres y sus prácticas sociales.
5. Establecer un mecanismo de reclamación eficaz, accesible y culturalmente apropiado, a fin de atender de manera oportuna las preocupaciones de sus grupos de interés.
6. Monitorear el cumplimiento de los compromisos asumidos voluntariamente y de aquellos que se derivan del acatamiento de la ley.
7. Promover iniciativas de desarrollo sostenible en las zonas colindantes a sus operaciones por medio de un equipo de relaciones comunitarias, articulando esfuerzos con el Estado, a fin de contribuir con la mejora de la calidad de vida, la autogestión y el bienestar de sus grupos de interés, con miras al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
8. Erradicar cualquier tipo o relación con el trabajo infantil, trabajo forzoso y formas de discriminación en la contratación de trabajadores y proveedores.
9. Contribuir al bienestar social y al fortalecimiento de las buenas relaciones con nuestros grupos de interés, para lo cual se podrá ceder voluntariamente bienes a título gratuito o como donación mediante las normas internas vigentes de la Empresa.
10. Impulsar la mejora continua de los procesos de gestión social, destinando los recursos necesarios y desarrollando las competencias organizativas adecuadas para implementar la Política de Gestión Social, a fin de lograr el desempeño social eficaz y sostenible de PETROPERÚ.

**a. ¿La Sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?**

En muchos casos, los conflictos que suceden entre la población y la Empresa son de carácter sociopolítico porque esta situación genera oportunidades de visibilidad de la población frente al Estado y la opinión pública ante los problemas de salud, educación y en general necesidades básicas insatisfechas que tienen estas poblaciones.

Por otro lado, en el marco de las contingencias ambientales, los conflictos sociales se centran en la presión de las federaciones y comunidades para la contratación de mano de obra local y empresas locales, la determinación del salario diario, y satisfacer necesidades básicas de salud, educación, saneamiento y electrificación.

**b. ¿La Sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?**

En 2018, en Iquitos y Conchán, los planes de gestión social fueron presentados con los representantes de las juntas vecinales y dirigentes comunales. Por otro lado, en Talara, el plan respectivo fue presentado y discutido con el comité local, autoridades locales y regionales.

En el ONP, los relacionistas comunitarios recogen frecuentemente los pedidos y opiniones de la población y sus representantes para incluirlos en los planes de gestión social. Al respecto, es importante recalcar que, en 2018, ha empezado la ejecución de estudios sociales en las localidades amazónicas del ONP con el objetivo de identificar y precisar a los grupos de interés más críticos, contar con una línea base social y llevar a cabo talleres de fortalecimiento de capacidades de líderes locales. Estos estudios nos permitirán precisar nuestra hoja de ruta de gestión social en la Amazonía y desarrollar una estrategia de inversión social basada en las necesidades y problemas reales de la población aledaña a nuestras operaciones.

Por otro lado, luego de la identificación de los compromisos asumidos por PETROPERÚ, aquellos con dificultades de viabilidad en su implementación fueron renegociados con las propias comunidades para concluir su ejecución como es el caso de las 22 comunidades del río Morona.

Asimismo, PETROPERÚ interactúa con las comunidades y otros grupos de interés en las mesas técnicas de diálogo siguientes para gestionar problemas comunes entre las comunidades y la Empresa:

- Mesa de Ilo
- Mesa del Datem del Marañón
- Mesa de Saramurillo

**c. ¿La Sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?**

PETROPERÚ, desde su fundación, ha invertido de manera permanente en programas sociales en las comunidades de su entorno ubicadas en el área de influencia de sus principales operaciones en Talara, Iquitos, Conchán, Lima, Ilo y aquellas ubicadas a lo largo del Oleoducto Norperuano (Piura, Cajamarca, Amazonas y Loreto).

En 2018, se ha invertido aproximadamente 35,000,000 de soles en proyectos educativos, ambientales, de salud y de fortalecimiento de capacidades, entre otros.

**Nota:**

La información de esta Sección B será complementada con el contenido de la Memoria de Sostenibilidad 2018 de PETROPERÚ, que será publicada posteriormente.

17

**Estados  
financieros  
auditados**



---

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017

---

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CONTENIDO	Página
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados integrales	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6 - 7
Notas a los estados financieros	8 - 85

S/ = Sol  
US\$ = Dólar estadounidense  
EUR = Euro

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Accionistas y Directores de  
**Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.**

20 de marzo de 2019

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 32.

**Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

**Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

20 de marzo de 2019  
Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

*GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS*

Refrendado por

 (socio)

Hernán Aparicio P.  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No.01-020944



## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2018 US\$000	2017 US\$000			2018 US\$000	2017 US\$000
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	7	528,700	666,141	Otros pasivos financieros	13	1,673,112	1,319,200
Cuentas por cobrar comerciales	8	438,698	343,303	Cuentas por pagar comerciales	14	529,801	772,247
Otras cuentas por cobrar	9	1,455,757	661,227	Otras cuentas por pagar	15	105,092	115,189
Inventarios	10	590,537	643,611	Otras provisiones	16	34,662	59,611
Gastos contratados por anticipado		431	4,889	<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>2,342,667</b>	<b>2,266,247</b>
Activos mantenidos para la venta		1,963	-				
<b>Total del activo corriente</b>		<b>3,016,086</b>	<b>2,319,171</b>	<b>Pasivo no corriente</b>			
<b>Activo no corriente</b>				Otros pasivos financieros	13	3,147,610	1,985,124
Otras cuentas por cobrar	9	241,751	215,168	Otras provisiones	16	7,067	14,461
Otros activos		-	67	Pasivos por impuestos diferidos	17	109,349	55,307
Propiedad, planta y equipo	11	3,978,456	3,291,409	<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>3,264,026</b>	<b>2,054,892</b>
Propiedades de inversión	12	74,156	79,430	<b>Total del pasivo</b>		<b>5,606,693</b>	<b>4,321,139</b>
Activos intangibles		33,554	33,498	<b>Patrimonio</b>	18		
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>4,327,917</b>	<b>3,619,572</b>	Capital social		1,337,989	1,171,395
				Reserva legal		40,160	21,650
				Otras reservas de patrimonio		-	(154)
				Resultados acumulados		359,161	424,713
				<b>Total del patrimonio</b>		<b>1,737,310</b>	<b>1,617,604</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>7,344,003</b>	<b>5,938,743</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>7,344,003</b>	<b>5,938,743</b>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 85 forman parte de los estados financieros.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el	
		31 de diciembre de	
		2018	2017
		US\$000	US\$000
Ingresos de actividades ordinarias	19	4,884,006	3,979,292
Otros ingresos operacionales	20	81,064	72,282
<b>Total ingresos</b>		<b>4,965,070</b>	<b>4,051,574</b>
Costo de ventas	21	(4,617,600)	(3,537,093)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>347,470</b>	<b>514,481</b>
Gastos de ventas y distribución	22	(77,409)	(70,206)
Gastos de administración	23	(156,225)	(178,984)
Otros ingresos	25	135,487	68,812
Otros gastos	25	(33,480)	(35,548)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(131,627)</b>	<b>(215,926)</b>
<b>Ganancia por actividades de operación</b>		<b>215,843</b>	<b>298,555</b>
Ingresos financieros	26	17,021	3,395
Gastos financieros	26	(48,928)	(51,844)
Diferencia de cambio neta	3.1.a.i	(6,661)	(2,043)
<b>Resultado antes del impuesto a la ganancias</b>		<b>177,275</b>	<b>248,063</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	27	(57,723)	(62,959)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>119,552</b>	<b>185,104</b>
Otros resultados integrales que podrían reclasificarse a resultados:			
Resultados de instrumentos derivados		154	219
<b>Total resultados integrales</b>		<b>119,706</b>	<b>185,323</b>
<b>Ganancia básica y diluida por acción</b>	29	<b>0.030</b>	<b>0.054</b>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 85 forman parte de los estados financieros.



## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Nota 18)

	Número de acciones	Capital social US\$000	Capital adicional US\$000	Reserva legal US\$000	Otras reservas de patrimonio US\$000	Resultados acumulados US\$000	Total patrimonio US\$000
<b>Saldo al 1 de enero de 2017</b>	<u>2,465,047,935</u>	<u>733,645</u>	<u>110,241</u>	<u>16,189</u>	<u>(373)</u>	<u>256,222</u>	<u>1,115,924</u>
Resultados integrales:							
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	185,104	185,104
Otros resultados integrales:							
Resultados de instrumentos derivados	-	-	-	-	219	-	219
Total resultados integrales	-	-	-	-	219	185,104	185,323
Transacciones con accionistas:							
Aporte de efectivo del accionista	-	-	316,357	-	-	-	316,357
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	11,152	5,461	-	(16,613)	-
Transferencia a capital social de aporte de efectivo	1,056,000,000	316,357	(316,357)	-	-	-	-
Transferencia a capital social de capital adicional	406,665,360	121,393	(121,393)	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	<u>1,462,665,360</u>	<u>437,750</u>	<u>(110,241)</u>	<u>5,461</u>	<u>-</u>	<u>(16,613)</u>	<u>316,357</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<u>3,927,713,295</u>	<u>1,171,395</u>	<u>-</u>	<u>21,650</u>	<u>(154)</u>	<u>424,713</u>	<u>1,617,604</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>	<u>3,927,713,295</u>	<u>1,171,395</u>	<u>-</u>	<u>21,650</u>	<u>(154)</u>	<u>424,713</u>	<u>1,617,604</u>
Resultados integrales:							
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	119,552	119,552
Otros resultados integrales:							
Resultados de instrumentos derivados	-	-	-	-	154	-	154
Total resultados integrales	-	-	-	-	154	119,552	119,706
Transacciones con accionistas:							
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	166,594	18,510	-	(185,104)	-
Transferencia a capital social	520,703,700	166,594	(166,594)	-	-	-	-
Total transacciones con accionistas	<u>520,703,700</u>	<u>166,594</u>	<u>-</u>	<u>18,510</u>	<u>-</u>	<u>(185,104)</u>	<u>-</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<u>4,448,416,995</u>	<u>1,337,989</u>	<u>-</u>	<u>40,160</u>	<u>-</u>	<u>359,161</u>	<u>1,737,310</u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 85 forman parte de los estados financieros.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	2018 US\$000	2017 US\$000
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de operación	(2,298)	307,529
Pago de intereses	(23,665)	(34,812)
Pago de impuesto a las ganancias	(108,439)	(107,700)
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de operación	<u>(134,402)</u>	<u>165,017</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Devolución anticipada de impuesto general a las ventas relacionado a actividades de inversión	9 44,002	-
Impuesto general a las ventas relacionado a actividades de inversión	(71,353)	(149,151)
Pago por compra de propiedades, planta y equipo	(604,140)	(717,304)
Intereses capitalizados pagados	(107,425)	(85,792)
Pago por compra de activos intangibles	(2,020)	(32)
Retiro de inversión de depósitos a plazo fijo	1,151,837	75,000
Inversión en depósitos a plazo fijo	(1,912,462)	(351,240)
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión	<u>(1,501,561)</u>	<u>(1,228,519)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Préstamos recibidos de instituciones financieras	13-c 4,452,234	3,968,753
Bonos recibidos	13-c -	2,000,000
Préstamos CESCE	13-c 1,236,717	-
Pago de costos transaccionales	13-c (74,695)	(14,876)
Pago de préstamos a instituciones financieras	13-c (4,113,312)	(4,617,520)
Aporte en efectivo del accionista	18 -	316,357
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>1,500,944</u>	<u>1,652,714</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo	(135,019)	589,212
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo	(2,422)	2,924
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo	7 666,141	74,005
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	<u>528,700</u>	<u>666,141</u>
<b>TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO</b>		
- Intereses devengados no pagados	13 22,219	7,229
- Obras en curso por pagar	79,730	80,000
- Capitalización de utilidades	18 166,594	121,393

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 85 forman parte de los estados financieros.

## PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota	Al 31 de diciembre de	
	2018 US\$000	2017 US\$000
Resultado neto del ejercicio	119,552	185,104
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar comerciales	8 382	126
Estimación de deterioro de otras cuentas por cobrar	9 553	3,218
Estimación de desvalorización de existencias	10 591	8
Provisión de pensiones de jubilación	16 33	32
Provisión para contingencias	16 24,665	6,241
Provisión taponamiento y remediación ambiental	16 10,806	34,953
Depreciación	11-12 48,379	47,241
Amortización	2,173	2,400
Impuesto a las ganancias diferidos	17 54,042	(22,728)
Reversión/provisión deterioro de activo fijo	11 (11,536)	(31,790)
Retiro inmueble, maquinaria y equipo	25 102	1,802
Otros ajustes	(826)	-
Deterioro de inversión	67	-
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable	2,422	(2,924)
	<u>251,405</u>	<u>223,683</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(95,777)	(27,179)
Otras cuentas por cobrar	(33,690)	(44,069)
Inventarios	52,483	(47,915)
Gastos contratados por anticipado	4,458	(480)
Cuentas por pagar comerciales	(251,345)	204,793
Otras cuentas por pagar	(61,936)	(143,816)
Efectivo neto (aplicado a) provisto por actividades de operación	<u>(134,402)</u>	<u>165,017</u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 85 forman parte de los estados financieros.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017

**1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

## a) Identificación -

**Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.** (en adelante, PETROPERÚ S.A. o la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N° 17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, sub sector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840 dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de PETROPERÚ S.A. que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de PETROPERÚ S.A. se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a PETROPERÚ S.A. del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N°043, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y del regulador del sector hidrocarburos.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 23 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N° 30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A." que impulsa el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante,

PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 "Aprobación de otorgamiento de garantías" de la Ley N° 30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate PETROPERÚ S.A. para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del gobierno corporativo de PETROPERÚ S.A.

## b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a PETROPERÚ S.A. a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N° 043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para PETROPERÚ S.A.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica y otras formas de energía. Sus actividades en la industria de los hidrocarburos incluyen la exploración y la explotación, refinación, comercialización y transporte de petróleo y de sus derivados, productos de petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N° 29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de PETROPERÚ S.A., de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N° 30130 autoriza a PETROPERÚ S.A. a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que PETROPERÚ S.A. puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la Compañía pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando PETROPERÚ S.A. genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de PETROPERÚ S.A. a favor de GEOPARK PERÚ S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de PETROPERÚ S.A. en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292" aprobado por el Directorio.

El Decreto Legislativo N° 1292 dispuso que una vez concluida la reorganización y modernización a que se refiere el numeral 3.1 del artículo 3° de la misma, PETROPERÚ S.A. ingresaría al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE. Sin embargo, con fecha 28 de noviembre de 2018 se publicó la Ley N°30873 que derogó parcialmente el referido Decreto Legislativo eliminando la obligación de PETROPERÚ S.A. de ingresar al ámbito del FONAFE.

El referido Decreto Legislativo N°1292, adicionalmente, ha encargado al Ministerio de Energía y Minas que, a propuesta del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, apruebe un esquema de regulación tarifaria para la "Concesión Definitiva para el Transporte de Hidrocarburos Líquidos por el Oleoducto Norperuano y el Oleoducto Ramal Norte" a ser aplicado cuando las partes (concesionario y usuario) no se pongan de acuerdo en un plazo de 60 días.

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados se rigen por la oferta y la demanda.

La política de precios de los combustibles de PETROPERÚ S.A. aprobada por su Directorio establece lo siguiente:

- Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo a su oferta y demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.
- Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Corporativo Finanzas, Gerente Cadena de Suministro, Gerente de Refinación y Gerente Comercial o quienes asuman sus funciones.
- La metodología empleada para la determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que PETROPERÚ S.A. comercializa en el mercado local tendrá como base el costo de oportunidad y es aprobada por el Comité Ejecutivos de Precios.
- Los precios de lista de PETROPERÚ S.A. deberán ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.

- En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles en el mercado local y que esto a su vez, afecte negativamente la situación económica y/o reputacional de la Compañía, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma coyuntural hasta que se establezca el mercado local o internacional.
- Fondo para la Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N° 010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación. Ver política contable en la Nota 2.23-b.

En 2018 y 2017 el Fondo de Estabilización de Precios aplicó a los siguientes combustibles: GLP-E, Diesel B5, Diesel B5 S-50 y petróleo industrial 6. Dicho fondo representó el 0.8% de los ingresos de la Compañía (0.6% de los ingresos en 2017).

d) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia General el 20 de marzo de 2019 y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión y luego puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, para su aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2018.

## 2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

### 2.1 Bases de preparación y presentación -

i) Cumplimiento de las NIIF -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante, IASB), vigentes a la fecha de los estados financieros.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

ii) Bases de medición -

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico a excepción de los instrumentos financieros derivados que se presentan a su valor razonable. Los estados financieros se presentan en miles de Dólares estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia de la Compañía ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. Las partidas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o partidas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

iii) Nuevas normas e interpretaciones vigentes desde el 1 de enero de 2018 adoptadas por la Compañía -

La NIIF 9, "Instrumentos Financieros" y la NIIF 15, "Ingresos provenientes de contratos con clientes" han entrado en vigencia desde el 1 de enero de 2018 y han sido aplicadas por la Compañía desde dicha fecha. A continuación, una explicación del impacto generado por estas nuevas normas.

• NIIF 9, "Instrumentos financieros" -

La NIIF 9 reemplaza a la NIC 39 y plantea cambios sustancialmente en tres aspectos: clasificación y medición de instrumentos financieros, deterioro de activos financieros y contabilidad de cobertura. El nuevo modelo de contabilidad de cobertura pretende alinear en mayor medida el tratamiento contable con las actividades de gestión de riesgos financieros de una entidad, los cuales se resumen a continuación:

La Compañía ha aplicado la NIIF 9 desde el 1 de enero de 2018 y ha optado por no reestructurar los estados financieros del período comparativo que inicia el 1 de enero de 2017, por no existir a dicha fecha saldos por provisionar adicionales que representen un importe material para los estados financieros.

Como resultado del análisis de sus transacciones, la Compañía ha concluido que la NIIF 9 no tiene un impacto relevante en su posición financiera, sus resultados o en sus actividades de gestión de riesgos. En efecto, la aplicación de la NIIF 9 se resume para la Compañía así:

Clasificación y medición -

La NIIF 9 ha cambiado las categorías para la clasificación de activos financieros, eliminando las categorías mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta. Los activos financieros de la Compañía se clasificarán en una de las siguientes categorías: medidos al costo amortizado, medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales (VRORI) o, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRER). La clasificación de los activos financieros conforme a la NIIF 9 generalmente se basa en el modelo comercial en el que se administra un activo financiero y sus características contractuales de flujo de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía mantiene principalmente activos clasificados al costo amortizado y además instrumentos financieros derivados por importes menores medidos a VRER, lo cual no ha significado cambios de fondo respecto a la política contable previa a la adopción.

Deterioro -

La NIIF 9 reemplazó el modelo de pérdidas incurridas bajo la NIC 39 y requiere que el deterioro de los activos financieros se determine utilizando un modelo de pérdida de crédito esperada. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros a costo amortizado, incluidas las cuentas por cobrar comerciales.

El impacto más significativo para la Compañía está relacionado con el deterioro de las cuentas por cobrar, que se miden al costo amortizado. La Compañía eligió aplicar el enfoque simplificado establecido en la NIIF 9 y determinó pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales en base a las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida y el uso de una matriz de provisión de pérdidas, las cuales se consideran inmateriales. Para el caso de las otras cuentas por cobrar, la Compañía eligió aplicar el enfoque general y determinó que no tienen impacto significativo por pérdidas esperadas, puesto que las contrapartes no tienen riesgos significativos que puedan generar impagos.

Contabilidad de coberturas -

Una transacción de cobertura es cuando una entidad realiza una transacción con una contraparte con la intención de reducir o eliminar su exposición ante un riesgo particular o ante la variabilidad de sus flujos de efectivo. La contabilidad de cobertura no cambia los rendimientos/ganancias globales de la entidad a través del tiempo; solo afecta la oportunidad y la presentación de estas ganancias y pérdidas. Al aplicar la contabilidad de cobertura las ganancias y pérdidas sobre la partida cubierta y el instrumento de cobertura se reconocen en ganancias o pérdidas en el mismo período contable. La Compañía no ha identificado impacto por los requerimientos de la NIIF 9 pues no se encuentra aplicando contabilidad de coberturas a sus instrumentos financieros derivados.

• NIIF 15, "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes" -

El principio fundamental de la NIIF 15, 'Ingresos provenientes de contratos con clientes' (NIIF 15) es que una entidad debe reconocer ingresos cuando transfiere el control de los bienes o servicios a sus clientes, a un valor que refleje el precio que la entidad espera tener derecho a cobrar, en contraprestación a la transferencia de dichos bienes o servicios. La nueva norma también amplía los requisitos de revelación y provee guías de transacciones que no fueron previamente cubiertas, así como para tratar contratos con múltiples elementos.

La Compañía ha aplicado la NIIF 15 desde el 1 de enero de 2018, usando el método de transición retroactivo modificado. Bajo este enfoque, el efecto acumulado de la aplicación inicial de la NIIF 15 se debe reconocer como un ajuste al balance de apertura al 1 de enero de 2018 y no se deben reformular los estados financieros de los años comparativos. Como resultado de la aplicación de NIIF 15 no se identificó la necesidad de efectuar ajustes a las cifras de los estados financieros al 1 de enero de 2018.

La Compañía ha evaluado los cambios introducidos por la NIIF 15 y la naturaleza y los efectos de los principales cambios en las políticas contables, los cuales se resumen a continuación:

Identificación de las obligaciones de desempeño y el tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño. -

La Compañía ha identificado como su principal obligación de desempeño la venta de productos refinados o derivados del crudo a sus clientes. No obstante, se identificaron otras obligaciones de desempeño, las cuales la Gerencia ha separado de la obligación principal, como la bonificación por transferencia gratuita, entrega de bienes en comodato y otros servicios relacionados a la actividad principal, las cuales se encuentran presentadas en 'Ingresos de actividades ordinarias' (Nota 19) por US\$6,107 miles y US\$4,740 miles, en los años 2018 y 2017, respectivamente.

Este cambio de concepto contable, no ha generado impacto en el patrimonio de la Compañía al 1 de enero de 2018 por no existir servicios pendientes de satisfacer a dichas fechas que representen un importe material para los estados financieros.

Asimismo, la Gerencia no ha identificado obligaciones de desempeño adicionales que requieran separarse en las ventas al exterior (Nota 19), ni en Otros ingresos operacionales (Nota 20).

La Compañía ha llegado a la conclusión que el impacto de la NIIF 15 en los ingresos procedentes de actividades ordinarias sólo impacta la presentación de ciertas obligaciones de desempeño, las cuales no considera significativas.

Determinar el precio de la transacción y los montos asignados a las obligaciones de desempeño -

Para determinar el precio de la transacción y los montos asignados a las obligaciones de desempeño, la Compañía ha considerado los términos del contrato y sus prácticas comerciales habituales. El precio de la transacción es la cantidad de contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios prometidos a sus clientes. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño sobre la base de un precio de venta independiente relativo incluyendo la contraprestación variable.

La Compañía ha llegado a la conclusión que el impacto de la NIIF 15 con respecto al precio de la transacción y los montos asignados a las obligaciones de desempeño sólo afectará la presentación de los estados financieros de la Compañía en los periodos presentados y en adelante. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 se ha identificado ingresos relacionados con actividades ordinarias por US\$6,107 miles y US\$4,740 miles, respectivamente, los mismos que se presentan por separado en 'Ingreso de actividades ordinarias' (Ver Nota 19).

Adicionalmente, producto de la evaluación de los contratos y las obligaciones de desempeño identificadas, la Compañía ha identificado que ciertos gastos que se presentaban como gastos de venta y distribución por US\$74,766 miles al 31 de diciembre de 2017, que deben ser presentados como costo de ventas del estado de resultados integrales, en el contexto de la NIIF 15; puesto que corresponden a gastos necesarios para llevar los bienes vendidos a los clientes.

La presentación del estado de resultados integrales del año 2017 se ha modificado por la reclasificación de los gastos antes mencionados para ser consistentes con la NIIF 15:

	Al 31 de diciembre de 2017 US\$000 (Previamente reportado)	Reclasificación US\$000	Al 31 de diciembre de 2017 US\$000 (Revisado)
Ingreso de actividades ordinarias	3,979,292	-	3,979,292
Otros ingresos operacionales	72,282	-	72,282
Total ingresos	4,051,574	-	4,051,574
Costo de ventas	(3,462,327)	(74,766)	(3,537,093)
Ganancia bruta	589,247	(74,766)	514,481
Gasto de venta y distribución (a)	144,972	74,766	(70,206)
Gasto de administración	(178,984)	-	(178,984)
Otros ingresos	68,812	-	68,812
Otros gastos	(35,548)	-	(35,548)
Ganancia operativa	298,555	-	298,555
Ingresos financieros	3,395	-	3,395
Gastos financieros	(51,844)	-	(51,844)
Diferencia de cambio, neto	(2,043)	-	(2,043)
Resultado antes de impuesto	248,063	-	248,063
Impuesto a las ganancias	(62,959)	-	(62,959)
Resultado después de impuesto	185,104	-	185,104

La Compañía ha reclasificado las cuentas por cobrar al Fondo de Estabilización de Precios de otras cuentas por cobrar a cuentas por cobrar comerciales, puesto que los ingresos provienen de la obligación de desempeño de venta de productos refinados y derivados del petróleo a nivel nacional y considera más apropiada la presentación al ser de origen comercial.

	Al 31 de diciembre de 2017 US\$000 (Previamente reportado)	Reclasificación US\$000	Al 31 de diciembre de 2017 US\$000 (Revisado)
<b>ACTIVO</b>			
Activo corriente			
Cuentas por cobrar comerciales	293,177	50,126	343,303
Otras cuentas por cobrar	711,353	(50,126)	661,227
Otros activos corrientes	1,314,641	-	1,314,641
Total del activo corriente	2,319,171	-	2,319,171
Total del activo no corriente	3,619,572	-	3,619,572
Total activo	5,938,743	-	5,938,743

Asimismo, desde el 1 de enero de 2018 han entrado en vigencia las modificaciones a normas e interpretaciones listadas a continuación:

- Modificaciones a la NIIF 2, Clasificación y Medición de Transacciones de Pagos basados en Acciones
- Mejoras anuales ciclo 2014 - 2016
- Modificaciones a la NIC 40, Transferencias a Inversiones Inmobiliarias
- CINIIF 22, 'Transacciones en moneda extranjera y anticipos en efectivo'

Las otras modificaciones a normas e interpretaciones listadas previamente, no han tenido impacto sobre los estados financieros de la Compañía de años previos, ni del año corriente; asimismo, no se espera tengan un impacto relevante en los estados financieros de años futuros.

- iv) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que estarán vigentes para los estados financieros de periodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2019 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

Se han publicado ciertas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria para el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía. La evaluación de la Compañía sobre el impacto que estas normas e interpretaciones tendrán sobre los estados financieros se explican seguidamente:

- NIIF 16, "Arrendamientos" -

La NIIF 16 afectará principalmente a la contabilidad de los arrendatarios y resultará en el reconocimiento de casi todos los arrendamientos en el balance general. La norma elimina la diferencia actual entre los arrendamientos operativos y financieros y requiere el reconocimiento de un activo (el derecho a utilizar el bien arrendado) y un pasivo financiero para pagar los alquileres de prácticamente todos los contratos de arrendamiento. Existe una excepción opcional para los arrendamientos de corto plazo y de bajo valor.

El estado de resultados también se verá afectado, porque el gasto total suele ser más alto en los primeros años de un arrendamiento y menor en años posteriores. Además, se reemplazará los gastos operativos por intereses y depreciación, por lo que las métricas clave como el EBITDA cambiarán.



Los flujos de efectivo operativos serán mayores, ya que los pagos en efectivo para la porción principal del pasivo por arrendamiento se clasifican dentro de las actividades de financiamiento. Solo la parte de los pagos que refleja el interés puede seguir presentándose como flujos de efectivo operativos.

La contabilidad de los arrendadores no cambiará de manera significativa.

La NIIF 16 es efectiva a partir de periodos que inicien a partir del 1 de enero de 2019. El arrendatario puede optar por aplicar la norma utilizando un enfoque retroactivo integral o modificado, en este último caso, la norma permite ciertas aplicaciones prácticas para la transición.

La Compañía estima que al 1 de enero de 2019 se produciría un incremento en sus pasivos menor al 1% como resultado de reconocer pasivos por arrendamiento provenientes de arrendamientos operativos que bajo las actuales reglas contables se reconocen como gasto operativo a lo largo del plazo del contrato (ver Nota 30). Asimismo, un incremento de su activo no corriente menor al 1% como resultado de reconocer el derecho de uso que establece la NIIF 16. El reconocimiento de estas nuevas partidas de pasivo y activo dará lugar a una disminución menor al 1% de los resultados acumulados a dicha fecha.

Esta variación en los indicadores financieros no impactaría en el cumplimiento de los compromisos contractuales (covenants) que actualmente tiene la Compañía.

Para la transición a la NIIF 16, la Compañía prevé aplicar el método retrospectivo modificado.

Como resultado de la aplicación de los nuevos conceptos que plantea la NIIF 16, la Compañía espera efectuar ciertos cambios a sus procesos actuales sustancialmente en la gestión de contratos.

256

• CINIIF 23, "La Incertidumbre sobre los Tratamientos de Impuesto a las Ganancias" -

La CINIIF 23 aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 "Impuesto a la renta", en los casos en que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por la entidad en la determinación del impuesto a la renta. De forma previa, el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se deben tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 'Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes'.

La CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes en los casos en que una entidad tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. La CINIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuesto usadas.

La CINIIF 23 es efectiva a partir de periodos iniciados el 1 de enero de 2019. La Compañía evaluará el impacto de esta interpretación en 2019.

v) Otras modificaciones efectivas para años futuros que no son de relevancia para las actividades de la Compañía -

- NIIF 17, "Contratos de seguros".
- Modificaciones a la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"
- Modificación a la NIIF 9, "Instrumentos financieros" para instrumentos que dan la posibilidad de pago anticipado con compensación negativa

- Mejoras anuales a las NIIF, Ciclo 2015 - 2017 - modificaciones a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23.
- Modificaciones a la NIC 19, Cambios, reducciones y liquidaciones de planes -
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.
- Modificación a la NIIF 3 - Definición de negocio.

No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

## 2.2 Traducción de moneda extranjera -

### a) Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas que se incluyen en los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (su moneda funcional). Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses que corresponde a la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía a partir del 1 de enero de 2017.

### b) Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera (diferentes del dólar estadounidense) se traducen a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del periodo de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados integrales.

257

## 2.3 Empresa en marcha -

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que la Compañía continuará sus operaciones en el futuro previsible de manera normal.

Esta hipótesis supone que la Compañía podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios de las obligaciones financieras según se revela en la Nota 13.

La Compañía ha generado una utilidad de US\$119,552 miles en el año 2018. Al 31 de diciembre de 2018, los activos corrientes exceden los pasivos corrientes en US\$673,419 miles, lo cual se debe principalmente a los fondos de liquidez y depósitos a plazos por US\$3,050 miles y US\$1,417,887 miles, respectivamente. Los depósitos a plazo fueron aperturados con el efectivo recibido producto de: (i) la colocación de Bonos por US\$2,000,000 miles en el año 2017 y; (ii) el reembolso por los gastos EPC - Técnicas Reunidas del Financiamiento con Garantía de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (en adelante, préstamo CESCE) por US\$1,236,717 miles en el año 2018; atenuado por obligaciones relacionadas a la ejecución del PMRT por US\$324,578 miles (US\$334,000 miles a diciembre de 2017).

La Gerencia reconoce que permanece la incertidumbre respecto a los precios del crudo, sin embargo; la caída del precio del petróleo no afecta significativamente a los resultados del negocio, debido a que la Compañía obtiene su utilidad con base en el margen neto de refinación. Asimismo, los productos refinados tienen en el corto plazo un precio relativamente independiente del precio del petróleo, ya que poseen su propia dinámica; no obstante, en el largo plazo, el precio de los productos está influenciado por el precio del petróleo. U.S. Energy Information Administration (EIA) estima que la diferencia de precio entre Brent y WTI (aprox. 7 US\$/BI) refleja la competencia de los dos crudos en los mercados mundiales de exportación. Por lo tanto, hay dos componentes de la diferencia de precio, el costo de entregar crudo WTI desde su punto de fijación de precios en Cushing, a la costa estadounidense del Golfo, para su exportación y los costos adicionales de transporte que incurren las

exportaciones de petróleo crudo de EE.UU. hacia Asia en comparación con los costos entrega Brent desde el Mar del Norte a Asia. De acuerdo a las proyecciones preparadas por la Gerencia de acuerdo a la fuente de información PIRA ENERGY GROUP se estima que para los años entre 2019 y 2030, se tenga un crack spread (3:2:1) promedio de 18.10 US\$/BI, llegando a niveles de 20.2 US\$/BI durante los años 2031-2038. La recuperación del crack spread durante finales del 2019 (18.0 US\$/BI) refleja la recuperación de los precios del crudo, con un aumento proporcional de los precios de los productos refinados (Gasolina y Diesel).

#### 2.4 Información por segmentos -

La información por segmentos es reportada de manera consistente con los informes internos provistos a la máxima autoridad encargada de la toma de decisiones operativas de la Compañía.

El Directorio de la Compañía ha designado a la Gerencia General como la máxima autoridad que evalúa la posición y desempeño financiero, toma las decisiones estratégicas y es el responsable de asignar los recursos a los segmentos operativos.

Para propósito de gestión, la Gerencia analiza el desempeño de PETROPERÚ S.A. sobre la base de tres segmentos operativos para efectos de la exposición de la información financiera (Nota 5).

La Gerencia evalúa el desarrollo del segmento de operación basado en la utilidad operativa. La Gerencia determina los activos del segmento como el total de activos atribuible a cada segmento y los pasivos como el total pasivo atribuible a cada segmento. Las políticas contables usadas para determinar la información por segmentos es la misma usada en la preparación de los estados financieros. Los precios de las operaciones entre segmentos se determinan sobre una base de mercado.

258 Los ingresos por área geográfica son determinados basados en la localidad del cliente. Todos los activos no corrientes de la Compañía están ubicados en Perú. En consecuencia, no se presenta ninguna otra información geográfica sobre activos no corrientes.

#### 2.5 Activos financieros -

Clasificación -

A partir del 1 de enero de 2018, la Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Medidos a valor razonable (sea a través de resultados o de otros resultados integrales), y
- Medidos al costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio que la Compañía tiene para administrar sus activos financieros y de los términos contractuales que impactan los flujos de efectivo.

Para activos medidos a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en otros resultados integrales. Para inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociación, su medición dependerá de si la Compañía elige, de forma irrevocable, al momento de su reconocimiento inicial, reconocer estos instrumentos de patrimonio a valor razonable a través de otros resultados integrales.

La Compañía efectúa reclasificaciones de sus instrumentos de deuda, si su modelo de negocio de gestión de estos activos cambia.

Los activos financieros medidos al costo amortizado corresponden a las cuentas por cobrar comerciales y algunas partidas incluidas en otras cuentas por cobrar.

Reconocimiento y baja -

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Medición -

En su reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se llevan a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros llevados al valor razonable a través de resultados se reconocen como gasto en resultados.

Activos financieros que incorporan derivados implícitos son evaluados de forma integral para efectos de determinar si sus flujos de caja solo representan pago de capital e intereses.

Para el caso de los activos financieros medidos al costo amortizado, corresponden a los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde esos flujos de efectivo representan únicamente pagos de capital e intereses. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las pérdidas por deterioro se presentan como una línea separada en el estado de resultados integrales.

Deterioro -

A partir del 1 de enero de 2018, la Compañía evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado y a VRORI. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

Para cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, el cual requiere estimar la pérdida crediticia de la cuenta por la duración total del instrumento y reconocerla desde su registro inicial (ver Nota 3.1-b de Administración de Riesgos Financieros para mayores detalles).

Política contable aplicada hasta el 31 de diciembre de 2017 -

La Compañía ha aplicado NIIF 9 de forma retrospectiva desde el 1 de enero de 2018, optando por no reformular la información de los períodos comparativos. En consecuencia, la información comparativa presentada sigue las políticas previas de la Compañía que se resumen a continuación.

Clasificación

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Compañía clasificó sus activos financieros en las siguientes categorías: (i) activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, (ii) activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, (iii) préstamos y cuentas por cobrar y (iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación dependía del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determinó la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre de estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía solo mantuvo activos financieros en las categorías de (i) efectivo y equivalente de efectivo, (ii) cuentas por cobrar comerciales y (iii) algunas partidas incluidas en otras cuentas por cobrar.

#### *Medición posterior*

La medición en el reconocimiento inicial no cambió por la adopción de la NIIF 9, es decir, todos los activos financieros se reconocían a su valor razonable en su reconocimiento inicial.

Subsecuentemente, los préstamos y cuentas por cobrar se medían al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

#### *Deterioro*

La Compañía evaluaba al final de cada periodo si existía evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existía deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconocía solo si hubiera habido evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y ese evento de pérdida (o eventos) hubiera tenido un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueda ser estimado confiablemente.

Evidencia de deterioro puede incluir de que los deudores o un grupo de deudores están atravesando dificultades financieras, incumplimientos o retrasos en el pago de intereses o del principal de deudas, la probabilidad de que caigan en bancarrota u otro tipo de reorganización financiera y cuando información objetivamente observable indique una disminución medible en el estimado de flujos de efectivo futuro, tales como cambios en los saldos vencidos o condiciones económicas que se correlacionan con incumplimientos.

El monto de la pérdida por deterioro de los préstamos y cuentas por cobrar se media como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reducía y el monto de la pérdida se reconocía en el estado de resultados integrales.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuía y dicha disminución se relacionaba objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro se reconocía en resultados.

### **2.6 Efectivo y equivalente de efectivo -**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible en cuentas corrientes y a plazo con vencimiento menor a tres meses, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles a cantidades conocidas de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en el valor y fondos fijos. Los depósitos a plazo fijo los cuales no van a ser dispuesto dentro de los siguientes tres meses han sido clasificados como otras cuentas por cobrar.

### **2.7 Cuentas por cobrar comerciales -**

Las cuentas por cobrar comerciales son montos que la Compañía tiene derecho de cobro a sus clientes por inventarios vendidos o prestación de servicios en el curso normal de los negocios. Si la cobranza se espera en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. Si no, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

### **2.8 Inventarios -**

Los inventarios están valuados al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo incluye los costos de materiales directos y, en su caso, costos de mano de obra directa, gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de producción normal) y los costos incurridos en el traslado de las existencias a su ubicación y condición actuales y excluye a los costos de financiamiento y a las diferencias en cambio. Los costos del petróleo crudo y productos derivados adquiridos se determinan utilizando el método de primeras entradas, primeras salidas. Los productos refinados en proceso y productos terminados se determinan al costo de producción conjunta. Los materiales y suministros al costo promedio ponderado. Los inventarios por recibir al costo específico de adquisición. El volumen del crudo adquirido y que se mantiene en el Oleoducto se encuentra contabilizado al costo de adquisición inicial.

La estimación por desvalorización de los inventarios de los productos refinados en proceso, terminados y productos derivados adquiridos se aplica directamente al valor de los inventarios, con cargo al costo de ventas, reduciendo el valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable en el mismo periodo. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio menos los costos estimados de terminación y los costos estimados necesarios para realizar la venta.

En el caso de suministros, la Gerencia efectúa anualmente la estimación para obsolescencia sobre la base de un estudio técnico o tomando como base las partidas sin movimiento por más de dos años, registrando dicha estimación con cargo a resultados en el correspondiente periodo.

### **2.9 Propiedad, planta y equipo -**

Propiedad, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de construcción o fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario, el estimado inicial de la obligación de desmantelar el activo y, en el caso de activos aptos, los costos de financiamiento. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación que se haya entregado en la adquisición del activo. Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocen a nivel de componente importante.

Los costos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedad, planta y equipo se capitalizan por separado si el criterio de reconocimiento se cumple y se castiga el valor en libros del componente que se reemplaza.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se contabilizan como gasto.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. El reconocimiento de los costos terminará cuando el elemento se encuentre listo para su uso en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia y desde este momento son objeto de depreciación. Cuando los activos están listos para su uso, estos son transferido a su categoría definitiva.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo netos de su valor residual se deprecian a lo largo de su vida útil. La depreciación de los activos se reconoce como costo o gasto dependiendo su función.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada para cada uno de los activos, como lo siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	Entre 25 y 50
Maquinaria y equipo	Entre 10 y 12
Tanques de almacenamiento	20
Unidades de transporte	Entre 5 y 10
Equipos diversos	10
Equipo de cómputo	3
Muebles y enseres	5

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, no hubo cambios significativos producto de su revisión.

Las partidas de propiedad, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados integrales.

El tratamiento contable de capitalización de intereses, relacionados a activos aptos se encuentran descritas en la Nota 2.16.

262 Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos como préstamos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables.

## 2.10 Activos Intangibles -

### Software -

Los activos intangibles incluyen licencias de los programas de cómputo adquiridas y software, los cuales se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el programa específico. Estos costos se amortizan en el estimado de sus vidas útiles (entre tres y diez años).

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gastos cuando se incurren.

Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- técnicamente es posible completar el software de modo que podrá ser usado;
- la Gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo;
- se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo;
- se puede demostrar que el programa de cómputo probablemente generará beneficios económicos futuros;
- se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta; y el gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de programas de cómputo incluyen a los costos de los empleados que desarrollan el programa de cómputo y una porción de los costos indirectos correspondientes.

### Actividades de exploración de hidrocarburos -

Los costos de exploración tales como sísmica y perforación de pozos exploratorios son capitalizados hasta que se demuestre la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de extraer los recursos del área.

Si se estima que las actividades de exploración y evaluación de recursos no serán exitosas, tales activos se imputan a resultados reconociendo una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales. En el caso que se identifiquen reservas viables, los activos de exploración y evaluación se reclasifican desde dicha categoría a costos de desarrollo, luego de evaluar su recuperabilidad. No se reconoce depreciación alguna durante la fase de exploración y evaluación.

Si existen hechos y circunstancias que indiquen un posible deterioro de los activos de exploración y evaluación de recursos, se evalúa su recuperabilidad agrupándolos en los niveles más pequeños en los que se generan flujos de efectivo identificables, Unidad Generadora de Efectivo (en adelante, UGE), basado en consideraciones que incluyen áreas geográficas de características geológicas similares, el uso común de instalaciones y acuerdos contractuales. Tales hechos y circunstancias incluyen la evaluación de datos sísmicos, requerimientos de devolución de áreas, resultados de perforación, tiempo remanente para el cumplimiento del plazo de los compromisos de exploración, planes remanentes de inversiones de capital, y condiciones políticas económicas y de mercado.

La actividad de exploración de hidrocarburos comprende el Proyecto de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, que consiste en la ejecución del proyecto "Desarrollo y explotación del yacimiento Situcho Central Lote 64", para poner en producción las reservas descubiertas de petróleo crudo en el Lote 64.

Los costos asociados al 31 de diciembre de 2018 ascendieron a US\$21,578 miles (US\$19,634 miles al 31 de diciembre de 2017).

## 2.11 Propiedades de inversión -

Las propiedades de inversión, corresponden principalmente terrenos, edificios e infraestructura de producción de propiedad de la Compañía, que se mantienen para rendimientos de alquiler a largo plazo y no están ocupadas para su uso por la Compañía. Las propiedades de inversión se mantienen al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan sólo cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo para la Compañía y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente, caso contrario se imputa a gasto cuando se incurren.

Los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en resultados en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles vendidos o dados de baja se eliminan de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período. La depreciación de estos bienes se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo de los activos al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles sustancialmente distintas (cada componente se trata contablemente por separado para propósitos de depreciación y se deprecia durante su vida útil individual).

## 2.12 Deterioro de activos no financieros de extensa vida útil -

La Compañía realiza una evaluación de deterioro en conformidad con los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad N°36 "Deterioro del Valor de los Activos", por ello, la Compañía evalúa anualmente el valor neto en libros de los activos de propiedad, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía estima el importe recuperable de la UGE a la que pertenece el activo. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (UGEs). Siempre y cuando se identifique un criterio consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las UGEs individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de UGEs para el cual se identifique una base consistente y razonable.

El importe recuperable representa el mayor valor entre su valor en uso y su valor de mercado menos los costos directos de venta. El valor en uso corresponde al valor presente del estimado de los flujos de efectivo descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las condiciones actuales de mercado y los riesgos específicos de cada activo o la UGE.

Las pérdidas por deterioro, calculadas con referencia al valor en uso de los activos, que se hayan reconocido en años anteriores, se extornan si se produce un cambio en los estimados utilizados en la última oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro.

Las pérdidas por deterioro de activos vinculados con operaciones continuas se reconocen en el estado de resultados integrales en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

De otro lado, la Compañía evalúa anualmente si existen indicios que indiquen que pérdidas por deterioro reconocidas previamente se han revertido parcial o totalmente.

## 2.13 Pasivos financiero -

La Compañía clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas y ii) otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito para el cual se asumieron los pasivos y la forma en que se gestionan. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía mantiene pasivos en la categoría de "otros pasivos financieros" los que corresponden a (i) bonos corporativos, (ii) préstamos bancarios sin garantía, que incluye el préstamo CESCE, (iii) las cuentas por pagar comerciales (iv) provisiones y otras provisiones, y, (v) otras cuentas por pagar.

Asimismo, la Compañía mantiene pasivos por instrumentos financieros derivados los cuales son medidos y clasificados a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas.

Para el caso de los pasivos financieros medidos al valor razonable a través de resultados, los cambios en el valor razonable de estos pasivos se reconocen como ganancia o pérdida en resultados y presentados de forma neta en la partida de "Otros ingresos (gastos) financieros" en el período en el cual ocurre el cambio.

## 2.14 Cuentas por pagar comerciales -

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor), de lo contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente en el caso que el costo del dinero en el tiempo sea relevante, se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

## 2.15 Obligaciones financieras -

Las obligaciones financieras corresponden a préstamos adquiridos de entidades financieras, que incluyen préstamos de corto plazo sin garantía, los cuales son utilizados para capital de trabajo e inversión en el PMRT, bonos corporativos y préstamo CESCE. Los préstamos se clasifican de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato.

Los préstamos mantenidos por la Compañía se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integrales durante el periodo del préstamo usando el método de tasa de interés efectiva. La Compañía presenta sus obligaciones financieras en el rubro otros pasivos financieros.

Las honorarios y comisiones incurridos para la obtención de los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los costos de transacción se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, las comisiones se capitalizan como pagos por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período de la línea de crédito con el que se relaciona.

Los préstamos se dan de baja del estado de situación financiera cuando la obligación especificada en el contrato expira o se cancela. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos activos no en efectivo transferidos o los pasivos asumidos, se reconoce en resultados como otros ingresos o costos financieros.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera.

## 2.16 Costo de endeudamiento -

Los costos generales y específicos de endeudamiento que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, es decir, activos que toman un periodo sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta esperados, se atribuyen al costo de esos activos. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo apto para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y costos de financiamiento y finalizan hasta cuando se encuentren sustancialmente listos para su uso o venta esperados.

Los ingresos que se producen por la inversión temporal de los fondos recibidos como préstamos se deducen de los costos de endeudamiento capitalizables. Otros costos de endeudamiento son reconocidos en resultados en el periodo en el cual devenga.

## 2.17 Arrendamiento -

a) Arrendamientos en los que la Compañía es arrendataria -

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan a resultados sobre la base del método de línea recta en el periodo del arrendamiento.

La Compañía arrienda edificaciones, equipos y unidades de transporte. Los arrendamientos de los edificios, equipos y unidades de transporte en los que la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento correspondientes, neto de cargos financieros, se incluye en otras cuentas por pagar a largo plazo. El elemento de interés del costo financiero se carga a resultados en el período del arrendamiento de manera que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre el saldo del pasivo para cada período.

Los equipos y unidades de transporte adquiridas a través de arrendamientos financieros se deprecian a lo largo de su vida útil.

#### b) Arrendamientos en los que la Compañía es arrendadora -

Los inmuebles y terrenos arrendados bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen en el rubro de propiedades de inversión en el estado de situación financiera.

Activos mobiliarios bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen en el rubro de propiedad, planta y equipo.

Los ingresos relacionados con arrendamientos operativos se reconocen en resultados sobre la base del método de línea recta en el período del arrendamiento.

### 2.18 Beneficios a los empleados -

#### a) Gratificaciones -

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año, respectivamente. Las gratificaciones se reconocen en función de la proporción del tiempo en el que el trabajador presta los servicios que le dan derecho a este beneficio.

#### b) Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de su depósito, la cual se reconoce en resultados de acuerdo a su devengo. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

#### c) Vacaciones -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en cada fecha del estado de situación financiera.

#### d) Participación en utilidades -

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base de las disposiciones legales vigentes. La participación de los trabajadores en las utilidades es de 10%, de la materia imponible determinada por la Compañía de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias.

### 2.19 Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados, es probable que requiera la salida de recursos que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar confiablemente.

Las provisiones se revisan al cierre de cada período. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el aumento de la obligación que se reconoce con cargo al estado de resultados integrales como gasto financiero. Las provisiones no se reconocen por pérdidas operativas futuras.

#### Provisión para mejoras del medio ambiente y para el taponamiento de pozos de unidades privatizadas -

La obligación para las mejoras del ambiente y para el taponamiento de pozos surge de las unidades operativas transferidas por el Estado Peruano al sector privado y de un mandato legal específico, respectivamente. El Estado Peruano a través de la Compañía asumió cubrir estas obligaciones. Al respecto, el Estado Peruano reembolsará a la Compañía los desembolsos que ésta incurra para satisfacer estas obligaciones. La obligación asumida por el Estado Peruano se reconoció con cargo a los resultados años anteriores. El monto provisionado a esa fecha se actualiza al cierre de cada año.

La Compañía reconoce una provisión para restauración del ambiente y para el taponamiento de pozos que corresponde a su obligación legal por restaurar el ambiente al término de la operación de estos pozos y a un mandato legal específico relacionado con estos. En la fecha del reconocimiento inicial del pasivo que surge por esta obligación, medido a su valor razonable descontado a su valor presente, simultáneamente se debita el mismo importe al estado de resultados integrales. Posteriormente, el pasivo se revisa e incrementa si fuera el caso a cada período. Al liquidar el pasivo, la Compañía reconoce cualquier ganancia o pérdida que se genere. Los cambios en el valor estimado de la obligación inicial y en las tasas de interés se reconocen en el estado de resultados integrales.

### 2.20 Pasivos y activos contingentes -

Los pasivos contingentes se reconocen en los estados financieros en la medida que la salida de flujos sea probable y sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando la salida de flujos es posible.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que la Compañía genere un ingreso de beneficios económicos en el futuro.

### 2.21 Impuestos a las ganancias corriente y diferido -

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente. El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente

promulgada a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Gerencia, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a las ganancias diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido se realice o se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos sólo se reconocen en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a las ganancias diferido pasivo se determina sobre las diferencias temporales que surgen de las inversiones en subsidiarias, asociadas y en negocios conjuntos, excepto por el impuesto diferido pasivo si la oportunidad de la reversión de las diferencias temporales es controlada por la Compañía y, además, es probable que la diferencia temporal no se revierta en un futuro previsible.

El impuesto a las ganancias diferido activo y pasivo se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a las ganancias corriente activo con el impuesto a las ganancias corriente pasivo y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

## 2.22 Capital -

Las acciones comunes suscritas y pagadas se clasifican en el patrimonio como capital social. Los aportes de capital en efectivo del accionista y capitalización de utilidades, por los cuales aún no se ha emitido y suscritas acciones se reconocen en el patrimonio como capital adicional cuando se realizan y son aprobados por los accionistas.

## 2.23 Reconocimiento de ingresos -

### a) Ingresos por venta de productos refinados -

La Compañía vende principalmente sus productos refinados en el mercado local y una parte menor son exportadas. Los ingresos por la venta se reconocen cuando se transfiere el control de los productos, situación que se da cuando el producto se entrega al cliente, la Compañía tiene total discrecionalidad para decidir el precio de venta del mismo y no existen obligaciones pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el producto. Se considera entregado el producto, para el caso de los productos vendidos en el mercado local se da al momento de la entrega de los bienes y para el caso de los productos exportados depende de los términos contractuales de exportación, que principalmente se da cuando el producto es entregado en el puerto de embarque.

En ciertos casos, los productos se venden aplicando descuentos por volumen retroactivos, en base a las ventas acumuladas en un período de 12 meses. Los ingresos por estas ventas se reconocen en función a la lista de precios a la que el contrato hace referencia, neto del estimado de los descuentos por volumen. Se utiliza información histórica para estimar y registrar los descuentos y reconociendo el ingreso solo en la medida que sea altamente probable que una reversión futura significativa no ocurrirá. Los descuentos se presentan neto del saldo de cuentas por cobrar comerciales, por el estimado de descuento por volumen que serán compensados con los clientes por facturaciones por ventas efectuadas. No ha sido necesario separar algún componente de financiamiento, debido a que las ventas se pactan a plazos de crédito no mayor a 45 días, lo que es consistente con la práctica del mercado.

### b) Ingresos por Fondo de Estabilización de Precios (Nota 1-c) -

Los ingresos por Fondo de Estabilización de Precios son reconocidos simultáneamente con los ingresos por venta a los clientes de los productos refinados que están comprendidos en el Fondo de Estabilización de Precios, por el cual la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios. La política de determinación de precios de la Compañía es tomar como referencia el Precio de Paridad de Importación (PPI); no obstante, el precio facturado a los clientes debe estar dentro de la banda de precios para los productos comprendidos en el fondo.

Sobre la base del Decreto de Urgencia N° 010-2004, cuando el precio de la Compañía es mayor al límite superior de la banda, la Compañía contabiliza un ingreso y la correspondiente cuenta por cobrar al Ministerio de Energía y Minas (MEM), por el importe equivalente al diferencial entre el precio facturado a los clientes y el límite superior de la banda de precios, pues constituye un factor de compensación; cuando el precio de la Compañía es menor al límite inferior de la banda, la Compañía contabiliza una reducción en los ingresos y de las cuentas por cobrar al MEM, por el importe equivalente al diferencial entre precio facturado a los clientes y el límite inferior de la banda de precios, pues constituye un factor de aporte.

Los saldos por cobrar al Ministerio de Energía y Minas son contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.5.

### c) Ingresos por prestación de servicios -

La Compañía presta servicios a precios fijos de acuerdo a lo establecido contractualmente.

Los ingresos por servicios prestados se reconocen cuando se transfiere el control del servicio al cliente. Por los servicios de operación de terminales, fletes, abastecimiento y uso de hidrocarburos la transferencia de control se da cuando se completa el servicio y no existen obligaciones pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el servicio (ingreso reconocido en un momento en el tiempo). Por los servicios de alquileres, transporte de crudo y otros servicios la transferencia de control se da a lo largo del tiempo, pues satisface las obligaciones de desempeño a la medida que se presta el servicio, pues no existe posibilidad que el cliente no acepte el servicio ya incurrido.

### d) Ingreso por intereses -

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método del interés efectivo.

## 2.24 Utilidad por acción -

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo la utilidad atribuible a los propietarios de la entidad, por el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año.

## 3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Gerencia es responsable de establecer y supervisar la estructura de gestión de riesgos. La Gerencia Corporativa Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos. Este departamento identifica, evalúa y gestiona los riesgos financieros.

Las políticas de gestión de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de gestión de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de gestión, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

### 3.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo del precio de crudo o commodities), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

#### a) Riesgos de mercado -

Los riesgos más relevantes del mercado para las actividades actuales de la Compañía se explican a continuación:

##### i) Riesgo de cambio -

Las transacciones en moneda extranjera se pactan principalmente en soles y euros. La Compañía está expuesta al riesgo de que se produzcan fluctuaciones severas en el tipo de cambio de dichas monedas.

La Gerencia gestiona el riesgo de cambio, mediante la utilización de contratos a futuros (forwards) para reducir su exposición a la variación del tipo de cambio de moneda extranjera en el corto plazo, principalmente por la facturación de la venta en el mercado local y el financiamiento para el capital de trabajo. Por otras operaciones como las compras a proveedores en Soles y Euros; y obligaciones con los empleados, la Compañía asume el riesgo de tipo de cambio.

Las partidas del activo y pasivo que corresponden a operaciones en moneda extranjera, así como la posición neta al riesgo cambiario al 31 de diciembre se resumen a continuación:

	2018		2017	
	S/000	EUR000	S/000	EUR000
<b>Activos:</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo	229,620	8,942	321,312	-
Cuentas por cobrar comerciales	1,320,427	-	864,011	-
Otras cuentas por cobrar	2,352,590	-	2,067,971	-
	<u>3,902,637</u>	<u>8,942</u>	<u>3,253,294</u>	<u>-</u>
<b>Pasivos:</b>				
Otros pasivos financieros	( 2,942,995)	-	( 2,125,000)	-
Cuentas por pagar comerciales	( 120,377)	( 2,223)	( 119,887)	( 7,933)
Otras cuentas por pagar	( 396,082)	-	( 297,282)	-
Remediación ambiental	( 49,448)	-	( 87,536)	-
	<u>( 3,508,902)</u>	<u>( 2,223)</u>	<u>( 2,629,705)</u>	<u>( 7,933)</u>
<b>Exposición activa (pasiva) neta</b>	<u>393,735</u>	<u>6,719</u>	<u>623,589</u>	<u>( 7,933)</u>

Los activos y pasivos monetarios de la Compañía, denominados en moneda extranjera se han convertido a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP- SBS. Se aplicaron las siguientes tasas de cambio para cada tipo de moneda:

#### Tasa de cambio al 31 de diciembre

	2018	2017
S/	0.296	0.308
EUR	1.228	1.216

La Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, registró una pérdida neta por diferencia en cambio por US\$6,661 miles (pérdida neta por diferencia en cambio por US\$2,043 miles al 31 de diciembre de 2017) que se muestran en el rubro de diferencia en cambio neta, en el estado de resultados integrales.

#### Análisis de sensibilidad -

Si el dólar estadounidense se hubiera revaluado/devaluado respecto a los soles y euros en 5% y 10%, respectivamente (variación considerada razonable) en el año 2018 (soles respecto a los dólares y euros en el año 2017) habría impactado la utilidad antes de impuestos.

	Movimiento del	Efecto en resultados antes de impuestos	
		Revaluación US\$000	Devaluación US\$000
<b>Año 2018</b>			
S/	5%	5,826 (	5,826)
EUR	10%	825 (	825)
<b>Año 2017</b>			
S/	5%	9,603 (	9,603)
EUR	10%	971 (	971)

#### ii) Riesgo de tipo de interés -

La Compañía mantiene activos que generan intereses; los ingresos y los flujos de caja operativos son independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado.

El riesgo de tasa de interés para la Compañía surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas la expone al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos. La política de la Compañía es mantener la mayor parte de su endeudamiento en instrumentos que devengan tasas fijas. Al respecto, la Gerencia considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es importante debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para la Compañía para instrumentos financieros similares.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía mantiene la totalidad de su deuda para financiar sus operaciones y la construcción en el PMRT a tasas fijas de acuerdo con lo siguiente: i) bonos bullet cuyos intereses son pagados de forma semestral a partir de diciembre de 2017 a tasas de 4.750% y 5.625% con vencimiento en los años 2032 y 2047, respectivamente; ii) préstamo CESCE a tasa de 3.285%, cuyos intereses serán pagados de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2031 y (iii) préstamos bancarios sin garantía de corto plazo a tasas entre 0.8% y 3.45%.



## iii) Riesgo de precio del crudo (commodities) -

Los precios de venta de los productos que ofrece la Compañía están expuestos a los riesgos comerciales inherentes a la volatilidad en los precios internacionales. Los precios que factura la Compañía se modifican siguiendo las variaciones de los precios internacionales (Nota 1-c).

Como se explica en la Nota 1-c, los precios en el mercado nacional se determinan considerando los precios internacionales del crudo y productos derivados. Los precios se expresan en soles al tipo de cambio vigente, tomando en consideración las normas legales que se emitieron en los años precedentes según los cuales, el régimen establecido por el Fondo de Estabilización de Precios por el que el Estado Peruano puede efectuar compensaciones o recibir aportaciones para estabilizar el precio de ciertos productos a los consumidores finales. Este mecanismo mitiga el efecto de cambios en los precios de algunos productos que no se trasladan al consumidor final.

En la Nota 9-b se expone el saldo neto de las compensaciones y de las aportaciones del Estado Peruano al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.

La Compañía promueve la suscripción de acuerdos con sus proveedores de crudo y con productores en el país que toman en consideración minimizar su exposición al riesgo de precios en el largo plazo a través del acuerdo de precios referidos a canastas de crudos de referencia o de fórmulas de precios del WTI que contemplan las expectativas de márgenes en el mercado internacional. Asimismo, en la compra de crudos y productos importados se obtienen las mejores cotizaciones sobre la base de concursos públicos internacionales.

## b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo, depósitos a plazo en bancos, así como de la exposición al crédito de los clientes mayoristas y minoristas, que está reflejado por los saldos de cuentas por cobrar comerciales. En relación con bancos e instituciones financieras, la Compañía sólo acepta instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de "A".

## i) Gestión de riesgo -

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos, cuentas por cobrar comerciales y algunas partidas incluidas en otras cuentas por cobrar.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía reduce su exposición al riesgo de crédito distribuyendo sus excedentes de fondos en distintas instituciones financieras de primer nivel y limita el monto de la exposición al riesgo de crédito en cualquiera de las instituciones financieras.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, la concentración de riesgo de crédito se presenta en los clientes mayoristas, que son empresas de reconocido prestigio y de primer orden a nivel nacional. La Gerencia ha establecido políticas para asegurar que la venta de bienes se efectúe a clientes mayoristas con un historial de crédito y garantías adecuadas. Estas políticas comprenden, entre otros aspectos, aprobación de límites de crédito para cada cliente, procedimientos de monitoreo y seguimiento continuo del comportamiento de pago. Respecto de los contratos suscritos con entidades del Estado (Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú), la Compañía otorga un plazo de 45 días para su pago. La Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan del riesgo de crédito de sus contrapartes.

## ii) Deterioro de activos financieros -

La Compañía tiene los siguientes tipos de activos financieros que están sujetos a modelos para determinar la pérdida crediticia esperada:

- Efectivo y equivalente de efectivo y depósitos a plazo y algunas partidas de otras cuentas por cobrar,
- Cuentas por cobrar comerciales por ventas de productos y servicio.

Para el efectivo y equivalente de efectivo, depósitos a plazo y algunas partidas de otras cuentas por cobrar la Compañía considera cualquier pérdida crediticia como inmaterial.

Para cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica el enfoque simplificado según la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas, que utiliza previsión de pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo, para las cuentas por cobrar comerciales.

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar comerciales se han agrupado en función de las características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes endeudados y los días vencidos. La Compañía ha agrupado sus clientes en (i) Comerciales, (ii) Fuerzas Armadas, (iii) Industriales y (iv) Mayoristas.

Las tasas de pérdida esperadas se basan en los perfiles de pago de las ventas durante un período de 12 meses antes del 31 de diciembre de 2018 y el 1 de enero de 2018, respectivamente, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales. La pérdida crediticia esperada se presenta en la Nota 8.

## c) Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. En ese sentido, la Compañía no tiene riesgos significativos de liquidez ya que los flujos de efectivo de sus operaciones le permiten mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones.

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por US\$2,914,000 miles de los cuales US\$1,184,077 miles se encuentran disponibles a dicha fecha, monto suficiente para atender sus operaciones de compra en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

La Gerencia Corporativa Finanzas de la Compañía supervisa las proyecciones de flujo de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito no usadas, de modo que la Compañía no incumpla con los límites de endeudamiento sobre cualquier línea de crédito. Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo son invertidos en instrumentos que generan intereses y depósitos a plazo, escogiendo instrumentos con vencimiento apropiado o de suficiente liquidez.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Compañía agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados:

	Valor en libros US\$000	Flujos de efectivo no descontados US\$000	Menos de 1 año US\$000	Más de 1 año US\$000	Más de 2 años US\$000
<b>2018</b>					
Otros pasivos financieros	4,820,722	7,733,274	1,820,292	144,376	5,808,606
Cuentas por pagar comerciales	529,801	529,801	529,801	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	21,590	21,590	21,590	-	-
	<u>5,372,113</u>	<u>8,284,665</u>	<u>2,371,683</u>	<u>144,376</u>	<u>5,808,606</u>
<b>2017</b>					
Otros pasivos financieros	3,304,324	5,669,871	1,425,496	103,750	4,140,625
Cuentas por pagar comerciales	772,247	772,247	772,247	-	-
Otras cuentas por pagar (*)	13,489	13,489	13,489	-	-
	<u>4,090,060</u>	<u>6,455,607</u>	<u>2,211,232</u>	<u>103,750</u>	<u>4,140,625</u>

(\*) Las otras cuentas por pagar no incluyen pasivos por impuestos, anticipos, ni pasivos laborales. Se incluye los pasivos por instrumentos financieros derivados.

### 3.2 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo corriente y no corriente) menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

La Compañía mantiene el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo: Standar & Poor's (BBB- para para la deuda a largo plazo) y Fitch Ratings (BBB+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera), así como la calificación local de AA- con Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (AA-(pe)).

Al 31 de diciembre, los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	2018 US\$000	2017 US\$000
Otros pasivos financieros	4,820,722	3,304,324
Menos: Efectivo y equivalente de efectivo y depósitos a plazo	(1,565,565)	(942,381)
Deuda neta (A)	3,255,157	2,361,943
Total patrimonio (B)	1,737,310	1,617,604
Capital total (A+B)	4,992,467	3,979,547
Ratio (A/(A+B))	0.65	0.59

El aumento del ratio de apalancamiento, al 31 de diciembre de 2018, se explica por el efecto neto del incremento de la deuda neta por el financiamiento con el préstamo CESCE, disminución del efectivo y equivalente de efectivo, aumento de los depósitos a plazo e incremento del patrimonio por los resultados del año.

### 3.3 Estimación de valores razonables -

La información utilizada por la Compañía para estimar el valor razonable se ha categorizado en los siguientes niveles:

- Nivel 1: Medición basada en valores de cotización en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Medición basada en información sobre el activo o pasivo distinta a valores de cotización (nivel 1) pero que puede ser confirmada, sea directa (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, provenientes de precios).
- Nivel 3: Medición basada en información sobre el activo o pasivo que no proviene de fuentes que puedan ser confirmadas en el mercado (es decir, información no observable, generalmente basada en estimados y supuestos internos de la Compañía).

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía solo presenta medidas al valor razonable los contratos por instrumentos financieros derivados forwards de tipo de cambio. El cálculo del valor razonable de los forwards de tipo de cambio se estima descontando los flujos futuros de efectivo contractuales netos, comparando la tasa de cambio pactada en el contrato con una tasa de cambio forward vigente a la fecha de medición. El descuento se realiza con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2.

Para determinar el valor razonable de los bonos (medidos al costo amortizado), la Gerencia ha utilizado fuentes observables (Bloomberg), clasificadas en el Nivel 1. Para el cálculo del valor razonable de otras obligaciones financieras y préstamo CESCE (medidas al costo amortizado) con vencimiento de largo plazo para propósitos de revelación se estima, en el caso de obligaciones financieras, descontando los flujos futuros de efectivo contractuales con una tasa de interés de mercado actual que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares, y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2; mientras para el préstamo CESCE, la Gerencia ha descontado los flujos de efectivo contractuales con una tasa de interés promedio de endeudamiento de mediano y largo plazo de la Compañía más un spread, cuya información se ha clasificado en el nivel 3.

Para la determinación de valor razonable de las propiedades de inversión (medidas al costo menos depreciación acumulada) para propósitos de revelación la Gerencia ha utilizado tasaciones internas, cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 3.

El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo ya se encuentra a su valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar (incluyendo obligaciones financieras) corrientes, es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo y el impacto del descuento no es significativo.

## 4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

### 4.1 Estimado y criterios contables críticos

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados se presentan a continuación:

- Vida útil de propiedad, planta y equipo -

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función a la vida útil estimada del activo. Esto resulta en cargos por depreciación proporcionales al desgaste estimado de los activos medido en número de años. La vida útil de los activos se evalúa sobre la base de: i) desgaste físico esperado y ii) utilización prevista del activo. Estos cálculos requieren efectuar estimados y supuestos sobre el total de la demanda de la producción de la Compañía y sobre los desembolsos de capital que se requerirán en el futuro.

- Provisiones y contingencias -

La Compañía está sujeta a diversas leyes y regulaciones, así como a prácticas de negocios en Perú. Para ello, la Gerencia realiza juicios y estimaciones al registrar provisiones para asuntos medioambientales y cumplimiento de normas técnicas emitidas por entidades reguladoras locales. Los costos reales pueden variar con respecto a las estimaciones por varias razones, tal como las variaciones de estimaciones de costos y diferentes interpretaciones de la ley, opiniones y evaluaciones en relación con la cantidad de pérdidas.

La Compañía actualiza la medición de la provisión para remediación del medio ambiente de las unidades privatizadas y para el taponamiento de pozos para reflejar nuevos eventos, cambios en las circunstancias y cualquier otra información relevante que esté disponible con la finalidad de determinar cuáles son los costos que incurrirá para cubrir estos conceptos. Cambios en las variables usadas para establecer el monto de la obligación ambiental y para el taponamiento de pozos pueden originar ajustes importantes al saldo de la obligación; en adición, la Compañía mide las provisiones para remediar el medio ambiente por los derrames de petróleo ocasionados por los siniestros en el Oleoducto Norperuano tomando en consideración los contratos pendientes de ejecución y en proceso de contratación.

Asimismo, en el curso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a ciertos pasivos contingentes relacionados con reclamos existentes o potenciales, juicios y otros recursos, incluyendo algunos que involucran temas tributarios.

Las contingencias se registran como provisiones cuando es probable que se haya incurrido en un pasivo y la cantidad de la pérdida sea razonablemente estimable. La Compañía basa sus estimados en proyecciones actualizadas sobre los resultados de las acciones y recursos antes mencionados y la experiencia de su área técnica y de sus asesores legales, internos y externos, en enfrentar y resolver temas legales, laborales y tributarios. A medida que el alcance de las obligaciones se va definiendo de forma más clara o se dispone de mayor información, es posible que se requiera que la Compañía cambie sus estimados de costos futuros, los mismos que podrían tener un efecto significativo en el resultado de sus operaciones y situación financiera o liquidez.

- Impuestos -

La determinación de gastos y obligaciones tributarias requieren de interpretación de la legislación peruana. La Compañía busca asesoramiento profesional en materia fiscal antes de tomar decisiones relacionadas con los impuestos. La Gerencia considera que estos estimados son razonables y apropiados a la fecha; sin embargo, considera que alguna interpretación de la Administración Tributaria puede generar cargos tributarios en el futuro. La Compañía reconoce pasivos por las observaciones en auditorías tributarias cuando corresponde el pago de impuestos adicionales, las diferencias impactan al gasto por impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

El impuesto a la renta diferido activo es revisado a cada fecha de reporte a fin de determinar la recuperabilidad de estos importes.

El cálculo del gasto por impuesto a las ganancias corriente que determina la Compañía resulta de la aplicación de las normas tributarias vigentes y no incluyen provisiones estimadas que generen en un futuro diferencias con respecto a las revisiones fiscales. En tal sentido, la Compañía no considera necesario efectuar una revelación de sensibilidad que simule variaciones en el cálculo, siendo que, en el caso se presente alguna diferencia, ésta no sería material en relación a los resultados de los estados financieros.

- Revisión de valores en libros y provisión para deterioro -

La Compañía evalúa si se requiere una provisión por deterioro conforme a la política contable descrita en la Nota 2. Esta determinación requiere el juicio de la Gerencia al analizar la evidencia de deterioro, así como al determinar el valor recuperable. Para este último, se requiere juicio al preparar los flujos de efectivo futuros esperados, incluidos los pronósticos de la operación futura de la Compañía, los pronósticos de los factores económicos que pueden afectar los ingresos y los costos, así como al determinar la tasa de descuento que se aplicará a esos flujos de efectivo.

Las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable de los activos se toman en consideración eventos de años anteriores, las operaciones actuales, expectativas futuras, así como cambios en la estrategia de la Compañía en sus operaciones. Estas consideraciones fueron relevantes para estimar los flujos de efectivo futuros esperados y se han tenido en cuenta en los próximos años.

- Activos sujetos a amortización o depreciación -

Los activos sujetos a amortización o depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos corresponde al valor razonable menos costos de disposición o su valor en uso, el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (UGEs).

La Compañía agrupa sus activos en tres UGEs: (i) Producción y comercialización; (ii) Operaciones Oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

La Gerencia de la Compañía no identificó indicadores de deterioro sobre los activos de la UGE Unidades alquiladas y privatizadas; en consecuencia, no efectuó una prueba de deterioro sobre los activos de esta UGE.

La Compañía sobre la base de información interna y externa considera que existen algunos indicios de que los activos de las UGEs de Producción y comercialización, y Operaciones Oleoducto podrían tener deterioro, por lo cual efectuó la evaluación de deterioro en el año 2018 y 2017 mediante el cálculo del valor en uso de estas UGEs, cuyas consideraciones y análisis de sensibilidad se encuentran reveladas en la Nota 11.

- Activos de PMRT en proceso de construcción -

Los activos del PMRT en proceso de construcción se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos en construcción corresponde al valor razonable menos costos de disposición. La Compañía ha calculado el valor recuperable del PMRT, cuyas consideraciones y análisis de sensibilidad se encuentran reveladas en la Nota 11.

- Provisión por cobranza dudosa -

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdida crediticia esperada sobre los activos financieros. Según la NIIF 9, el deterioro de un activo financiero se tiene que estimar como pérdida esperada y no como pérdida incurrida (como lo indica en la norma predecesora NIC 39).

#### 4.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -

Determinación de moneda funcional - Nota 2.2 - a) -

De acuerdo con la NIC 21 Variaciones en los tipos de cambio, una entidad debe definir su moneda funcional, siendo esta la moneda del ambiente económico primario en el que opera. En su proceso de evaluación, la entidad analiza indicadores primarios (los asociados a las fuerzas económicas que afectan en mayor medida los precios de venta y los costos), cuando los indicadores primarios no son concluyentes, analiza indicadores secundarios (los asociados con la moneda en que se endeuda y en la que mantiene sus excedentes de efectivo). Luego de esta evaluación, la determinación de la moneda funcional podría no ser evidente, en cuyo caso, la Gerencia deberá emplear su juicio profesional para determinar la moneda funcional que mejor represente los efectos económicos de las transacciones subyacentes de la Compañía.

La Compañía vende sus productos y servicios principalmente en el mercado peruano; los precios de venta de crudo están influidos por el mercado internacional, así como por el mercado nacional y sus regulaciones. La mayor parte de los costos corresponde a la importación de crudo, cuyo costo está denominado en dólares estadounidense y se influye sustancialmente de mercados internacionales, con predominancia en el mercado de Estados Unidos de Norteamérica.

En los años 2017 y 2018 no se aprecia un cambio relevante respecto de las circunstancias existentes previamente; no obstante, a partir de 2017, las obligaciones financieras se mantienen principalmente en dólares estadounidenses a raíz de la emisión de bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles situación que plantea un cambio respecto de la estructura de financiamiento que existió en años previos; asimismo, en el 2018 la Compañía obtuvo un préstamo de largo plazo con el CESCE por US\$1,236,717 miles.

Hasta 2016, siendo que los indicadores primarios que establece la NIC 21 no eran concluyentes, la Compañía definió el sol como su moneda funcional por ser la que predominaba en su endeudamiento. A partir de 2017, el cambio en la estructura de financiamiento y la marcada predominancia del dólar estadounidense ha llevado a la Compañía a definir en base a su juicio crítico a esta moneda como su moneda funcional, a fin de que los estados financieros se expresen en la moneda que influye en mayor medida sus transacciones subyacentes.

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo al juicio crítico de la Gerencia, la moneda funcional, continúa siendo el dólar estadounidense.

## 5 INFORMACION POR SEGMENTOS

a) Descripción de los segmentos y actividades principales -

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (la Gerencia General), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones Oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

Basado en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: 'Producción y comercialización'. Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

Segmento reportable	Operaciones
Producción y comercialización	Refinación y comercialización de productos derivados del petróleo.
Operaciones Oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de Producción y comercialización y Operaciones Oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

b) Estado de situación financiera por segmentos -

	Producción y comercialización (*) US\$000	Operaciones oleoducto US\$000	Unidades alquiladas y privatizadas US\$000	Total US\$000
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>				
<b>Activos</b>				
Corrientes	2,745,057	267,563	3,466	3,016,086
No corrientes	3,888,085	200,991	238,841	4,327,917
Total activo	<u>6,633,142</u>	<u>468,554</u>	<u>242,307</u>	<u>7,334,003</u>
<b>Pasivos</b>				
Corrientes	2,273,861	43,653	25,153	2,342,667
No corrientes	3,263,908	118	-	3,264,026
Total pasivo	<u>5,537,769</u>	<u>43,771</u>	<u>25,153</u>	<u>5,606,693</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>				
<b>Activos</b>				
Corrientes	2,285,586	28,504	5,081	2,319,171
No corrientes	3,248,310	178,298	192,964	3,619,572
Total activo	<u>5,533,896</u>	<u>206,802</u>	<u>198,045</u>	<u>5,938,743</u>
<b>Pasivos</b>				
Corrientes	2,166,106	91,597	8,544	2,266,247
No corrientes	2,045,450	9,442	-	2,054,892
Total pasivo	<u>4,211,556</u>	<u>101,039</u>	<u>8,544</u>	<u>4,321,139</u>

(\*) Incluye refinerías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

## c) Estado de resultados por segmentos -

	Producción y comercialización (*) US\$000	Operaciones oleoducto US\$000	Unidades alquiladas y privatizadas US\$000	Total US\$000
<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018</b>				
Ingreso de actividades ordinarias:				
Venta neta de bienes	4,800,258	83,748	-	4,884,006
Prestación de servicios	14,205	22,109	44,750	81,064
Total ingresos de actividades ordinarias	4,814,463	105,857	44,750	4,965,070
Costo de ventas	(4,546,234)	(65,977)	(5,389)	(4,617,600)
Transferencias	(7,108)	7,108	-	-
Ganancia bruta	261,121	46,988	39,361	347,470
Gastos de ventas y distribución	(69,887)	(51)	(7,471)	(77,409)
Gastos de administración	(138,247)	(17,970)	(8)	(156,225)
Otros ingresos y gastos, neto	109,149	(7,140)	(2)	102,007
Ganancia operativa	162,136	21,827	31,880	215,843
Financieros netos	(36,419)	(2,135)	(14)	(38,568)
Ganancia antes de impuesto a la renta	125,717	19,692	31,866	177,275
Impuestos a las ganancias	(40,935)	(6,412)	(10,376)	(57,723)
Resultado del ejercicio	84,782	13,280	21,490	119,552
<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017</b>				
Ingreso de actividades ordinarias:				
Venta neta de bienes	3,974,111	5,181	-	3,979,292
Prestación de servicios	22,888	3,390	46,004	72,282
Total ingresos de actividades ordinarias	3,996,999	8,571	46,004	4,051,574
Costo de ventas	(3,492,930)	(38,774)	(5,389)	(3,537,093)
Transferencias	(191)	191	-	-
Ganancia (pérdida) bruta	503,878	(30,012)	40,615	514,481
Gastos de ventas y distribución	(65,168)	(5,038)	(70,206)	(140,412)
Gastos de administración	(156,641)	(22,319)	(24)	(178,984)
Otros ingresos y gastos, neto	57,417	(31,675)	7,522	33,264
Ganancia (pérdida) operativa	339,486	(84,006)	43,075	298,555
Financieros netos	(49,483)	(1,118)	109	(50,492)
Ganancia (pérdida) antes de impuesto a la renta	290,003	(85,124)	43,184	248,063
Impuestos a las ganancias	(71,110)	(19,329)	(11,178)	(101,617)
Resultado del ejercicio	218,893	(65,795)	32,006	185,104

## d) Información geográfica de ingresos -

## Al 31 de diciembre de 2017

	2018 US\$000	2017 US\$000
Perú	4,450,327	3,657,830
Otros países	514,743	393,744
	4,965,070	4,051,574

(\*) Incluye refinerías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

## d) Información geográfica de ingresos -

Al 31 de diciembre, los ingresos por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	2018 US\$000	2017 US\$000
Perú	4,450,327	3,657,830
Otros países	514,743	393,744
	4,965,070	4,051,574

## 6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

## 6.1 Instrumentos financieros por categoría -

La clasificación de los activos y pasivos financieros por categoría es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 US\$000	2017 US\$000
<b>Activos financieros según el estado de situación financiera</b>		
Activos financieros al costo amortizado:		
- Efectivo y equivalente de efectivo	528,700	666,141
- Cuentas por cobrar comerciales	438,698	343,303
- Otras cuentas por cobrar (*)	1,088,206	413,480
	2,055,604	1,422,924
<b>Pasivos financieros según el estado de situación financiera</b>		
Otros pasivos financieros al costo amortizado:		
- Otros pasivos financieros	4,820,722	3,304,324
- Cuentas por pagar comerciales	529,801	772,247
- Otras cuentas por pagar (*)	7,106	9,687
	5,357,629	4,086,258
Instrumentos financieros derivados:		
- Otros pasivos a valor razonable (Nota 15)	14,484	3,802

(\*) No incluye impuestos, pasivos laborales ni anticipos.

## 6.2 Calidad crediticia de los activos financieros -

La calidad crediticia de los activos financieros se encuentra revelado en la Nota 3.1.b).

De acuerdo con la información que suministra Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. la calidad crediticia de las instituciones financieras en las que se mantiene efectivo en cuentas corrientes, fondos de liquidez y depósitos a plazo de discrimina como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 US\$000	2017 US\$000
<b>Efectivo y equivalente de efectivo -</b>		
Cuentas corrientes:		
A+	45,698	60,358
A	479,922	109,749
	525,620	170,107
Fondos de liquidez:		
A	3,050	496,000
<b>Otras cuentas por cobrar -</b>		
Depósitos a plazo:		
A+	130,000	126,008
A	132,865	232
A-	774,000	150,000
	1,036,865	276,240

Las calificaciones de riesgo en el cuadro anterior de "A" y "A+" representan calificaciones de alta calidad. Para los bancos en el Perú, estas calificaciones de riesgo se obtienen de las agencias calificadoras de riesgo autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

La calidad crediticia de los clientes se evalúa en tres categorías (calificación interna):

- A: clientes/partes vinculadas nuevos (menores a 6 meses),
- B: clientes/partes vinculadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) sin incumplimientos en el pasado, y
- C: clientes/partes vinculadas existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) con incumplimientos en el pasado.

**Cuentas por cobrar comerciales (Nota 8)**

Contrapartes sin calificaciones de riesgo externa

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	US\$000	US\$000
A	65	171
B	426,783	83,554
C	11,850	259,578
	<u>438,698</u>	<u>343,303</u>

**Otras cuentas por cobrar (Nota 9)**

Contrapartes sin calificaciones de riesgo externa (excluye depósitos a plazo, crédito fiscal, anticipos, pagos a cuenta, otros tributos y cuentas deterioradas).

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	US\$000	US\$000
A	11,955	130
B	23,861	20,706
C	282,748	194,307
	<u>318,564</u>	<u>215,143</u>

El saldo total de cuentas se encuentra conforme a los términos y condiciones del contrato, ninguna de ellas ha sido renegociada.

**7 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	US\$000	US\$000
Cuentas corrientes (a)	525,620	170,107
Fondos de liquidez (b)	3,050	496,000
Fondos fijos	30	34
	<u>528,700</u>	<u>666,141</u>

- (a) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales, entre 0.25% y 2.46%.
- (b) Al 31 de diciembre de 2018, los fondos de liquidez son instrumentos de corto plazo en instituciones del exterior con rendimientos variables entre 2.29% y 2.45%, y son de disponibilidad inmediata sin fecha de vencimiento definida, los cuales serán utilizados en las actividades de inversión del PMRT en los meses siguientes.

**8 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	US\$000	US\$000
Distribuidores mayoristas	239,987	203,314
Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c)	82,472	50,126
Sector minero	32,108	24,914
Mercado externo	26,887	341
Comercializadoras de combustible	19,315	20,273
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	11,555	19,776
Negocios de aviación	7,451	7,007
Sector construcción	5,511	5,895
Empresas petroleras	3,687	5,681
Sector pesquero	2,513	-
Negocios marítimos	2,429	3,149
Sector transporte	2,373	1,364
Sector eléctrico	1,063	300
Sector industrial	926	579
Clientes varios	421	584
Cuentas de cobranza dudosa	5,019	4,996
	<u>443,717</u>	<u>348,299</u>
Menos - estimación de cobranza dudosa	(5,019)	(4,996)
	<u>438,698</u>	<u>343,303</u>

Cuentas por cobrar comerciales -

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio.

Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, asciende a US\$102,379 miles y US\$68,008 miles, respectivamente, generados por las operaciones de compensaciones y aportes (Nota 2.24-b) el cual incluye, al 31 de diciembre de 2018, la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por US\$17,173 miles (US\$17,882 miles al 31 de diciembre de 2017), clasificado, como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 9) y el monto por cobrar de US\$85,206 miles (US\$50,126 miles al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre, el movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de Precios se explica como sigue:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Saldo inicial	50,126	23,696
Compensación de precios	60,170	47,406
Aportación de precios	( 21,405)	( 22,515)
Neto abonado a ingresos de actividades ordinarias (Nota 19)	38,765	24,891
Aportación generada por importación de productos	( 2,734)	-
Diferencia tipo cambio	( 3,685)	1,539
Saldo final	<u>82,472</u>	<u>50,126</u>

#### Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de segmentos que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial y Fuerzas Armadas.

La Compañía considera apropiado excluir las cuentas por cobrar a mayoristas y comerciales debido a su alta liquidez y a que no ha existido una pérdida histórica incurrida.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 31 de diciembre de 2018, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 31 de diciembre de 2018 y al 1 de enero de 2018 (tras la adopción de la NIIF 9) se determinó de la siguiente manera:

	<u>2018</u>			<u>2017</u>		
	Tasa de pérdida esperada %	Monto bruto en libros US\$000	Pérdida esperada US\$000	Tasa de pérdida esperada %	Monto bruto en libros US\$000	Pérdida esperada US\$000
Vigentes	0.01	354,397	32	0.01	220,675	24
De 1 a 30 días	0.48	831	4	0.27	12,870	35
De 31 a 60 días	0.54	373	2	0.29	2,101	6
De 61 a 90 días	0.68	147	1	0.30	5,312	16
De 91 a 120 días	-	43	-	0.52	33,837	176
De 121 a 150 días	-	-	-	0.56	1,963	11
De 151 a 180 días	-	1	-	0.65	1,681	11
De 181 a 210 días	1.69	59	1	0.97	8,106	79
De 211 a 240 días	5.88	17	1	1.72	582	10
De 241 a 270 días	-	-	-	2.08	5,915	123
De 271 a 300 días	-	-	-	14.75	644	95
De 301 a 330 días	67.31	52	35	56.98	179	102
De 331 a 360 días	92.44	119	110	100.00	43	43
Más de 360 días	92.84	5,206	4,833	100.00	4,265	4,265
Total (*)		<u>361,245</u>	<u>5,019</u>		<u>298,173</u>	<u>4,996</u>

(\*) No incluye el Fondo de Estabilización de Precios.

El movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Saldo inicial	4,996	6,063
Pérdida esperada del año (Nota 22)	382	126
Diferencia de cambio	( 229)	234
Recuperos	( 130)	( 1,427)
Saldo final	<u>5,019</u>	<u>4,996</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación de la pérdida esperada reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, por las que no se espera pérdida están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo, por lo cual la Gerencia no ha estimado una pérdida esperada por estas cuentas.

La estimación de la pérdida esperada para las cuentas por cobrar comerciales se incluye en el rubro gastos de ventas y administrativos en el estado de resultados integrales (Nota 22 - 23).

## 9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Corriente		
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (a)	-	96,430
Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas (c)	385,735	259,822
Depósitos a plazo fijo (e)	1,036,865	276,240
Préstamos al personal	4,356	5,364
Anticipos otorgados a proveedores	9,279	6,622
Pagos por devolver de inversión de asociación con GeoPark	9,149	9,819
Diversas	10,373	6,930
Cuentas de cobranza dudosa (f)	35,495	36,483
	<u>1,491,252</u>	<u>697,710</u>
Menos - estimación para cuentas de cobranza dudosa	( 35,495)	( 36,483)
Parte corriente	<u>1,455,757</u>	<u>661,227</u>
No corriente		
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (a)	9,613	27,777
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c) (b)	17,173	17,882
Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo (d)	209,563	163,310
Reclamos a terceros largo plazo	677	815
Otros tributarios, largo plazo	4,725	5,384
Parte no corriente	<u>241,751</u>	<u>215,168</u>

(a) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Corresponden principalmente a reclamos relacionados a acotaciones por el Turbo A-1 (combustible destinado exclusivamente a la actividad aeronáutica) surgidos por el Decreto Supremo N° 186-002-EF, que estableció la inafectación del ISC a las ventas de Turbo A-1 destinadas a las actividades aeronáuticas en general. Al respecto, la Compañía considera ilegal restringirlas a aquellas ventas realizadas por entidades con fines de lucro, ya que finalmente fueron destinadas a empresas de aviación en virtud de contratos particulares.

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	US\$000	US\$000
Expediente N° 02529-2010-2-1801-JR-CA-14(i)	-	36,984
Expediente N° 07873-2012-0-1801-JR-CA-13 (ii)	-	59,446
Expediente N° 00114-2012-1801-JR-CA-07 (iii)	-	18,316
Expediente N° 03490-2012-0-1801-JR-CA-08 (iv)	972	810
Expediente N° 17806-2012 (v)	8,641	8,651
	<u>9,613</u>	<u>124,207</u>

(i) En abril de 2011, la Administración Tributaria efectuó un embargo preventivo por US\$36,656 miles (equivalente a S/120,012 miles) por Impuesto Selectivo al Consumo (en adelante, ISC) dejados de pagar por la Compañía en la importación del combustible Turbo A-1, realizado en 2003. Con fecha 31 de mayo de 2017, se notificó el Dictamen Fiscal N°626-2017-MP-FN-FSCA mediante el cual el Fiscal Supremo declara infundados los recursos de casación presentados por la Administración Tributaria.

Mediante Sentencia de fecha 5 de octubre de 2017, la Corte Suprema declaró infundados los recursos de casación presentados por la Administración Tributaria (Casación N° 0397-2016). La expectativa de la Compañía y de los abogados asesores es alta la de recuperar el reclamo en el corto plazo.

Mediante Resolución de División N°000 323300/2018-000110 de fecha 25 de julio de 2018 la SUNAT aprobó la devolución del ISC indebidamente pagado por la Compañía por la suma de US\$74,989 miles (equivalente a S/245,439 miles), que incluye los intereses por US\$38,333 miles (equivalente a S/125,427 miles), reconocidos en el rubro de otros ingresos en el estado de resultados integrales (Nota 25).

(ii) En febrero de 2013 la Compañía pagó US\$55,693 miles (equivalente a S/180,723 miles) por concepto de ISC y multas del año 2004 y en julio de 2013 pagó US\$3,753 miles (equivalente a S/12,179 miles) correspondientes al ISC de octubre 2004, en atención a las resoluciones de cobranza coactiva emitidas por la Administración Tributaria. Mediante sentencia de fecha 27 de setiembre de 2017, la Corte Suprema declaró infundados los recursos de casación presentados por la Administración Tributaria, siendo notificada a la Compañía el 21 de noviembre de 2017 (Casación N° 3644-2016). En diciembre de 2017, la Compañía solicitó la devolución de los importes pagados a la Administración Tributaria.

Mediante las Resoluciones de Intendencia N° 012-180-0015915/SUNAT y N° 012-180-0015914/SUNAT de fecha 14 de febrero de 2018, se aprueba la devolución por un total de US\$101,967 miles (equivalente a S/332,044 miles), correspondiente a la devolución del reclamo del Expediente N° 07873-2012-0-1801-JR-CA-13. Las devoluciones obtenidas incluyen intereses por US\$42,813 miles (equivalente a S/139,142 miles), reconocidos en el rubro de otros ingresos en el estado de resultados integrales (Nota 25).

(iii) En julio y agosto de 2013, la Compañía pagó US\$18,000 miles (equivalente a S/59,434 miles) por concepto de Impuesto General a las ventas (en adelante, IGV) e ISC del año 2005. Mediante sentencia de fecha 30 de noviembre de 2017, la Corte Suprema declaró infundados los recursos de casación presentados por la Administración Tributaria (Casación N° 3791-2016).

Mediante Resoluciones de Intendencia N°012-180-0017743/SUNAT, 012-180-0017751/SUNAT, 012-180-0017742/SUNAT y 012-180-0017752/SUNAT de fecha 12 de noviembre de 2018 la SUNAT aprobó la devolución de US\$31,251 miles (equivalente a S/105,077 miles) respecto del IGV e ISC que gravaron incorrectamente las ventas de combustible Turbo A-1 realizadas en el año 2005. Las devoluciones obtenidas incluyen intereses por US\$13,678 miles (equivalente a S/45,642 miles), reconocidos en el rubro de otros ingresos en el estado de resultados integrales (Nota 25).

(iv) En febrero de 2013, la Compañía pagó US\$777 miles (equivalente a S/2,627 miles) por los reparos efectuados por supuestas omisiones de pagos de ISC del año 2002. Mediante Resolución de Intendencia N° 012-180-0017009/SUNAT de fecha 16 de julio de 2018, la SUNAT aprobó la devolución de US\$195 miles (equivalente a S/656 miles) correspondiente al ISC de noviembre del año 2002 aprobando un importe total de devolver ascendente a S/1,199 miles.

Con fecha 13 de agosto de 2018 SUNAT emitió la Resolución de Intendencia 012-180-0017018 que declaró improcedente la devolución de S/2,627 miles. Posteriormente, dicha Resolución fue reclamada ante SUNAT y resuelta en forma desfavorable para la Compañía mediante Resolución de Intendencia 0150140014459 de fecha 31 de octubre de 2018. Al 31 de diciembre de 2018, se encuentra pendiente interponer Recurso de Apelación contra esta última resolución.

(v) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 31 de diciembre de 2018, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N°17806-2012. La expectativa de la Compañía y la de los abogados asesores de recuperar el reclamo es alta, basado en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables. Este monto equivale a US\$8,641 miles al tipo de cambio de cierre.

(b) Reclamo del Fondo de Estabilización de Precios al Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia y de sus abogados, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicha acción fue signada con el Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

Con fecha 28 de noviembre de 2018 se ha emitido la Sentencia contenida en la Resolución N°16 mediante la cual el Segundo Juzgado Especializado Constitucional de Lima resuelve declarar improcedente la demanda. Al 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente de ser notificada a PETROPERÚ S.A. dicha sentencia a fin proceder a interponer el correspondiente recurso de apelación.

En opinión de la Gerencia, y basándose en los informes de sus asesores legales externos, una vez concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad del saldo registrado que asciende a US\$17,173 miles al 31 de diciembre de 2018 (US\$17,882 miles al 31 de diciembre de 2017).



(c) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas e impuesto a las ganancias, corto plazo -

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde principalmente al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$244,768 miles (equivalente a S/827,070 miles), Impuesto General a las ventas del PMRT por un monto de US\$53,547 miles (equivalente a S/180,936 miles) y crédito fiscal por pagos a cuenta del impuesto a la renta por US\$87,195 miles (equivalente a S/294,631 miles), los cuales se recuperarán en el corto plazo mediante las operaciones y vía el régimen de recuperación anticipada del IGV.

Durante el 2018, la SUNAT aprobó la devolución del IGV por US\$44,002 miles, el mismo que fue solicitado por la Compañía mediante el régimen de la recuperación anticipada. Al 31 de diciembre de 2017, corresponde principalmente al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$162,133 miles (equivalente a S/526,126 miles), Impuesto General a las ventas del PMRT por un monto de US\$91,614 miles (equivalente a S/297,288 miles) e Impuesto Selectivo al Consumo por US\$6,074 miles (equivalente a S/19,711 miles).

(d) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$157,028 miles (equivalente a S/530,599 miles) y el IGV por operaciones que asciende a US\$52,535 miles (equivalente a S/177,513 miles). Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante el régimen de recuperación anticipada.

(e) Depósitos a plazo fijo -

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía mantiene depósitos a plazos en bancos extranjeros con vencimientos menores a 90 días; no obstante, la Gerencia preveé renovar el plazo de dichos depósitos por un periodo mayor a 90 días.

(f) Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar -

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 31 de diciembre de 2018 y al 1 de enero de 2018 (tras la adopción de la NIIF 9) se determinó de la siguiente manera:

	2018			2017		
	Tasa de pérdida esperada %	Monto bruto en libros US\$000	Pérdida esperada US\$000	Tasa de pérdida esperada %	Monto bruto en libros US\$000	Pérdida esperada US\$000
Vigentes	2.15	9,821		1.13	6,571	74
De 1 a 30 días	19.75	562	111	7.48	254	19
De 31 a 60 días	28.00	75	21	14.29	28	4
De 61 a 90 días	40.00	45	18	16.67	6	1
De 91 a 120 días	50.00	22	11	21.88	128	28
De 121 a 150 días	50.00	4	17	50.00	2	1
De 151 a 180 días	60.71	28	2	76.47	17	13
De 181 a 210 días	66.67	3	2	80.00	15	12
De 211 a 240 días	81.82	11	19	90.91	11	10
De 241 a 270 días	88.89	9	8	91.49	646	591
De 271 a 300 días	90.48	21	9	93.15	73	68
De 331 a 360 días	100.00	654	654	100.00	26	26
Más de 360 días	100.00	34,613	34,613	100.00	35,636	35,636
Total (*)		45,868	35,495		43,413	36,483

(\*) Sólo incluye otras cuentas por cobrar diversas.

La pérdida esperada está relacionada principalmente a reclamos realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, los cuales la probabilidad de recupero es baja. Al 31 de diciembre, el movimiento de la provisión por la pérdida esperada es el siguiente:

	2018 US\$000	2017 US\$000
Saldo inicial	36,483	33,259
Pérdida esperada (Nota 23)	553	3,218
Diferencia de cambio	( 723)	627
Recuperos	( 620)	( 573)
Castigos	( 198)	( 48)
Saldo final	35,495	36,483

10 INVENTARIOS

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 US\$000	2017 US\$000
Petróleo crudo	54,878	118,317
Productos refinados:		
En proceso	220,811	219,701
Terminados	187,464	203,432
Productos refinados adquiridos	93,173	63,844
Inventarios en tránsito	18,075	22,314
Suministros	17,199	17,518
	591,600	645,126
Menos - Estimación para desvalorización de suministros	( 1,063)	( 1,515)
	590,537	643,611

En el año 2018 el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$4,304,606 miles (US\$3,241,227 miles en el año 2017) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción (Nota 21).

Al 31 de diciembre de 2018, el precio del crudo tuvo una tendencia a la baja, cerrando su cotización en US\$45.33 por barril (US\$60.42 por barril al 31 de diciembre de 2017). El precio promedio durante el mes de diciembre de 2018 fue de US\$49.53 por barril (US\$57.94 por barril en el mes de diciembre de 2017).

El movimiento de la provisión para desvalorización de suministros se explica como sigue:

	2018 US\$000	2017 US\$000
Saldo inicial	( 1,515)	( 1,507)
Desvalorización suministros	( 591)	( 8)
Recupero	1,043	-
	( 1,063)	( 1,515)

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Gerencia considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

**11 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Este rubro comprende:

	Terrenos US\$000	Edificios y otras construcciones US\$000	Maquinaria y equipo US\$000	Unidad de transporte US\$000	Muebles y enseres US\$000	Equipos diversos y de cómputo US\$000	Equipos fuera de de uso US\$000	Unidades por recibir US\$000	Obras en curso US\$000	Inversiones adicionales US\$000	Total US\$000
<b>Al 1 de enero de 2017:</b>											
Costo	198,607	135,497	592,715	21,570	3,871	39,550	13,674	122	2,100,342	15,554	3,121,502
Depreciación acumulada	-	( 81,327)	( 274,666)	( 16,341)	( 3,184)	( 23,698)	( 13,674)	-	-	-	( 412,890)
Deterioro acumulado	-	-	( 43,331)	-	-	-	-	-	-	-	( 43,331)
Costo neto	<u>198,607</u>	<u>54,170</u>	<u>274,718</u>	<u>5,229</u>	<u>687</u>	<u>15,852</u>	<u>-</u>	<u>122</u>	<u>2,100,342</u>	<u>15,554</u>	<u>2,665,281</u>
<b>Año 2017</b>											
Saldo inicial del costo neto en libros	198,607	54,170	274,718	5,229	687	15,852	-	122	2,100,342	15,554	2,665,281
Adiciones	-	534	4,788	-	-	1,551	-	-	609,112	22,135	638,120
Retiros	( 549)	( 1)	( 4,709)	( 152)	-	( 38)	( 1,710)	-	-	-	( 7,159)
Transferencias	858	47,043	54,049	2,690	338	7,429	1,903	-	( 108,532)	( 5,778)	-
Reclasificaciones	( 2)	-	( 121)	3	-	15	-	-	( 23)	-	( 128)
Reversión deterioro	-	-	31,790	-	-	-	-	-	-	-	31,790
Depreciación del año	-	( 5,959)	( 30,306)	( 1,863)	( 307)	( 2,949)	( 468)	-	-	-	( 41,852)
Depreciación de retiros	-	1	3,505	104	-	37	1,710	-	-	-	5,357
Transferencias de depreciación	-	4	558	108	12	753	( 1,435)	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2017	<u>198,914</u>	<u>95,792</u>	<u>334,272</u>	<u>6,119</u>	<u>730</u>	<u>22,650</u>	<u>-</u>	<u>122</u>	<u>2,600,899</u>	<u>31,911</u>	<u>3,291,409</u>
Costo	198,914	183,073	646,722	29,111	4,209	48,507	13,867	122	2,600,899	31,911	3,752,335
Depreciación acumulada	-	( 87,281)	( 300,909)	( 22,992)	( 3,479)	( 25,857)	( 13,867)	-	-	-	( 449,385)
Deterioro acumulado	-	-	( 11,541)	-	-	-	-	-	-	-	( 11,541)
Al 31 de diciembre de 2017	<u>198,914</u>	<u>95,792</u>	<u>334,272</u>	<u>6,119</u>	<u>730</u>	<u>22,650</u>	<u>-</u>	<u>122</u>	<u>2,600,899</u>	<u>31,911</u>	<u>3,291,409</u>
<b>Año 2018</b>											
Saldo inicial del costo neto en libros	198,914	95,792	334,272	6,119	730	22,650	-	122	2,600,899	31,911	3,291,409
Adiciones	3,900	-	-	-	-	-	-	-	694,117	26,280	724,297
Capitalizaciones	962	12,850	53,680	647	511	10,048	-	( 96)	( 42,666)	( 35,936)	-
Retiros	( 661)	( 3,505)	( 1,383)	( 1,564)	( 60)	( 3)	( 3,892)	-	-	-	( 11,068)
Transferencias	-	-	( 1,136)	( 4,732)	( 107)	( 1,442)	7,417	-	-	-	-
Reclasificaciones a activos mantenidos para la venta	( 1,963)	90	( 90)	-	-	-	-	-	-	-	( 1,963)
Reversión deterioro	-	-	11,536	-	-	-	-	-	-	-	11,536
Depreciación del año	-	( 6,578)	( 30,472)	( 1,646)	( 395)	( 3,485)	( 414)	-	-	-	( 42,990)
Depreciación de retiros	-	-	1,292	1,557	57	2	3,892	-	-	-	6,800
Transferencias de depreciación	-	-	1,014	4,488	105	1,397	( 7,004)	-	-	-	-
Deterioro de activos en comodato	-	-	( 304)	-	-	-	-	-	-	-	( 304)
Ajustes	124	( 810)	429	25	163	( 156)	1	( 28)	989	-	739
Al 31 de diciembre de 2018	<u>201,276</u>	<u>97,839</u>	<u>368,838</u>	<u>4,894</u>	<u>1,004</u>	<u>29,011</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,253,339</u>	<u>22,255</u>	<u>3,978,456</u>
Costo	201,276	191,725	696,018	18,459	4,506	56,891	17,463	-	3,253,339	22,255	4,461,932
Depreciación acumulada	-	( 93,886)	( 326,871)	( 13,565)	( 3,502)	( 27,880)	( 17,463)	-	-	-	( 483,167)
Deterioro acumulado	-	-	( 309)	-	-	-	-	-	-	-	( 309)
Al 31 de diciembre de 2018	<u>201,276</u>	<u>97,839</u>	<u>368,838</u>	<u>4,894</u>	<u>1,004</u>	<u>29,011</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,253,339</u>	<u>22,255</u>	<u>3,978,456</u>

(i) Principales proyectos -

a) Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT -

Tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes para lograr lo siguiente:

- i) La producción de Diesel y de Gasolinas con menos de 50 ppm (partes por millón) de azufre.
- ii) El incremento de la capacidad de producción de la refinería de 65 a 95 mil bpd (barriles por día).
- iii) El procesamiento de crudos pesados y más económicos para la producción de combustibles livianos de mayor valor comercial.

A continuación, se detalla al 31 de diciembre de 2018 el estado del proyecto:

- Avance Integral

- El Avance Físico Integral del PMRT: 71.15% Real vs 96.04% Programado.
- El avance reportado, tiene como línea base la culminación del Proyecto en junio 2019, sin embargo, será actualizado una vez se efectúe la aprobación del nuevo Cronograma Integral del Proyecto, que incluirá el Cronograma de Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios ya aprobado y la nueva línea base de los Contratos EPC con Técnicas Reunidas.

La composición del costo total estimado del proyecto comparado con los desembolsos incurridos se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2018		Presupuesto total	
	Desembolsos US\$000	Porcentaje de avance %	Planificado US\$000	Porcentaje total %
<b>Técnicas Reunidas (TR) -</b>				
Unidades de proceso	2,212,893	82.40	2,685,400	53.71
<b>Consortio Cobra SCL -</b>				
Unidades auxiliares	70,774	9.20	765,300	15.30
Obras complementarias	92,519	31.80	290,600	5.81
<b>Otros -</b>				
Supervisión	175,158	63.90	274,000	5.48
Gestión	102,538	43.70	234,500	4.69
Contingencias	-	-	55,000	1.10
Intereses por financiamiento	235,706	33.90	695,000	13.90
	<u>2,889,588</u>		<u>4,999,800</u>	<u>100</u>

	31 de diciembre de 2017		Presupuesto total	
	Desembolsos US\$000	Porcentaje de avance %	Planificado US\$000	Porcentaje total %
<b>Técnicas Reunidas (TR) -</b>				
Unidades de proceso	2,009,800	73.61	2,730,300	50.53
Ordenes de cambio aprobadas	610	43.46	1,400	0.03
<b>Consortio Cobra SCL -</b>				
Unidades auxiliares	-	-	891,100	16.49
Obras complementarias	67,740	30.04	225,500	4.17
<b>Otros -</b>				
Gestión	199,700	44.08	453,000	8.38
Provisión por órdenes de cambio	-	-	74,400	1.38
Intereses por financiamiento	139,860	13.60	1,028,000	19.02
	<u>2,417,710</u>		<u>5,403,700</u>	<u>100</u>

- Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consortio Cobra SCL UA&TC

- El avance integral del Contrato EPC con el Consortio Cobra SCL UA&TC es de 9.92% Real vs 12.70% Programado.
- El 29 de octubre de 2018, se canceló la primera factura de Cobra SCL por US\$24,500 miles.
- Cobra SCL continúa con los trabajos de ingeniería de detalle y trabajos previos de construcción.
- El avance de Ingeniería fue de 38.22% Real vs 52.32% Programado.
- El avance de Procura fue de 8.73% Real vs 14.95% Programado.
- El avance de Construcción fue de 1.67% Real vs 6.93% Programado.

- Avance EPC Unidades de Proceso - Contrato con Técnicas Reunidas (TR)

- TR continúa desarrollando las actividades de Ingeniería de Detalle, Procura y Construcción (EPC), con un avance de 89% Real vs 92.76% Programado.
- Avance de la ingeniería ascendió a 100% Real vs 100% Programado.
- Avance de procura de equipos ascendió a 99.81% Real vs 100% Programado.
- Avance de Construcción ascendió a 83.98% Real vs 93.68% Programado.

- Gestión

Estructura financiera del PMRT:

- Emisión internacional de bonos por US\$2,000,000 miles, colocados en junio 2017.
- Préstamo CESCE US\$1,300,000 miles. En enero 2018 se firmó el préstamo CESCE, en noviembre 2018 se efectuó el desembolso por US\$1,236,717 miles.
- Emisión internacional de bonos por US\$600,000 miles estimado para fines del 2019.
- Recursos propios por US\$775 miles.
- Aporte de capital por US\$325 miles.

PMC (Project Management Consultancy):

- Continúa el servicio de supervisión del Proyecto a cargo del Consortio PMC Talara (CPT).

## PMO (Project Management Office):

- Continúa el servicio de Oficina de Gestión de Proyectos a cargo del Consorcio Deloitte Talara.

## - Gestión Social y Comunicaciones

## Colegio Federico Villarreal:

- El 29 de setiembre de 2018 se culminó con la construcción del Colegio Federico Villarreal, el cual entró en funcionamiento en noviembre de 2018.

## Plan de Comunicaciones:

- El 26 de noviembre de 2018 se realizó la Audiencia Pública, donde se reforzaron mensajes claves sobre los compromisos indicados en el PRC como parte de MEIA del PMRT.

## Programa de Mano de Obra Local:

- Al 31 de diciembre de 2018 la mano de obra ascendió a 3,394 puestos de trabajo. La mano de obra local no calificada tuvo una participación del 86%, superando el mínimo establecido en el EIA (70%), en tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 39%.

Se espera el inicio de las operaciones para el año 2021.

## b) Proyecto de Instalación y Operación del Nuevo Terminal Ilo -

Consiste en la construcción, instalación y puesta en marcha de un nuevo Terminal de Abastecimiento en Ilo, para la recepción, almacenamiento y despacho de combustibles (Diesel, Gasolina y Gasohol), a fin de atender la demanda en su zona de influencia.

Al 31 de diciembre de 2018, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- La inversión estimada asciende a US\$48,100 miles, de los cuales se ha desembolsado al 22%. El avance físico global del proyecto ascendió a 52.3% Real vs 53.3% Programado.
- El servicio de ingeniería, procura y construcción (EPC) a cargo de la empresa Felguera y la supervisión a cargo del Consorcio Supervisor Ilo presenta un avance físico de 38% Real vs 53.3% Programado.
- La ingeniería de Detalle y la Procura, ascienden a 74% y 39%, respectivamente. A la fecha, se adjudicó el contrato de automatización de la planta (MAC), la construcción de cercos, obras civiles, geomembranas y montaje de tanque.
- El servicio de supervisión de la obra presenta un avance de 75% y se encuentra a cargo del Consorcio Supervisor Ilo, cuyo contrato fue ampliado hasta enero 2019, acorde con la ejecución del servicio de EPC.
- Con respecto a la gestión social se culminó con la reparación de pista Av. Mariano Lino Urquieta con la conformidad de la Municipalidad Provincial de Ilo.
- Al 31 de diciembre de 2018 los costos activados ascienden a US\$10,677 miles (US\$2,254 miles al 31 de diciembre de 2017).

## c) Planta de Ventas Puerto Maldonado (1ra Etapa) -

Consiste en la construcción de una Planta de Ventas en Puerto Maldonado, para el despacho de Diesel B5 y Gasolinas.

Al 31 de diciembre de 2018, el estado del proyecto se detalla como sigue:

- Mediante Acuerdo de Directorio N° 120-2018-PP del 20 de diciembre de 2018 se aprobó la reevaluación del monto del proyecto ascendente a US\$19,300 miles (S/65,200 miles).
- Se culminó con la ingeniería de detalle, que fue realizada por el contratista NOOVI S.A.C. En el caso de la construcción, aún se están elaborando las condiciones técnicas y MER para contratar la ejecución de movimiento de tierras.

## (ii) Concesión de terminales -

El objeto de los Contratos de Operación de Terminales es contratar a los operadores para llevar a cabo a su exclusiva responsabilidad, costo y riesgo la operación de los terminales norte, centro y sur; asimismo, dentro del plazo del contrato se establece la ejecución de inversiones comprometidas y adicionales. La operación de los terminales comprende las actividades de recepción, almacenamiento y despacho de hidrocarburos; incluye el mantenimiento y el cumplimiento de las normas técnicas de seguridad y ambiente.

El mantenimiento de los activos en concesión, está previsto dentro de los respectivos contratos de operación, los que establecen que los activos, al término de los contratos, deberán ser devueltos en las mismas condiciones en que fueron entregados, siendo aceptados únicamente con el desgaste normal de uso.

Durante el 2014, se llevó a cabo el concurso público para seleccionar a los Operadores de los Terminales Norte, Centro y Sur; otorgándose la Buena Pro para los Terminales del Norte y del Centro al consorcio Terminales del Perú, conformado por las empresas Graña y Montero Petrolera S.A. y Oiltanking Perú S.A.C., suscribiéndose los respectivos Contratos de Operación por un periodo de 20 años, los cuales se encuentran vigentes hasta el 31 de octubre de 2034 (Terminales Norte) y el 1 de setiembre de 2034 (Terminales del Centro).

Las condiciones de los acuerdos incluyen ejecutar inversiones adicionales por el monto aproximado de US\$83,116 miles (Terminales Norte) y US\$102,842 miles (Terminales Centro) e inversiones comprometidas por US\$18,390 miles (Terminales Norte) y US\$18,766 miles (Terminales Centro).

Teniendo en cuenta que el Concurso Público para seleccionar al operador de los Terminales del Sur fue declarado desierto, se suscribió con Consorcio Terminales, conformado por Graña y Montero Petrolera S.A. y Oiltanking Perú S.A.C., el 5 de setiembre de 2014 la Adenda al Contrato de Operación para los Terminales del Sur, a fin de prorrogar la vigencia del contrato por el plazo comprendido entre el 2 de agosto de 2014 al 1 de agosto de 2015, estableciéndose las condiciones para la prórroga, necesaria para la realización de un nuevo concurso. El 31 de julio de 2015, se celebró una adenda adicional, con el objeto de prorrogar el Contrato de Operación para los Terminales del Sur por el plazo comprendido entre el 2 de agosto de 2015 y el 1 de agosto de 2017. Las condiciones negociadas en este documento incluyen el pago, por parte del operador al contratante, la suma de US\$1 millón (registrado como otros ingresos en el estado de resultados integrales en el 2015) por concepto de suscripción de prórroga; así como a ejecutar inversiones adicionales por el monto aproximado de US\$25,000 miles, de acuerdo al Programa de Inversiones Adicionales.

El 28 de junio de 2017, se celebró una adenda adicional, con el objeto de prorrogar el Contrato de Operación para los Terminales del Sur por el plazo comprendido entre el 2 de agosto de 2017 y el 1 de agosto de 2018. Las condiciones negociadas en este documento incluyen el pago, por parte del

operador al contratante, la suma de US\$625 miles por concepto de suscripción de prórroga; así como a ejecutar inversiones adicionales por el monto aproximado de US\$10,000 miles, de acuerdo al Programa de Inversiones Adicionales. No se incluyó la ejecución de inversiones comprometidas.

El 23 de julio de 2018, se celebró una adenda adicional, con el objeto de prorrogar el Contrato de Operación para los Terminales del Sur por el plazo comprendido entre el 2 de agosto de 2018 y el 1 de agosto de 2019. Las condiciones negociadas en este documento incluyen el pago, por parte del operador al contratante, la suma de US\$625 miles por concepto de suscripción de prórroga; así como a ejecutar inversiones adicionales por el monto aproximado de US\$10,000 miles, de acuerdo al Programa de Inversiones Adicionales. No se incluyó la ejecución de inversiones comprometidas.

Al 31 de diciembre de 2018, se encuentra en proceso el Concurso Público para seleccionar al nuevo Operador para los Terminales del Sur.

Al 31 de diciembre de 2018 los valores netos en libros de los activos en concesión de los terminales ascienden a US\$133,423 miles (US\$80,446 miles al 31 de diciembre de 2017), incluidos principalmente en el rubro de terrenos y maquinaria y equipo.

(iii) Seguros -

Los activos y las operaciones de PETROPERÚ S.A. están asegurados por una póliza de seguro integral que cubre lo siguiente:

- a) Póliza de propiedad y lucro cesante por un monto asegurado de US\$650,000 miles con valor declarado de US\$6,503,000 miles.
- b) Póliza de sabotaje y terrorismo por un monto asegurado de US\$650,000 miles con valor declarado de activos de US\$6,586,000 miles.
- c) Póliza de responsabilidad civil general comprensiva por un monto asegurado de US\$100,000 miles; y
- d) Póliza de responsabilidad civil de aviación por un monto asegurado de US\$500,000 miles.

(iv) Depreciación -

El cargo a resultados por la depreciación del año de propiedad, planta y equipo se distribuye entre los siguientes centros de costo:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Costo de ventas (Nota 21)	28,520	29,343
Gastos de venta y distribución (Nota 22)	8,824	7,291
Gastos de administración (Nota 23)	5,646	5,218
	<u>42,990</u>	<u>41,852</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía no ha otorgado ningún elemento de su activo fijo en garantía de préstamos.

El costo bruto de los activos totalmente depreciados en uso al 31 de diciembre de 2018 asciende a US\$142,776 miles (US\$91,009 miles al 31 de diciembre de 2017).

(v) Principales adiciones relacionados a obras en curso -

Durante el año 2018, las adiciones de obras en curso principalmente corresponden al EPC, PMC, PMO y Servicios Auxiliares del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que asciende a US\$390,997 miles equivalente a S/1,293,436 miles (US\$426,656 miles equivalente a S/1,380,000

miles en el año 2017); anticipos otorgados a Consorcio Cobra SCL UA&TC por US\$87,403 miles y otras adiciones de otras obras en curso, que individualmente son menores a US\$1,000 miles, por US\$111,381 miles (equivalente a S/368,520 miles).

Adicionalmente, los costos por préstamos capitalizados durante el 2018 relacionados con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara ascendieron a US\$102,204 miles equivalente a S/335,258 miles (US\$74,663 miles equivalente a S/242,314 miles durante el año 2017).

(vi) Retiro de activos -

Al 31 de diciembre de 2018, el retiro de activos incluye principalmente el costo de la edificación del ex colegio Federico Villareal por US\$3,505 miles equivalente a S/11,670 miles y el costo del terreno Sub Lote 1-B / Ex Campo Ferial Municipal de Talara por US\$661 miles equivalente a S/2,220 miles, según autorización indicada en el Acuerdo de Directorio N° 096-2016-PP de fecha 30 de noviembre de 2016.

(vii) Deterioro de activos -

a) Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) -

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía ha realizado la prueba de deterioro de la UGEs: (i) Producción y comercialización y (ii) Operaciones Oleoducto.

La prueba de deterioro ha sido realizada comparado el importe recuperable de las UGEs con el valor en libros de los activos de las mismas. La UGE corresponde al menor grupo identificable de activos, capaz de generar flujos de efectivo a favor de la Compañía. La Gerencia ha determinado el valor recuperable de las UGEs mediante la estimación de su valor en uso. Los supuestos claves utilizados en el cálculo del valor en uso se señalan a continuación:

Producción y comercialización -

- Flujos operacionales generados por las refinerías Talara, Iquitos y Conchán. Las proyecciones de flujos de efectivo comprenden todos los flujos de efectivo que se espera generar en el curso normal de los negocios. Todos los activos relevantes han sido asignados a la UGE.
- Estas refinerías han establecido sinergias significativas entre ellas, mediante las cuales transfieren productos en proceso, en ausencia de un mercado activo en la que puedan ser comercializados; de manera que se obtengan mayores ingresos y ahorros significativos.
- Horizonte de proyección de 10 años y a perpetuidad. El cálculo de la perpetuidad no considera una tasa de crecimiento en el largo plazo. Las proyecciones consideran que la Unidad de Destilación Primaria, Unidad de Destilación al Vacío y Unidad de Craqueo Catalítico de la refinería Talara operarán hasta noviembre de 2019, mes en que se iniciarán los trabajos de interconexión para el inicio de operaciones de la nueva refinería Talara en el año 2021. La Gerencia considera apropiado utilizar un periodo de proyección de 10 años ya que cuentan con la información de soporte para dichos fines.
- Proyecciones no incluyen flujos de ingresos y salidas de actividades de financiamiento.
- Tasa de descuento antes de impuestos afectada por los riesgos específicos de la UGE y de las evaluaciones vigentes del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo.
- Los costos y gastos proyectados se basan en los gastos presupuestados para el 2019 preparados por la Gerencia.
- Pronóstico de precios de venta: La Gerencia estima los precios de venta de productos derivados de petróleo a precios de paridad de importación PETROPERÚ S.A., en función a las estimaciones de marcadores internacionales de largo plazo del consultor internacional IHS Global Inc.
- Pronóstico volumétrico de compras de petróleo crudo y productos: Las cargas de las Refinerías son estimadas por la Gerencia Refinación y Ductos, con el Modelo Matemático de Refinación.

- Pronóstico de adquisición de crudos y productos: La Gerencia, a partir de proyecciones publicadas por la consultora IHS Global Inc., ha elaborado el pronóstico de precios de adquisición de crudo y productos, considerando la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo y productos derivados.

Operaciones Oleoducto -

- Flujos operacionales por entradas de efectivo por el servicio de traslado y custodia de los crudos de la selva norte del país.
- Pronóstico volumétrico de crudo: La Gerencia, a partir de proyecciones de producción de petróleo crudo proporcionadas por Perupetro S.A., ha elaborado el pronóstico de volúmenes de crudo a transportar por el Oleoducto Norperuano.
- Pronóstico de tarifa de transporte: La Gerencia estima la tarifa de transporte en base al esquema tarifario vigente establecido en los contratos y negociaciones para el servicio de transporte de hidrocarburos líquidos por el Oleoducto Norperuano.
- Flujo operativo por el servicio de desembarque y uso de crudo.
- Flujo operativo por la exportación de crudo Loreto en el 2019.
- Flujo operativo por la venta en 2024 del crudo inmovilizado en el Oleoducto Norperuano.
- Flujo por servicios brindados a la UGE de Producción y comercialización de transporte de residual de Refinería Iquitos.
- Todos los activos relevantes han sido asignados a la UGE.
- Horizonte de proyección de 10 años y una perpetuidad. El cálculo de la perpetuidad no considera una tasa de crecimiento en el largo plazo. La Gerencia considera apropiado utilizar un periodo de proyección de 10 años ya que cuentan con la información de soporte para dichos fines.
- Proyecciones no incluyen flujos de ingresos y salidas de actividades de financiamiento.
- Tasa de descuento antes de impuestos afectada por los riesgos específicos de la UGE y de las evaluaciones vigentes del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo.
- Los costos y gastos proyectados se basan en los gastos presupuestados para el 2019 preparados por la Gerencia.

Los supuestos claves utilizados para los cálculos del valor en uso son los siguientes:

	<u>Producción y comercialización</u>	<u>Operaciones oleoducto</u>
Tasa anual de crecimiento promedio (%)	6%	14%
Margen bruto promedio (%)	30%	39%
Precios (\$)	99	9
Tasa de descuento (%)	17.08%	13.63%

La tasa anual de crecimiento corresponde a la tasa de crecimiento anual compuesto de los ingresos durante el periodo 2019-2028. Las tasas de crecimiento promedio utilizadas son consistentes con el desempeño real de la UGE y con los pronósticos de la Gerencia. El crecimiento en las proyecciones de Producción y comercialización es constante en los siguientes 10 años y no se prevé crecimientos significativos posteriormente. En el caso de Operaciones Oleoducto el crecimiento de los ingresos se presenta de acuerdo a las proyecciones de Perupetro S.A.

El margen bruto promedio corresponde al margen bruto promedio en las proyecciones en el periodo de 10 años.

Los precios son el promedio incluido en las proyecciones. La administración determinó los precios en función a las estimaciones de marcadores internacionales de largo plazo del consultor internacional IHS Global Inc.

Las tasas utilizadas son antes de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el negocio de cada UGE.

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía evaluó el deterioro de sus activos, y sobre la base del resultado se reversó la pérdida por deterioro de activos de la UGE de Operaciones Oleoducto por US\$11,536 miles (US\$31,790 miles al 31 de diciembre de 2017), en el caso de la UGE de Producción y comercialización, la Gerencia ha determinado que no es necesario constituir alguna provisión por deterioro.

Las provisiones y reversiones de deterioro de propiedad, planta y equipo fueron reconocidas en el costo de ventas (Nota 21).

Análisis de sensibilidad -

La Gerencia realiza un análisis de sensibilidad para evaluar el impacto de los cambios en los supuestos utilizados en el modelo de valoración. En este sentido, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada por la Compañía fue de 17.08% para la UGE de Producción y comercialización y 13.63% para la UGE de Operaciones Oleoducto.

Al incrementar la tasa de descuento de la UGE de Operaciones Oleoducto en 1%, la Compañía no generaría deterioro en el importe en libros, ni tendría impacto en el importe de la reversión por deterioro que se registró al 31 de diciembre de 2018.

El incremento de la tasa de descuento de la UGE de Producción y comercialización en 1%, no generaría deterioro en el importe en libros.

La gerencia ha efectuado la sensibilidad de los supuestos claves utilizados en la determinación del importe recuperable:

<u>Supuesto clave</u>	<u>Variación</u>	<u>Deterioro US\$000</u>
<u>Producción y comercialización:</u>		
Crecimiento anual presupuestado	-5%	-
Precios año	-5%	-
Margen bruto presupuestado	-5%	-
Producción	-5%	-
<u>Operaciones Oleoducto:</u>		
Crecimiento anual presupuestado	-5%	-
Precios año	-5%	-
Margen bruto presupuestado	-5%	-

b) Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) -

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía ha realizado la prueba de deterioro del PMRT (en adelante, el Proyecto).

La prueba de deterioro ha sido realizada comparando el importe recuperable del Proyecto con el valor en libros de sus activos. La Gerencia ha determinado el valor recuperable del Proyecto mediante la estimación de su valor razonable menos costo de vender. Los supuestos claves usados en el cálculo del valor razonable se señalan a continuación:

- Flujos operacionales generados por el Proyecto. Las proyecciones de flujos de efectivo comprenden todos los flujos de efectivo que se espera generar en el curso normal del Proyecto.
- Los flujos proyectados consideran la inversión por incurrir para concluir la construcción del PMRT.

- Horizonte de proyección de 27 años, incluyendo el periodo de construcción remanente y una perpetuidad. El cálculo de la perpetuidad no considera una tasa de crecimiento en el largo plazo. La Gerencia considera apropiado utilizar un periodo de proyección de 27 años ya que cuentan con la información de soporte para dichos fines.
- Proyecciones no incluyen flujos de ingresos y salidas de actividades de financiamiento.
- Tasa de descuento después de impuesto afectada por los riesgos específicos de la industria, del mercado y prima de riesgo por estar en etapa de construcción.
- Las proyecciones consideradas en la valorización corresponden a flujos operativos por la compra, refinación y venta de derivados de crudo.
- Los costos fijos y variables han sido definidos por la Gerencia.
- Pronóstico de precios de venta: La Gerencia estima los precios de venta de productos derivados de petróleo a precios de paridad de importación PETROPERÚ S.A., sobre la base de la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados, según datos de la fuente internacional especializada en el tema de precios consultora IHS.
- Los precios de venta utilizados en la valorización corresponden a los precios en planta.
- Pronóstico volumétrico de compras de petróleo crudo: Las cargas de las Refinerías son estimadas por la Gerencia Refinación y Ductos, con el modelo matemático de Refinación.
- Pronóstico de costos de adquisición: La Gerencia, a partir de proyecciones publicadas por la consultora IHS, ha elaborado el pronóstico de costos de adquisición de crudo y productos, considerando la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados.
- La información utilizada para determinar de valor razonable corresponde al nivel 3 de acuerdo a la jerarquía descrita en la Nota 3.3.

Los supuestos claves utilizados para los cálculos del valor razonable menos costos de vender son los siguientes:

Tasa anual de crecimiento (%)	2%
Margen bruto presupuestado (%)	16%
Precios (\$)	113
Tasa de descuento (%)	7.83%

La tasa anual de crecimiento corresponde a la tasa de crecimiento compuesto anual de los ingresos durante el período 2021-2045. Las tasas de crecimiento promedio utilizadas son consistentes con el desempeño real del activo y con los pronósticos de la Gerencia.

El margen bruto presupuestado corresponde al margen bruto promedio en las proyecciones en el período operativo de 25 años.

Los precios son el promedio incluido en las proyecciones. La administración determinó los precios presupuestados en función del rendimiento pasado, las tendencias actuales de la industria, tarifas establecidas y expectativas de desarrollo del mercado.

Las tasas utilizadas son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el negocio relevante.

Como resultados de esta evaluación, la Gerencia ha determinado que no es necesario constituir alguna provisión por deterioro para el PMRT a la fecha del estado de situación financiera.

Análisis de sensibilidad -

La gerencia realiza un análisis de sensibilidad para evaluar el impacto de los cambios en los supuestos utilizados en el modelo de valoración. En este sentido, la tasa de descuento después de impuestos utilizada por la Compañía fue de 7.83% para la determinación del valor recuperable. En caso la tasa de descuento se incrementará a 9.86%, los importes recuperables serían iguales a los importes en libros.

La gerencia ha efectuado la sensibilidad de los supuestos claves utilizados en la determinación del importe recuperable:

<u>Supuesto clave</u>	<u>Variación</u>	<u>Deterioro</u> <u>US\$000</u>
Crecimiento anual presupuestado	-5%	-
Precios año	-5%	-
Margen bruto presupuestado	-5%	-
Producción	-5%	-

## 12 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	<u>Terrenos</u> <u>US\$000</u>	<u>Edificios y</u> <u>otras</u> <u>construcciones</u> <u>US\$000</u>	<u>Total</u> <u>US\$000</u>
<b>Año 2017</b>			
Saldo inicial costo neto en libros	9,339	75,520	84,859
Adiciones	2	15	17
Retiros	-	( 57)	( 57)
Depreciación del año	-	( 5,389)	( 5,389)
Saldo final costo neto en libros	<u>9,341</u>	<u>70,089</u>	<u>79,430</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>			
Costo	9,341	117,906	127,247
Depreciación acumulada	-	( 47,817)	( 47,817)
Costo neto	<u>9,341</u>	<u>70,089</u>	<u>79,430</u>
<b>Año 2018</b>			
Saldo inicial costo neto en libros	9,341	70,089	79,430
Ajustes	-	130	130
Retiros	-	( 15)	( 15)
Depreciación del año	-	( 5,389)	( 5,389)
Saldo final costo neto en libros	<u>9,341</u>	<u>64,815</u>	<u>74,156</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>			
Costo	9,341	117,585	126,926
Depreciación acumulada	-	( 52,770)	( 52,770)
Costo neto	<u>9,341</u>	<u>64,815</u>	<u>74,156</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el rubro comprende:

- PETROPERÚ S.A. firmó un contrato de arrendamiento de activos del Lote Z- 2B con Savia Perú S.A. (ex Petro-Tech Peruana S.A.) por un plazo de 10 años, que venció el 15 de noviembre de 2013; el cual, continúa vigente al amparo del artículo 1700 del Código Civil del Perú que estipula que, al término del plazo del contrato, si el arrendatario permanece en el uso del bien arrendado, no se entiende que hay renovación tácita, sino la continuación del arrendamiento, bajo sus mismas estipulaciones, hasta que el arrendador solicite su devolución, la cual puede pedir en cualquier momento. Por este arrendamiento, Savia Perú S.A. paga a PETROPERÚ S.A. US\$10,000 miles anuales.
- PETROPERÚ S.A. ha suscrito en marzo 2014 un contrato de arrendamiento de activos con Maple Gas Corporation Del Perú S.R.L. (en adelante, MAPLE), por el plazo de 10 años que vence el 28 de marzo de 2024, de la Refinería y Planta de Ventas Pucallpa, Residencias y Oficinas Administrativas. MAPLE paga a la Compañía US\$1,200 miles anuales con pagos trimestrales.

Durante el 2018, Gerencia Corporativa Legal ha comunicado a MAPLE que el contrato ha sido resuelto de pleno derecho por incumplimiento del mismo, por no pagar la renta y brindar el servicio de Recepción, Almacenamiento y Despacho, por lo cual viene llevando a cabo un proceso de arbitraje contra dicha empresa.

La intención de la Compañía es hacer en el 2019 un concurso público para licitar estos activos. El cargo a resultados por la depreciación del año de las propiedades de inversión ha sido asignado al costo de ventas (Nota 21).

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2018 es de US\$206,234 miles (US\$206,000 miles al 31 de diciembre de 2017). La determinación del valor razonable ha sido clasificada en el nivel 3 de medición de acuerdo a lo descrito en la Nota 3.3.

**13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2018 US\$000	2017 US\$000
<b>Pasivos corrientes</b>		
Préstamos bancarios sin garantía	1,650,893	1,311,971
Intereses devengados	22,219	7,229
	<u>1,673,112</u>	<u>1,319,200</u>
<b>Pasivos no corriente</b>		
Bonos corporativos (i)	1,985,589	1,985,124
Préstamo CESCE (ii)	1,162,021	-
	<u>3,147,610</u>	<u>1,985,124</u>

i) El 12 de junio de 2017, la Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones ("Safe-harbors") al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se destinan al Proyecto Modernización de Refinería Talara.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$7,009 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.
- 2047 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$7,402 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con covenants más allá de la entrega de información financiera.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

ii) El 31 de enero de 2018, se suscribió el contrato del préstamo Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$1,300,000 miles. Al 31 de diciembre de 2018 se recibieron US\$1,236,717 miles, fondo que se destinaron para reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas. Los costos transaccionales se conforman por la comisión de desembolso por US\$61,880 miles y otros costos de estructuración por US\$12,815 miles. Los intereses serán pagados de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2031 sobre la base de la tasa de interés fija de 3.285%.

El monto pendiente de desembolsar al 31 de diciembre de 2018 asciende a US\$63,283 miles y será recibido el segundo semestre de 2019.

El préstamo CESCE no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del estado peruano, no obstante, se encuentra garantizado en un 99% por el Gobierno español a través del CESCE.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros (covenants), dichos compromisos son medidos trimestralmente, siendo los siguientes:

- Ratio de endeudamiento
- Cobertura de servicio de deuda
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no logró cumplir con los niveles de cobertura de servicio de deuda comprometidos en el contrato de financiamiento, sin embargo, el 26 de noviembre de 2018, la Compañía obtuvo las dispensas necesarias para que se muestre dicha obligación en concordancia con los cronogramas proporcionados por la entidad financiera.

a) Términos y calendario de reembolso de la deuda -

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
				Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000	Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	2.40%-2.95%	2018	-	-	654,858	654,858
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	0.80%-2.20%	2018	-	-	657,113	657,113
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	3.10%-3.45%	2018	870,980	870,980	-	-
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	2.20%-3.36%	2018	779,713	779,913	-	-
Préstamo CESCE	Dólares	3.29%	2031	1,236,717	1,162,021	-	-
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	1,000,000	992,991	1,000,000	992,629
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	1,000,000	992,598	1,000,000	992,495
Intereses devengados				-	22,219	-	7,229
Total pasivos que devengan intereses				<u>4,867,410</u>	<u>4,820,722</u>	<u>3,311,971</u>	<u>3,304,324</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de las obligaciones financieras descontando a la tasa efectiva.

b) Clasificación de los préstamos por tipo de uso (\*) -

La Compañía destinó o destinará los fondos obtenidos por financiamiento, según detalle:

	2018 US\$000	2017 US\$000
Capital de trabajo	1,326,315	977,971
PMRT	<u>3,472,188</u>	<u>2,319,124</u>
	<u>4,798,503</u>	<u>3,297,095</u>

(\*) No incluye intereses devengados por pagar



## c) Movimiento de las obligaciones financieras

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	<b>Préstamos bancarios sin garantía</b>	<b>Bonos corporativos</b>	<b>Préstamo sindicado</b>	<b>Total</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Saldo al 1 de enero de 2017	1,564,814	-	417,552	1,982,366
Nuevos préstamos	3,968,753	2,000,000	-	5,968,753
Pago de costos transaccionales	-	( 14,876)	-	( 14,876)
Amortizaciones	( 4,200,853)	-	( 416,867)	( 4,617,520)
Interés devengado	45,132	55,295	5,777	106,204
Interés pagado	( 62,066)	( 51,875)	( 6,662)	( 120,603)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>1,315,780</u>	<u>1,998,544</u>	<u>-</u>	<u>3,304,324</u>

	<b>Préstamos bancarios sin garantía</b>	<b>Bonos corporativos</b>	<b>Préstamo CESCE</b>	<b>Total</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Saldo al 1 de enero de 2018	1,315,780	1,988,544	-	3,304,324
Nuevos préstamos	4,452,234	-	1,236,717	5,688,951
Pago de costos transaccionales	-	465	( 74,695)	( 74,230)
Amortizaciones	( 4,113,312)	-	-	( 4,113,312)
Interés devengado	38,626	103,750	3,703	146,079
Interés pagado	( 27,340)	( 103,750)	-	( 131,090)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>1,665,988</u>	<u>1,989,009</u>	<u>1,165,725</u>	<u>4,820,722</u>

La Compañía ha destinado US\$107,425 miles en el 2018 de los intereses pagados a actividades de inversión, pues están relacionados al proyecto PMRT (US\$85,792 miles en el 2017).

## d) Estimación de valores razonables -

Al 31 de diciembre, el valor en libros y el valor razonable de las obligaciones financieras son los siguientes:

	<b>Valor en libros</b>		<b>Valor razonable</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Préstamos sin garantía	1,650,893	1,311,971	1,650,893	1,311,971
Bonos	1,985,589	1,985,124	1,952,383	2,002,970
Préstamo CESCE	<u>1,162,021</u>	<u>-</u>	<u>1,092,868</u>	<u>-</u>
	<u>4,798,503</u>	<u>3,297,095</u>	<u>4,696,144</u>	<u>3,314,941</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la información utilizada para determinar el valor razonable de los bonos corresponde al nivel 1, de los préstamos sin garantía al nivel 2 y de préstamo CESCE al nivel 3 de acuerdo a la jerarquía definida en la Nota 3.3. No hubo transferencias entre los niveles durante el año. No incluye intereses devengados.

## 14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	278,194	536,177
Proveedores de bienes y servicios	128,275	117,933
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	92,180	103,018
Empresas navieras, operadoras de terminales y plantas de venta	<u>31,152</u>	<u>15,119</u>
	<u>529,801</u>	<u>772,247</u>

Al 31 de diciembre de 2018, el principal proveedor nacional de crudo es Savia Perú S.A. cuyo saldo asciende a US\$25,481 miles (US\$27,668 miles al 31 de diciembre de 2017). El principal proveedor del exterior es Exxon Mobil Sales and Supply LLC. al que se le adeuda US\$178,847 miles (US\$210,630 miles al 31 de diciembre de 2017). Los principales proveedores de servicios son Consorcio Cobra SCL UA&TC cuyo saldo asciende a US\$36,392 miles, quien inicio relaciones comerciales con la Compañía durante el 2018 y Técnicas Reunidas de Talara S.A.C. cuyo saldo asciende a US\$17,814 miles (US\$57,512 miles al 31 de diciembre de 2017).

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados; con los servicios de transporte de operación de plantas; con la adquisición de suministros y repuestos; y con los servicios de construcción de proyectos. Las facturas se emiten principalmente en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

## 15 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Tributos (a)	36,313	34,480
Anticipos recibidos de clientes (b)	24,050	14,979
Remuneraciones	20,384	21,393
Instrumentos financieros por pagar (e)	14,484	3,802
Depósitos en garantía (c)	3,699	4,405
Participación de los trabajadores (d)	2,755	30,848
Otros	<u>3,407</u>	<u>5,282</u>
	<u>105,092</u>	<u>115,189</u>

(a) Los tributos por pagar al 31 de diciembre de 2018 incluyen principalmente el impuesto selectivo al consumo, impuesto al rodaje y FISE por US\$19,555 miles, US\$7,265 miles y US\$3,320 miles, respectivamente (impuesto a la renta por tercera y quinta categoría, impuesto al rodaje y FISE por US\$19,223 miles, US\$6,908 miles y US\$3,320 miles, respectivamente en 2017).

(b) Comprende principalmente fondos recibidos por anticipos de clientes nacionales y del exterior por US\$5,296 miles y US\$18,754 miles respectivamente al 31 de diciembre de 2018 (US\$4,448 miles y US\$10,531 miles, respectivamente al 31 de diciembre de 2017), para garantizar el suministro de combustible que se encuentra pendiente de despacho.



- (c) Corresponden a depósitos en garantía recibidos por terceros para transportar combustible, el cual cubren posibles ocurrencias de siniestros. En caso no hubiere al final del contrato se devolverá el monto de garantía.
- (d) De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía es del 10% de la utilidad neta fiscal. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a las ganancias, siempre que se pague antes de la declaración jurada anual.

Por el año 2018, la Compañía determinó una participación de US\$2,754 miles (US\$30,848 miles en el año 2017) que se registró con cargo a los resultados del año en los siguientes rubros:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	US\$000	US\$000
Costo de ventas (Nota 21)	1,110	12,659
Gastos de ventas y distribución (Nota 22)	467	5,432
Gastos de administración (Nota 23)	1,177	12,757
	<u>2,754</u>	<u>30,848</u>

- (e) Corresponden a 23 contratos forward por coberturas de tipo de cambio, por liquidar entre los meses de enero a junio 2019, los cuales se encuentran al valor razonable y cuya información para efectuar la medición se ha clasificado en el nivel 2 de acuerdo a la jerarquía de valor razonable establecida en la Nota 3.3.

## 16 OTRAS PROVISIONES

Este rubro comprende:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
	US\$000	US\$000
Corriente -		
Provisión para mejoras del medio ambiente (a)	29,864	38,454
Provisiones para reclamos civiles (b)	2,229	17,809
Provisiones para reclamos laborales	1,801	2,547
Provisión de taponamiento de pozos (a)	570	594
Provisión para pensiones de jubilación	42	45
Otras provisiones	156	162
	<u>34,662</u>	<u>59,611</u>
No corriente -		
Provisión para mejoras del medio ambiente (a)	7,011	14,396
Provisión para pensiones de jubilación	56	65
	<u>7,067</u>	<u>14,461</u>
	<u>41,729</u>	<u>74,072</u>

El movimiento de las otras provisiones, es como sigue:

	Provisión para mejoras del medio ambiente US\$000	Provisión para reclamos civiles US\$000	Provisión para reclamos laborales US\$000	Provisión para taponamiento de pozos US\$000	Provisión para pensiones de jubilación US\$000	Otras provisiones US\$000	Total US\$000
Saldos al 1 de enero de 2017	95,790	22,537	2,242	574	120	157	121,420
Provisión del año	33,706	5,384	857	-	32	-	39,979
Actualización	1,247	-	-	-	-	-	1,247
Pagos	(80,114)	(113)	(603)	-	(46)	-	(80,876)
Reversión de provisiones no usadas	-	(10,474)	(27)	-	-	-	(10,501)
Diferencia tipo de cambio	2,221	475	78	20	4	5	2,803
Saldos al 31 de diciembre de 2017	52,850	17,809	2,547	594	110	162	74,072
Provisión del año	10,806	23,728	937	-	33	-	35,504
Actualización	60	-	-	-	-	-	60
Pagos	(25,872)	(23,438)	(448)	-	(41)	-	(49,799)
Reversión de provisiones no usadas	-	(15,619)	(1,229)	-	-	-	(16,848)
Diferencia tipo de cambio	(969)	(251)	(6)	(24)	(4)	(6)	(1,260)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	36,875	2,229	1,801	570	98	156	41,729

## a) Provisión para mejoras del medio ambiente y taponamiento de pozos -

El Estado Peruano promueve la conservación del ambiente y el uso racional de los recursos naturales en las actividades de hidrocarburos, en armonía con la Constitución Política del Perú; la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional; la Ley N°26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; la Ley N°27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; la Ley N°28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental; la Ley N°28611, Ley General del Ambiente y la Ley N°29134, Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos, entre otras.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N°039-2014-EM, publicado el 12 de noviembre de 2014 aprobó el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, que establece las normas y disposiciones para regular en el territorio nacional la Gestión Ambiental de las Actividades de exploración, explotación, refinación, procesamiento, transporte, comercialización, almacenamiento y distribución de hidrocarburos, durante su ciclo de vida, con el fin de prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar y remediar los impactos ambientales negativos de tales actividades.

Asimismo, en el marco del Decreto Legislativo N°674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, la Compañía asumió compromisos contractuales de remediación ambiental de sus unidades que fueron privatizadas, garantizados por el Estado Peruano. Por lo que, de acuerdo con las normas legales, los contratos suscritos y sus políticas de gestión empresarial, al 31 de diciembre de 2018, PETROPERÚ S.A. continúa ejecutando trabajos de remediación ambiental en las unidades operativas propias y en las unidades privatizadas.

Las unidades operativas propias corresponden a Operaciones Talara, Operaciones Oleoducto, Refinería Conchán, Refinería Selva, Planta de Ventas Aeropuerto y el lote 64.

Durante el 2018 y 2017 no se ejecutaron trabajos de remediación ambiental significativos en las unidades privatizadas.

De un total de 230 proyectos de sus Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) ejecutados y cumplidos por la Compañía desde el año 1995 para adecuar sus operaciones al primer Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 046-93-EM), al 31 de diciembre de 2018 se encuentra pendiente la aprobación por parte de la Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos (DGAAE), el Programa Ambiental Complementario (PAC) para la Refinería Talara.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones para la subsanación de los impactos ambientales negativos causados en sus unidades privatizadas por US\$80,228 miles y en sus unidades operativas propias por US\$6,656 miles. Al 31 de diciembre de 2018, el importe ejecutado por las unidades privatizadas y unidades operativas propias asciende a US\$617 miles y US\$159 miles, respectivamente.

Para el caso de las unidades privatizadas (Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8, Terminales y Plantas de Ventas, y Planta de Generación Eléctrica y Gas Natural), las provisiones realizadas se basaron en Estudios Ambientales, que merecieron opinión favorable de la Dirección General de Hidrocarburos - DGH o de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE. La provisión se actualiza anualmente en función de los costos de los trabajos realizados o en proceso de ejecución y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, correspondiente a los Contratos de Remediación Ambiental respectivos.

Para el caso de las unidades operativas propias (Operaciones Talara, Operaciones Oleoducto, Refinería Conchán, Refinería Selva, Planta de Ventas Aeropuerto y el lote 64), las provisiones realizadas se basan en la información de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 de la Compañía y en datos de los costos disponibles de las unidades privatizadas e igualmente se

actualizan anualmente en función de sus propias necesidades operativas, del costo de los trabajos realizados, realmente ejecutados o en proceso de ejecución, de los precios del mercado y estimados de trabajos remanentes por ejecutar, según información originada en las unidades operativas propias.

Para las unidades operativas propias, existen nuevas obligaciones legales de orden ambiental, referidas al cumplimiento de las Normas de los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo - ECA Suelo (Decreto Supremo N°002-2013-MINAM, Decreto Supremo N°002-2014-MINAM, Resolución Ministerial N°085-2014-MINAM, Resolución Ministerial N°034-2015-MINAM y Decreto Supremo 013-2015-MINAM) que requerirán nuevos gastos por parte de la Compañía para la ejecución de diferentes estudios técnicos exigidos por dicha nueva normativa. Así, para el año 2018 se ejecutó el Programa de Remediación Ambiental de Operaciones Talara por US\$430 miles (equivalente a S/1,395 miles), Conchán por US\$215 miles (equivalente a S/698 miles), Oleoducto por US\$263 miles (equivalente a S/853 miles), Selva por US\$175 miles (equivalente a S/567 miles), las Gerencias Comerciales por US\$209 miles (equivalente a S/677 miles) y Explotación por US\$329 miles (equivalente a S/1,068 miles).

Durante el 2017 se culminó el "Servicio de identificación de sitios posiblemente contaminados (muestreo de identificación) que superen los Estándares de Calidad Ambiental para Suelo en las Operaciones de PETROPERÚ S.A." por un monto total presupuestado de US\$2,670 miles (equivalente a S/9,347 miles), que representa el 99.94% del monto contractual adjudicado. Respecto de la reducción de prestaciones del 0.06% del monto sin ejecutar, ésta se sustenta en el menor consumo a lo presupuestado para la ejecución de los trabajos de campo en la realización del servicio, sustentados en las valorizaciones mensuales aprobadas y con el visto bueno de los responsables de la administración del Contrato.

Al 31 de diciembre de 2018, concluyó la entrega de 38 Informes de Identificación de Sitios Posiblemente Contaminados (IISC), los mismos que son fueron presentados a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MINEM para su revisión y aprobación, mediante Cartas N°SAMB-JAAM-585-2017, SAMB-JAAM-661-2017, SAMB-JEDA-837-2017, SAMB-JEDA-856-2017, SAMB-JEDA-869-2017, SAMB-JEDA-906-2017, SAMB-JEDA-936-2017 y SAMB-JEDA-951-2017. Asimismo, se aprobaron los IISC de Refinería Iquitos, Planta de Ventas Yurimaguas, Planta de Ventas Iquitos, Planta de Ventas Tarapoto, Petrocentro Río Amazonas y Estación Morona.

Desde el año 2014 a diciembre de 2018 se han reportado un total de 23 siniestros en el Oleoducto Norperuano (en adelante, ONP), de los cuales 18 cuentan con una atención finalizada, a la espera de su aprobación por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) y 6 se encuentran aún en actividad, con avance entre 56.89% y 97.25%, siendo supervisados y monitoreados constantemente por personal de la Gerencia Corporativa Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional (GCAS), con el compromiso de asegurar la operatividad de PETROPERÚ S.A. de forma sostenible y reduciendo los posibles impactos negativos al ambiente. El gasto incurrido hasta la fecha por contratos de limpieza y remediación ambiental, supervisión y disposición de residuos sólidos asciende a US\$48,421 miles, y existe un monto pendiente por ejecutar de US\$14,117 miles, para actividades que se estima duren hasta finales de 2019.

Asimismo, producto de las contingencias ocurridas en el ONP, el OEFA mediante Resolución Directoral N° 012-2016-OEFA/DS, ordenó a PETROPERÚ S.A., entre otros, a presentar un proyecto de actualización del IGA del Oleoducto Norperuano ante el MINEM; en esa línea, PETROPERÚ S.A. presentó a la DGAAE-MINEM su propuesta de Términos de Referencia para la Actualización del PAMA del ONP, los que fueron aprobados mediante Informe N°022-2018-MEM-DGAAH/DEAH del 7 de setiembre de 2018.

El objetivo es actualizar el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) del Oleoducto Norperuano para lo cual se realizará una identificación y caracterización de las diferentes alternativas, la evaluación de los impactos, las medidas de manejo preliminares, la comparación, selección y justificación de las alternativas de manejo, Plan de Contingencia, etc., siendo el Monto Estimado Referencial de S/3,641 miles (equivalente a US\$ 1,078 miles) y en US\$1,040 miles.

Evaluaciones Ambientales y Sociales, se realizan en el marco de las mejores prácticas de la Industria sobre el particular y, entre otros, han permitido obtener datos reales sobre la dimensión del impacto en el entorno debido a los eventos contingentes. Sobre el particular, es importante resaltar que dicha información es útil a la Compañía en su defensa ante posibles imputaciones de negligencia y/o riesgos a la salud y el ambiente, y sobre la base de sus resultados se ha sustentado que los impactos ambientales son temporales, acotados y reversibles. Asimismo, se realizan evaluaciones de riesgo a la salud y al ambiente y los monitoreos realizados en la etapa de cierre permiten verificar y evidenciar el cumplimiento de los objetivos de remediación ambiental en las zonas intervenidas. El monto ejecutado hasta la fecha en evaluaciones ambientales y sociales, es de US\$6,545 miles, y existe un monto pendiente por ejecutar de US\$733 miles para actividades que se estima duren hasta finales de 2019.

Durante el año 2018, la Compañía registró 3 derrames significativos (6 en el año 2017), ocurridos principalmente como resultado de actos indebidos de terceros que atentaron contra el Oleoducto Norperuano, ocasionando la paralización total del bombeo de petróleo de la selva norte peruana hacia la costa del país. A raíz de dichos derrames, la Compañía registró una provisión por US\$10,806 miles y se realizaron desembolsos por US\$23,640 miles.

La Compañía, como parte de la aplicación de su plan de contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

Al 31 de diciembre de 2018 la provisión por remediación ambiental producto de los derrames de crudo en el Oleoducto Norperuano asciende a US\$16,584 miles (US\$29,359 miles al 31 de diciembre de 2017).

El movimiento de la provisión para mejoras del medio ambiente se detalla a continuación:

	<u>Saldos al</u> <u>1 de enero</u> <u>US\$000</u>	<u>Pagos</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión y</u> <u>actualización</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldos al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>US\$000</u>
<b>Año 2018</b>				
Lote 8	2,598	( 533)	25	2,090
Lote X	4,841	( 1)		4,840
Pampilla	( 8)	( 1)	14	5
Lubricantes	117	( 1)	-	116
Terminales del Norte	263	-	-	263
Terminales del Sur	204	-	-	204
Terminales del Centro	1,734	( 111)	2	1,625
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total unidades privatizadas	<u>9,769</u>	<u>( 647)</u>	<u>41</u>	<u>9,163</u>
Operaciones Talara	7,625	( 1,566)	( 22)	6,037
Operaciones Conchán	919	( 12)	( 2)	905
Operaciones Oleoducto	29,359	( 23,640)	10,865	16,584
Operaciones Refinería Iquitos	1,402	( 7)	( 4)	1,391
Operaciones comerciales	602	-	( 5)	597
Gerencia Exploración y Explotación	956	-	( 8)	948
Total de unidades propias	<u>40,863</u>	<u>( 25,225)</u>	<u>10,824</u>	<u>26,462</u>
Total	<u>50,632</u>	<u>( 25,872)</u>	<u>10,865</u>	<u>35,625</u>
Diferencia Tipo Cambio	2,218			1,250
Total	<u>52,850</u>			<u>36,875</u>

	<u>Saldos al</u> <u>1 de enero</u> <u>US\$000</u>	<u>Pagos</u> <u>US\$000</u>	<u>Provisión y</u> <u>actualización</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldos al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>US\$000</u>
<b>Año 2017</b>				
Lote 8	3,473	( 574)	( 301)	2,598
Lote X	5,260	( 1)	( 418)	4,841
Pampilla	10	( 2)	( 16)	( 8)
Lubricantes	127	-	( 10)	117
Terminales del Norte	274	-	( 11)	263
Terminales del Sur	218	( 1)	( 13)	204
Terminales del Centro	1,879	( 1)	( 143)	1,735
Sistema Eléctrico Gas Natural	19	-	-	19
Total unidades privatizadas	<u>11,260</u>	<u>( 579)</u>	<u>( 912)</u>	<u>9,769</u>
Operaciones Talara	9,046	( 1,140)	( 281)	7,625
Operaciones Conchán	1,094	( 143)	( 32)	919
Operaciones Oleoducto	71,075	( 77,967)	36,251	29,359
Operaciones Refinería Iquitos	1,569	( 120)	( 47)	1,402
Operaciones comerciales	729	( 116)	( 11)	602
Gerencia Exploración y Explotación	1,020	( 49)	( 15)	956
Total de unidades propias	<u>84,533</u>	<u>( 79,535)</u>	<u>35,865</u>	<u>40,863</u>
Total	<u>95,793</u>	<u>( 80,114)</u>	<u>34,953</u>	<u>50,632</u>
Diferencia Tipo Cambio	( 3)			2,218
Total	<u>95,790</u>			<u>52,850</u>

Los desembolsos para la remediación del ambiente en las unidades privatizadas que realiza PETROPERÚ S.A. se registran con cargo a resultados (Nota 2.20). El Artículo 6° de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., establece que la Dirección General del Tesoro Público transferirá a PETROPERÚ S.A., la totalidad de los recursos necesarios para cubrir los gastos de remediación ambiental de los negocios privatizados que les pertenecieron.

La línea de mandato del Artículo 6° de la Ley N° 28840 en el sentido que el Estado Peruano debe resarcir a la Compañía por la remediación ambiental de sus unidades privatizadas, ha sido reafirmado por la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N°30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a efectuar transferencias financieras a favor de la Compañía por concepto de remediación ambiental de los negocios privatizados que le pertenecieron. Al 31 de diciembre de 2018, estaba pendiente por transferirse un monto de US\$11,000 miles (equivalente a S/34,000 miles) para desembolsos futuros, el mismo que también ha sido reconocido por el MINEM en 2014.

Siguiendo trámites iniciados el año 2006, PETROPERÚ S.A. ha remitido facturas y similares que sustentan los gastos incurridos por concepto de remediación ambiental al Ministerio de Energía y Minas en el periodo de enero de 2007 a octubre de 2014. Ante esta gestión, el Ministerio de Energía y Minas depositó en las cuentas de la Compañía con fecha 31 de diciembre de 2014, el monto de US\$1,377 miles (equivalente a S/4,116 miles).

La Compañía ha cursado comunicaciones al MINEM solicitando efectuar transferencias financieras por concepto de remediación ambiental, las mismas que han dado como resultado que durante el año 2015 se obtuvieran aportes por US\$20,900 miles (equivalente a S/62,600 miles), los cuales lograron cubrir la totalidad de los gastos desembolsados por la Compañía al 31 de diciembre de 2017 por concepto de remediación ambiental en las unidades privatizadas. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la Gerencia estima suficiente los importes de ambas provisiones para cubrir los pasivos de remediación ambiental a los que la Compañía está obligada.

De otra parte, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 002-2006-EM, "Disposiciones para la presentación del Plan Ambiental Complementario - PAC" promulgado el 5 de enero de 2006, establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (competencia transferida al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, según Resolución de Consejo directivo N°001-2011-OEFA/CD del 2 de marzo de 2011) comunicará a la Compañía la relación de las actividades incumplidas en los respectivos PAMA con el fin de coordinar con la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, el cronograma de ejecución del PAC en un plazo que no será mayor a cuatro (4) años.

El Plan Ambiental Complementario - PAC para Operaciones Talara se encuentra en trámite de aprobación en la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos - DGAAE, tras lo cual el plazo de ejecución será de cuatro (4) años, constituyéndose en un proyecto de mediano plazo.

b) Provisión para reclamos civiles -

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha estimado una provisión por US\$2,229 miles (equivalente a S/7,533 miles), de la que US\$1,476 miles (equivalente a S/4,885 miles) corresponden a ocho (8) procesos administrativos con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN.

Durante el 2018 la Compañía reversó US\$15,619 miles (equivalente a S/50,978 miles) correspondientes al cambio en el grado de contingencia de probable a remoto de las contingencias por procesos administrativos con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía estimó una provisión por US\$17,809 miles (equivalente a S/57,791 miles), la cual está conformado por: (i) US\$15,710 miles (equivalente a S/50,978 miles) por contingencias por procesos administrativos con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y (ii) US\$1,505 miles (equivalente a S/4,883 miles) por procesos administrativos con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, derivadas de los derrames de crudo en el Oleoducto Norperuano.

Durante el 2017 la Compañía reversó US\$10,474 miles de provisiones no usadas, relacionado principalmente con la Municipalidad de Ventanilla por US\$7,133 miles.



**17 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**

El movimiento del impuesto a las ganancias diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017 es el que sigue:

	<u>Saldos al 1 de enero de 2017</u> US\$000	<u>Cargo (abono) a resultados</u> US\$000	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2017</u> US\$000	<u>Cargo (abono) a resultados</u> US\$000	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2018</u> US\$000
<b>Activo diferido:</b>					
Provisión para pensiones de jubilación	35	( 3)	32	( 3)	29
Provisión para remediación ambiental	28,258	( 12,667)	15,591	( 4,734)	10,857
Otras provisiones	7,881	( 2,337)	5,544	( 904)	4,640
Provisión de deterioro de activo fijo	12,782	( 9,287)	3,495	( 3,495)	-
Pasivos laborales no pagados	-	3,784	3,784	( 3,784)	-
	<u>48,956</u>	<u>( 20,510)</u>	<u>28,446</u>	<u>( 12,920)</u>	<u>15,526</u>
<b>Pasivo diferido:</b>					
Costo atribuido de propiedad, planta y equipo	( 122,075)	12,549	( 109,526)	3,946	( 105,580)
Efecto cambiario de partidas no monetarias (a)	-	25,773	25,773	( 45,068)	( 19,295)
Intereses financiamiento PMRT	( 4,916)	4,916	-	-	-
	<u>( 126,991)</u>	<u>43,238</u>	<u>( 83,753)</u>	<u>( 41,122)</u>	<u>( 124,875)</u>
Pasivo diferido neto	<u>( 78,035)</u>	<u>22,728</u>	<u>( 55,307)</u>	<u>( 54,042)</u>	<u>( 109,349)</u>

(a) Corresponde al impuesto diferido generado por la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) debido a que la Compañía tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (Soles) a la de su moneda funcional (US\$). Durante el 2018 el dólar estadounidense tuvo una apreciación importante respecto al Sol generando un gasto por impuesto a la renta diferido por US\$45,068 miles, en tanto que en el 2017 el dólar estadounidense tuvo una depreciación respecto al Sol generando una ganancia por impuesto a la renta diferido por US\$25,773 miles.

**18 PATRIMONIO**

## a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2018, el capital ha sido autorizado, suscrito y pagado está representado por 4,448,416,995 acciones comunes (3,927,713,295 al 31 de diciembre de 2017), cuyo valor nominal es de un sol cada una. Al 31 de diciembre de 2018 la composición del accionariado que participa del capital emitido de la Compañía comprende:

<u>Clase</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje %</u>
A	3,558,733,596	80
B	889,683,399	20
	<u>4,448,416,995</u>	<u>100</u>

Las acciones clase "A" tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase "B" tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

Los movimientos del capital social en 2018 y en 2017 fueron los siguiente:

En la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de enero de 2017 se aprobó el aumento de capital social por US\$316,357 miles (equivalente a S/1,056,000 miles) aportados en efectivo en el 2017 que fueron transferidos de capital adicional. Asimismo, en la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2017 se aprobó el aumento de capital social por US\$121,393 miles (equivalente a S/406,665 miles), cuyo incremento se dio mediante la transferencia del saldo de capital adicional. El 7 de agosto de 2017 se informa la inscripción en los Registros Públicos de Lima.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 se aprobó el aumento de capital social por US\$166,594 miles (equivalente a S/520,704 miles), cuyo incremento se dio mediante la transferencia del saldo de capital adicional. El 29 de octubre se informa la inscripción en los Registros Públicos de Lima.

## b) Capital adicional -

Durante el 2017 se recibió un aporte de capital en efectivo por US\$316,357 miles (equivalente a S/1,056,000 miles) efectuado por el Ministerio de Energía y Minas, en atención a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1292 "Decreto Legislativo que declara de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de PETROPERÚ S.A." El aporte incrementó el capital adicional.

En la Junta General de Accionistas, celebrada el 18 de abril de 2017, se aprobó un aumento de capital adicional por US\$11,152 miles (equivalente a S/36,254 miles) como resultado de la capitalización de las utilidades distribuibles de 2016.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2018 se aprobó el aumento de capital social por US\$166,594 miles (equivalente a S/520,704 miles) como resultado de la capitalización de utilidades distribuibles para el año 2017.

## c) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 31 de diciembre de 2018 asciende a US\$40,160 miles (equivalente a S/135,703 miles); habiéndose constituido en el año 2018 una reserva legal ascendente a US\$18,510 miles (equivalente S/65,445 miles), la cual corresponde al 10% de la utilidad neta distribuible del año 2017. Al 31 de diciembre de 2017 la reserva legal fue de US\$21,650 miles (equivalente a S/72,144 miles); habiéndose constituido en el año 2017 una reserva legal ascendente a S/17,749 miles (equivalente US\$5,461 miles), la cual corresponde al 10% de la utilidad neta distribuible del año 2016.

## d) Resultados acumulados -

La Junta General de Accionistas aprobó la política de dividendos, que señala: "Las utilidades distribuibles y luego de deducida la participación de los trabajadores, los impuestos de Ley y la reserva legal que pudiera corresponder, se destinarán a los proyectos de inversión para la modernización o ampliación de las actividades de la sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.", lo cual es concordante con el Artículo Vigésimo Noveno literal F) del Estatuto Social vigente.

**19 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Este rubro comprende:

	<u>2018</u> <u>US\$000</u>	<u>2017</u> <u>US\$000</u>
Ventas nacionales	4,324,391	3,555,916
Fondo de Estabilización de Precios (*)	38,765	24,892
Ingresos relacionados con actividades ordinarias	<u>6,107</u>	<u>4,740</u>
	4,369,263	3,585,548
Ventas al exterior	<u>514,743</u>	<u>393,744</u>
	<u>4,884,006</u>	<u>3,979,292</u>

(\*) El Fondo de Estabilización de Precios se aplica a algunos productos como GLP-E, Diesel B5, Diesel B5 S-50 y petróleo industrial 6.

Los ingresos por actividades ordinarias son reconocidos de acuerdo a lo definido por la NIIF 15, en un momento en el tiempo.



En los años 2018 y 2017, las ventas se descomponen como sigue:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
<b>Ventas nacionales:</b>		
Diesel varios	2,418,171	2,091,494
Gasolinas	1,132,185	961,031
Petróleos industriales	380,162	165,021
GLP	189,177	206,284
Turbo	125,841	101,571
Asfaltos	65,884	45,450
Crudo Loreto	40,266	-
Solventes	16,810	14,697
Nafta Primaria	767	-
Total ventas nacionales	<u>4,369,263</u>	<u>3,585,548</u>
<b>Ventas al exterior:</b>		
Diesel varios	125,775	100,637
Petróleos industriales	166,871	152,279
Nafta Virgen	98,922	90,865
Crudo Loreto	43,155	5,181
Turbo	38,409	31,611
Residual primaria/crudo	27,239	4,039
Asfaltos	6,215	5,569
Gasolinas	2,513	3,563
Nafta Craqueada	2,453	-
USLD	2,349	-
HOGBS	842	-
Total ventas al exterior	<u>514,743</u>	<u>393,744</u>
	<u>4,884,006</u>	<u>3,979,292</u>

## 20 OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Este rubro comprende:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
<b>Ingresos reconocidos en un momento en el tiempo:</b>		
Tarifas de operación terminales (a)	34,124	34,778
Fletes recobrables (b)	7,545	15,011
Operación de abastecimiento PNP	2,452	1,331
Ingreso por costo de uso de hidrocarburos	1,043	267
<b>Ingresos reconocidos a lo largo del tiempo:</b>		
Transporte crudo por oleoducto (c)	19,243	3,032
Arrendamiento Savia Perú S.A. (Nota 12)	10,000	10,000
Alquileres (d)	5,464	6,850
Otros ingresos por servicios	1,193	1,013
	<u>81,064</u>	<u>72,282</u>

(a) Comprende los ingresos obtenidos por los contratos de operación para los terminales de la Compañía suscritos con el Consorcio Terminales para los terminales y plantas del sur del Perú y con Terminales del Perú para los terminales y plantas del norte y del centro.

- (b) Corresponden a los ingresos por la facturación de los gastos de transporte asumidos por los clientes. La Compañía considera un margen en la facturación sobre los gastos incurridos por la gestión de estos.
- (c) Corresponde a los ingresos generados por el transporte de crudo por el Oleoducto Norperuano, actualmente se encuentra paralizado el Tramo I.
- (d) PETROPERÚ S.A. como entidad estatal de derecho privado firmó contratos con empresas del sector privado para el arrendamiento de pisos en el edificio de la oficina principal, maquinarias y equipos de explotación en refinerías, y edificaciones productivas como la refinería y planta de ventas en Pucallpa.

## 21 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Inventario inicial de existencias	605,294	475,381
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	4,255,126	3,371,140
Gastos operativos de producción (a)	313,506	295,866
Inventario final de existencias	<u>(556,326)</u>	<u>(605,294)</u>
	<u>4,617,600</u>	<u>3,537,093</u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Servicios de terceros (*)	216,974	209,130
Cargas de personal (Nota 24)	54,063	55,345
Depreciación (Nota 11 y 12)	33,909	34,732
Otros materiales y suministros de producción	9,059	7,385
Seguros	7,352	6,363
Participación de los trabajadores (Nota 15-b y Nota 24)	1,110	12,659
Cargas diversas de gestión	772	584
Amortización	8	42
Reversión de deterioro de activo (Nota 11)	<u>(11,536)</u>	<u>(31,790)</u>
Otros	<u>1,795</u>	<u>1,416</u>
	<u>313,506</u>	<u>295,866</u>

(\*) Incluye lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Fletes y gastos transporte terrestre	51,439	59,392
Servicios de mantenimiento y reparación	24,968	21,195
Fletes y gastos transporte marítimo	24,016	21,755
Otros fletes	21,875	17,465
Energía y agua	19,724	20,922
Protección y seguridad industrial	5,504	3,568
Alimentación y alojamiento	3,260	3,226
Diversos	<u>66,188</u>	<u>61,607</u>
	<u>216,974</u>	<u>209,130</u>

**22 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN**

Este rubro comprende:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Cargas de personal (Nota 24)	27,464	25,983
Tributos (b)	20,156	18,076
Servicios de terceros (a)	15,309	9,134
Depreciación (Nota 11)	8,824	7,291
Materiales y suministros	2,813	2,566
Seguros	1,331	1,000
Cargas diversas de gestión	663	577
Participación de los trabajadores (Nota 15-b y Nota 24)	467	5,432
Pérdida esperada de cuentas por cobrar (Nota 8)	382	147
	<u>77,409</u>	<u>70,206</u>

(a) Incluye lo siguiente:

Servicios de terceros varios	5,093	2,048
Servicios de mantenimiento y reparación	4,471	2,877
Protección y seguridad industrial	3,684	1,702
Alquileres	1,077	1,194
Gastos de viaje y transferencias	524	512
Energía y agua	316	476
Fletes y otros fletes	134	325
Publicidad	10	-
	<u>15,309</u>	<u>9,134</u>

(b) El rubro de tributos está conformado principalmente por las alícuotas al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN por un monto de US\$15,882 miles (US\$13,960 miles al 2017) y por aportes al OEFA por un monto de US\$3,954 miles (US\$3,737 miles al 2017).

**23 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Este rubro comprende:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Cargas de personal (Nota 24)	87,734	83,258
Servicios de terceros (a)	45,980	38,803
Depreciación (Nota 11)	5,646	5,420
Cargas diversas de gestión	5,291	12,294
Tributos	3,349	12,674
Contingencias	2,191	6,241
Amortización	2,165	2,323
Materiales y suministros	1,369	1,427
Participación de los trabajadores (Nota 15-b y Nota 24)	1,177	12,757
Pérdida esperada de cuentas por cobrar (Nota 9)	553	3,218
Seguros	770	569
	<u>156,225</u>	<u>178,984</u>

(a) Incluye lo siguiente:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Asesoría, peritaje y auditorías	9,055	4,700
Servicios de mantenimiento y reparación	9,026	6,712
Servicios de outsourcing IBM	8,977	8,534
Protección y seguridad industrial	3,733	7,017
Servicios temporales	2,581	1,707
Publicidad	1,967	2,427
Fletes y otros fletes	1,712	712
Gastos bancarios	1,303	1,090
Gastos de viaje y transferencias	1,731	1,472
Diversos	5,895	4,432
	<u>45,980</u>	<u>38,803</u>

**24 CARGAS DE PERSONAL**

Este rubro comprende:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Sueldos y salarios	62,246	60,529
Bonificaciones	43,212	43,590
Contribuciones sociales	22,775	23,555
Gratificaciones	13,187	13,486
Compensación por tiempo de servicios	9,294	8,908
Vacaciones	4,740	4,225
Alimentación	3,752	3,635
Mutuo disenso y otros	3,830	810
Participación de los trabajadores (Nota 21, 22 y 23)	2,754	30,848
Sobretiempo	1,433	1,460
Movilidad	1,263	1,163
Otros	3,529	3,225
	<u>172,015</u>	<u>195,434</u>

Las cargas de personal y el gasto de participación de los trabajadores se registraron con cargo a los resultados del periodo en los siguientes rubros:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Costo de ventas (Nota 21)	55,173	68,004
Gastos de ventas y distribución (Nota 22)	27,931	31,415
Gastos de administración (Nota 23)	88,911	96,015
	<u>172,015</u>	<u>195,434</u>

**25 OTROS INGRESOS Y GASTOS**

Este rubro comprende:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
<b>Otros ingresos</b>		
Intereses - devolución SUNAT (a)	94,824	31,146
Recupero provisiones civiles	15,621	10,474
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/incumplimiento)	10,397	4,001
Servicios operaciones marítimas	4,017	3,501
Recupero provisiones laborales	1,230	27
Recupero provisión cobranza dudosa comerciales	668	1,427
Inversiones comprometidas recibidas	-	6,437
Otros ingresos	8,730	11,799
	<u>135,487</u>	<u>68,812</u>
<b>Otros gastos</b>		
Remediación Ambiental (Lote 8) (b)	( 22,474)	-
Provisión por siniestros en oleoducto (Nota 16-b) (c)	( 10,806)	( 33,706)
Costo neto enajenación	( 102)	( 1,802)
Provisión para pensión de Jubilación	( 34)	( 32)
Derecho patrimonial	( 64)	-
Desvalorización de suministros	-	( 8)
	<u>( 33,480)</u>	<u>( 35,548)</u>

- 324 (a) Durante el 2018, la SUNAT emitió tres Resoluciones de Intendencia a favor de la Compañía, correspondientes a la devolución de los reclamos de los Expedientes No.07873-2012-0-1801-JR-CA-13, No.02529-2010-2-1801-JR-CA-14 y No.00114-2012-1801-JR-CA-07. Dichas devoluciones incluyen intereses por US\$42,813 miles, US\$38,333 y US\$13,678 miles, respectivamente (Nota 9).
- (b) Corresponde a la provisión de procesos arbitrales con respecto a las contingencias de remediación ambiental en el Lote 8 interpuestos por Pluspetrol Norte S.A. por US\$22,474 miles.
- (c) Corresponde a los gastos incurridos por la Compañía en las labores de limpieza, monitoreo ambiental, recuperación y recojo de materiales, entre otros relacionados a los siniestros del Oleoducto Norperuano. La Compañía espera recuperar estos gastos mediante la indemnización de la Compañía de seguros.

**26 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

Los ingresos y gastos financieros comprenden:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Intereses sobre depósitos bancarios	4,226	1,707
Intereses sobre cuentas por cobrar	707	1,212
Ganancia por instrumentos financieros derivados	12,088	476
	<u>17,021</u>	<u>3,395</u>
Intereses préstamos de capital de trabajo	( 31,888)	( 31,541)
Pérdida por instrumentos financieros derivados	( 17,040)	( 20,210)
Otros	-	( 93)
	<u>( 48,928)</u>	<u>( 51,844)</u>

**27 SITUACIÓN TRIBUTARIA**

a) Tasas Tributarias -

De acuerdo con la legislación vigente la Compañía está sujeta en forma individual a los impuestos que le sean aplicables. La Gerencia considera que ha determinado las bases imponibles bajo el régimen general del impuesto a las ganancias de acuerdo con la legislación tributaria vigente, la que exige agregar y deducir al resultado, mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente. La tasa del impuesto a las ganancias ha sido fijada en 29.5% desde el 2017 en adelante, mediante Decreto Legislativo N° 1261 publicado el 10 de diciembre de 2016.

Cabe agregar que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a las ganancias con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a las ganancias.

b) Determinación del impuesto a las ganancias -

La Compañía al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017, ha determinado un impuesto a las ganancias corriente por US\$3,906 miles y US\$85,687 miles, respectivamente.

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados integrales comprende:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Corriente	3,681	85,687
Diferido	54,042	( 22,728)
	<u>57,723</u>	<u>62,959</u>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	<u>2018</u> US\$000	%	<u>2017</u> US\$000	%
Resultado antes de impuestos a las ganancias	177,275	100.00	248,063	100.00
Impuesto a las ganancias teórico 29.5%	52,296	29.50	73,179	29.50
Gastos no deducibles permanentes	18,035	10.17	18,563	7.13
Ingresos no gravables permanentes	( 32,328)	( 18.24)	( 9,256)	( 3.73)
Efecto de diferencia en cambio en activo fijo tributario	45,068	25.42	( 25,773)	( 10.39)
Efecto en (menor) mayor impuesto corriente por diferencia en cambio tributaria	( 27,296)	( 15.40)	16,182	6.52
Otros	1,948	1.10	( 9,936)	( 4.00)
Impuestos a las ganancias corriente y diferido	<u>57,723</u>	<u>32.55</u>	<u>62,959</u>	<u>25.38</u>

Los ingresos no gravables permanentes de 2018 están relacionados principalmente a intereses cobrados a SUNAT por la devolución de impuestos relacionados a las ventas inafectas de combustible Turbo A-1.

La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a las ganancias determinado por la Compañía en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2013 al 2018 están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, moras, recargos e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

De acuerdo con la legislación vigente, para propósitos de la determinación del Impuesto a las ganancias y del Impuesto General a las Ventas, debe considerarse precios de transferencia por las operaciones con partes relacionadas y/o paraísos fiscales, para tal efecto debe contarse con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información al contribuyente. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2018.

c) Impuesto Temporal a los Activos Netos -

Compañía esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a las Ganancias, según lo señalado por la norma respectiva (Ley N° 28424 y su Reglamento). La tasa del Impuesto es del 0.4% para los periodos 2018 y 2017 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda.

d) Impuesto a las Transacciones Financieras -

Por los años 2018 y 2017, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada. Estos son contabilizados como gasto por tributos en gastos administrativos.

e) Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

La tasa vigente del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) es 18%.

La Compañía ha considerado acogerse al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV, pues a través del mismo se podrá obtener la devolución del IGV que gravó las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción; realizados en la etapa pre-productiva, a ser empleados directamente para la ejecución del PMRT.

El 21 de octubre de 2016, PETROPERÚ S.A., presentó a PROINVERSIÓN la solicitud de acogimiento al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV. Como parte del trámite, el expediente fue remitido por PROINVERSIÓN al Ministerio de Energía y Minas (MEM) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Al respecto, se ha emitido el Informe Técnico Legal N°0125-2017-MEM-DGH-DPTC-DNH, mediante el cual el Ministerio de Energía y Minas aprueba el cronograma de inversión presentado por PETROPERÚ S.A. por la suma de US\$2,958,000 miles.

Dicho Informe fue remitido al MEF el día 29 de diciembre de 2017, entidad que posteriormente emitió el Informe N°117-2018-EF/61.01 opinando en forma favorable sobre la lista de bienes, servicios y contratos de construcción del PMRT sujetas al acogimiento al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV.

Mediante Resolución Ministerial N°212-2018-MEM/DM publicada en el diario oficial "El Peruano" de fecha 8 de junio de 2018, el MEM aprueba el acogimiento de la Compañía al Régimen de Recuperación Anticipada del IGV y la correspondiente lista de bienes, servicios y contratos de construcción del PMRT acogidas al citado Régimen.

El 31 de julio de 2018, la Compañía solicitó la devolución del IGV pagado entre los meses de octubre de 2016 a marzo de 2017 en las adquisiciones vinculadas al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que se acogió al Régimen de Recuperación por la suma de US\$25,133 miles (equivalente a S/84,924 miles). Mediante Resolución de Intendencia N°012-180-0017401 la SUNAT aprobó e hizo efectiva la devolución de S/83,015 miles.

Posteriormente, el 19 de octubre de 2018 la Compañía solicitó la devolución del IGV pagado entre los meses de abril a setiembre de 2017 en las adquisiciones vinculadas al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara por la suma de US\$34,293 miles (equivalente a S/115,465 miles). Mediante Resolución de Intendencia N°012-180-0017799 la SUNAT aprobó e hizo efectiva la devolución de US\$18,869 miles (equivalente a S/63,760 miles).

Finalmente, el 12 de diciembre de 2018 la Compañía solicitó la devolución del IGV pagado entre los meses de abril a octubre de 2017 a marzo de 2018 en las adquisiciones vinculadas al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara por la suma de US\$23,584 miles (equivalente a S/79,692 miles) que se encuentra pendiente de devolución por parte de la Autoridad Tributaria.

f) Principales cambios tributarios vigentes a partir del 1 de enero de 2019.

El 13 de setiembre de 2018, se emitió el Decreto Legislativo N°1422 que establece ciertos cambios a la legislación tributaria que tendrán efecto a partir del año 2019. Los cambios que la Compañía considera les son de mayor importancia, se resumen como sigue:

- Beneficiarios finales: Se establece la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identidad de sus beneficiarios finales.
- Precios de Transferencia: Se amplía el ámbito de aplicación de la normativa de Precios de Transferencia a las transacciones realizadas desde, hacia o a través de países o territorios no cooperantes o con sujetos cuyos ingresos o ganancias gocen de un régimen fiscal preferencial. Asimismo, se establece que el valor de mercado para las operaciones de exportación e importación de bienes que tengan cotizaciones conocidas en el mercado, incluyendo los de instrumentos financieros derivados, o de bienes cuyos precios se fijan tomando como referencia dichas cotizaciones.
- Devengo: Se establece una definición legal de devengo para el reconocimiento de ingresos y gastos para fines del Impuesto a la Renta, según la cual las rentas de tercera categoría se entienden devengadas cuando se hayan producido los hechos sustanciales generadores del ingreso y el derecho al mismo no se encuentra sujeto a una condición suspensiva. El devengo del ingreso se generará independientemente de la oportunidad en que se cobre y aun cuando no se hubieran fijado los términos precisos para su pago. Cuando la contraprestación o parte de ésta se fije en función de un hecho o evento que se producirá en el futuro, el ingreso se devengará cuando dicho hecho ocurra. Además de la regla general descrita anteriormente, se establecen reglas particulares que se deberán cumplir dependiendo del tipo de operación para que se produzca el devengo del ingreso.

- Deducibilidad de gastos financieros: Se incorporan nuevas reglas para la deducibilidad de intereses a partir del 2021, que toman como referencia el EBITDA de las empresas.
- Clausula Anti-elusiva General (Norma XVI): Se ha establecido un procedimiento especial para la aplicación de la Norma XVI, según el cual la SUNAT podrá aplicar lo dispuesto en los párrafos segundo al quinto de la Norma XVI en el marco de una fiscalización definitiva, siempre que se cuente previamente con la opinión favorable de un Comité Revisor integrado por tres funcionarios de SUNAT. Asimismo, se ha establecido la obligación del Directorio de aprobar, ratificar o modificar los actos, situaciones y relaciones económicas a realizarse (o realizadas) en el marco de la "planificación fiscal". Por último, se establece un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria para los representantes legales del deudor tributario cuando éste sea sujeto de la aplicación de la Norma XVI, siempre que tales representantes hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas en la citada norma.

g) Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria -

Como resultado del proceso de fiscalización del Impuesto a las ganancias del periodo 2011, la Compañía pagó el importe de US\$2,940 miles (equivalente a S/9,540 miles) por concepto de impuesto, intereses y multas. Sin embargo, debido a la diferencia entre la Pérdida Tributaria determinada por SUNAT y la declarada por la Compañía, según la Resolución de Intendencia N° 0150140009896 de fecha 27 de julio de 2011, correspondiente al ejercicio 2008, la SUNAT notificó el 11 de diciembre de 2017 la Resolución de Determinación N° 012-003-0090872 por el monto de US\$2,667 miles (equivalente a S/8,653 miles), la cual fue reclamada por la Gerencia Corporativa Legal (Sub Gerencia Tributaria, Cumplimiento Regulatorio y ambiental) en el plazo de ley y resuelta en forma desfavorable para la Compañía mediante Resolución de Intendencia N° 0150150014244 de fecha 16 de julio de 2018. La Compañía ha interpuesto el recurso de apelación contra dicha Resolución, encontrándose pendiente de resolver por el Tribunal Fiscal (Expediente N° 11632-2018).

La referida Resolución de Intendencia N° 0150140009896, emitida por Impuesto a la Renta del ejercicio 2008, ha sido objeto de un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal (Expediente N° 10758-2011) pendiente de resolver a la fecha.

En relación al ejercicio fiscal 2007, se encuentra pendiente de resolver un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal por reparos determinados por SUNAT respecto del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo (Expediente N° 17806-2012 señalado en literal vi del acápite anterior).

En cuanto al ejercicio fiscal 2006, se encuentra pendiente de resolver un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal por reparos determinados por SUNAT respecto de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta (Expediente N° 10971-2011, respectivamente). En agosto de 2018, la Compañía fue notificada con la Resolución del Tribunal Fiscal N° 06573-1-2018 con un pronunciamiento favorable a la Compañía, al dejar sin efecto los reparos al IGV de enero a diciembre de 2006.

Finalmente, respecto al ejercicio fiscal 2005, se encuentra pendiente de resolver un recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal por reparos determinados por SUNAT respecto del Impuesto a la Renta (Expediente N° 164-2011).

Al 31 de diciembre de 2018, PETROPERÚ S.A. el proceso de fiscalización de Impuesto a la Renta del periodo enero a diciembre de 2012, a cargo de SUNAT, se encuentra pendiente de resolución.

**28 CONTINGENCIAS**

La Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente consideradas como posibles:

	Al 31 de diciembre	
	2018 US\$000	2017 US\$000
Procesos civiles (a)	141,219	40,839
Procesos tributarios y aduaneros (b)	39,274	61,817
Procesos laborales	3,803	6,628
	<u>184,296</u>	<u>109,284</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	Saldos al 1 de enero US\$000	Adiciones US\$000	Extornos US\$000	Saldos al 31 de diciembre US\$000
Procesos civiles (a)	40,839	130,023	( 29,643)	141,219
Procesos tributarios y aduaneros (b)	61,817	3,374	( 25,917)	39,274
Procesos laborales	<u>6,628</u>	<u>1,691</u>	<u>( 4,516)</u>	<u>3,803</u>
	<u>109,284</u>	<u>135,088</u>	<u>( 60,076)</u>	<u>184,296</u>

(a) Durante el 2018, la Compañía principalmente adicionó a sus revelaciones el proceso arbitral interpuesto por Savia Perú S.A. por US\$100,000 miles iniciado en el 2018, correspondientes a una reclamación al contrato de alquiler que brinda la Compañía y un proceso contencioso administrativo iniciado por el OEFA debido a supuestas infracciones de normas ambientales por US\$24,238 miles. Asimismo, se resolvieron y pagaron los arbitrajes interpuestos por Pluspetrol Norte S.A. y la Refinería La Pampilla S.A. por US\$22,474 miles y US\$5,180 miles, respectivamente.

(b) Durante el 2018, principalmente se resolvieron a favor de la Compañía los procedimientos contenciosos tributarios de los Expedientes N°8616-2016 y N°11697-2017 por US\$9,295 miles y US\$14,563 miles, respectivamente.

**29 GANANCIAS BÁSICAS Y DILUIDAS POR ACCIÓN**

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	Utilidad US\$000	Promedio ponderado de acciones en circulación	Utilidad por acción
<b>2018:</b>			
Ganancias básicas y diluidas por acción	119,552	4,019,014	0.030
<b>2017:</b>			
Ganancias básicas y diluidas por acción	185,104	3,415,046	0.054

**30 GARANTÍAS Y COMPROMISOS**

## (a) Garantías y cartas fianzas -

Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por US\$31,377 miles (equivalente a S/106,203 miles) y por US\$33,518 miles.

Las garantías relacionadas a las obligaciones financieras se encuentran reveladas en la Nota 13.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la Compañía no mantiene compromisos de arrendamientos operativos de largo plazo.

## (b) Compromisos -

El gasto de inversión contratado que representa compromisos a la fecha del estado de situación financiera pero no reconocido es como sigue:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> U\$000
Propiedad, planta y equipo	<u>23,298</u>	<u>50,639</u>

El gasto por los períodos 2018 y 2017 por este concepto ascendieron a US\$26,861 miles y US\$22,933 miles respectivamente, y fue registrado en los rubros gastos de ventas y costo de venta del estado de resultados integrales.

330 Los pagos mínimos futuros en virtud de los arrendamientos operativos no cancelables al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, son los siguientes:

	<u>2018</u> US\$000	<u>2017</u> US\$000
Menor a 1 año	17,701	26,861
Entre 1 año y menor a 3 años	4,594	21,884
Mayor a 3 años	<u>1,003</u>	<u>1,894</u>
Total	<u>23,298</u>	<u>50,639</u>

A partir del año 2019, la Compañía adoptará la NIIF 16 Arrendamiento (Nota 2.1)

**31 PARTES RELACIONADAS**

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERÚ S.A., la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.

**32 EVENTOS POSTERIORES**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido eventos posteriores significativos que en opinión de la Gerencia de la Compañía requieran alguna divulgación adicional o algún ajuste material a los saldos presentados en los estados financieros.

